LA NACION

CON UNA HOJA COMPLEMENTARIA

Año XIX—Núm. 5375

Buenos Aires, Juéves 31 de Mayo de 1888

Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 218

Circulacion del número anterior 16,500 ejemplares.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
(PAGADERA ADELANTADA)

	Capital	Interior	Rep. Oriental, Paraguay y Bolivia	Otros países
Trimestre	4,50	5,25	6	7,50
Semestre	8,50	10,25	11,50	14,50
Año	16 —	20	22 —	28 —
Número suelto	0,06			

Este diario se remite directamente á cualquier punto del interior de la República ó del exterior, abonándose préviamente la suscricion de manera que el vencimiento recaiga en una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

En puntos del Interior donde no existan agentes puede considerarse como tal el suscritor á más de tres ejemplares; no se le exigirá el pago prévio sinó por mensualidades, á razon de $ 1,30 m/n por cada suscricion y se le concederá un ejemplar gratis desde que los que reciba alcancen á seis.

LA NACION

Lo más urgente

Se ha hecho notar, con razon, la actitud apática que asumia desde el principio el cuerpo legislativo, renunciando al parecer á cualquier iniciativa, esperándolo todo del gobierno y sin preocuparse siquiera de los asuntos que dependen, desde tiempo atrás, de su sancion. Se ha señalado la causa de este marasmo, demostrando la dificultad de sobreponerse á él mientras se mantengan en pié las causas que lo produzcan.

Pero, aun sin salir del estrecho límite en que las circunstancias han encerrado la accion del congreso, hay dentro de ella objetos que reclaman la atencion de las autoridades con mayor y más premiosa urgencia que otros. Deber de la prensa es señalar los primeros, aun cuando la insistencia acerca de ellos sea igual á la porfía que los sustrae á toda resolucion.

El primero de todos se señala por las graves consecuencias que impone su abandono. No hay sino hablar con los médicos ó recorrer las revistas sanitarias para encontrarlo de bulto.

La fiebre tifoidea y la difteria siguen haciendo camino y abriendo brechas cada vez más considerables, en la salud pública. Cada mes los casos nuevos y las defunciones se presentan más numerosas y, sin embargo, la verificacion subsiguiente las supera.

Estas dos epidemias que soporta la capital, se apoderan de barrios enteros, multiplican sus focos, crecen en la gravedad y número de sus manifestaciones y se extienden á los pueblos inmediatos por las vias de comunicacion más concurridas.

Las causas del mal todos las conocen. La fiebre tifoidea y la difteria, en su carácter epidémico, solo se conocen de ocho ó diez años atrás, como cualquier facultativo ó persona observadora puede comprobarlo; y esa fecha coincide con la existencia de cierta extension de cloacas cerradas, de las que se ha estado usando primeramente sin permiso de la autoridad y más tarde con su consentimiento expreso.

La aproximacion de estos hechos nos revelaria la relacion de causa á efecto, sino fuera ya una verdad comprobada que las cloacas mal instaladas encierran el gérmen de la difteria y fiebre tifoidea, hecho que se producirá con mayor razon, cuando se trata de una inmensa red de caños que recibe materias putrescibles, sin darles salida ó descargándolas parcialmente, por los caños de tormenta, al seno de las aguas que bebe la poblacion.

No pudiendo ponerse en duda estas verdades por los hombres de gobierno que se acuerdan el título de higienistas y pudiendo comprobarse sus terribles consecuencias en el estado de la salud pública y en la estadística mortuoria, es difícil comprender el entorpecimiento sistemático que se opone á la solucion capital de la cuestion sanitaria.

Que se hubiera abrigado ó no el pensamiento de enagenar las obras de salubridad, hace dos años quedó comprobado que el gobierno podia colocarlas en condiciones de no ser un peligro y de responder, por el contrario, á sus fines higiénicos.

No habia otra cosa que hacer sinó terminar el sifon del Riachuelo y las obras de salubridad, quedando habilitadas desde luego para gran parte de la poblacion, no presentaban ya el grave peligro de mantener estagnada en el subsuelo, exhalando sus miasmas por innumerables bocas, la inmensa masa de líquidos putrefactos que las cloacas encierran.

Pero el ministerio del interior, ni aun en presencia de las cifras de mortalidad que hablaban tan elocuentemente, ha querido firmar la propuesta aprobada para la construccion del sifon, como no ha querido tampoco ejecutar, en vez de esa obra, los trabajos provisorios sobre cuya eficacia, facilidad y costo moderado, habia informado satisfactoriamente la direccion científica de las obras.

Dirigiendo la atencion á otro punto que debiera haber resuelto radicalmente la dificultad, nos encontramos con el fracaso de la propuesta Castro y, lo que es peor, con el silencio y la inaccion oficial, despues de ese fracaso. No volveremos sobre lo que oportunamente se dijo á este respecto, anunciándose que se crearian contra esa propuesta dificultades que no podrian superarse. Sea prevision ó conocimiento de los hechos, las dificultades anunciadas vinieron y no pudiendo salvarse, dieron lugar á la eliminacion de la propuesta Castro.

Pero despues de esos hechos ha pasado un mes largo y nada muestra que el gobierno tenga la intencion de proceder en un asunto tan urgente con la celeridad que él requiere.

Si la propuesta Castro está definitivamente fuera de combate, ¿por qué no traer inmediatamente á exámen las que la siguen? ¿Por qué si ninguna de ellas es aceptable, no llamar á nuevas propuestas ó pedir la modificacion de las bases establecidas para la concurrencia?

El ministro del interior declaró una vez para hacer presion en favor de sus objetos, que el estado perdia siete mil pesos diarios por la paralizacion de las obras. En año y medio que suma ya esa paralizacion, la pérdida se elevaria entonces á cerca de cuatro millones de pesos fuertes! Y esa cifra enorme no es, sin embargo, nada en comparacion de las vidas sacrificadas, que no bajan de trescientas cada mes, ó sean cinco mil cuatrocientas en el año y medio indicado.

Se ve, pues, si este es asunto cuya solucion se impone con la más grande urgencia y si es posible llevarlo al paso que le imprime la actitud apática ó calculada del ministerio del interior.

Se pensará, acaso, que habiéndose dictado ya por el congreso la ley de licitacion para las obras públicas, el asunto es ya únicamente del resorte del poder ejecutivo; pero, á más de la urgencia y gravedad de ese asunto, la larga demora sufrida y la circunstancia de haber quedado sin efecto práctico la autorizacion de arrendamiento, habilitan al poder legislativo para imprimir un nuevo impulso á una materia de tan alto interés público.

Para ello, ni siquiera seria necesario hacer interpelaciones ni volver sobre las bases de la licitacion, si el gobierno no lo creyese oportuno.

Cualesquiera que fuesen esas bases, ellas no pueden obstar á las obras provisorias que deben construirse para mejorar los peligros que ofrece el estado actual de las cloacas.

En este sentido, el congreso prestaria un gran servicio á la poblacion de la capital disponiendo que el poder ejecutivo procediese inmediatamente á hacer construir el sifon del Riachuelo, sin perjuicio de llevar adelante el propósito de enagenar las obras y entendiéndose, en todo caso, que los proponentes estarán obligados á resarcir los gastos hechos con posterioridad á la ley de arrendamiento.

Como el arrendamiento no es una dificultad para esta medida que reclama imperiosamente el estado sanitario de la poblacion, tampoco lo seria la necesidad de arbitrar nuevos recursos.

En primer lugar, el costo de esa parte de las obras no es considerable y puede ser reducido á proporciones mínimas si se da á los trabajos un carácter provisorio, segun se ha aconsejado por personas competentes. A más de esto, una administracion que acaba de revelar al país la existencia de sobrantes de las rentas ordinarias, que pasan de seis millones y que se encuentran depositados en los bancos á la órden del gobierno, no puede encontrarse embarazada para ejecutar trabajos que no pasarán de unos cientos de miles y cuya falta está pagando la capital con la multa de ocho ó diez enfermos diarios, de difteria y fiebre tifoidea.

El segundo punto que se recomienda por sí mismo á la atencion preferente del congreso, casi no necesitaria indicarse en la situacion actual de la municipalidad.

Se ha dicho á este respecto, con estricta verdad, que la ciudad de Buenos Aires que está en primera línea en Sud América por su poblacion, riqueza y nivel moral, es la única que, careciendo de toda participacion genuina en el gobierno político, se ve privada, además, del derecho de administrar sus intereses comunales.

Van cerca de cinco años que, so pretexto de deficiencias encontradas en la ley orgánica, el poder político creyó mejorar la situacion desnaturalizando el orígen del cuerpo municipal y haciéndolo derivar de su propia autoridad que lo convertia en dependencia del poder ejecutivo. Ha terminado el período legal de los gobernantes que llevaron á cabo esta mala obra y transcurre ya el segundo del que corresponde á los sucesores, sin que se haya dado un paso adelante en este asunto.

Lejos de eso, se ha obstruccionado la sancion de los proyectos pendientes, introduciendo otros nuevos; y se han anulado estos últimos prometiendo la preparacion de otros proyectos novísimos que ya ni se mencionan. Como se recordará, el gobierno, en su último mensaje no se ocupó de este grave asunto para recomendar la necesidad de su pronta solucion, sino para anunciar que, mientras las falaces reformas no se sancionaran, nada podria innovarse en cuanto á la forma actual de nombramiento del concejo municipal.

Quedamos pues en que, despues de cinco años, ni el poder ejecutivo ni el congreso demuestran querer hacer nada para resolver la dificultad que forjó el primero y que el segundo mantiene con su inconcebible tolerancia.

Se ha de decir, despues de esto, que el pueblo está en posesion de todas las libertades y derechos que se adaptan á su capacidad social y política; lo que equivale á afirmar que la constitucion es un engaño y que no solo somos ineptos para designar los pretendidos delegados de la soberanía legislativa y ejecutiva, sino que, ni siquiera somos capaces de designar los funcionarios encargados de hacer alumbrar y barrer nuestras calles.

No se puede desconocer de una manera más irritante el derecho, la cultura y el decoro de un pueblo, colocado más abajo de los privilegios que se le reconocian aun en los tiempos bárbaros, por los señores feudales como por los monarcas absolutos.

Ya no ha quedado estado americano cuya comparacion á este respecto no nos humille. La república Uruguaya, destrozada tanto tiempo por las guerras civiles y víctima hasta hace poco de los gobiernos personales, recorre hoy, á nuestra vista, el camino de las instituciones regulares; y hasta en Venezuela, donde las influencias omnímodas gobiernan aun á la distancia, no se atribuye el gobierno, por lo ménos ostensiblemente, la facultad de constituir las autoridades municipales.

Los inconvenientes que nacen de este estado de cosas son palpables para todos. El poder municipal, incapaz para el bien, solo se conoce como fuente de exacciones y desaciertos. Los agentes del poder ejecutivo han tomado de él posesion permanente y el propósito de conservar la institucion como un instrumento político, hace imposible en ella hasta la periodicidad de las funciones públicas. A este respecto puede recordarse que, durante la última ausencia del ministro del interior, el vice-presidente en ejercicio declaró cesantes á los concejeros municipales que parecian incrustados en la corporacion; pero, muy pronto, otro decreto dejó sin efecto el primero y los municipales alejados fueron reintegrados en su cargo vitalicio.

Despues de estos antecedentes y sea cual fuese la actitud del congreso, no puede desconocerse que uno de sus primeros y más importantes deberes es devolver á la ilustrada y populosa ciudad de Buenos Aires, privada ya de sus derechos políticos, el gobierno municipal que el poder ejecutivo retiene contra todo principio, como contra toda ley y conveniencia pública.

Si despues de estos objetos, quiere buscarse algun otro que no sufra dilacion, se encontrará en la creacion del jurado, impuesta al congreso como uno de sus primeros deberes, y en el restablecimiento de ese tribunal que, habiendo existido durante medio siglo para las causas de prensa, fué suprimido á virtud de interpretaciones que se basaban en cambios jurisdiccionales, insuficientes para destruir una institucion nacional, consagrada por el tiempo y garantida por nuestras leyes fundamentales.

Estamos sin derechos políticos; sin gobierno municipal, en la acepcion propia de la palabra; sin jurado y con una pretendida libertad de imprenta que se juzga por los jueces del gobierno y con arreglo á leyes que declaran no ser aplicables á aquella. Con esto están indicados los puntos que reclaman imprescindible y preferentemente la atencion del congreso de 1888.

◆

PRESUPUESTO NACIONAL

LEYES DE IMPUESTOS Y CALCULOS DE RECURSOS

(MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO)

Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—Al H. congreso de la nacion.—El P. E. tiene el honor de presentar á V. H. los proyectos de leyes de impuestos, presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio de 1889, y cuyas cifras son las siguientes:

Cálculo de recursos	59.610.000 $
Presupuesto de gastos	59.214.744 »
Excedente	295.256 »

Las sumas anteriores reflejan el notable desarrollo del poder comercial, industrial y económico del país en los últimos años, el que autoriza á presentar un cálculo de recursos que tres años antes de ahora hubiera parecido irrisorio. El permite atender con facilidad los servicios públicos que tiene á su cargo la nacion.

El presupuesto general de la administracion era en 1881 de veinte millones doscientos noventa mil pesos (20.290.000 $), y el cálculo de recursos de 19.898.000 pesos y en 1887 los gastos efectivos del presupuesto han subido á 47.342.000 pesos y las rentas que habian sido estimadas en 50.522.000 pesos produjeron 57.306.305, excediendo en más de seis millones y medio al cálculo y dejando un excedente de 3.300.000 pesos, despues de cubrir todos los gastos que no tenian destinados recursos especiales. Los pagos por este concepto alcanzaron en el año á 6.756.000 pesos.

Las perturbaciones financieras que hicieron crísis en 1885 causaron trastornos, pero no trascendieron al comercio ni á las industrias del país, y, pasada la primera impresion, continuaron ellas desenvolviéndose con mucho vigor.

Fué ese año el último en dejar déficit, pues ya en 1886 hubo un pequeño sobrante despues de satisfechos todos los gastos del año, y en 1887 las cifras que se acaban de consignar son tan favorables que exceden á las esperanzas de los espíritus más optimistas.

Para hacer más resaltante ese progreso, compárense las cifras de los tres años últimos:

	Renta	Gastos	Déficit	Sobrante
1885	38.398.729	42.424.824	4.026.095	—
1886	46.762.241	46.695.444	—	66.797
1887	57.306.305	54.098.227	—	3.308.077

Pero la prosperidad del país no se manifiesta solamente en el incremento de la renta pública. Ella se hace visible tambien en todos los ramos de la industria y en todas las manifestaciones de la vida civilizada. El adelanto material es acompañado y aun superado por el adelanto moral que revela el país en todos sus actos.

El comercio exterior de la república que era de 110.000.000 de pesos en 1881, alcanza á 219.000.000 en 1887.

La navegacion exterior ha tenido en 1887 un movimiento de entradas y salidas de 24.825 buques con 8.195.000 toneladas contra 10.754 buques con 2.484.000 toneladas en 1881.

El incremento de la agricultura está comprobado por el hecho de que en 1887 sus productos exportados representan 22.250.000 pesos, cuando en 1881 apenas llegaban á 1.500.000 de pesos.

Las cifras comparativas del comercio exterior de 1866 y 1887 hacen más palpable la rapidez de ese progreso.

En 1886 el valor de las mercaderias introducidas, con exclusion de metálico, fué de 95.467.000 de pesos, y en 1887 ascendió á 116.921.000 pesos habiendo aumentado en solo un año 20.284.000 pesos, igual á un 22 % y en el primer cuatrimestre del presente año su cifra es de cuarenta y dos millones 275.000 pesos, lo que dará para todo el año un aumento de unos 10.000.000 de pesos. Pero la verdadera importancia de este resultado estriba en el hecho que ese gran aumento se distribuye proporcionalmente entre todos los ramos de la importacion demostrando así que obedece á causas permanentes, cuales son el aumento de la poblacion y el mayor bienestar y comodidad de que disfrutan todos los habitantes de la república.

Los efectos de los aumentos que se introdujeron en la ley de 1887 no se han hecho sensibles porque los artículos recargados han seguido la misma progresion que los demás.

En cuanto á la exportacion sus valores comparativos en los dos años, excluyendo tambien el metálico amonedado, fueron:

1886	69.669.000 $
1887	82.827.000 »

Diferencia á favor de 1887 13.157.000 $ igual á un 19 %.

El cuadro del primer cuatrimestre del año corriente arroja un movimiento en este ramo de 42.342.000 $, pero no puede tomarse esta cifra como base para calcular el movimiento probable de los doce meses, porque la exportacion generalmente se agolpa en ciertas épocas del año y pasadas estas el movimiento declina muy sensiblemente.

Es especialmente notable el gran desarrollo habido en la exportacion de cereales que subió de 8.341.000 $ en 1886 á 21.257.000 $ en 1887; en el mismo tiempo los productos de las industrias pastoriles, excluyendo el beneficio de saladeros, aumentaron de 52.903.000 en 1886 á 55.582.000 $ en 1887.

Cientotreinta y siete mil inmigrantes han desembarcado en nuestras playas durante el año, trayendo á la industria nacional el concurso de su labor y de su actividad. Los capitales europeos afluyen al país en proporciones desconocidas hasta ahora, atraidos por el incentivo de una colocacion segura y altamente remunerativa. El crédito argentino se cotiza á un alto precio y los títulos de deuda son apreciados por el rentista á tal punto que una de las dificultades con que tropieza el gobierno consiste en la negativa de los tenedores á entregarlos para pagar á la par los mismos títulos que hace 7 años se negociaron con 20 % de mérito.

La conversion de nuestra deuda externa por otra de menor interés, que hasta ahora habia presentado dificultades sérias, por las pretensiones exajeradas de los capitalistas y banqueros, parece posible hoy bajo condiciones que llevarán á un nivel más alto nuestro crédito en el exterior.

En la república los establecimientos de crédito se multiplican; el espíritu de asociacion al fin se ha abierto camino y un sinnúmero de empresas útiles formadas con capitales del país emprenden negocios que el capital individual se veria imposibilitado de abordar.

Doce bancos nuevos se han establecido á contar desde enero de 1887, con un capital total de 52 millones y medio de pesos,—y es prueba del desenvolvimiento del espíritu de asociacion y de la formacion de capital, que no ménos de 42 millones de esa suma corresponden á bancos formados y establecidos con solamente los elementos que existen en el país.

Los productos de la industria pastoril son los únicos que no participan de este progreso, pero las causas principales de este hecho no son difíciles de descubrir.

En el ganado lanar, la accion particular se ha hecho sentir con algun provecho mejorando la calidad de las lanas, pero este esfuerzo parece haber agotado la energía de los industriales, y es sensible observar aun la relativa inferioridad en que se halla el país, á pesar de sus indiscutibles ventajas naturales.

Otro tanto puede decirse de la cria del ganado mayor cuyos productos sufren una depresion séria en su precio, por causas que son bien conocidas, y porque dificultada la salida de una explotacion pobre y primitiva no se adapta todavía á la que únicamente podrá darle vida en el porvenir.

El remedio de este mal no está distante. La valorizacion extraordinaria de las tierras, unida á la avidez con que la agricultura se apodera de las que logra arrancar del pastoreo, obligarán á los hacendados á recurrir á los medios que la ciencia moderna aconseja y la práctica de otros países sanciona.

Las vastas áreas de tierra en las que la mano del hombre jamás ha puesto nada para aumentar su fertilidad ó evitar las consecuencias de fenómenos naturales, están destinadas á ser subdivididas y entregadas á una explotacion más inteligente. Los ganados que hoy alternan entre períodos de abudancia y períodos de hambre que los hace degenerar, sometidos á otros cuidados, mejorarán y darán productos mayores y más valiosos.

Cooperará poderosamente á este fin la laudable iniciativa de algunos gobiernos de provincia que se dedican resueltamente á fomentar la agricultura y la formacion de la clase de los pequeños propietarios agrícolas que engendran las pequeñas y variadas industrias, que al fin constituyen el nervio y el poder comercial é industrial de todo país trabajador. Las medidas que ha dictado el P. E. de la nacion para atraer una nueva inmigracion y la actividad que se nota en toda la república para la formacion de colonias y centros de inmigracion, contribuirán indudablemente á afirmar la prosperidad actual, precursora de otra mucho mayor.

Y en presencia de este impulso considerable, el gobierno no puede permanecer estacionario. El progreso crea necesidades nuevas y la buena administracion de las finanzas no consiste en mantener los gastos dentro de un límite fijo é inalterable, sino en ensanchar prudentemente sus servicios, cuidando que la distribucion de los recursos responda á objetos útiles y que concurran siempre á ayudar y estimular el progreso general.

A este fin, pues, propenden las leyes que el P. E. somete á V. H.

En el cálculo de recursos se han tomado en cuenta los diversos factores que influyen en el rendimiento de los ramos de la renta y el P. E. cree poder afirmar que su cálculo será cubierto como lo han sido los anteriores.

Los gastos han sido aumentados en lo estrictamente necesario para ampliar y mejorar el servicio público, pero sin aumentar la remuneracion individual, porque el P. E. cree que los sueldos actuales, sin ser exagerados, son suficientes para retribuir los servicios que compensan.

Los impuestos no se modifican sinó en detalles de poca importancia, porque el incremento natural de la renta parece ser suficiente para cubrir los nuevos gastos que se originan.

El P. E. ha manifestado ya en otra ocasion su propósito de dar la estabilidad posible á esas leyes, que la constitucion prescribe votar anualmente, pero que no deben ser alteradas sinó cuando lo exijan necesidades imperiosas.

En otra ocasion el P. E. ha dado á conocer su opinion en la debatida cuestion de proteccionismo, como opuesto al libre cambio en la política comercial del país.

Hay industrias para cuya explotacion y desarrollo en grande escala se presta el país de una manera evidente, pero que necesitan de la accion benéfica de los poderes públicos, mientras alcanzan su primer desenvolvimiento. Entonces ninguna consideracion puramente teórica, debe detener esa accion, porque el sacrificio momentáneo que se impone al pueblo viene á ser largamente compensado con las ventajas directas é indirectas que más adelante producen.

Ejemplo de esta teoría es la industria agrícola que hace quince años no alcanzaba á abastecer el consumo interno y hoy figura en el cuadro de la exportacion por casi una cuarta parte. ¿Quién puede dudar que este espléndido resultado es debido á la política comercial que gravó la introduccion de cereales y dió á la agricultura nacional el impulso que necesitaba?

Las industrias vinícola y azucarera tambien se desarrollan á la sombra de medidas que les permiten competir con ventaja con el producto importado. Estas industrias son de desarrollo relativamente lento y requieren tiempo para su perfeccionamiento, pero todo hace esperar que dentro de algunos años más sus productos tambien enriquecerán nuestro comercio de exportacion.

En cuanto á las industrias fabriles en general la falta de los tres elementos principales para su económica explotacion, que son, el hierro, el carbon y los brazos, no nos permit abrigar por hoy la esperanza de poder luchar con ventaja con las industrias del extranjero y no seria discreto imponer sacrificios al pueblo con el fin de dar una vida artificial á tales empresas. Es cierto que en los Estados Unidos, donde existe el carbon y el hierro, la carestia de la obra de mano ha sido compensada con la imposicion de derechos verdaderamente prohibitivos á los artículos similares, procedentes del extranjero, y así se ha creado una vasta industria que representa hoy capitales colosales y da ocupacion á millones de hombres, pero este resultado se ha logrado á costa de muchos sacrificios y la gran cuestion de actualidad en aquel país es hoy la reforma de la tarifa.

En el órden nacional no existen propiamente los impuestos internos para los fines de la administracion general y es la aduana la fuente casi única que suministra los recursos que necesita el gobierno de la nacion.

Es necesario entonces no cegar esta fuente y propender por el contrario á que mediante convenientes combinaciones proporcione á las industrias que lo merecen, cierta medida de proteccion, pero sin exagerarla hasta hacer imposible la competencia.

En la ley de aduana el poder ejecutivo propone elevar á 45 % ad valorem el derecho del 30 % que en la actualidad grava á las conservas y salazones de carne y á las frutas y legumbres conservadas.

El valor de la importacion de estos artículos en 1887 fué de 728.000 $ y sobre esta base el aumento proyectado daria al rededor de 110.000 pesos anuales de renta, aunque el propósito del poder ejecutivo no es obtener su aumento, sinó estimular por medio del impuesto la produccion, desde que la materia prima abunda y existe ya la industria, necesitando solo de un impulso para adquirir un desarrollo considerable.

Todas las conservas vegetales, con raras excepciones, se pueden elaborar en el país, porque su suelo se adapta á la produccion de casi todas las frutas y legumbres.

Las conservas y salazones de carne que soportarán el aumento proyectado, son casi exclusivamente las de cerdo, que, bajo la forma de jamones, tocino y embutidos, se introduce al país por valor de 143.000 pesos anuales. La introduccion de carnes de otros animales domésticos ó de caza, representa 80.000 pesos.

Y aquí conviene repetir lo que se ha dicho á propósito de las conservas de vegetales.

La especie porcina se reproduce con la mayor facilidad en el país y debiera ser una gran fuente de riqueza. Sin embargo, todavia la república es tributaria del extranjero por las calidades superiores de esta carne y por su preparacion.

No existe razon alguna para que no se pueda seguir el ejemplo de los Estados Unidos de Norte América, donde la cria y beneficio del cerdo constituye una industria de primera magnitud.

En el solo año de 1886 la exportacion de los productos de esta industria en aquel país alcanzó la suma de 57.125.000 dollars, ó sea unos 59.000.000 de pesos nacionales oro, y esto despues de abastecer el enorme consumo interno.

En las comarcas que no cuentan con medios fáciles de trasporte, el maíz no se siembra muchas veces porque no costea los gastos de conduccion á los puertos de la república, pero destinado al engorde del cerdo seria colocado en condiciones ventajosas para el cultivador como para el criador; y por haber reconocido y practicado esta verdad, han alcanzado su actual prosperidad estados importantes y ciudades opulentas de los Estados Unidos de Norte América.

Por las mismas razones anunciadas se propone fijar el derecho de 45 % para el queso que se importa que actualmente solamente paga el 30 %.

La introduccion de este artículo cuesta al país 1.073.000 $ anuales y es notorio que en su mayor parte corresponde á las calidades superiores que no consumen las clases trabajadoras.

Con el derecho propuesto se estimulará su fabricacion y tomando mayor desarrollo la industria que comienza á plantearse, dará trabajo á muchos brazos y fomentará la gran industria ganadera de la república.

Se propone imponer á las duelas, cascos vacios y demás materiales de envase para vinos y azúcares, el derecho de 5 % suprimiendo la franquicia que les da la ley vigente. Esta modificacion responde á facilitar á los industriales el rápido despacho de los materiales que se necesitan, porque como artículo libre está sujeto á una pesada tramitacion hasta obtener la exoneracion respectiva, mientras que con el insignificante derecho que se propone ahora, el despacho se hará inmediatamente y en la forma ordinaria.

En consecuencia, el P. E. cree que esta modificacion no perjudicará á los industriales.

La hojalata y los materiales de soldar, están actualmente sujetos al derecho de 25 %, salvo cuando son introducidos por establecimientos que fabrican conservas de carnes, en cuyo caso la ley los declara libres. Pero esta franquicia trae aparejada una reglamentacion complicada é incómoda, pero necesaria para prevenir abusos,—y desde que la hojalata en general forma la materia prima de varias industrias y es además indispensable para el envase de conservas, el P. E. cree por esta razon que lo más equitativo seria fijar para estos artículos en general el derecho de 5 %, equiparándolos á los otros envases mencionados antes.

Los libros impresos y á la rústica que hasta el año 1887 pagaban el 5 %, y el 25 %, cuando estaban encuadernados, son libres hoy por la ley vigente, pero el P. E. piensa que no hay razon para mantener esta franquicia y propone que sean incluidos en el derecho general del 25 %.

Amparada por la ley anterior se ha planteado en el país una industria de impresion y encuadernacion de libros, pero la liberalidad de la ley existente le asesta un rudo golpe, pues además del mayor costo de la obra de mano, todos los materiales que se emplean en la formacion de un libro están sujetos al impuesto, mientras que el libro concluido goza de una exoneracion completa de derechos de importacion.

Para fomentar y crear una literatura nacional se debe dar los medios convenientes, abaratando el costo de la impresion.

El valor de la introduccion de libros sujetos á derechos en 1887 ascendió á 376872 $ y el impuesto proyectado dará 94.213 $ al año.

Se incluye en el derecho de 30 % los adoquines de piedra.

La explotacion de canteras de piedra y fabricacion de adoquines es una industria ya planteada en el país. Ocupa muchos brazos y ha dado colocacion á capitales importantes, pero tiene en su contra la desventaja de fletes relativamente altos, comparados con los que se pagan por la via fluvial.

No hay entonces equidad en conceder la introduccion libre del artículo importado, cuando esta excepcion perjudica una industria que merece ser fomentada.

Se suprime la exoneracion de derechos que ha establecido la ley vigente para las obras de arte originales de pintura ó escultura, porque aparte de que son contrarias á todo principio de justicia las excepciones de que solo puedan aprovecharse las clases más acomodadas de la sociedad, su aplicacion da orígen en la práctica á cuestiones enojosas y abre la puerta á muchos abusos desde que el fisco no puede sostener un personal pericial para apreciar las pretensiones que el interés sugiere. No hay ninguna regla ni procedimiento por el cual se pueda convertir en perito al que no ha nacido con nocion para ello.

El P. E. está convencido despues de la práctica del presente año, que esa liberalidad fiscal es inconveniente é imposible mantenerla dentro de la vaga limitacion de la ley.

En el art. 1º del proyecto de la ley de aduana se prescribe expresamente que los derechos que la ley establece sobre un artículo importado serán satisfechos sin excepcion por corporaciones y oficinas públicas, lo mismo que por los particulares.

Esta prescripcion se hace necesaria para suprimir la corruptela que gradualmente se ha introducido en la práctica y segun la cual las oficinas públicas, gobierno de provincia y corporaciones municipales se creen facultados para contratar por sí solos la exoneracion de derechos de los materiales destinados á obras públicas ó que deban emplearse en otros objetos.

Así, por ejemplo, una oficina contrata por sí sola la exoneracion de derechos de las telas que debe emplear en la confeccion de vestuarios; otra los instrumentos para sus laboratorios ó facturas de artículos de escritorio; un gobierno de provincia pide se exonere de derechos la cal ó las maderas que necesite para una construccion; aun cuando algunos de estos artículos se producen en el país y la exoneracion que pide perjudica directamente una industria del país, ó sea contra la renta y el órden administrativo.

Además las dotaciones de las reparticiones públicas é instituciones que la nacion sostiene ó subvenciona, son fijadas por una ley expresa cual es la del presupuesto general, y es irregular que bajo la forma indirecta de la exoneracion de derechos á los artículos que introduzcan obtengan una ampliacion indebida á esas asignaciones.

La última modificacion que se propone en la ley de aduana trata de la forma de aplicacion del derecho; autoriza al P. E. para establecer la tarifa con arreglo al sistema de los derechos específicos y reducir á esta forma los derechos ad valorem. El P. E. considera que esta reforma es de trascendencia para la renta y para el consumidor, porque facilitará el despacho de las oficinas y simplificará mucho las operaciones que son hoy necesarias. El sistema de derechos específicos es reconocido como el más científico y que más garantía ofrece, pero presenta los inconvenientes de no adaptarse bien á las subdivisiones de calidades que muchas veces es indispensable para no recargar indebidamente el artículo que consume el trabajador y requiere tambien un personal bien preparado, lo que es difícil pretender improvisar para cada una de las setenta y tantas aduanas de la república.

La reforma que se proyecta allanará el camino para la gradual introduccion de ese sistema con las modificaciones que imponen la naturaleza y forma de nuestro comercio de importacion y tambien permitirá al P. E. preparar la tarifa de avalúos con más anticipacion que en la forma que hoy se hace.

Las alteraciones que se proyectan en las demás leyes de impuestos no necesitan especial mencion, exceptuándose la ley de puertos y muelles, á la cual se incorpora la reglamentacion dictada por el P. E. para su ejecucion.

Esa reglamentacion tiene por objeto evitar la excesiva aglomeracion de buques en el puerto de la Boca, donde se situaban centenares de ellos, que nada tenian que hacer, pero que mediante el pequeño derecho de entrada pagado por una sola vez, quedaban facultados para convertir el puerto en su fondeadero permanente, impidiendo con su presencia que buques entrados despues pudiesen efectuar sus operaciones más urgentes.

En esta virtud el P. E. dispuso que el derecho de muelle se pagara por todo buque, estuviera atracado á los muelles ó no, porque salvo caso de fuerza mayor, la que ley prevé, se presume que si el buque no hace uso de los muelles es porque no necesita de ellos y no siendo de mucha capacidad ese puerto hay conveniencia en que las embarcaciones lo desalojen tan pronto como terminen sus operaciones.

En párrafos anteriores el P. E. ha consignado alguna de las cifras en que queda el cálculo de recursos que presenta al H. C. y se limitará ahora á explicar suscintamente las diversas partidas que lo componen.

La suma total en que se calculan, las rentas ordinarias de la nacion en 1889, asciende á 59.610.000 $ distribuidos en la forma que consigna el siguiente cuadro:

Importacion y adicional	$ 38.600.000
Almacenaje y eslingaje	» 950.000
Papel sellado	» 3.000.000
Derechos de sellos y estadística	» 250.000
Patentes	» 1.000.000
Contribucion directa	» 2.300.000
Correos	» 950.000
Telégrafos	» 500.000
Faros y avalices	» 150.000
Visita de sanidad	» 50.000
Cortes de maderas	» 15.000
Aguas corrientes	» 500.000
Depósitos judiciales	» 80.000
Acciones del F. C. C. Argentino	» 400.000
F. C. Andino (arrendamiento 6 meses)	» 180.000
Acciones del Banco Nacional	» 2.900.000
Impuesto á la emision bancaria	» 875.000
Derechos de puertos y muelles	$ 750.000
Eventuales	» 250.000
Productos de derechos consulares	» 120.000
	$ 53.820.000
Derecho de 15 %	» 5.790.000
	$ 59.610.000

El ramo de importacion con el derecho adicional de 1 % se cree que producirá 38.600.000 pesos.

En el año 1887 produjo 35.213.390 $ y fué estimado para el corriente año en 38.040.000, pero no es probable que esta cantidad sea cubierta, pues la recaudacion del primer cuatrimestre no alcanza sinó á 12.380.000; equivaliendo á un producto total para el año de solamente 37.140.000, ó sea un aumento de 5 1/2 % sobre el de 1887.

Con arreglo á este resultado, pues, el P. E. ha fijado el producto probable del ramo en 1889, en la expresada cantidad de 38.600.000 $, lo que supone un incremento de solamente 4 % sobre el del año que corre.

El ramo de almacenaje y eslingaje se fija en 950.000 $, aumentándose un poco la cifra que consigna el cálculo de recursos vigente que es de 876.000. La recaudacion del cuatrimestre vencido sube á 298.758 $ y autoriza á creer que en todo el año alcanzará á 900.000. En el año 1887 produjo 679.000, y el aumento que se comprueba es debido á la mejor organizacion actual de ese servicio en la aduana de la capital.

El papel sellado ha sido estimado para 1888, en 2.850.000 pesos y para 1889, se calcula en 3.000.000 de pesos. En 1887, se recaudó por este ramo 2.820.911 pesos y 1.016.188 pesos en los primeros cuatro meses del corriente año.

El impuesto de patentes no podrá producir arriba de 1.000.000 de pesos, aunque se ha calculado para el corriente año en 1.200.000 pesos, y por esta razon se limita á la anterior suma, el cálculo de esta partida para 1889. La cifra de este ramo en 1887, fué de 858.705 pesos y 847.656 pesos en el cuatrimestre vencido en 30 de abril último.

El derecho general de sellos y estadística se estima en 240.000 pesos que representa un aumento pequeño sobre el cálculo para el ejercicio vigente que es de 258.000. Produjo este derecho en 1887 la suma de 211.462 $ y hasta abril del presente año 83.651 $.

Se calcula el producto de la contribucion directa en 2.300.000 $ para 1889. Para el presente año ha sido fijado en 2.000.000 $; pero como el ramo produjo 2.037.000 $ en 1887 y la propiedad urbana ha continuado valorizándose, se puede afirmar que el producto de 1888 será con poca diferencia igual á lo que se calcula para 1889.

El servicio de correos dió 856.000 $ en 1887 y figura en el cálculo de recursos para 1888 con 900.000 $.

No es, pues, exagerada la cifra de 950.000 $ que se ha calculado como probable para 1889. Otro tanto puede decirse del ramo de telégrafos que producirá probablemente 500.000 en 1889, habiendo dado 407.000 en 1887. Los ramos de faros y avalices, visita de sanidad, cortes de maderas, aguas corrientes é intereses de depósitos judiciales, han sido calculados con la base de su producto en 1887 y de los primeros cuatro meses del año corriente. Se calcula en el producto de las acciones del ferrocarril Central Argentino, el aumento correspondiente al mayor capital que hoy tiene el gobierno en esa empresa. En 1887, las utilidades repartidas entre sus accionistas, ascendieron al 12 % sobre su capital nominal.

El impuesto á la emision de los bancos se estima con arreglo á la emision autorizada actualmente, y no es suceptible de aumento sino cuando ella sea ampliada por ley especial.

Se calcula en 2.900.000 pesos el dividendo de las acciones del Banco Nacional, lo que equivale á 16 % anual, sobre el capital de 18.000.000 que tiene el gobierno nacional en el Banco.

Se incluye en el cálculo de recursos el producto de 15 % que se aumenta á los derechos de importacion para compensar la diferencia de cambio en el servicio á oro de la deuda pública y contratos especiales.

En los años anteriores no ha figurado esta suma en el cálculo de la renta ni tampoco el servicio respectivo en el presupuesto general de gastos; pero para mayor regularidad en la contabilidad, en el proyecto que ahora se somete á V. H. se incluye en los correspondientes cuadros la entrada y el gasto, de manera que tanto el cálculo de recursos como el presupuesto general de gastos aparecen aumentados en las cantidades relativas.

En cuanto al producto de esta partida guarda estricta relacion con la renta de la importacion de que es un complemento y con arreglo á esa base se ha hecho el cálculo de lo que producirá en 1889.

En otras ocasiones se ha explicado que este no es un nuevo derecho. Los derechos á la importacion deben ser exigidos sobre el valor efectivo de la mercaderia en depósito, y expresándose los aforos en moneda legal cuando sobrevino la inconversion, el P. E. se limitó á aumentarlos en un 15 % para compensar la depreciacion de la moneda, aun cuando el tipo medio del premio del metálico ha sido y es de tres veces más alto.

Es nueva la partida en el cuadro de la renta, relativo á los derechos consulares y que se fija en 120.000 $. Se debe esto á la nueva organizacion y al arancel que se ha dado para el cuerpo consular de la república en el extranjero, y al más exacto cumplimiento de los deberes que incumben á esos funcionarios.

En el presente año es probable que ingrese al tesoro una suma de cien mil pesos, más ó ménos, despues de atendidos todos los gastos del servicio, y para el año entrante el producto líquido de esos derechos se estima en la cantidad que se acaba de consignar.

Ha desaparecido del cuadro de rentas el derecho á la exportacion que en el año de 1882 llegó á producir hasta 3.887.000 $. Es pues un capital importante que se devuelve á las fuerzas productoras del país, y no puede dejar de influir poderosamente en el adelanto de las industrias beneficiadas.

Se omite tambien del cálculo de recursos los productos de los ferrocarriles de la nacion, que para el ejercicio corriente fueron calculados en 2.500.000 $.

La razon de esta omision es que esas líneas han sido enagenadas y los arreglos respectivos no están definitivamente hechos todavía; pero no tardarán en terminarse. Por consiguiente, no seria correcto hacer figurar partidas que necesariamente deben desaparecer.

Tampoco figura producto alguno por devolucion de garantías de los ferrocarriles, á pesar de estar consignados en el presupuesto de gastos el importe total de las sumas que el tesoro paga y continuará pagando por este concepto, y á pesar tambien de la cláusula escrita en los contratos respectivos que obliga á las empresas á entregar en tesoreria una parte cierta del producto bruto de la explotacion.

En el caso del ferrocarril Argentino del este, de Concordia á Monte Caseros, el producto del tráfico segun las cuentas de la empresa, apenas alcanza para los gastos que ese tráfico ocasiona; y otro tanto puede decirse del ferrocarril Central Entreriano del Uruguay al Paraná.

Los ferrocarriles del Pacífico y Gran Oeste Argentino están obligados á devolver al tesoro nacional una suma fija de sus entradas brutas, pero las empresas entienden que esa entrega está subordinada al exámen y aprobacion por el gobierno de las cuentas respectivas que las empresas confeccionan sin control como administran y hacen gastos sin el control del estado. Así las empresas siempre tienen razones para eludir el cumplimiento de la obligacion que han contraido al mismo tiempo que reclaman al gobierno el más puntual pago de todas las sumas por servicio de sus emisiones garantidas.

Resulta entonces que el tesoro tiene una salida cierta y periódica que se ha elevado á 2.021.281 $, en el año próximo pasado; pero las devoluciones por parte de las compañías son problemáticas y no seria prudente incluirlas en los cuadros donde se consignan los recursos en que la nacion cuenta para pagar sus obligaciones.

Todo el régimen del servicio de garantías de los ferrocarriles requiere una reforma radical y como lo ha indicado el P. E. se necesita un régimen que permita controlar eficazmente los gastos que actualmente las empresas aumentan arbitrariamente, y las obligue á tener los elementos que reclaman las industrias, cuyos intereses no son atendidos ápesar de todos los privilegios y de todos los sacrificios hechos por la nacion para asegurar una renta cierta á los capitales invertidos en esas empresas. Ellas han tenido por objeto propender al desenvolvimiento comercial é industrial de las localidades que ponen en comunicacion, pero este laudable propósito se esteriliza por las causas indicadas, siendo sorprendente que un ferrocarril sin garantías cotice con premios sus acciones y que los garantidos por el gobierno no devuelvan las sumas que por interés del capital empleado les paga íntegramente, y que los servicios que deben prestar al tráfico sean deficientes.

La inclusion de algunos nuevos servicios ó de partidas que en los años anteriores no figuraban en el presupuesto general, hace subir la cifra de este á 59.214.744 pesos, lo que equivale á una diferencia en más de 7.313.589 pesos comparado con el presupuesto vigente.

La distribucion por anexos de este aumento es como sigue:

	PRESUPUESTOS 1888	PRESUPUESTOS 1889	AUMENTO	DISMINUCION
Interior	12.823.021,20	13.071.473,16	248.451,96	—
Relaciones Exteriores	1.269.138	1.444.416	175.278	—
Hacienda	19.283.430,74	24.759.261,02	5.475.830,28	
J. C. é I. Pública	7.851.101,68	8.187.993,82	359.657	
Guerra	7.905.229,84	7.902.275,64		2.954,20
Marina	2.769.234,16	3.849.324,40	1.080.090,24	
	51.901.155,62	59.214.744,04	7.313.589,48	2.954,20

En la forma de proyecto de presupuesto el P. E. ha introducido una innovacion que consiste en acompañar por separado planillas que consignan todas las modificaciones proyectadas del presupuesto vigente. De este modo, estando reunidos en un solo cuerpo todos los cambios que el P. E. considera necesarios, se evitará la pesada tarea de otros años, y el P. E. no duda que por este medio quedará simplificado el estudio y sancion del presupuesto.

En el presupuesto del departamento del interior se introducen supresiones que suman 2.254.616 $ y corresponden á gastos de ferrocarriles y obras de salubridad 2.065.080 $, subvenciones 118.000 $ y 70.736 $ en varias otras partidas. En cambio se aumentan en 395.331,96 pesos la asignacion del departamento nacional de higiene, al cual se ha incorporado el servicio de lazaretos, que actualmente figura en el presupuesto del departamento de relaciones exteriores; 941.190 $ para la policia de la capital, cuyo personal y dotacion para gastos ha habido que aumentar considerablemente para llenar deficiencias sensibles en su organizacion actual y para hacer frente á los deberes que origina la incorporacion del territorio de Flores y Belgrano al municipio de la capital.

La partida para servicio de garantía de ferrocarriles se aumenta en 946.510 $, estando calculada esta partida con arreglo á la garantía íntegra que la nacion da á los cuatro ferrocarriles que se designan en ella, y además, 100.000 $ anuales para la dotacion de la nueva oficina de inspeccion de ferrocarriles que se ha creado.

En el presupuesto del departamento de obras públicas se incorpora á la seccion de obras del puerto de la capital, que existe actualmente, pero es atendida con fondos que suministran los contratistas, y como la primera seccion de estas será entregada al gobierno en el año próximo, se hace necesario incluir el gasto de la oficina en el presupuesto general.

Tambien se aumenta el personal de las otras secciones de esta reparticion, representando todo el mayor gasto que se propone, la cantidad de 74.280 $ anuales.

La dotacion de los edecanes del presidente de la república, que hasta ahora figura en el presupuesto de guerra, va incluida en el inciso 1º del departamento del interior resultando de ahí otro aumento de 19.600 $ anuales en los gastos de este ministerio.

A la sociedad de Beneficencia se hace un aumento de 38.604 $ procedentes de las dotaciones para los servicios de gastos y algun personal nuevo, que hace falta para el desempeño de los servicios á su cargo.

La partida para sueldos y gastos de secretaria del ministerio del interior, se aumenta en 29.580 $ anuales, correspondiendo 22.400 $ de esta cantidad á gastos, y el resto al nuevo personal.

Las gobernaciones de los territorios nacionales originan un mayor gasto de 47.192 $.

El departamento de relaciones exteriores suprime la dotacion del servicio de lazaretos que pasa al departamento del interior como se dijo ya, y rebaja 4800 $ de la asignacion para pensiones.

Los aumentos que proponen ascienden á 324.126 $ distribuidos como sigue: para la secretaria del ministerio 21.348 $; para el ensanche del servicio de inmigracion y gasto de internacion de inmigrantes 213.738 $; para el servicio de sanidad internacional, creado ya en cumplimiento de la convencion sanitaria últimamente celebrada con el imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, y que recien se incluye en el presupuesto general, 46.800 $; para el sostenimiento del museo de productos nacionales que se encuentra en vias de creacion y cuya creacion responde á complementar y á auxiliar las oficinas de informaciones, establecidas en el exterior, 26.640 $, y 15.600 $ en otras partidas.

Las asignaciones de las oficinas del ministerio de hacienda, se aumentan en 233.236 $ distribuidos como sigue: Secretaria del ministerio, personal nuevo, 1800 $ anuales; oficina del crédito público y de inspeccion de bancos, personal nuevo, 10.200 $; seccion de minas y geologia que se ha trasladado del ministerio del interior á este presupuesto, 27.240 $; oficina de estadística, 3000 $; direccion de rentas y oficina de arqueos, sueldos y gastos, 2.940 $; oficina de contribucion directa y patentes, aumento de personal y creacion de nuevas oficinas en Flores y Belgrano, 41.712 $; aduana de la capital, aumento de personal y de la dotacion para gastos 127.358 $; y aduanas del resto de la república, 63.888 $.

Algunas rebajas que se hacen reducen el aumento líquido á la cifra antes indicada.

El aumento que se introduce en la oficina de contribucion directa y patentes se ha hecho necesario por el gran recargo de trabajo que impone á esa oficina el ensanche del municipio de la capital, por la incorporacion de los partidos de Flores y Belgrano, y por la necesidad de establecer en esos centros de poblacion oficinas receptoras de los mencionados impuestos.

En la aduana de la capital como en las demás aduanas los aumentos propuestos se limitan á lo estrictamente necesario para la mejor organizacion del comercio que ha sufrido reformas importantes en el presente año.

Este presupuesto tambien consigna la partida de 550.000 $ que por ley de 1887 se destina anualmente para primas y fomento de la ganaderia; 210.000 $ en que se aumenta la asignacion para subvencionar la municipalidad y el consejo de educacion cuyas corporaciones tienen señalada por ley una parte proporcional de los impuestos de patentes y contribucion directa de la capital; y un millon de pesos más que se destina para el servicio de gastos autorizados por leyes especiales, pero que no tienen recursos propios, y para la extincion gradual de la deuda flotante; y 4.908.136 $ en que se calcula la diferencia de cambio en la deuda servida á oro.

La fijacion de 2.000.000 $ para el servicio de leyes especiales y para la amortizacion de la deuda flotante, responde á la necesidad de fijar un límite á los gastos extraordinarios que se votan sin crear recursos para su atencion y evitar que los sobrantes de la renta que debieran aplicarse al pago de deudas atrasadas sean absorvidos por gastos que no tienen tanta importancia.

Sobre este punto el poder ejecutivo desea llamar muy especialmente la atencion de vuestra honorabilidad y hacer notar que esas autorizaciones deben ser condicionales y dependientes de las existencias de fondos disponibles en la partida precitada, ó para ejecutarse con sobrantes de la renta una vez satisfechos todos los créditos que constituyen la actual deuda flotante.

El poder ejecutivo cree que esta fórmula que permitirá amortizar totalmente toda esa deuda en dos ó tres años más, es preferible á una consolidacion, tanto para los acreedores como para el tesoro y en consecuencia insiste en la necesidad de no distraer en otros gastos los recursos que deben destinarse á este objeto.

La partida para diferencias de cambio se incluye por primera vez en el presupuesto general, porque hasta el presente se lleva una cuenta especial de este gasto, como tambien del recurso creado para atenderlo. Su inclusion no representa, pues, un gasto nuevo, sinó una modificacion que aconseja la buena contabilidad.

En el inciso de la deuda pública se introducen supresiones que representan una economía de un millon ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos al año, cuyo detalle es el siguiente:

El servicio del empréstito inglés de 1868 que exige actualmente 1.200.000 $ al año, se reduce á 480.643 $, pues en el año entrante quedará totalmente amortizado y se extingue por el cumplimiento exacto de lo tratado con los prestamistas, retirando hasta el último título á la par; y sin que su servicio se haya interrumpido, por un solo aumento, á pesar de los conflictos porque ha atravesado el país en épocas anteriores.

El servicio del empréstito de ferrocarriles, emitido en 1881, se calcula por los primeros seis meses de 1889 solamente, porque los arreglos que se hacen con motivo de la venta del ferrocarril Central Norte, permitirán al P. E. retirar toda esta deuda á mediados de dicho año. Esta disminucion representa una economia en el año de 437.215 $ oro para el tesoro.

La conversion de billetes de tesoreria de 9 % de la ley de octubre de 1876, por títulos de deuda externa de 5 % que autorizó V. H. en las sesiones del año pasado se ha llevado á cabo con toda felicidad, habiendo aceptado los tenedores el cambio, sin resistencia ninguna. De este modo ha desaparecido una de las deudas más gravosas para el tesoro, por su elevado tipo de interés y el más inconveniente para el crédito del extranjero.

El retiro de los títulos de deuda interna Puentes y Caminos, y deuda á extranjeros, quedará definitivamente terminado el 1º de julio próximo, en cumplimiento de la ley de junio de 1887, que faculta al poder ejecutivo para emplear en este objeto una parte de la suma procedente de la venta de la seccion de ferrocarril de Villa Mercedes á San Juan, quedando aliviado el tesoro en la cantidad de 234.000 pesos anuales, que importaban los dos servicios reunidos.

En virtud de la ley de 27 de agosto del año ppdo. fueron sustituidas, las emisiones creadas por las leyes de 25 de setiembre de 1881, 27 de setiembre y 25 de octubre de 1883, para pago al gobierno y al Banco de la provincia de Buenos Aires y cuyo servicio se hacia á moneda legal, por nuevos títulos de 4 1/2 % de renta de deuda interna, pero con servicio á oro. Desaparece en consecuencia la cantidad de 1.356.472 $ que importaba el servicio anual de las emisiones retiradas y figura en su sustitucion la partida de 1.092.767 $ oro, que cuesta el servicio de la nueva deuda. En la partida por diferencias de cambio se incluyó la cantidad correspondiente á este servicio de modo que la reforma de esta deuda ocasiona un aumento de 228.038 pesos anuales sobre su costo anterior.

Como nueva partida se incluye en este capítulo el servicio de los fondos correspondientes á la 1ª seccion del puerto de Buenos Aires, que los contratistas esperan poder entregar terminada el 1º de enero próximo.

Este servicio que importa 204.799 $ oro, al año, probablemente será compensado con el producto de los derechos respectivos y con la venta de terrenos en el puerto y en todo caso el sacrificio pecuniario, si lo hubiera, seria siempre insignificante en presencia de los grandes beneficios que esta obra reportará para la navegacion y comercio exterior del país.

En el departamento de justicia culto é instruccion pública se introducen modificaciones que se traducen en aumento de 359.657 pesos en los gastos anuales, correspondiendo 17.172 pesos al departamento de justicia y 373.385 pesos al de instruccion pública, destinados en su mayor parte, á las escuelas normales.—En el departamento del culto se rebajan 31.500 pesos.

Las modificaciones en los presupuestos de guerra y marina, no reclaman especial mencion pues se limitan á reorganizacion del personal y mejor distribucion de los gastos, resultando en el de guerra una disminucion de 2954 $ al año y un aumento de 1.080.090 $ en marina.

El estado actual de la deuda flotante por expedientes atrasados es el siguiente:

Balances de 30 de abril de 1887.		5.850.930,42 $
Pagado durante el ejercicio de 1887 por estos créditos	922.943,05 $	
Pagado en el primer cuatrimestre del presente año.	243.391,49 »	1.166.334,54 $
Saldo existente en 30 de abril de 1888		4.684.595,88 $

Segun lo demuestra este cuadro, con la renta ordinaria se han pagado los gastos del presupuesto; se han pagado 3.499.000 $ por letras de tesoreria que en 1887 ascendian á 5.262.000 $, y en 31 de marzo de este año estaban reducidas á 1.763.000 $; se ha hecho frente al desembolso extraordinario originado por la ejecucion de leyes especiales que autorizan obras públicas y otros gastos sin crear los recursos respectivos, y tambien se ha podido disminuir la deuda flotante en una quinta parte de su monto total.

El P. E. abriga el propósito de seguir sirviendo esta deuda con los recursos que le queden disponibles, pero no puede pretender que un gobierno pueda servir fielmente todos los gastos que le impone el presupuesto general de la administracion y deuda consolidada; todos los que se autorizan por leyes especiales sin recursos propios; y pagar en dinero inmediatamente, y aun en momento dado, una deuda flotante acumulada en treinta y tantos años y al mismo tiempo favorecer las industrias del país, suprimiendo los derechos á la exportacion, que habian figurado en el cálculo de recursos desde que se promulgó la constitucion actual, y que han representado una renta de cerca de 4.000.000 $ anuales.

Es tiempo ya que el país se baste á sí mismo para llevar á cabo las mejoras que su propio progreso reclama, renunciando al sistema de empréstitos, para cubrir los déficit y la manera de obtener este resultado es evitar los gastos excesivos y no pasar el límite de los recursos prudentemente calculados.

Al terminar, el poder ejecutivo, cree de su deber, insistir nuevamente en la necesidad de no votar gastos que no esten incluidos en el presupuesto general de la nacion y de proceder con mesura en la concesion de pensiones y gracias análogas.

En las sesiones de 1887 solamente se han votado nuevas pensiones y jubilaciones por valor de 218.700 $ anuales y esos pagos montan en la actualidad á la considerable suma de 1.387.802 $ en el año.

Tales concesiones importan una contribucion, una nueva carga impuesta al pueblo, por muchos años y cuando son acordadas sin tener en cuenta la equidad desalientan al trabajador y enervan las virtudes cívicas.

El plan financiero y económico anunciado al comenzar la administracion actual se realiza afortunadamente sin estrépito y sin las precipitaciones de los impacientes, que no han servido en otros tiempos sino para hacer fracasar las combinaciones mejor preparadas. El P. E. está resuelto á no salir de esta línea de conducta. Está resuelto á buscar y proponer soluciones razonables pero no anticiparlas ni á improvisarlas sin estudio.

En poco tiempo se han protegido las industrias nacionales, conciliando estos deberes con los de la necesidad de la renta y con los que impone el consumo—ha suprimido del cuadro de la renta impuestos por valor de 4.000.000 $. Ha uniformado y garantido la moneda fiduciaria, implantando un sistema bancario; ha fundado el Banco hipotecario nacional; ha convertido empréstitos gravosos y ha amortizado totalmente otros y finalmente extingue con los sobrantes de la renta la deuda de todas las administraciones como la flotante, nivelando los gastos, con los recursos, y presentando por la primera vez excedentes, que alejan el peligro de los empréstitos hechos para pagar los gastos ordinarios, y que revelan con evidencia el crecimiento de la potencia económica é industrial del país.

Dios guarde á V. H.—M. JUAREZ CELMAN—*W. Pacheco.*

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

CINCO FERROCARRILES GARANTIDOS

VARIOS ASUNTOS

IMPORTACION DE GANADO EN PIÉ

Reunióse ayer la cámara de diputados, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los Sres. Klappenbach, Navarro y Cª, solicitan la garantía de 5 % durante veinte años sobre un costo kilométrico de 29.000 pesos oro, para una línea férrea de trocha ancha, desde Córdoba á San Juan.

—El Sr. Jonás Larguia, en representacion de una empresa solicita la garantía del 5 % durante quince años, para un ferrocarril de trocha angosta que partiendo de Córdoba, y pasando por San Roque, Tantí, Ambuí, Pocho, Cármen, Brauso, Chepes, Nicolás y Cruz Labrada, termine en San Juan. Con esta línea se ahorran 510 kilómetros para las mercaderías que del norte se envien á las provincias de Cuyo. Para los efectos de la garantía se fija como maximum el costo de 30.000 pesos por kilómetro.

—Los Sres. F. Schmatzer y Cª solicitan la garantía del 5 % durante veinte años sobre un costo kilométrico de 25.000 pesos ó sea un total de 19.500.000 pesos oro, para un ferrocarril que partiendo de Barranqueras, costa del Paraná y pasando por Resistencia y Santiago del Estero, termine en Catamarca. La trocha será de un metro. Piden además se les conceda en campos fiscales fracciones de veinte kilómetros cuadrados y alternados con los que se reserve el gobierno. Esos terrenos serán entregados á la colonizacion.

—Los Sres. Angel M. Exquer y Cª solicitan la garantía del 5 % durante veinte años para un ferrocarril que partiendo de la ciudad de Corrientes y pasando por San Luis, San Antonio, Mburucuyá, Caa-Catí é Ituzaingó, termine en Posadas, capital del territorio de Misiones. La trocha será de 1m 445 y para los efectos de la garantía fijan en 33.000 pesos oro el costo kilométrico.

—Los Sres. Ramon Gonzalez y Cª, solicitan la garantía del 5 % sobre un costo kilométrico de 22.249 pesos oro, para un ferrocarril que partiendo de Viedma y empalmando en Choele-Choel con el proyectado de Bahía Blanca á Limay, termine en la estacion Juanco, del de Buenos Aires á Talcahuano y un ramal de Conesa á bahía San Antonio. La trocha será ancha.

—El coronel Luis O. de Roa, pide el pronto despacho de la solicitud que presentara en 1885 referente á la compra del campo que ha poblado en el territorio del Rio Negro.

—El coronel Benito Machado, solicita en compra por el precio de ley, un área de 10 leguas cuadradas en el territorio del sud.

—El cura vicario de Monteros, provincia de Tucuman, solicita una subvencion para subvenir á los gastos que demande la construccion de un templo en esa localidad.

—El mensaje y proyecto del ejecutivo referente al presupuesto para 1889, que va en otro lugar, fué destinado á la comision respectiva.

Se pasó en seguida á la órden del dia que la componia un proyecto venido en revision del senado, prohibiendo la importacion de animales reproductores que adolezcan de enfermedades contagiosas ó defectos orgánicos.

Lo fundó brevemente el Sr. MOLINA, dando á la cámara razones de todos sabidas.

Teniendo por base la riqueza del país, la industria ganadera, era un verdadero peligro para el porvenir la importacion de animales reproductores en tales condiciones.

Aprobado el proyecto en general, el Sr. FIGUEROA (F. J.), observó que por la redaccion del artículo solo se prohibia la importacion de los reproductores en las condiciones indicadas, dejando libre la importacion de animales no reproductores, que adoleciesen de enfermedades contagiosas. Ese error podria dar lugar más tarde á una calamidad pública.

La mayoria de la comision reconoció lo incorrecto de la redaccion, pero declaró que por respetos al senado no se habia modificado.

A pesar de esta declaracion, insistió el Sr. FIGUEROA (F. J.) y votado el art. 1º fué aprobado en esta forma:

Queda prohibida la importacion de animales de cualquier especie de ganado que sea, que adolezcan de enfermedades contagiosas y la de reproductores que tengan defectos orgánicos hereditarios.

En el art. 2º el Sr. LALANNE hizo notar que la redaccion no era correcta; parecia que se refiriera á los animales importados y al mismo tiempo á los que adolecian de enfermedades contagiosas y de defectos orgánicos hereditarios, que se rechazaban por el art. 1º.

Otra vez el miembro informante volvió á declarar que por respetos al senado, la comision no habia querido alterar su redaccion, por más que comprendiese que ella no estaba exenta de errores.

La disculpa no fué atendida y la cámara modificó el art. 2º en el sentido de que todo introductor de ganado, en vez de animales, debe dar cuenta á la aduana, dentro de las veinticuatro horas, del número, clase, sexo y raza de aquel para que el veterinario los examine.

En el art. 7º modificóse la tasa de las multas. En vez del comiso y multa de 1000 á 4000 pesos al importador de animales enfermos ó con defectos orgánicos, quedó establecido que además del comiso sufrirá la pena de doscientos ó mil pesos.

En el art. 9º, creando el empleo de veterinario en las aduanas de la capital y del Rosario, con el sueldo de 200 $, se agregó, por mocion del Sr. Escalante, este inciso:

Dichos dos veterinarios deberán además prestar los servicios que fuesen requeridos por las autoridades nacionales.

El resto del proyecto fué aprobado sin modificacion.

A pedido de la comision de negocios constitucionales, se destinó á la de obras públicas la propuesta referente á la canalizacion del Riachuelo y á la de peticiones y guerra y marina varios mensajes del ejecutivo devolviendo con observaciones, diversas pensiones votadas el año anterior. Se habia dado ese destino al primer asunto por no estar entonces agregados á la capital los distritos de Flores y Belgrano, y los segundos por error.

La sesion terminó en seguida.

La órden del dia de la próxima la compondrán diversos despachos de la comision de negocios constitucionales acordando permiso á varios ciudadanos argentinos para aceptar condecoraciones de gobiernos extranjeros.

LA PLATA

(De nuestro corresponsal)

Sesion de la cámara de diputados—La cámara de diputados se reunió ayer á la hora de costumbre.

Se concedió licencia por 15 dias para faltar á las sesiones al Sr. Arturo Massey.

Se aprobó sobre tablas un proyecto de la comision de presupuesto disponiendo que mientras no se sancione definitivamente y se promulgue la ley general de presupuesto para el corriente año, rija el cálculo de recursos y gastos que estuvo en vigencia en 1887, exceptuándose aquellas reparticiones que han pasado á la jurisdiccion nacional.

Se sancionó igualmente sobre tablas, despues de ser brevemente informado por su autor, un proyecto del Sr. Fonrouge, que dice así:

El senado y cámara de diputados, etc.

Art. 1º Declárase que los concesionarios de terrenos para establecimiento de industrias, una vez que hayan cumplido con las condiciones con que les fueron acordados, pueden disponer de sus propiedades en la forma que creyeren conveniente.

Art. 2º El P. E. á solicitud de los interesados declarará si han ó no cumplido con las condiciones establecidas en la escritura de concesion.

Art. 3º Hecha la declaratoria por el P. E. de haber cumplido los concesionarios todas las condiciones establecidas por la escritura de concesion, los interesados solicitarán testimonio en forma de esta declaratoria la que será agregada á la escritura.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Se destinó á estudio de la comision de legislacion un proyecto de los Sres. Gonzalez, Cordero y Fonrouge haciendo obligatoria en la provincia la extirpacion de la vizcacha y penando con mil pesos de multa á todo propietario de campo que no cumpla con lo dispuesto en este proyecto.

Se dió cuenta de las siguientes solicitudes: Petrona S. de Drago, pide aumento de pension.

El camarista Dr. Ventura Ruiz de los Llanos solicita retirar la solicitud presentada anteriormente pidiendo jubilacion.

Antonio Silva, empleado de los ferrocarriles, pide jubilacion.

La Sra. Viuda del ex-contador de la direccion de rentas Sr. Saturnino Perdriel, pide pension.

El presidente nombró al Dr. Manuel T. Podestá para integrar la comision de legislacion en reemplazo del Dr. Manuel Gazcon que se encuentra en Europa.

Se pasó á la órden del dia, aprobándose sin discusion, los siguientes despachos de las comisiones de presupuestos y peticiones:

Aconseja la resolucion de «al archivo» en el proyecto de ley en revision, creando becas en el Seminario Conciliar.

—Id id id en el proyecto de ley de varios diputados autorizando á la municipalidad de Moron á hacer hacer uso del crédito hasta 20.000 $ con destino á obras en construccion.

—Id id id en la peticion de la municipalidad, el cura y el vecindario de Patagones, solitando fondos para edificar la iglesia parroquial.

—Aconseja la resolucion de «devuélvase al P. E.» en el expediente iniciado ante el P. E. por la municipalidad de Ajó sobre construccion de muelles y depósitos en el puerto de la localidad.

—Id id id en la municipalidad de Bahia Blanca sobre construccion de un hospital de caridad y cementerio.

—Id id id de «No ha lugar y al archivo» en el proyecto de ley del ex-diputado Madero deduciendo el 10 % de la dieta de los señores senadores y diputados con destino á la Sociedad de beneficencia de La Plata.

—Pension al sargento de policia Rodolfo Grimau.

—Jubilacion á la preceptora Jacoba N. de Gonzalez.

—Jubilacion á D. Mariano Castellano procurador de la suprema corte de justicia.

—Pension á Dª Manuela Delgado de Smith.

—No haciendo lugar á la pension que pide Dª Jesús G. de Alegre.

—Aconsejando «no ha lugar» en el pedido de traspaso de pension de la Sra. Eufemia Britos del Pino.

—«Ocurra donde corresponda» en la solicitud de D. Juan Jan y Murat, pidiendo subvencion para una línea de vapores entre el puerto de la Ensenada y Montevideo.

—Id id en la solicitud de Igon Hnos. pidiendo que la cámara se suscriba á cien ejemplares de una obra del Dr. Carranza.

—Proyecto de decreto mandado entregar á la comision argentina de la exposicion de París las publicaciones de la cámara del 78 á la fecha.

—Jubilacion al sargento de policia Vicente Liendo.

La sesion terminó en seguida.

El asunto D'Amico-Enciso—La suprema corte de justicia ha puesto al pié del escrito últimamente presentado por el ex-ministro de hacienda, Enciso, en el juicio pendiente sobre extraccion de dineros del Banco de la provincia y que ya es conocido, el siguiente auto:

«Considerándose suficientemente claro lo expuesto por el asesor de gobierno en su escrito de fojas 28 respecto del alcance dado por el P. E. al decreto recurrido, y siendo aquel funcionario el representante legal del P. E. en este juicio, no ha lugar á lo solicitado por la parte de Enciso de f. 54 y habiéndose dejado trascurrir el término durante el cual debió esta parte evacuar el traslado pendiente, dáse por decaido el derecho para hacerlo.—*Varela*—*Saenz*—*Passo*.—Ante mí: *Ramon Oliver*.

El proyecto sobre jubilaciones—Hemos dado cuenta en nuestro número anterior de un proyecto de ley reglamentando el art. constitucional referente á jubilaciones presentado por el Dr. Julian Barraquero á la cámara de senadores de la cual forma parte.

Publicamos ahora el citado proyecto cuya importancia, por la materia que trata, es indiscutible y muy de oportunidad.

Dice así:

El senado y cámara de diputados de la provincia, etc.

Art. 1º Los empleados permanentes de la administracion general de la provincia que sean ciudadanos naturales ó naturalizados tendrán derecho á ser jubilados conforme á las prescripciones de la siguiente ley reglamentaria del art. 99 de la constitucion vigente.

Art. 2º Tendrán derecho á ser jubilados con sueldo íntegro:

1º Los miembros de la suprema corte de justicia, su procurador y secretario; los miembros de las cámaras de apelaciones, sus fiscales y secretarios; los jueces letrados, fiscales y asesores, los profesores y maestros de instruccion secundaria y primaria; los taquígrafos de la legislatura; los empleados de los bancos de la provincia y los de policía, cuando tengan veinticuatro (24) años de servicio cumplidos.

2º Los demas empleados permanentes de la administracion general que tengan treintiseis (36) años de servicios cumplidos.

3º Los mencionados en el inciso 1º de este artículo que teniendo dieciocho (18) años de servicios fuesen declarados física ó intelectualmente inhabilitados para continuar en el ejercicio de sus funciones.

4º Los comprendidos en el inciso 2º de este artículo que teniendo 30 años de servicio cumplidos fuesen declarados en las condiciones que determina la última parte del inciso anterior.

Art. 3º Tendrán derecho á ser jubilados con las dos terceras partes del sueldo:

1º Los mencionados en el inciso 1º del art. 2º que teniendo 12 años de servicio cumplidos fuesen declarados en las condiciones que expresa la última parte del inciso 3º del artículo anterior.

2º Los comprendidos en el inciso 2º del artículo anterior siempre que teniendo 24 años de servicios fuesen declarados en las condiciones determinadas en la última parte del inciso 3º art. 2º.

Art. 4º Tendrán derecho á ser jubilados con la tercera parte del sueldo:

1º Los empleados á que se refiere el inciso 1º del art. 2º, que teniendo nueve años de servicio cumplidos, fuesen declarados en las condiciones señaladas en la última parte del inciso 3º del artículo referido.

2º Los mencionados en el inciso 2º del art. 2º, que teniendo dieciocho años de servicio cumplidos, fuesen declarados en las condiciones á que se hace referencia en la segunda parte del inciso anterior.

3º Los empleados que excediendo los 55 años de edad y habiendo servido más de 12 fuesen separados de sus puestos por innecesidad, por las supresiones que se hiciesen en los presupuestos anuales ó por leyes especiales aunque al tiempo de la supresion no estuviesen imposibilitados para continuar sirviendo.

Art. 5º Los empleados que, por cualquier causa que no afecte su honorabilidad, hubiesen sido suspendidos ó cesasen en el desempeño de sus funciones y volviesen despues al servicio del mismo ú otro empleo, tendrán derecho á optar por la jubilacion en la condicion que esta ley establece; y si la interrupcion ó cesacion no excedió de un año se considerará no interrumpido el servicio.

Art. 6º Cuando un empleado se encuentre desempeñando dos empleos en propiedad al tiempo de solicitar la jubilacion, ésta se acordará sobre el sueldo mayor sin acumularse el tiempo de los dos empleos.

Art. 7º El jubilado que aceptase un empleo rentado en la administracion general cesará mientras lo desempeñe, en el goce de la jubilacion, sin que estos nuevos servicios den derecho á que ésta le sea aumentada.

Art. 8º Toda jubilacion debe acordarse con arreglo al sueldo del último empleo que se haya servido siempre que el agraciado lo haya desempeñado más de un año: en caso contrario debe ajustarse al inmediatamente anterior.

Art. 9º El importe de las jubilaciones solo podrá ser alterado en el caso de una rebaja general ó por una ley especial.

Art. 10. El empleado jubilado cesa en el ejercicio de sus funciones desde el dia en que el P. E. decrete su jubilacion, la que en ningun caso podrá ser decretada de oficio sino á peticion del interesado.

Art. 11. Las jubilaciones serán decretadas por el poder ejecutivo prévia constatacion de todos los requisitos determinados por esta ley; y en los casos de declaratoria de incapacidad física ó intelectual que se refiere al inciso 3º del art. 2º el certificado correspondiente deberá ser otorgado por el presidente del consejo de higiene ó el médico de los tribunales.

Art. 12. Cuando el poder ejecutivo negase una jubilacion solicitada ó retardase más de tres meses su resolucion, el interesado podrá ocurrir en apelacion en el primer caso, ó en queja en el segundo ante la suprema corte, la cual en juicio sumario y prévio informe del poder ejecutivo fallará acordando ó negando la jubilacion. Este fallo no hará cosa juzgada en caso negativo y el interesado vencido, un año contado desde la fecha en que aquel se dictó, podrá presentarse nuevamente al poder ejecutivo toda vez que se considere dentro de las condiciones de la ley y con derecho á gozar de sus beneficios; pero si en lo sucesivo le fuese negada la jubilacion incurrirá en una multa equivalente á un mes del sueldo que goce ó que haya gozado, la que deberá ser impuesta por la corte al procurar su fallo.

Art. 13. En cada caso de jubilacion se formará expediente por separado el que quedará concluido con la resolucion gubernativa que la decrete, la que deberá mencionar los requisitos legales que resulten probados.

Cuando la corte haya resuelto el caso, el poder ejecutivo decretará la jubilacion mandando agregar al expediente la nota en que aquella le comunique su fallo.

Art. 14. Cuando una misma persona hubiese desempeñado sucesiva y alternativamente empleos de las categorías á que se refieren los incisos 1º y 2º del art. 2º, los años se contarán á los efectos de obtener los beneficios de esta ley, por la categoría del empleo que hubiese desempeñado mayor espacio de tiempo.

Art. 15. La jubilacion es un derecho personal que no puede ser heredado ni cedido y los embargos que recaigan sobre ella solo alcanzarán hasta el límite determinado por las leyes comunes para el embargo de sueldos.

Art. 16. No se computarán para las jubilaciones los servicios que se hubiesen prestado en el desempeño de comisiones ó como empleados á mérito ó como supernumerario aun cuando se hubiesen recibido compensaciones pecuniarias.

Art. 17. Cuando el interesado no haya ocurrido á cobrar sus jubilaciones durante un año, el importe de las mismas no podrá ser reclamado en ningun tiempo y quedará suprimido de las carillas respectivas.

Art. 18. No tendrán derecho á ser jubilados aun cuando se encontrasen en las condiciones que determina los artículos (tres) segundo, tercero y cuarto de esta ley: 1º Los funcionarios ó empleados que hubiesen sido exonerados ó destituidos por mal desempeño probado en el ejercicio de sus funciones y deberes; 2º Los que hubiesen sido condenados en última instancia y por tribunal competente á sufrir una pena que no pueda conmutarse en dinero segun ley de la materia; 3º Los que hubiesen abandonado su puesto por más de tres meses consecutivos sin causa justificada ó sin el permiso correspondiente; 4º Los que dentro del año, despues de haber hecho renuncia voluntaria del empleo ó de haber quedado inhabilitados física ó intelectualmente para continuar desempeñando sus funciones, no presentasen su correspondiente solicitud de jubilacion.

Art. 19. Perderán el derecho de jubilacion acordado con arreglo á esta ley:

1º Los empleados jubilados que se ausenten de la provincia por más de seis meses sin el correspondiente permiso del P. E.

2º Los que fueran condenados á sufrir alguna pena conforme al inciso 2º del art. 18.

3º Los que aceptasen cualesquier empleo rentado en país extranjero sin el permiso correspondiente.

4º Los que permaneciesen ausentes de la provincia por un año más que el tiempo acordado en la respectiva licencia.

5º Los que cumplan diez años de jubilacion si el motivo de ésta fué inhabilidad física ó intelectual. Para seguir en el goce de la jubilacion el interesado deberá al terminar aquel plazo presentar el certificado médico en la forma que prescribe el art. 11.

Art. 20. Todas las resoluciones que motive una jubilacion ya sea permiso para ausentarse de la provincia, prórroga de los diez años á que se refiere el artículo anterior etc., serán dictados [illegible] el poder ejecutivo en el expediente correspondiente y en caso de extravio ó pérdida de éste no podrá dictarse ninguna resolucion sin que préviamente se reponga el expediente extraviado ó perdido.

Art. 21. Todas las jubilaciones acordadas por la legislatura con anterioridad á esta ley caducarán á los diez años despues de promulgada esta; pero los jubilados que consideren estar en las condiciones que ella determina para gozar de sus beneficios podrán ocurrir dentro de aquel plazo al P. E. ó á la corte en caso de negacion de éste para que ratifique la jubilacion, sin que la denegacion altere el plazo de los diez años que acuerda la primera parte de este artículo.

Art. 22. El P. E. determinará la oficina que debe conservar los expedientes de jubilacion y dictará las demás disposiciones reglamentarias que requiera el mejor cumplimiento de esta ley.

Art. 23. Mientras no hayan sido incluidas en el presupuesto general de gastos las jubilaciones que se concedan de conformidad á la presente ley, se pagarán de rentas generales y se imputarán á la misma.

Art. 24. Comuníquese, etc.

Las nuevas emisiones de cédulas hipotecarias—El Banco hipotecario empezará á recibir desde mañana las solicitudes de préstamo para las cédulas hipotecarias de las nuevas séries A, á oro y M, á moneda de curso legal.

Las reuniones del directorio para los acuerdos respectivos principiarán en la entrante semana.

Se hace subir á una suma fabulosa los pedidos á hacerse de estas cédulas.

La conferencia sobre adjudicacion de centros agrícolas—Tuvo lugar ayer en el despacho del ministerio de obras públicas la reunion de los solicitantes de tierras públicas para la fundacion de centros agrícolas en la provincia, de conformidad con la ley de 25 de noviembre del año ppdo.

Presentes veintiseis interesados, el ministro hizo presente que el gobierno se veia en la necesidad de reducir en lo posible las adjudicaciones de tierra pública, á causa del crecido número de solicitantes, y á acordar únicamente 5000 hectáreas próximamente para cada uno de los solicitantes presentes.

En seguida y de acuerdo con lo manifestado por el ministro, se resolvió sortear los nombres de los solicitantes, á los efectos de la ubicacion, dando dicho sorteo el siguiente resultado:

Número 1 Gaston Sansinena; 2, Ramon J. Ballesteros; 3, Roberto Olivier y Cª; 4, F. J. Granetta; 5, Pablo Lascano hijo; 6, Mariano Gorostiaga; 7, Raul Harilaos; 8, Modesto Moll; 9, Enrique Urien y Rafael Hernandez; 10, Felix Lavié; 11, Pedro Cousandier; 12, Alberto Casares; 13, Ceballos Luna y Cª; 14, Asociacion agrícola del Azul; 15, Ramirez y Cª; 16, José A. Olmos; 17, Norberto Martinez y Cª; 18, Cárlos Morra; 19, Emilio Fleisso Alois; 20, Pedro Blomberg; 21 Domingo Ayarragaray; 22, Rafael Icazatti; 23 Mariano Demaria; 24, Belisario Arana; 25, Manuel Lavié y 26 Florencio de Basaldua y Cª.

Además se resolvió que el ministerio de obras públicas llamaria por aviso á todos los señores solicitantes presentes, segun el órden que les corresponde en el sorteo, fijándose al efecto un plazo que determinará el ministro, dentro del cual deban concurrir á hacer sus respectivas ubicaciones bajo pena de dar por desistido al que no asista.

En cuanto á los demás solicitantes ausentes, á la reunion de ayer, se les dió por desistidos de sus pedidos, de acuerdo con el aviso publicado sobre el particular.

El meeting descentralizador de Mercedes—Hoy tendrá lugar en la ciudad de Mercedes el meeting anunciado para peticionar á la convencion constituyente el rechazo de la reforma constitucional proyectada para centralizar en esta capital los tribunales judiciales de la provincia.

Los informes que llegan relativamente al acto de opinion que se prepara en dicha ciudad hacen suponer una gran repercusion y que asumirá las proporciones de un acontecimiento.

El eco de los pueblos de la provincia va á llegar á tiempo, porque se anuncia que en la sesion del sábado la convencion entrará á ocuparse de esta cuestion, que tanto preocupa á los departamentos judiciales del centro, norte y sud de la provincia.

Los asuntos de tierras pendientes—Tenemos á la vista una carta de un hombre de trabajo y muy conocido en esta capital: Blaise Vast, francés, establecido con uno de los pocos, quizá con el único jardin de La Plata.

Este antiguo industrial, como algunos otros más, obtuvo en tiempo oportuno concesion de una mensura de tierra de las que la ley respectiva destinaba á inmigrantes cuando se fundó La Plata con cargo de poblarlas y cultivarlas y serles definitivamente escrituradas, llenados dichos requisitos y prévio pago del precio señalado en la misma ley.

Es el caso que Blaise Vast, como los demás compañeros que obtuvieron concesiones de las destinadas á inmigrantes, han cumplido estrictamente las condiciones de la ley. Han poblado y cercado sus respectivas tierras y han oblado en tesorería el importe de ellas.

Se encuentran, sin embargo, con que no se les da el título de propiedad definitivo. Estos expedientes, junto con otros de distinto carácter referentes tambien á tierras de La Plata, permanecen en la escribania mayor de gobierno desde los comienzos de la actual administracion esperando la órden del gobernador para que sean extendidas las respectivas escrituras de propiedad.

Muy justo y muy correcto que los expedientes de concesiones de tierras en La Plata sospechados de no estar en condiciones legales duerman cuanto se quiera ó sean mal despachados en definitiva; pero no es justo ni correcto que á estos infelices que han llenado todas las prescripciones de la ley y que han sido de los primeros en venir á poblar esta ciudad cuando ello representaba casi un verdadero sacrificio, se les demore lo que legítima y cabalmente han adquirido.

Interesamos la buena voluntad del gobierno en honor de estos hombres de trabajo. Son pocos y buenos y si es que á la larga habrá que darles lo que les pertenece, que ello sea cuanto antes para que desaparezcan sus tribulaciones y sus desconfianzas muy justificadas con la demora que sufren.

Carreras en La Plata—La Sociedad hipódromo provincial, recientemente formada en esta ciudad, prepara sus carreras de inauguracion con un brillante programa.

Estas carreras tendrán lugar probablemente en el mes de julio entrante.

La comision directiva busca que el concurso hípico próximo á celebrarse sea bajo todo sentido selecto.

Promulgacion de leyes—El poder ejecutivo puso ayer el cúmplase á las leyes recientemente sancionadas por la legislatura derogando, una el art. 9 de la ley de 15 de abril de 1885, pudiendo en consecuencia el directorio del Banco de la provincia celebrar arreglos con los deudores en gestion y mora, con arreglo á la misma ley, cualquiera que sea la fecha en que se haya contraido la deuda; otra acordando á los hijos menores del taquígrafo Leonidas Teuly la pension que gozaba su señora madre, desde la fecha de su fallecimiento; otra acordando jubilacion al ministro de la suprema corte de justicia Dr. Pedro Passo, y finalmente la que acuerda dos años de licencia para residir fuera del país al Sr. Federico M. Igarzabal, jubilado anteriormente.

Empedrados en Lomas de Zamora—La intendencia municipal de Lomas de Zamora se ha dirigido al ministerio respectivo solicitando la cantidad suficiente de adoquines de Sierra Chica para proceder al afirmado de las principales calles de aquella localidad.

Las calles á pavimentarse son la de La prida, desde la avenida Meeks hasta la calle de General Rodriguez, ésta hasta la plaza y las cuatro cuadras que la circundan.

La municipalidad pide estos adoquines, gratis, comprometiéndose ella á costear los gastos de flete, etc.

La viruela en Carhué—Con motivo de haberse desarrollado la viruela en Carhué, la autoridad municipal local ha solicitado del gobierno el envio de un médico, botiquin y demás auxilios que pueda facilitársele para socorrer las familias pobres que sean atacadas de tan terrible mal.

Dibujante—Ayer fué nombrado dibujante de la oficina de marcas de la direccion de rentas el Sr. Diego Sarlo.

Acuerdo de la Suprema corte sobre libertad de presos—La Suprema corte de justicia dictó ayer el siguiente acuerdo.

«En la ciudad de La Plata, á los 30 dias del mes de mayo de 1888, reunida la suprema corte de justicia en acuerdo extraordinario á efecto de resolver sobre la visita general de cárceles y causas practicada en la fecha, así como las actas de ellas y solicitudes de presos tomadas en consideracion con los informes de las cámaras de apelaciones y jueces de 1ª instancia en lo civil de los departamentos judiciales de la provincia—

RESUEVE:

1º Que dejando á salvo las acciones civiles se pongan en libertad los presos siguientes:

Alejandro Valdez, que se encuentra á disposicion del juez del crímen del departamento de la capital Dr. Juan A. Martinez.

2º Pedro Rodriguez, Sergio Baez, Bailon Lugones, Pedro Sanchez, que se encuentran á disposicion de la cámara de apelaciones del departamento del centro, y Enrique Mirambel que se encuentra á disposicion del juez del crímen del departamento del norte, Dr. Gazzolo.

3º Recomendar al juez del crímen del departamento del sud, Dr. Demaria, el pronto despacho de la causa seguida á Juan B. Castro y Julian Castro,

4º Recomendar igualmente al juez del crímen del departamento del norte intime al defensor de José Marino la entrega de la causa.

Con lo que terminó el acto firmando los señores ministros de la suprema corte—Luis V. Varela, Dalmiro Sainz, José A. Capdevila, Mariano Castellanos—Ante mí, *Ramon Oliver*.

Bolsa de comercio—Mayo 30—Fomento territorial—1ª rueda—Al contado, 5060 acciones á 25,50, 25,80, 26, 26,20, 26,50, 26,30, 26,20, 26,40, 26,20, 26, 25,90, 24,80, 25,50, 25,60, 25,40, 25,30, 25, 24,50; para el sábado, 300 á 25,30, 25; remate, al contado 2600 á 24,60, 24,40, 24,20, 24,60, 24,70, 24,80, 24,90, 25, 24,90.

Sociedad territorial—Al contado, 5520 acciones á 28,50, 28,30, 28,20, 28, 27,80, 26,50, 26,40, 27, 26,80, 27, 28, 27,50, 27,40, 27,80, 28, 27,80, 28, 27,90, 28,20, 27,80, 27,50; para el sábado, 600 á 28,30, 28,50, 28,10, 28; para junio 15, 100 á 30; remate, al contado 1150 á 27,30, 27,40, 27,30, 27,50.

Muelles, depósitos y puerto La Plata—Al contado, 600 acciones á 119, 128, 119; remate, al contado 200 á 114, 116.

VENCIMIENTOS

Fomento territorial	48.250	acciones
Sociedad territorial	46.685	»
Muelles, depósitos y puerto La Plata	41.290	»
Crédito popular	940	»

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

(VIA VALPARAISO)

DISCORDIAS EN LA EXTREMA IZQUIERDA FRANCESA

SUBDIVISION EN GRUPOS

PARIS, MÁRTES 29.—Los grupos radicales se hallan más que nunca divididos á causa de la fundacion, realizada por Clemenceau y Jofrin, de la nueva Sociedad de derechos del hombre, cuyo objeto será defender la república contra toda tentativa de reaccion y dictadura.

Parece que dicha sociedad, en vez de unir, ha sido causa de nuevas disensiones.

Actualmente los partidos extremos se hallan fraccionados en cuatro grupos, y además de los que siguen á Clemenceau hay los que siguen á Jofrin, Blanqui, Boulanger y los anarquistas.

Ataques de la prensa francesa al gobierno húngaro

PARIS, MÁRTES 29.—Los diarios protestan unánimemente contra el discurso pronunciado por el primer ministro húngaro Tisza, aconsejando á los industriales y comerciantes húngaros no asistiesen á la exposicion del 89, porque el gobierno era incapaz de asegurar el órden.

Dice la *République Française* que lenguaje tan poco justificado causa una reprobacion unánime.

Dice la *Petite République* que el gobierno será interpelado sobre el asunto.

Cree la *Justicia* que las declaraciones de Tisza eran impertinentes hácia la Francia. El *Voltaire* las califica de ridículas.

Inglaterra, Rusia y el ferrocarril á Samarkanda

LÓNDRES, MIÉRCOLES 30.—El gobierno está perplejo y aun se cree que alarmado por haber sido terminado el ferrocarril ruso de Samarkanda.

Un diario conservador pregunta qué efecto le haria al gobierno la perspectiva de que la Persia se convirtiese en provincia rusa y el golfo de Persia en lago ruso.

Un órgano comercial expone que mediante dicho ferrocarril Rusia tendrá el monopolio indispensable en los mercados del Turkestan oriental, China occidental, Persia, Afghanistan como tambien en algunos mercados de la India del norte.

Un importante diario conservador dice que es preciso reconocer el hecho de que en tres meses más Rusia podrá cuando quiera echarse en el bolsillo la llave de la India. «El suceso trascendental del ferrocarril, añade, lo hace evidente. ¿Tendremos que pelear con Rusia ó amordazarla? ¿Están preparados nuestros soldados para hacer lo primero y nuestros diplomáticos lo segundo?» Nuestra contestacion es que lo están.

SAN PETERSBURGO, MÁRTES 29.—Cuando el gran ferrocarril ruso en Asia extienda su tráfico á los pasajeros, se podrá ir de Lóndres hasta cerca de la frontera de China en doce dias. La línea transcaspiana tiene para la Rusia inmensa importancia estratégica y comercial.

Expedicion alemana al polo sud

BERLIN, MIÉRCOLES 30.—Dice el *Nacional* que un sindicato poderoso colocó las acciones de la expedicion alemana al polo sud.

Coronel austriaco

PARIS, MIÉRCOLES 30.—El gran duque Pablo de Rusia ha sido nombrado coronel honorario del regimiento hulanos austriacos Alejandro II.

Expulsion de judios de Rusia

SAN PETERSBURGO, MÁRTES 29.—Todo judío ménos los comerciantes han recibido órden de salir de Moscou en el término de 15 dias.

Emperadores enfermos

MILAN, MÁRTES 29.—El emperador del Brasil no ha sufrido cambio alguno en su estado de salud, pero se encuentra muy débil.

Postergóse otra vez la partida para Aix les Bains.

BERLIN, MÁRTES 29.—El emperador de Alemania pasó una noche favorable.

BERLIN, MIÉRCOLES 30.—El emperador pasó una noche favorable. La *Vossiche Zeitung* sostiene que el resultado del exámen de Virchow es satisfactorio.

Invasion de la imprenta del "Intransigeant"

PARIS, MIÉRCOLES 30.—Los anarquistas invadieron la oficina del *Intransigeant* y amenazaron á Rochefort, sino daba explicaciones sobre sus artículos insultantes.

Rochefort sacó su revólver. La policía despejó el edificio. El *Intransigeant* imprime una protesta.

(VIA GALVESTON Y VALPARAISO)

Discurso de Mr. Chamberlain

LÓNDRES, MÁRTES 29.—Mr. Chamberlain ha sido elegido presidente de la sociedad de liberales unionistas de Birmingham.

En un discurso alabó el proyecto reciente para resolver la cuestion irlandesa y dijo que no iria más lejos, aunque viviera veinte años más. Expuso que un arreglo de la cuestion agraria debe proceder á una reforma del gobierno local.

Al tratar sobre los pormenores del proyecto dijo que creia que la ayuda del gobierno para el adelanto de las obras públicas tendria resultados favorables y reproductivos.

Creia que para conservar la union entre los ingleses debian demostrar para con la Irlanda mucha generosidad, como lo haria un parlamento autonomista. Desafió á Mr. Gladstone para que si habia un proyecto mejor que lo diera á conocer.

Salud de Federico III

LÓNDRES, MÁRTES 29.—Un telegrama de Berlin á la compañía de telégrafos de la bolsa comunica que el emperador debe haber tomado un resfriado repentino, pues mientras andaba á pié en el parque volvió inmediatamente al palacio y se puso en la cama.

Mejoria de Sheridan

WASHINGTON, MIÉRCOLES 30.—El general Sheridan está mejorando.

WASHINGTON, MIÉRCOLES 30.—El estado del general Sheridan continúa siendo satisfactorio.

Cónsul colombiano en Nueva Orleans

WASHINGTON, MIÉRCOLES 30.—El presidente reconoció á Enrique Davila como cónsul de la república de Colombia en Nueva Orleans.

Vencedor del Derby

LÓNDRES, MIÉRCOLES 30.—El caballo Ayrshire ganó el premio del Derby.

(DE LA AGENCIA HAVAS)

Conflicto entre Francia y Hungría—Graves declaraciones de Tisza.

PEST, MÁRTES 29.—En la cámara húngara el primer ministro Tisza, pronunció ayer un discurso aconsejando á los negociantes é industriales no tomar parte alguna en la exposicion universal de Paris, pues á su juicio la Francia no está en aptitud de garantir el órden y la seguridad de una manera absoluta.

Estas declaraciones han causado viva emocion.

PARIS, MÁRTES 29.—La prensa francesa manifiesta su extrañeza por las palabras pronunciadas ayer respecto á la exposicion de Paris por el presidente del gabinete húngaro.

Se han trabado con este motivo entre los periódicos franceses y austriacos vivas polémicas que redundan en perjuicio de los dos países y amenazan turbar la cordialidad de las relaciones diplomáticas existentes entre las dos naciones.

VIENA, MIÉRCOLES 30.—Consta aquí que se han entablado negociaciones diplomáticas de carácter reservado entre los gabinetes de Paris y de Viena con el objeto de esclarecer las frases del primer ministro húngaro contra la exposicion de Paris.

Estado del emperador Don Pedro

MILAN, MÁRTES 29.—El emperador Don Pedro continúa muy débil. El viaje á Aix ha sido aplazado.

RIO DE JANEIRO, MIÉRCOLES 30.—Un telegrama oficioso fechado esta tarde en Milan anuncia que la convalecencia del emperador del Brasil sigue un curso regular, y que las fuerzas le vuelven gradualmente.

Vencedor del Derby

LÓNDRES, MIÉRCOLES 30.—El potrillo inglés Ayrshire ganó el gran premio del Derby en las carreras internacionales corridas hoy en Epsom.

El ganador del Derby

(Del corresponsal de la Bolsa)

LÓNDRES, MIÉRCOLES 30.—En la carrera del Derby, que acaba de correrse, ha resultado ganador el caballo Ayrshire.

Los frutos del país en el Havre—Exportacion de azúcar para Buenos Aires

(De nuestro corresponsal)

HAVRE, MÁRTES 29.—Pequeños negocios corrientes á precios firmes, en lanas del Rio de la Plata, cotizándose las de Buenos Aires de la antigua esquila, especiales para el Havre, de 33 % de rendimiento (*ensemble prima*), de fr. 1,45 á 1,50 el kilo. Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 12.000 á 13.000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, fr. 32 á 33 los 50 kilos.

Cueros secos de novillo, de matadero, de Buenos Aires, de 14 á 15 kilos, fr. 100 á 103 los 50 kilos.

Cueros salados de potro, de Buenos Aires, fr. 59 á 62 los 50 kilos.

Cueros salados de novillo, de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, fr. 52 á 53 los 50 kilos despachados. Pequeños negocios corrientes á precios fáciles, en este artículo.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, 69.000 á 71.000 cueros.

En la segunda quincena de mayo se han exportado para Buenos Aires 1400 á 1500 barricas azúcar.

El cambio en Paris—Cotizacion del 3 % francés

(De nuestro corresponsal)

PARIS, MÁRTES 29.—Cambio sobre Lóndres á la vista, fr. 25,31 á 25,32 por libra esterlina.

El 3 % francés se ha cotizado hoy en esta bolsa de 82,50 á 83 %, al contado.

Apertura de remates de lanas del Rio de la Plata en el Havre

(De nuestro corresponsal)

HAVRE, MÁRTES 29.—Nuestros próximos remates de lanas del Rio de la Plata abrirán el 30 y se ofrecerán en venta de 3500 á 4000 fardos.

Cueros salados de novillo, de matadero, de Montevideo, peso de 28 kilos, de fr. 50 á 51 los 50 kilos.

Perú

SITUACION CRÍTICA—MISERIA—PERSONAL IMPAGO

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 30.—Comunican de Lima, que la situacion allí se hace cada dia más tirante. Reina una gran miseria y no se paga á los empleados civiles y militares.

—Una parte de la tropa recibe solo raciones para comer.

—A la policia se le deben sueldos atrasados y á causa de esto, hay gran efervescencia y descontento general.

—Se teme que estallen desórdenes.

Montevideo

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—MINISTRO EN EL PERÚ—ADUANA—LEGISLATURA.

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 30.—La publicacion de documentos del directorio del Banco nacional desautorizando las afirmaciones de que se solicitaria la emision única, produjo en la bolsa una notable baja en las acciones de dicho banco. De anteayer á hoy bajaron doce por ciento.

—En el Sorata embarcóse para el Perú el ministro Villegas.

—La aduana produjo en mayo cerca de setecientos mil pesos.

—Ha sido muy comentada la derrota que sufrió ayer en la cámara de representantes el ministro Herrera, al tratarse el proyecto del ferrocarril de Lacaze. No solo los diputados nacionalistas y constitucionales, sinó tambien los colorados, votaron en contra de las opiniones del ministro que defendió la concesion.

—En el senado tratóse el proyecto de ferrocarril y colonias de Benjamin Victorica y Urquiza. Atacóle Cuestas aduciendo como argumento principal que los pobladores brasileros de la frontera podrian ser perjudicados. Contestóle Freire que eso era una razon más para aceptarlo. La discusion continuará el viérnes, dándose como segura la sancion del proyecto.

Rosario

FIESTAS DE CARIDAD—HIPÓDROMO—FIESTAS DEL CÓRPUS—OTRAS NOTICIAS

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, MIÉRCOLES 30.—El nueve de julio tendrá lugar en el hospicio de huérfanos la inauguracion de dos salones para escuelas. Con tal motivo, las damas de caridad prepararán fiestas y un gran baile de beneficencia en el club social.

—La comision directiva del hipódromo del Rosario resolvió nombrar padrino de ese establecimiento al presidente del Jockey Club de Buenos Aires, Dr. Pellegrini. A ese acto, que tendrá lugar el 17 de junio, serán invitadas muchas personas de esa, Córdoba y Santa Fé y serán obsequiadas con almuerzo.

—Las fiestas del córpus revestirán mañana alguna solemnidad.

—El juez del crímen Dr. Candioti, solicitó un mes de licencia.

—La funcion de mañana en el teatro Apolo dedícase al Dr. Gallegos. Estrenaráse el drama en un acto, titulado *Recuerdos y remordimientos*. Terminada la temporada, es probable que la compañía lírica que funciona en el Olimpo, vaya á trabajar á Córdoba.

—Se publicará un boletin quincenal que se llamará *La escuela pública*, y será órgano del consejo escolar municipal.

—Entradas: vapor inglés Sicily de Campana con carga de retorno; vapor inglés Roman Prince, de New Port, con carga general, vapor francés Entre Rios del Havre y Burdeos con carga general, vapor inglés Meath de San Nicolás en lastre.

Despacháronse: vapor italiano Giulio Mazzini para Santa Fé con carga de tránsito, vapor inglés Garrick para Liverpool con cereales, lugre inglés Ellen para Santa Fé con materiales férreos, polacra española Angela para Montevideo con carne de tasajo; barca noruega Mercurius para Plymouth en lastre.

Del Paraná pasó el vapor inglés Lacton para San Pedro con cereales.

Ecos santafecinos

(De nuestro corresponsal)

SANTA FÉ, MIÉRCOLES 30.—Está casi arreglada la venta del teléfono urbano en 65.000 pesos oro.

—El diputado Tamborda parte mañana para Alemania. Va á ver si recupera su salud.

—Le fué concedido permiso al Dr. Galvez para ausentarse por 30 dias.

—La compañía lírica italiana Genuski solicita una subvencion.

—Encuéntrase en la cárcel el fallido Cherrutti hasta tanto no se pruebe que su quiebra no fué fraudulenta.

—A la procesion de mañana asistirán el poder ejecutivo y empleados nacionales y provinciales para lo cual han sido ya invitados por el ministro de gobierno.

—Vendióse una casa en la calle Comercio en 25.000 pesos ofrecida por 10.000, hace poco tiempo.

—Principióse á levantar la gran galeria de la estacion donde podrán penetrar tres trenes á la vez.

—Algunas personas inglesas tratan de formar una sociedad polomack.

—El P. E. elevará á la legislatura un proyecto sobre cloacas en el Rosario.

—Se hacen nuevos estudios sobre el puerto de esta ciudad.

—Salieron: el vapor Genovés para Asuncion con 1000 bolsas trigo y el pailebot Garibaldi con 515 bolsas harina para San Nicolás.

El paquete italiano Giussepe Mazzini cargará 1200 toneladas trigo para Falmouth.

Piedra del Tandil

(De nuestro corresponsal)

TANDIL, MIÉRCOLES 30.—Ha causado buena impresion en el vecindario la noticia registrada en LA NACION de ayer dando cuenta que actualmente se emplea piedra procedente de canteras argentinas en los trabajos del puerto. El Tandil tiene inmensa cantidad de este material que puede ser remitido inmediatamente, siendo superior en clase á cualquier otra procedencia.

NOTICIAS

Revista comercial—Publicaremos mañana la correspondiente á la segunda quincena del corriente mes.

Defendiéndonos—Demandada LA NACION por calumnia por haber dicho que en la municipalidad se efectuaban negocios inmorales, asumió, como siempre, en tales casos, la responsabilidad de sus denuncias, y se comprometió á probarlas.

En esa tarea está empeñada contra los poderes complotados para hacer imposible la prueba, y al amparo del que tiene el deber sagrado de facilitarla, para asegurar los fines de la justicia.

Y en esa tarea, ruda y fatigosa, de uno contra mil, del derecho contra la fuerza, del anhelo de moralizar, para bien de todos, contra el deseo de que triunfe el vicio, en beneficio de unos cuantos, vamos poco á poco alcanzando los resultados que tuvimos siempre por seguros, no obstante los augurios de los que, amigos, temian que no hubiese justicia para nosotros, aunque estuviese toda de nuestra parte; y, enemigos, contaban para impedirnos llevar á feliz término la campaña emprendida, con que la ley tambien se pondria al servicio de la iniquidad.

De uno de esos resultados dan cuenta los documentos que van en seguida: el escrito de nuestro abogado el Dr. Antonio Bermejo, pidiendo al juez de la causa amparo contra la presion ejercida sobre nuestros testigos, á fin de anularlos; y la resolucion reiterada de dicho funcionario accediendo á su justo pedido, fundado en las prácticas legales del caso.

Es un incidente no más, aunque no el primero, en el camino del triunfo definitivo, para el que no pedimos más que la proteccion de la ley para nuestro derecho de defensa.

Lo demás—ya lo hemos dicho—corre de nuestra cuenta.

Escrito y resolucion van en seguida:

Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—Señor Juez del Crímen—Pedro Rebollo por D. Bartolomé Mitre y Vedia contestando el traslado conferido en los autos por calumnia seguidos por D. Antero Carrasco, á V. S. digo:

Que por las consideraciones que expondré y las que suplirá el ilustrado juicio de V. S., se ha de servir no hacer lugar á los recursos interpuestos.

I

Muchos de los testigos que he presentado y tengo aun que presentar en esta causa, por la naturaleza misma del hecho que motiva esta acusacion, son mujeres que tienen á su cargo casas de prostitutas, como que se trata de probar el ilícito comercio que se ha hecho con las mismas.

Por las ordenanzas vigentes, esas mujeres se encuentran directamente sometidas á la vigilancia y control de dos reparticiones públicas: la policía y la intendencia municipal. Conocemos sus medios de accion.

Y bien, señor juez, es notoria la participacion que el acusador, ex-comisario y secretario con licencia, tiene en esas dos reparticiones, de modo que, desde el momento en que indicados, por mi parte los nombres de algunas mujeres que debian declarar, podia poner en juego los más eficaces medios de intimidacion para apartarlas del cumplimiento de su deber.

Esto no puede ni debe ser: no es lícito que sea.

Y el magistrado que debe «ser acucioso en puñar de saber la verdad por cuantas maneras pudiese»; que debe considerar sagrada é inviolable la defensa, debe amparar tambien á esta de modo que pueda hacer valer sus medios legales, en condiciones iguales á las de la acusacion.

Pero prescindo, señor juez, de los hechos referidos, y colocándome en el terreno de la ley, sostengo que la forma últimamente adoptada para las declaraciones testimoniales es la que en derecho corresponde.

II

El presente juicio está regido por las antiguas leyes, por las que no se confería á las partes otro derecho sino única y exclusivamente el de presenciar el juramento de los testigos pero no sus declaraciones.

La Excma. cámara de apelaciones, lo ha dicho en su fallo publicado en el tomo 3°, página 183, en los siguientes términos:

«Limitándose las leyes de Partida y Recopiladas, que son las aplicables en materia de procedimientos criminales, á declarar que *la parte contra quien se presentan testigos, puede presenciar su juramento, sin que se extienda tal derecho á su exámen y recepcion*, porque la prueba es reservada, hasta que se mande hacer publicacion de probanzas.» (Cita las leyes 23 y 26, tít. 16, P. 3°; 4° tít. 19, Lib. 2° y 8° tít. 6° Lib. 4° R. C.)

He pedido y V. S. ha ordenado que se fije dia y hora para la recepcion de testigos, citando al acusador para que presencie la prestacion del juramento, y se pretende por el mismo acusador, que se me imponga una restriccion en la defensa cuando no existe ley alguna que la autorice, á saber: la de designar de antemano los nombres, profesion y domicilio de las personas que deban declarar.

Esa pretension es tanto más injustificable é ilegal cuanto que el mismo acusador no se preocupa de observarla y quiere, por lo visto, renovar la aplicacion de la célebre ley del embudo, tomando lo más ancho y cómodo para sí.

En efecto, mientras exige que se me obligue á designar anticipadamente «los nombres, profesion y domicilio de los testigos que yo presente», el actor piensa sin duda, que con él no reza esa obligacion y presenta testigos para ser examinados en una audiencia inmediata, de tal modo que yo no tengo aviso prévio, y los designa en estos términos, como puede V. S. verlo en su último escrito: «D. V. Tabares, domiciliado en la calle de Moreno núm. 1375».

III

§ 1.

El procedimiento seguido por el juzgado, en el auto que motiva este incidente, es el procedimiento fijado por las leyes de Partida y Recopiladas y consagrado por los prácticos que han comentado esas leyes.

Al ocuparse de la prueba en general y especialmente de la de testigos, las leyes de partida, inspiradas en el derecho romano, impusieron la prueba secreta, segun algunos autores, por una errónea interpretacion de un texto latino: *testes intrare judicii secretum*, y autorizaron á los litigantes á presenciar el juramento de los testigos, pero no la declaracion de los mismos.

La prueba debe ser mostrada al juez, pero no á la parte contra quien se aduce: «*e nom á la parte contra quien la aduze* como quier que esto se deva fazer estando ella delante». (Ley 7, tít. 14, Pág. 3°), entendiéndose por estas últimas palabras, que la contraparte estará delante para ver como juran los testigos, dicen los anotadores Samponts y Eixalá en su célebre edicion de las Partidas, comentando esa ley.

Ocupándose otra ley de cómo los jueces deben escudriñar por cuantas razones puedan para saber la verdad de los pleitos, agrega que los juzgadores «han de recibir testigos, *los que las partes traxeren para provar sus intenciones*, tomando la jura ante ellos paladinamente ante las partes, é recibiendo despues los dichos de cada uno por sí, en poridad, é en lugar apartado.» (Ley 11, tít. 4, p. 3°.)

La ley 23, del título 16, es más explícita todavia prescribiendo que antes de recibir declaracion de testigos, el juez exija juramento, haciéndole saber á la contraparte el dia en que deban declarar, para que venga á presenciar ese juramento.

El derecho de la persona contra quien se presentaban testigos estaba pues y está limitado á presenciar el juramento y para eso bastaba que conociese de antemano el dia en que los testigos debian ser juramentados.

Eso tenia por objeto conocer al testigo en el acto de la declaracion para poder, en ese momento, tacharlo. De modo que, esa misma citacion de la contraparte cayó en desuso, desde que la ley recopilada dispuso que las tachas se opusieran despues de la publicacion de probanzas. (Ley 1ª tít. 12, lib. 11 Nov. Recop.)

§ 2

Todos las tratadistas que he podido consultar, han entendido esas leyes en el sentido de que, abierta la causa á prueba, la parte formula sus interogatorios y el juez ordena que por ellos en cuanto sea pertinente, sean examinados los testigos *que se presentaren*, en la audiencia designada al efecto, sean cuales fueren esos testigos.

«Notificado este auto (el de prueba) á las partes, forman sus abogados el interrogatorio por el cual han de ser examinados los testigos *que ofrecieren*, y lo presentan con un pedimento firmados uno y otro por su letrado». (Caso, *Prontuario de practica forense*, N°. 171).

Más adelante agrega:

«Presentado el interrogatorio en la forma dicha, el juez admitiéndole en lo que sea pertinente, manda que á su tenor se examinen *los testigos que la parte presentare*». (N° 177).

Escriche en la palabra «interrogatorio», despues de indicar en qué consiste agrega: «y le presenta al juez con un pedimento para que á su tenor sean examinados *los testigos que se presentaren á este fin*».

Es decir que, presentado el interrogatorio, el juez ordena que por él sean examinados todos los testigos que el interesado presentare, esto es, quiera ó pueda presentar.

Ninguno de los antiguos códigos impone la obligacion de indicar los nombres, profesion y domicilio de los testigos que deban declarar, ni en el juicio civil, ni en el juicio criminal. Fué esa una innovacion introducida por la ley española de 1855, que imitaron nuestra ley nacional de enjuiciamiento de 1863 y las que se dictaron posteriormente. (La Serna, *Motivos de la ley de enjuiciamiento civil*, pág. 83).

Pero si alguna duda pudiera quedar todavia respecto á la procedencia del decreto dictado por V. S., ella desaparecerá completamente en presencia del texto y los formularios de la autorizada obra del tratadista D. Eugenio de Tapia, *Febrero Novísimo*, tomo 4°, edicion de 1828.

Tratando este autor de la prueba de testigos y de las condiciones que debe llenar, dice así:

«La sexta *que para conocerlos y verlos juramentar*, se señalen dias y horas á la parte contraria por si quiere asistir, cuyo señalamiento puede hacer el escribano». (Tapia, obra citada, tom. 4°, páj. 136.)

El señalamiento de dia y hora, es pues, para que la parte contra quien los testigos sean aducidos, pueda concurrir á *conocerlos*, esto es, saber quienes son, qué nombre y apellido tienen, y verlos juramentar.

En las pájinas 319 y siguientes del tomo 4° de la obra citada de D. Eugenio de Tapia pueden leerse los formularios relativos á la produccion de la prueba testimonial, con arreglo á las leyes que todavia nos rigen y V. S. reconocerá que jamás se indican, como exige el acusador, sin hacerlo por su parte,—ni los nombres, ni la profesion, ni el domicilio de las personas que deban concurrir á declarar.

En la pág. 320 se encuentra un formulario de pedimento presentando interrogatorios y en él se lee: «A V. S. suplico se sirva haberlo por presentado (al interrogatorio) y mandar que á su y tenor con citacion contraria, *se examinen los testigos que por mi parte sean presentados*».

En la misma página se puede ver la fórmula del auto que el juez de la causa dicte en tales casos: mandando que se tenga por presentado el interrogatorio en lo pertinente y que: «á su tenor y con citacion contraria se examinen por el presente escribano, á quien se da comision *los testigos que presentare esta parte en este juzgado*».

En la página 321 es más explícita aun la diligencia de la notificacion por la que se reconoce cual es el objeto de la citacion de la contraparte: «F (parte contraria), dijo QUE PARA CONOCER y ver juramentar los testigos que por parte de D. N. *se presenten* se le señalen dias y horas pues quiere hallarse presente».

Es, pues, en el acto de la declaracion, y para ello se fija dia y hora, cuando la parte contra quien se aducen testigos vá recien *á conocerlos*, por que así lo manda la ley, y no hay ninguna que imponga al litigante la obligacion de hacerlos conocer con horas, dias ó meses de anticipacion.

Las transcripciones anteriores, que espero que el juzgado me disculpará en atencion al propósito que me anima de facilitarle el estudio de este incidente, no dejan lugar á dudas respecto á la legalidad y estricta procedencia del auto en que V. S. se ha limitado á señalar dia y hora para la presentacion de los testigos de que yo intente valerme, citando á la contraparte para que concurra, si quiere, á verlos y presenciar el acto del juramento.

Omito otras autoridades que el señor juez conoce mejor que yo, por no alargar demasiado este trabajo, y paso á ocuparme de los argumentos aducidos por el Sr. Carrasco en el escrito que contesto.

IV

§ 1

Ya hemos visto que D. Antero Carrasco desconoce con sus hechos la misma doctrina que invoca y sostiene con sus palabras; y vamos á ver ahora si, á lo menos estas, encierran alguna verdad.

Dos argumentos aduce el acusador para pedir que se obligue al acusado á hacer lo que él no hace, esto es, presentar con anticipacion (no dice si de un dia ó de un mes) la lista de sus testigos, con designacion de nombres, profesion y domicilios, como si el actual procedimiento civil fuera aplicable en lo criminal. Esos argumentos son:

1° «Que la ley 23, tít. 16, P. 3ª dispone que no se admitan testigos desconocidos del juez ó de la parte contra quien se presentan» y 2° que «la Excma. cámara en lo criminal ha consagrado como un derecho perfecto de las partes, el de formular repreguntas á los testigos de la contraparte».

Nada de eso es cierto. Ni la ley se cita dice lo que se le quiere hacer decir, ni la excelentísima cámara de lo criminal ha resuelto lo que el acusador le atribuye.

Vamos por partes.

§ 2

La ley 23 que se cita no habla de personas desconocidas ni de personas conocidas.

«Recebir deve el juzgador la jura de los testigos, dice esa ley, ante que aya su testimonio. E esta jura deve tomar seyendo la parte delante contra quien son aduchos, faziendo selo ante saber, é señalandole dia á que venga á veer como juran.»

Es la ley que he citado en el capítulo III, § 1°, de este escrito, por la cual se hace saber á la contra parte el dia señalado para la recepcion de los testigos á fin de que pueda entónces conocerlos y verlos jurar.

El auto que se pretende impugnar con esa ley está, pues, perfectamente de acuerdo con ella.

§ 3

En cuanto al fallo de la Excma. cámara en lo criminal, que tambien se invoca para fundar la revocatoria, declaro que me es más desconocido que aquellas personas desconocidas que, segun el acusador, figuran en la ley 23 que acabo, en parte, de trascribir.

Todas mis pesquisas han sido inútiles. El fallo no aparece.

He revisado los índices de la coleccion publicada por el secretario de la cámara de lo criminal y por mayor empeño que he puesto en encontrarlo no he podido dar con él. Se hizo presente esta circunstancia al abogado del acusador y como le manifestára á mi letrado que habia visto la referencia en la Instituta del Dr. Hall, recurrí á esta, pero con el mismo resultado completamente negativo. Ese fallo no existe.

V

Despues de haber demostrado la improcedencia de la revocatoria solicitada, solo agregaré breves consideraciones pidiendo al juzgado rechaze igualmente la apelacion subsidiariamente interpuesta, de acuerdo con la ley 13 tít. 23, Part. 3ª y ley 23, tít. 20, lib. 11. Nov. Recop.

Dado el estado de esta causa la apelacion va á entorpecer la tramitacion con grave perjuicio para la defensa.

A eso se agrega que el auto reclamado no es de los que causen gravámen irreparable para el acusador, en razon de que, si él quisiere interrogar á los mismos testigos que yo presente, podrá hacerlo tambien, pues nada obsta á que los haga comparecer para ese efecto.

A V. S.: Suplico dar por contestado el traslado conferido y rechazar con costas los recursos interpuestos. Será justicia etc.

ANTONIO BERMEJO. *Pedro Rebollo.*

Y vistos los recursos de reposicion y apelacion en subsidio interpuestos por la parte actora de la providencia, que, á solicitud de la contraparte, señala dia y hora, para tomar declaracion á los testigos, que ofrece presentar, sin expresar en el pedimento sus nombres, domicilio y profesion.

Y considerando 1° Que los procedimientos del juicio criminal, á falta de un código patrio que los reglamente, y salvo algunas disposiciones especiales, están regidos por las antiguas leyes españolas, como lo reconocen ambas partes en el caso subjudice, es tambien jurisprudencia establecida por la excma. cámara—Tomo 3° de sus fallos pag. 183.

2° Que es principio fundamental adoptado por aquella legislacion en materia de prueba, que debe instruirse secretamente, de modo que, aun la misma parte, que la propone, ignora su resultado, hasta tanto se hace la publicacion de probanzas.

3° Que dados este sistema y la obligacion impuesta á las partes, de presentar ellas mismas sus testigos, la designacion prévia de sus nombres, domicilio y profesion, es del todo inconducente, y así se explica que las leyes de Partida no la prescriban, limitándose á ordenar la presentacion de los interrogatorios, el señalamiento de dia para las declaraciones, y la citacion de la parte contraria al solo efecto de presenciar el juramento.—Leyes 11, título 4°—7 tít. 14 y 23 tít. 16 Partida 3ª.

4° Que por las leyes recopiladas se introdujo el juicio especial de tachas, haciéndose así más innecesaria la designacion de que se trata, puesto que, con esta reforma se asegura á la vez el derecho de los litigantes para objetar la prueba contraria, y se difiere su ejercicio para otra oportunidad ulterior del juicio, ó más propiamente dicho, se hace de este derecho el objeto único de un juicio especial posterior á la prueba—Ley 1ª tít. 8, lib. 4° R. C.

5° Que consecuente con las disposiciones y principios citados ha sido práctica constante y uniforme no hacer la designacion prévia, que se pretende en esta reposicion. Así lo enseñan todos los tratadistas, como puede verse—Escriche, palabra—Interrogatorio—Tapia Febrero, novísima, edicion de 1828 tomo 4° pág. 136 y formularios—Castro, Prontuario de Práctica Forense núm. 171 y 177—Esteves Saguí, y sobre todo La Serna—Motivos de la ley de enjuiciamiento pág. 83 que sintetiza y resuelve la cuestion en las siguientes palabras—«Ninguno de los antiguos códigos impone la obligacion de indicar los nombres, profesion y domicilio de los testigos, que deban declarar ni en el juicio civil ni en el criminal, etc., etc.»

6° Que es principio inconcuso de derecho, consignado expresamente en nuestra constitucion—que nadie está obligado á hacer lo que la ley no manda.

7° Que los fundamentos aducidos por el recurrente, en favor de su pretension no destruyen, ni contestan los que quedan consignados—En efecto, ellos se reducen á las siguientes citas—1° Ley 23 tít. 16 Partida 3ª—2° opinion de Dalloz y 3° jurisprudencia establecida por la excelentísima cámara acordando á las partes el derecho de repreguntar á los testigos presentados por la contraria—Y bien, la ley de Partida que se invoca, no es conducente, pues no habla de testigos conocidos y desconocidos, del juez, prescribiendo el rechazo de estos últimos como lo pretende la parte, y por el contrario, se limita á ordenar la citacion de la contra parte al solo efecto de presenciar el juramento. Esta ley es correlativa y complementaria de las que se mencionan en el 3° considerando. Da por establecida la presentacion y admision de los testigos en los términos que aquellas prescriben, y entra á reglamentar la forma en que debe recibirse su testimonio. La cita de Dalloz, prescindiendo de la vaguedad con que se formula, es tambien inconducente. El juzgado no ignora la doctrina magistralmente expuesta por aquel autor; más aun, reconoce que es la misma preconizada por todos los tratadistas modernos, y adoptada como una reforma importante en nuestros procedimientos civiles y comerciales, la publicidad de la prueba cuyas ventajas para la investigacion y constatacion de la verdad, y garantias para los legítimos derechos é intereses de las partes son incuestionables. Pero basta recordar que la mision del juez se limita á aplicar la ley. Desconocerla, cuando su letra y espíritu son claros y terminantes, si bien sea obedeciendo á principios aceptados como una nueva conquista de la ciencia jurídica, no solo importa, dado nuestro sistema institucional, invadir atribuciones privativas del poder legislativo, sino tambien reemplazar la regla fija formulada por la ley que garante el derecho de cada uno, y á la que jueces y litigantes deben someterse, por lo arbitrario, siempre funesto en sus consecuencias. En cuanto á la jurisprudencia establecida por la Excma. cámara, la cita adolece de la misma vaguedad, que la anterior. Además está ya directamente contestada por la resolucion que se menciona en el 1er considerando, y para mayor abundamiento puede agregarse: que si la resolucion que se ha tenido en vista al hacer la cita, fué pronunciada en causa comercial, queda ya establecido en los considerandos anteriores que esa materia está regida por distintos principios y disposiciones, y si lo fuera en causa criminal, no obstante el acatamiento y respeto debido al superior, es oportuno recordar, que la ley solo puede ser derogada por otra ley, y que toda interpretacion ó práctica manifiestamente contraria á sus disposiciones, no tiene valor alguno.

8° Que con respecto á la apelacion, la ley 13 tít. 23 Partida 3ª solo la acuerda para los autos interlocutorios, que irroguen gravámen irreparable.

Pero, si bien el proveyente opina que el auto de que se trata no tiene tal trascendencia, admite sin embargo la procedencia del recurso: 1° por que los antiguos prácticos españoles comprenden expresamente el caso sub-judice—Escriche—palabra—apelable—y 2° porque de este modo, sin agraviar el derecho de los litigantes, el ligero retardo, que pueda originarse para la secuela del juicio está ampliamente compensado por la mayor garantía de acierto en la resolucion.

Por estos fundamentos y los concordantes del escrito que antecede,—No ha lugar á la reposicion, que se solicita, manteniendo el juzgado lo proveido recurrida, y concédese la apelacion, á cuyo efecto, repuestos que sean los sellos, se elevarán los autos y piezas pertinentes en la forma de estilo, reservándose en secretaría la prueba producida por ambas partes. —SONEIRA.

Insistimos—Ande más cauta la policía en sus diligencias para dar con los autores del crímen de la calle Reconquista, para no incurrir en errores lamentables.

Ayer tuvimos la visita de una nueva víctima del *trop de zèle* policial: un comerciante llegado en estos dias de la república vecina, y que debiendo regresar el lúnes á su destino, no pudo hacerlo, porque un arresto injustificado le impidió terminar sus arreglos de viaje.

Lo hemos dicho y lo repetimos: agótense los medios lícitos de investigacion, pero no se perjudique innecesariamente al público.

Es un error creer que la policía tiene derecho á constituir en arresto á cuantas personas quiera, disculpándose, una vez probado que no tuvo razon para hacer lo que hizo, con que se equivocó.

¿Quién resarce de los perjuicios sufridos á las víctimas de esas frecuentes equivocaciones?

Nadie, y hay por lo tanto que no dejarse llevar por un anhelo legítimo pero exagerado, á excesos como los que se están repitiendo con demasiada frecuencia.

La libertad, el buen nombre y los intereses de los ciudadanos honrados son cosas muy respetables para comprometerlos en nombre de la necesidad de perseguir á los pícaros.

Sociedad cooperativa telefónica—Habíase convocado á asamblea para anteanoche, en el local de la Union industrial, á los accionistas de la Sociedad cooperativa telefónica.

Fué numerosa la concurrencia, pero no lo bastante para que pudiera tener lugar, con arreglo á los estatutos, el acto para el cual se había invitado.

El objeto principal de la convocatoria era la reforma de dos artículos de los estatutos, de imposible aplicacion en la práctica sin minar por su base la existencia de la sociedad, el que concede á cada poseedor de una accion el uso de un aparato, y el que limita el interés del capital.

En el cambio en ideas que se produjo anteanoche privadamente, pudo observarse que la opinion favorable, entre los accionistas, á la expresada reforma, comprendiéndose su absoluta necesidad para asegurar la marcha próspera de la sociedad.

En cuanto al derecho al aparato, parece que el pensamiento dominante es adjudicarlo al poseedor de diez acciones; y por lo que respecta al interés, aumentarlo de modo que, sin violentar fundamentalmente el sistema cooperativo, ofrezca á los accionistas alicientes hoy imposibles.

La sociedad tiene actualmente en activo servicio setecientos aparatos, del modelo más perfeccionado, y de cuyo funcionamiento se muestran satisfechos los abonados.

La colocacion de cables se prosigue con la celeridad posible, esperándose que en breve podrá habilitarse una nueva seccion, que hará subir á mil el número de aparatos en actividad de servicio.

La cooperativa telefónica surgió de nuestros esfuerzos para dotar á Buenos Aires de un buen servicio del ramo, y así como veíamos con pesar que la útil competencia, tan felizmente iniciada, no daba en la práctica los resultados que de ella se esperaran, para bien del público, nos complace hoy observar que empiezan aquellos á ser una necesidad, cada vez más halagadora.

El desalojo policial de la seccion 10ª—Hicimos pública, hace tres ó cuatro dias, una grave denuncia contra la autoridad policial de la seccion 10ª.

Acusábase á ésta de haber ordenado y efectuado por su cuenta y riesgo el desalojo de dos familias, domiciliadas en la calle Matheu número 400.

Prometimos volver sobre el asunto si resultaba comprobada la denuncia, y no se ponia inmediato remedio al daño injustamente inferido.

Ha llegado la ocasion de cumplir con nuestra promesa.

Las dos familias—de José Domiqueli y Donato Negro, pobre gente sin más recursos que el producto diario de su trabajo—siguen sin hogar,—á no ser que se dé este nombre al rincon estrecho y miserable en que se han cobijado.

Siete personas—hombres, mujeres y niños—duermen allí en el suelo, mientras sus pobres tiestos, estropeados en el arbitrario lanzamiento, acaban de destruirse bajo la accion de la intemperie.

Las dos mujeres están enfermas, una de ellas embarazada de ocho meses. Dos hijas de Domiqueli y tres chicos de Negro, el mayor de ellos de cinco años, forman parte de aquel hacinamiento que mueve á lástima.

Un abogado, conmovido ante tan triste situacion, y penetrado de la injusticia que se habia cometido, ayudó á Domiqueli para obtener del juez de paz de la seccion que dejase sin efecto el desalojo ilegal y dicho funcionario así lo dispuso, alegando, segun parece, los que llevaron á cabo la tropelia, con lujo de crueldad, que se habia padecido una equivocacion.

Si fué equivocacion, se pone muy poco empeño en repararla, porque dictada anteayer por el juez de paz la órden anulando lo hecho por la policía, continuaban ayer las cosas en el mismo estado en que ésta las colocó.

Los expulsados, sin más consideracion por ellos que si fueran bestias, y tratando sus miserables efectos como basura ó alimentos para el fuego, pagaron su alojamiento el 30 de abril.

Hemos tenido á la vista el recibo correspondiente.

Más aun: no se resistian á cambiar de domicilio, pidiendo solamente que se les concediese un pequeño plazo para buscar otro.

Todo ha sido irregular en este caso, y no puede quedar así.

La policía ha sido instituida para proteger á los ciudadanos, en el ejercicio de los derechos que las leyes les acuerdan; si se levanta contra estos, se convierte en una amenaza constante para la poblacion.

Los jueces están en el deber de velar por que esto no suceda.

El presente caso es más odioso, pero no es el primero en su clase. Quede impune y ya veremos donde se va á parar por ese camino.

Premio merecido—La comision de límites, que ha llevado á cabo con abnegacion y valor notorios la árdua y patriótica tarea que le estaba encomendada, ha sido objeto de la honrosa resolucion que en seguida insertamos.

Es un decreto de ascenso para todos los militares que de la comision formaban parte.

En cuanto á su jefe el coronel Garmendia, anúnciase que oportunamente se pedirá al congreso el acuerdo necesario para ascenderlo á general de brigada.

Para los empleados de la comision que no son militares se decretará una remuneracion pecuniaria.

Hé aquí la resolucion dictada ayer:

Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—Vista la relacion hecha por el jefe de la comision argentina de límites, coronel D. José I. Garmendia, de la conducta abnegada y distinguida de los jefes y oficiales que á sus órdenes han llevado á cabo la importante mision que confió el gobierno á esa comision, y

Considerando que es un deber de estímulo y merecida recompensa, premiar la conducta de esos militares, conforme lo establece la ley de ascensos, por el art. 27 inciso 1°.,

El presidente de la república decreta:

Art. 1° Promuévense al empleo superior inmediato:

Al mayor de estado mayor, Jorge Rodhe.

Al capitan de caballería Luis R. Coquet.

A los tenientes primeros de infantería Sebastian Carrasco y Manuel Fúnes.

Al teniente 1° de estado mayor Nicolás Menendez y al teniente 3° de estado mayor Benjamin G. Aparicio.

Art. 2° Promuévense igualmente al empleo superior inmediato á los oficiales de la armada:

Teniente de fragata: Manuel Domecq García y Juan Picasso, á los alféreces de navío Vicente Montes, Juan Martin y á los alféreces de fragata Manuel J. Lagos, Fernando Dousset y Jorge Victorica.

Art. 3° Por las secretarías respectivas se expedirán los despachos de sus nuevos empleos á los oficiales promovidos.

Art. 4° Comuníquese, etc.—JUAREZ CELMAN—*E. Racedo.*

Derby Stakes 1888—Ayrshire—La carrera de tradicion secular, la prueba en que miden definitivamente sus fuerzas los mejores cracks de los más afamados studs ingleses ha sido corrida ayer en Epsom ante una multitud inmensa, formada en parte por los sportsmens que de todos los puntos del globo acuden á presenciarla.

Obtuvo el triunfo Ayrshire, y su nombre hasta ayer poco conocido pasa á figurar en los fastos hípicos en la série abierta por Eclipse el ganador del Derby en 1788, y que cerraba Ormonde el vencedor del año pasado.

Ayrshire es un potrillo zaino de formas irreprochables, nacido en 1885 en el haras de C. Dauney, por Hampton y Atalanta. Hizo su estreno en el mes de junio del año pasado en Manchester. Tomó parte en seguida en el Whitesuntide Plate, donde fué batido por Briar Root y Caerlaverock.

En Ascot llegó tercero en los New-Stakes, detrás de Friar's Balsam.

Hasta aquí su carrera era más que mediocre, pero parece que se quedó con sangre en el ojo de su derrota por Friar's Balsam en los New-Stokes, pues el tres del corriente corrió con tales brios las 2000 guineas, que Friar's no pudo llegar ni placé.

Despues de su victoria en las 2000 guineas sus *chances* en el Derby Stakes eran inmejorables y á última hora se daba la fila con él. Indudablemente su jockey en la gran carrera debe haber sido J. Osborne que fué el que lo montó en las 2000 guineas.

Los dos grandes jockeys ingleses de la actualidad Charles Wood y Tom Cannon han dado este año fiasco; verdad es que solo Archer ha ganado hasta tres veces consecutivas la gran batalla de Epsom.

Los honores del segundo puesto han recaido en Crowberry, por Rosebery y Lizzie Lundsay, perteneciente á R. Vyner, propietario de Minting, ganador del Svand Prix de Paris de 1886. Este potrillo cuya genealogía no prometia mucho no figuró en las 2000 guineas, de manera que los que jugaron ayer á Crowberry placé deben estar de felicitaciones.

El tercer puesto lo ha tomado Van Diemands Land, por Robert the Devil y Distant Shores perteneciente á M. Ernost.

Quienes han de estar de parabienes son los propietarios franceses cuyas probabilidades en el Gran Prix de Paris son casi seguras. Ayrshire no está suscrito en él y Crouberry que lo está, es segun opinion general incapaz de arrebatar los 100.000 francos á Saint Gall el vencedor del Prix du Jockey Club en Chantilly. Con todo, los ingleses son temibles adversarios y no sería difícil ver los 5000 luises pasar de uno á otro lado de la Mancha.

Los Dres. Piñero y Montes de Oca—Un grupo numeroso de amigos se reunieron anoche en el café de Paris para festejar la brillante conclusion de los estudios jurídicos de estos jóvenes estudiantes.

Ambos han sido alumnos de los más aventajados de su curso, y ambos han presentado como tésis, libros que revelan una preparacion superior á su edad.

La condicion jurídica de la mujer, ha merecido para su autor, el Dr. Piñero, el aplauso de Sarmiento y otros hombres de estudio.

La represion del Dr. Montes de Oca, ha obtenido el primer premio que se discierne en nuestra facultad de derecho á los trabajos de su índole.

Las medallas de oro decretadas por la universidad para los estudiantes, que resulten con clasificaciones más sobresalientes, han sido discernidas en la facultad de derecho, á los mencionados jóvenes.

Muy acreedores, pues, á la distincion de que anoche fueron objeto.

Explotacion de bosques y arrendamiento de tierras—Atento lo manifestado en nota al ministerio del interior por la comision revisora de la legislacion referente á tierras públicas, se ha expedido un decreto que dispone lo siguiente:

1° Suspender toda tramitacion de solicitudes relativas á explotacion de bosques y de arriendo de tierras en los territorios nacionales.

2° Dejar sin efecto la autorizacion acordada por decreto de 11 de julio de 1885, á la gobernacion de Santa Cruz, para efectuar contratos de arrendamiento en ese territorio, como tambien la que se dió á la del Chubut para permitir el establecimiento de familias en los valles de la cordillera, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto de 13 de setiembre de 1886.

3° Los gobernadores de ambos territorios remitirán á la mayor brevedad una planilla en que conste el número y ubicacion de los arrendamientos efectuados ó permisos concedidos, con especificacion de las superficies que corresponden, y número de haciendas introducidas.

4° Los arrendatarios que hubiesen celebrado contratos, procederán á tomar posesion de los respectivos terrenos dentro del plazo improrogable de tres meses de la fecha y en caso de no hacerlo se tendrán por desistidos declarándose caducos sus contratos.

5° Por la secretaría del ministerio del interior se remitirá copia de este decreto á los gobernadores de Misiones, Formosa y Chaco, de las denuncias sobre abusos en la explotacion de maderas, para que procedan á practicar una inspeccion minuciosa de cada obraje, á fin de informar al gobierno.

Reforma de la ley de ascensos—El jefe de estado mayor general del ejército ha manifestado al ministro de la guerra en un reciente documento oficial, que la experiencia ha demostrado algunas deficiencias en la ley de ascensos, lo mismo que en el decreto reglamentario de noviembre de 1885, que se hace urgente subsanar en gracia á la equidad y la justicia despues de haber sido suprimidas las inspecciones de armas.

La ley necesitaria expresar en un artículo adicional la existencia de cuerpos y servicios especiales y la condicion de los ascensos—por simple propuesta de los jefes respectivos hasta el empleo de capitan, y por concurso para el de mayor y teniente coronel.

Esta disposicion se fundaria en que los oficiales ingenieros, por ejemplo, de los grados subalternos, dan exámen cuatro años seguidos lo que hace de todo punto innecesario el concurso.

De capitan arriba ya se exigen conocimientos más prácticos, por lo cual el concurso tiene aplicacion.

De hacerse efectiva esta idea habria que modificar el art. 9° del decreto reglamentario y 37 de la ley de ascensos.

Tambien se notó en el primer concurso de febrero último, que oficiales de largos y meritorios servicios han dejado de aspirar al ascenso por no estar preparados para rendir exámen de tantas materias científicas, puesto que cuando comenzaron su carrera estaban todavia en embrion los colegios militares.

Sería, pues, equitativo en concepto del general Levalle, establecer que en la ley que dos terceras partes de las vacantes se llenasen por concurso, y la otra tercera por eleccion y antigüedad.

El mencionado concurso del arma de artillería, demostró además que deberia introducirse en dicha ley un artículo que dijese así:

«Los oficiales que se hayan presentado al concurso, y que resultaran aprobados; pero que por falta de vacante no pudieran en el momento promoverse al grado superior, no necesitarán presentarse al siguiente concurso, pues se les considerará como acreedores á ocupar la primera vacante que se produzca en el arma á que pertenezcan.»

La justicia de este artículo salta á la vista por lo que considera el jefe de estado mayor no tener necesidad de entrar en otras demostraciones.

Llama tambien la atencion del ministro sobre una circunstancia que merece tenerse en cuenta cuando haya de verificarse la modificacion de la ley.

A los oficiales de ingenieros y de artillería se les exigen cualidades de instruccion superior y especial, mientras que en sueldos y gerarquia están equiparados con los de infantería y caballería.

De eso resulta que no haya aliciente alguno para dedicarse á aquellos ramos de la milicia desde que son los más recargados de estudio, de trabajo, y de servicio en tiempo de paz y en tiempo de guerra, sin ofrecer mayor provecho que cualquiera de los otros.

Parecen justas y dignas de tomarse en cuenta las observaciones del general Levalle.

Jueces y camaristas—En virtud del acuerdo prestado por el senado, se ha expedido un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1° Nómbrase vocal de la Excma. cámara de apelaciones en lo civil de la capital, cuyo puesto se halla vacante en mérito de la jubilacion del Dr. Alejo B. Gonzalez, que lo ocupaba, al Dr. Cárlos Molina Arrotea; y juez de 1ª instancia en lo civil, en reemplazo de éste, al Dr. Luis A. Mendez Paz.

Art. 2° Confírmanse los siguientes nombramientos efectuados en comision: del Dr. Francisco C. Figueroa, como juez federal de Catamarca; del Dr. David Zavalia, como juez correccional de la capital; del Dr. Ventura Pondal, como juez de paz de la seccion Flores; del Dr. Juan José Soneyra, como juez del crímen de la capital; del Dr. Angel S. Pizarro, como juez de 1ª instancia en lo civil.

Asistencia pública—Como partes integrantes del plan de organizacion que para el eficaz funcionamiento de la Asistencia Pública y sus dependencias, deja establecido, de acuerdo con el intendente municipal, el Dr. José M. Ramos Mejía, director de aquella reparticion, damos á continuacion un proyecto de ordenanza que será sometido al concejo deliberante, reglamentando la vacunacion en las casas de inquilinato y conventillos; y otro documento de la misma clase, sometido á la intendencia, tendente á modificar la actual organizacion del cuerpo de médicos municipales.

Art. 1° Tres meses despues de sancionada la presente ordenanza, los gerentes de conventillos y casas de inquilinato estarán obligados á presentar ante la comision respectiva, los certificados de vacunacion de cada mes de los moradores de la casa.

Art. 2° Para que estos certificados sean válidos deberán ser suscritos por un facultativo de los inscritos en el registro civil de la capital y visados por el administrador general de vacuna con el sello correspondiente á la seccion de la Asistencia Pública.

Art. 3° La sola firma del administrador de vacuna al pié del certificado con el sello respectivo hará válido aquel.

Art. 4° Los certificados serán impresos, pudiendo obtenerlos gratuitamente los vecinos en la administracion central de vacuna, en los hospitales municipales y en las comisiones seccionales de higiene; ó manuscritos que reunan los siguientes datos: nombre, sexo, edad, estado, nacionalidad, profesion, domicilio, si es vacunado ó revacunado, si ha tenido ó nó viruela, fecha de la última inoculacion y al pié la firma del facultativo que certifica con el visto bueno á que antes se hace referencia.

Art. 5° Los gerentes de conventillos y casas de inquilinato serán en este caso los únicos responsables de las infracciones cometidas.

Art. 6° Los infractores á esta disposicion serán castigados con una multa, cuyo minimum no baje de cincuenta pesos, no debiendo exceder el maximum de quinientos.

Art. 7° Las comisiones inspectoras serán tantas cuantas secciones tenga el municipio y formadas por el médico municipal respectivo, el presidente de la comision de higiene ó el que haga sus veces, un vocal de la misma, un miembro del personal de vacunacion y el inspector de higiene que actuará como secretario.

Art. 8° Las comisiones estarán bajo las órdenes inmediatas de la direccion general de la asistencia pública en lo que se refiere al funcionamiento que abraza su cometido, sin perjuicio de la independencia que á cada miembro de ellas corresponde en sus demás funciones comunales.

Art. 9° Harán visitas facultativas en la forma y frecuencia que la direccion general indique á las casas de inquilinato ó conventillos para verificar la revisacion de los certificados pudiendo practicar despues las investigaciones necesarias para establecer la legitimidad de las mismas y á la vez la concordancia entre el número de estos y el de la poblacion que está filiada en los referidos certificados.

Art. 10. Las comisiones llevarán en estados especiales el movimiento observado y darán cuenta trimestralmente á la administracion de vacuna de los resultados obtenidos comunicando directamente á la direccion general de la asistencia el número de infracciones cometidas acompañando las denuncias con las consideraciones pertinentes, para que á su vez la direccion fije el monto de las multas y solicite su aplicacion de la intendencia.

Art. 11. La intendencia queda encargada de reglamentar por medio de la direccion de la asistencia la aplicacion de esta ordenanza.

Art. 12. Quedan derogadas todas las disposiciones vigentes que puedan afectar la aplicacion de esta ordenanza.

Art. 13. Los gastos que ella demande se imputarán á la partida respectiva.—J. M. RAMOS MEJIA.—*Francisco P. Sánico*, secretario.

Considerando que la organizacion vigente del cuerpo médico municipal no responde satisfactoriamente á todos sus fines.

Que la misma organizacion modificada corregiria las irregularidades observadas.

Que de acuerdo con las conferencias tenidas con el director de la Asistencia Pública es indispensable centralizar en ella una parte de dicho servicio para satisfacer las necesidades más apremiantes y controlar la asistencia médica, el intendente municipal

DECRETA

Art. 1° Suprímense los empleos de médicos municipales correspondientes á las secciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del municipio.

Art. 2° Créanse en su reemplazo seis plazas de médicos municipales que deberán prestar sus servicios en la misma direccion general con sujecion á las disposiciones reglamentarias que para el objeto se formulen.

Art. 3° De los seis empleos creados, cuatro corresponderán al servicio diurno de asistencia á domicilio y dos al nocturno incluyendo en este la atencion en la sala de urgencia establecida en el local de la direccion general.

Art. 4° El servicio médico correspondiente á las secciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª cuyo radio mayor desde el local de la direccion general alcanza á quince cuadras, será desempeñado por los facultativos internos de la direccion general en las horas que á cada uno corresponden dentro de las prescripciones reglamentarias.

Art. 5° Para el mejor servicio el local de la direccion permanecerá abierto al público á toda hora sin excepcion de dias festivos.

Art. 6° A las disposiciones reglamentarias para los médicos seccionales, la direccion general agregará las siguientes:

a) El facultativo municipal deberá dejar constancia de cada visita médica á domicilio anotando en una tarjeta especial la filiacion, diagnóstico y tratamiento del enfermo, poniendo su firma al pié.

b) Estas tarjetas serán impresas y distribuidas en la direccion, hospitales municipales y comisarías de policía, en cantidad suficiente para que el público las reclame cada vez que necesite solicitar los auxilios profesionales del médico de seccion.

c) El facultativo llevará una libreta de control para los casos que asista en su consultorio y á domicilio.

d) Se publicará por tiempo indeterminado en los diarios de mayor circulacion, la direccion y horas de consulta de cada médico municipal.

e) Cuando el facultativo no pueda asistir en su consultorio en los dias y horas señaladas, lo comunicará con cuatro horas de anticipacion á la direccion general la que en este caso dispondrá lo conveniente á fin de no interrumpir el servicio.

f) Siempre que sin causa justificada los facultativos alteren las disposiciones precedentes, la direccion general dispondrá su suspension inmediata, dando cuenta de ello á la intendencia.

Art. 7° Los gastos que demande esta ordenanza se imputarán á la partida respectiva.—J. M. RAMOS MEJIA—*Francisco P. Sánico*, secretario.

La municipalidad y el F. C. del Sud—El juez que entiende en la causa que sigue la municipalidad contra la empresa del ferrocarril del sud por cobro ejecutivo de pesos resultantes de impuestos municipales, no ha hecho lugar á la excepcion de inhabilidad de título, opuesta por el ejecutado, que la fundaba en que la empresa del ferrocarril del Sud está exenta de todo impuesto durante 40 años, y en que la municipalidad forma parte de la administracion nacional de la capital.

En los considerandos de la sentencia, el juez establece que es evidente que la empresa está exenta de toda contribucion ó impuesto por todo el término de la garantía; que no puede admitirse que la municipalidad de la capital sea una dependencia administrativa del gobierno nacional, por cuanto segun su ley orgánica tiene dicha corporacion facultades automáticas; que en el caso *subjudice* no se trata del cobro de un impuesto ó contribucion, sino de una simple remuneracion de servicios; que teniendo la municipalidad la obligacion de velar por la seguridad pública, usa de un perfecto derecho mandando examinar los motores que funcionan dentro de los límites del municipio, lo que importa una precaucion contra desgracias posibles, y un positivo beneficio para los propietarios de las máquinas; que la retribucion que por ello se cobra, no puede considerarse como un impuesto ó contribucion, por las razones aducidas, y á mas por no ser el cobro actual del derecho sinó una sustitucion del sello en que debia pedirse el exámen de los motores, segun la ordenanza respectiva.

El ejecutado ha interpuesto el recurso de apelacion.

Noticias policiales—El mozo de cordel núm. 899, Antonio Scomo entregó, ayer en la comisaría de la 2ª seccion una balija conteniendo ropas de hombre.

Scomo ignora el domicilio del dueño de la balija porque este se la confió en la calle, le dijo que marchára adelante como es costumbre y él cumplió la órden. Despues de haber andado algunas cuadras buscó al dueño de la balija y no pudo dar con él.

Encontrándose ayer en el Banco nacional le fué sustraida la cantidad 307 $ en billetes al Sr. Ramon Berenguer.

A Cárlos Ponce, domiciliado en la calle de Gauna esquina Rawson, le ha sido robada gran cantidad de ropa de uso, y á Margarita Cruchi, dueña de la fonda situada en la Avenida Montes de Oca 258, le ha sido sustraida una pequeña suma de dinero.

Las carreras de hoy—Hoy á la 1.15 p. m. darán comienzo las interesantes carreras que se correrán en Lanús.

El tren expreso sale á las 12.50 de Constitucion.

Juegos atléticos en Palermo—Hoy á las 11 a. m. darán comienzo en el cricket de Palermo, que al efecto ha sido galantemente cedido, los juegos atléticos organizados por la Collegiate School de Flores.

El programa de los juegos es extenso y muy variado, llevando todas las personas que tomarán parte en ellos apellidos muy conocidos en nuestra sociedad.

Habrá ejercicios de salto por alto, corriendo carreras, caminando de 200 á 1000 yardas, carreras en bolsas, cinchada, etc., terminando la fiesta con la distribucion de premios.

Teatro Nacional—El sábado se estrena en el teatro Nacional con la comedia del espiritual Vital Aza *El sombrero de copa*, la compañía de declamacion y zarzuela cómica de que es director el aplaudido primer actor Alfredo Maza.

El elenco de la compañía es bastante vasto y figuran en él, nombres de algunos artistas bien reputados en Madrid, como la actriz Dolores Abril y el bajo cómico Rogelio Juarez.

Renuncia aceptada—El P. E. aceptó ayer la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Gutierrez, del cargo de vocal-médico del departamento nacional de higiene.

Es lamentable la separacion de tan distinguido facultativo de una corporacion en la cual prestaba importantes servicios; pero impedido de continuar en él por deberes ineludibles, el gobierno ha debido aceptar su renuncia.

Fallecimiento—Ayer ha dejado de existir la Sra. Fortunata A. de Soriano.

Sus restos serán conducidos al cementerio del Norte hoy á las 3 p. m., segun lo expresa el aviso correspondiente.

Proteccion á los inmigrantes germanos—La sociedad protectora de inmigrantes germanos, cuyos esfuerzos deben ser alentados, pues conviene robustecer la corriente inmigratoria de una raza tan inteligente, honrada y laboriosa, da cuenta en su último informe trimestral de que por su intermedio han recibido colocacion el año pasado 552 obreros de diferentes profesiones y de que en este momento se preocupa de fundar en la provincia de Buenos Aires un centro agrícola, para poder así dar medios á las familias agricultoras germanas de establecerse con poco capital bajo la proteccion de la sociedad.

Segun ese mismo informe, la comision directiva de la sociedad va á iniciar trabajos para que puedan establecerse colonos germanos en distintos puntos de la república.

La ley nacional de sellos en las provincias — El ministerio de hacienda pasó hace unos dias á dictámen de la direccion de rentas una extensa nota del presidente del Banco hipotecario nacional en la que se sostenia que no debia hacerse efectiva la obligacion de tener que extenderse en sello nacional del valor respectivo las escrituras que otorgan las sucursales de ese banco, establecidas en las provincias.

La razon fundamental que se alega en su apoyo es la de que las sucursales bancarias cumplen las prescripciones terminantes de las leyes de sellos que rigen en las provincias, autorizando las escrituras en el sello respectivo.

Estudiado el asunto, la direccion, se ha expedido apoyando los fundamentos de la nota aludida, opinando que debe suprimirse del art. 4° del decreto de 12 de diciembre de 1887, las palabras: «y sus agencias y sucursales.»

Congreso internacional de las sociedades protectoras de los animales—Festejándose el 50° aniversario de la fundacion de la sociedad protectora de animales de Dresde, celebrarase, en esa capital, en los dias 11, 12 y 13 de junio del año entrante, un congreso internacional de las sociedades congéneres, al que ha sido invitada la de Buenos Aires.

La sociedad de Buenos Aires estará dignamente representada en el congreso, al que remitirá las proposiciones que considere de necesaria resolucion, como le ha sido solicitado en la nota de invitacion.

Ferrocarril al Pacífico—La asamblea general ordinaria de esta empresa, se celebró en la City Terminus Hotel, presidiendo el electo sir Gabriel Goldney, quien, al proponer la aprobacion del informe, dijo que la línea de Buenos Aires á Villa Mercedes funcionaba ahora con toda regularidad.

El tráfico de la línea iba en aumento. En el año 1886 hubo un déficit de 32.861 pesos mientras en el anterior el balance arrojó un saldo favorable de 237.302 pesos.

En lo que va del presente año, las entradas de enero, febrero, marzo y abril han sido respectivamente de 64, 65, 68 y 80 mil pesos, demostrando un aumento de 35 %, comparadas con las correspondientes á 1887. Estos adelantos, dijo el presidente, continuarian.

El informe fué aprobado, reeligiéndose los directores y consejeros cesantes.

Movimiento federativo en el Brasil—El 21 se celebró en San Paulo la reunion del congreso liberal presidida por el baron de Ramalho.

El consejero Bernardo Gavido dijo que, despues de la emancipacion de los negros, el país pedia la emancipacion de los blancos, que era imposible con la actual organizacion política.

Agregó que si se pretende evitar el efecto mortífero de la centralizacion que aniquila las provincias, era necesario convenir que se deben constituir en estados confederados, pues de esa manera cada uno cuidando de sus intereses se ajustaría á las circunstancias y necesidades del pueblo y de las regiones en que están colocadas.

Habló en seguida el Sr. Moreira de Barros, que abundó en las mismas ideas, presentando como modelo la organizacion de los Estados Unidos, con excepcion de la forma de gobierno, que permaneceria monárquica, por ser esa la voluntad de la mayoría de los brasileros.

En el mismo sentido habló el consejero Leoncio do Carvalho, haciendo resaltar la necesidad de una propaganda, que abarque todo el imperio.

Dijo que no encuentra incompatibilidad entre la monarquía y la aspiracion nacional, que pide mayores franquicias y autonomía.

El Dr. Bueno de Andrade propuso que se incluyese en el programa del partido liberal la idea de la federacion.

El Dr. Brazilio Machado presentó un proyecto en igual sentido, pero declaró que la federacion debia ser reclamada, siendo posible, con la monarquía, y sin ella si fuese un obstáculo á su realizacion.

Las proposiciones presentadas, en aquel acto servirán de base al programa del partido liberal, que se difundirá con profusion en todo el imperio.

Tarifa para los muelles del Rosario—Ha sido sometida á la consideracion y aprobacion de la direccion de rentas por el Sr. Antonio Santa Maria, concesionario y propietario de los muelles y depósitos del gas del Rosario, una tarifa para dichos muelles, en vista de no ser adaptable la autorizada por la direccion en enero del año ppdo. á causa de la diferencia de clase de las mercaderías de importacion que por ellos se descargaban.

La direccion por toda resolucion y acuerdo con lo informado por la aduana del Rosario ha dispuesto sea puesta en vigencia, con carácter provisorio la siguiente tarifa:

1° Carga ordinaria en cantidad de 50.000 kilos arriba, 1 metro cúbico ó 1000 kilos 0,78 $.

2° Id id cantidad menor 1,03 $.

3° Carga pesada ó grande como maquinarias, cuartones, etc. 1,44 $.

4° Maquinarias, motores, trilladoras, etc., armadas, precio convencional.

5° Cal, cereales, madera, piedra, carbon y sus análogos, por 1000 kilos 0,46 $.

6° Pino el metro cúbico 0,35 $.

7° Por los artículos de difícil medicion será convencional el precio.

El comercio del Rosario no queda obligado á hacer uso de los expresados muelles.

Movimiento de inmigrantes—Fueron expedidos ayer por intermedio de la oficina nacional de trabajo 416 inmigrantes para los destinos siguientes: Santa Fé 43, Rosario 218, San Cárlos 3, Chacabuco 4, San Juan 7, Vedia 1, Mendoza 89, capital 17 y varios pueblos de la provincia de Buenos Aires 34.

Además se dió colocacion á 16 personas, recibiendo la oficina 12 pedidos nuevos.

En el hotel quedaban alojadas ayer 458 personas.

Pago á los maestros y maestras—Por la tesorería del consejo nacional de educacion se dará principio hoy al pago de los haberes por el mes de mayo que termina, á los maestros y maestras de los 16 distritos escolares.

Rentas recaudadas—En el dia de ayer recaudó la administracion general de sellos la cantidad de 9275 pesos por venta de papel sellado, letras y estampillas.

Por los impuestos de patentes y contribucion directa percibió el mismo dia la oficina del ramo la suma de 6482.95 pesos

Felicitacion—Entre el Club militar y naval de esta capital y el de igual clase de Rio de Janeiro se han cambiado los siguientes telegramas:

El Club militar y naval de la República Argentina, saluda á los miembros del Club militar del Brasil, felicitándoles por la abolicion de la esclavitud.—Buenos Aires, mayo 17 de 1888.—Coronel *Spika*.

Club militar agradece el saludo de ese club y hace votos por el pueblo argentino.—Rio de Janeiro, mayo 19 de 1888.—General *Deodoro*

EL TIEMPO

Mayo 30—10 de la noche.

Lugar de la observacion	Horas de observacion	Barómetro	Termómetro	Humedad	Aspecto del cielo	Viento	Lluvia
B. Blanca..							
La Plata..		762,18	12,2	74	claro	N	...
Capital....		759,97	12	89	claro	NE	...
Rosario....	4 p.	777	22,5	70	claro	NE	...
Uruguay..							
Corrientes							
Salta........							
Mendoza..	2 p.	742,60	19,2	58	claro	NE	...
S. del E'ro	2 p.	754,50	21,8	34	claro	NE	...
Córdoba...	4 p.	755,70	24,2	30	claro	NE	...
Flores							

El barómetro, en las últimas veinticuatro horas, ha roto el equilibrio que se mantenia en la alta presion.

En el Rosario se conservaba aun, pero en los demás puntos la depresion se ha acentuado con oscilaciones intensas de descenso, siendo estas mayores en Mendoza y Santiago; en La Plata y capital el barómetro descendia rápidamente á última hora.

La temperatura ha seguido una marcha inversa, elevándose ámpliamente hasta llegar en algunos puntos un alto grado. El termómetro ha oscilado entre 15° en la capital á las cuatro, y 24°2 en Córdoba. Las mínimas han tenido tambien un fuerte ascenso.

El viento ha reinado uniformemente del nor-este; el estado higrométrico tiende hácia la saturacion. El dia ha sido claro y templado.

Los datos consignados previenen un cambio de tiempo.

Correspondencia—Segun aviso oficial de la direccion de correos, damos en seguida la designacion del dia, hora de cerrar balija, vapor y destino, para el despacho de la correspondencia:

Junio 5 á la 1 p. m.—Provence .... Brasil y Europa

Registro civil—Hé aquí la lista de los nacimientos, matrimonios y defunciones inscriptos ayer en las oficinas del registro civil:

Nacimientos

Varones, 24 legítimos y 7 ilegítimos.

Mujeres, 28 legítimas y 7 ilegítimas.

Matrimonios

Roberto Eugenio Tuchs, 25 años, inglés, comerciante, con Constancia F. M. van Visches, 24 años, alemana.

Luis Ramos, 30 años, argentino, comerciante, con Elena Cabral, 23 años, argentina.

Valentin Gentinetto, 31 años, italiano, comerciante, con Francisca Perrone, 23 años italiana.

Benjamin Rodriguez, 21 años, oriental, empleado, con Zua Baldich, 21 años, italiana.

Juan A. Coto, 26 años, español, empleado, con Josefa Figueroa, 28 años, española.

Valentin Beltran, 23 años, español, carpintero, con Juana Javen, 20 años, española.

Bartolomé Mesplé, 24 años, francés, carpintero, con Elena G. Willian, 23 años, argentino.

Luis Bornert, 24 años, francés, comerciante, con Leontina Forgues, 19 años, francesa.

Guillermo Ursu, 23 años, francés, comerciante, con Mariana Bordachar, 23 años francesa.

N. N., 39 años, argentino, comerciante, con N. N., 22 años, argentina.

Juan Alvarez y Vicente, 30 años, español, comerciante, con Natividad Gonzalez y Vicenzo, 20 años, española.

Pablo Fignone, 22 años, suizo, yesero, con Dolores Zamudio, 18 años, argentina.

Felipe Arviditti, 30 años, italiano, comerciante, con María Maurise, 25 años, española.

Defunciones

N. Cardoguo, nació muerto, General Lavalle 211.

Agustin Garfarino, 6 años, oriental, difteria, Córdoba 214.

Agustina Belaundo de Iturraspe, 45 años, española, viuda, cáncer uterino, Belgrano 342.

Federico Crivelli, 3 años, argentino, difteria infecciosa, Defensa 12.

Bartolo Marenco, 33 años, argentino, casado, tuberculosis pulmonar, Libertad 492.

N. Rossi, nació muerto, Cangallo 591.

Manuel Fernandez, 17 dias, argentino, tétano infantil, Santa-Fé 8.

N. Cambi, nació muerto, Paraguay 347.

Aurelio Kiner, 2 1/2 años, argentino, viruela confluente, Córdoba 515.

Pedro Millaguembi, 17 años, argentino, anemia aguda, Arenales 746.

Rafael Montanari, 60 años, italiano, viudo, anemia cerebral, Callao 474.

Zacarias del Mazo, 47 años, argentino, viudo, tísis pulmonar, Cuyo 809.

Rosa B. de Oliveri, 27 años, italiana, casada, viruela hemorrágica, Paseo 399.

Ana Montebruno, 10 años, argentina, tenielitis gangrenosa, Ombú 401.

Maria Ameglio, 14 meses, italiana, enteritis aguda, 24 de Noviembre 649.

José Peroni, 26 dias, argentino, muguet, Cuyo 1383.

Macedonia C. de Castro, 75 años, argentina, viuda, tuberculosis pulmonar, Paraguay 1018.

Teodoro Lazzali, 6 años, argentino, neumonia, Tucuman 1004.

Antonio Milani, 35 años, italiano, casado, tuberculosis laríngea y pulmonar, hospital de clínicas.

Juan Vilas, 35 años, español, soltero, insuficiencia mitral, hospital español.

José Santos, 36 años, brasilero, soltero, tuberculosis pulmonar, hospital San Roque.

Leandro Rodriguez, 46 años, español, casado, mistitis crónica, hospital San Roque.

Leandro Iglesias, 52 años, español, casado, delirium tremens, hospital San Roque.

N. Manso, nació muerto, Sarandí 602.

Angela Corbetta, 14 meses, argentina, neumonia, Méjico 996.

Regina V. de Arroyo, 20 años, argentina, casada, tuberculosis pulmonar, Garay s/n.

Rómulo F. Peluffo, 3 1/2 años, oriental, difteria, Méjico 136.

Adelaida Corjoglio, 1 1/2 año, argentina, neumonia, San Juan, 2351.

Federico Bravo, 1 año, argentino, gastro enteritis, Entre Rios y Patagones s/n.

Maria Varela, 5 años, argentina, difteria, Buen Orden 815.

Lázara R. de Banquel, 70 años, argentina, viuda, peritonitis crónica, Lorea 331.

Dolores Ramos de Martinez, 45 años, española, casada, apoplegía, San Juan 226.

Juan Tenchio, 55 años, italiano, viudo, viruela, San Juan 76.

Juan Sgobbi, 30 años, italiano, soltero, apoplegia serosa, hospital italiano.

Maria C. de Storaci, 24 años, italiana, casada, peritonitis puerperal, Australia 15.

Victorio Carbone, 20 meses, argentino, bronco pulmonitis, Pedro Mendoza 383.

Marcelino Torrado, 32 años, español, casado, tétano neumático, Santa Rosalía 529.

Marcos Bellini, 11 dias, argentino, bronquitis, Brandzen 284.

Celestina D. Marquina, 45 años, casada, cirrosis del hígado, hospital mixto.

Valentin Linati, 64 años, italiano, viudo, apoplegia cerebral, hospital Mixto.

Luis Buseli, 48 años, italiano, casado, carcinoma de la region paratídea, hospital mixto.

Patricia M. del Rio, 3 años, argentina, atrepsia, casa de expósitos.

Paulina del Rosario, 11 meses, argentina, hemorragia cerebral, casa de expósitos.

Bruno, 2 años, argentino, crup diftérico, casa de expósitos.

Hugo Mc. Culbayh, 33 años, irlandés, soltero, hemorragia cerebral, hospital inglés.

Honoria N., 3 años, argentina, difteria, casa de expósitos.

Manuel Rodriguez, 27 años, argentino, soltero, tuberculosis fulminante, hospital militar.

Manuel Pelliza, 75 años, argentino, casado, insuficiencia mitral, Cerrito 89.

Juan Barlocó, 11 años, argentino, crup diftérico, Acosta s/n.

Julia Mostagno, 50 años, italiana, casada, vicio orgánico, San Lorenzo 132.

CAMPO NEUTRAL

Al representante del señor payador incógnito G. J. E.

El representante de Silva considera aceptado el desafío de honor que V. se dignó contestar en *El Nacional*. Por lo tanto, el sábado 2 del entrante, á las 8 de la noche, se le espera en el teatro El Americano, calle Vicente Lopez núm. 1, plaza 6 de Junio, para medir sus fuerzas.—Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—*E. L. C.*

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, mayo 31 de 1888.

METÁLICO—Llenadas las necesidades imperiosas de la liquidacion de fin del mes una mejora se produjo en el precio del oro, mejora que duró poco pues en los remates volvió á subir cerrando firme.

El contado principió á 148,50 y cerró á 147,80 vendiéndose 429.431 $.

Para fin de junio se negociaron 515.000 $. Abrieron los precios á 146,40 declinando hasta 146 y repuntando de nuevo clausuraron á 146,30.

Se anotaron vendidos.

429.431 $ al contado á 148,50, 148, 148,20, 148, 147,90, 148, 147.80, 147,90, 147,80, 147,40, 147,30, 147,60, 148, 147,90, 147,70, 148, 147.80.

515.000 » para junio 30 á 146,40, 146,30, 146,20, 146, 146,20, 146,30, 146,10, 146,20, 146,30,

20.000 » para julio 31 á 145,60.

964.431 »

La liquidacion de fin de mayo ha sido más importante que la de abril con relacion al efectivo entregado en oro sellado, siendo de notarse la poca influencia que ha ejercido en el movimiento bursátil en sentido de baja. Desde hace dos dias los vendedores de oro han tenido otra vez más que alquilar el precioso metal con 1 1/2 á 2 % de prima en el mes, y no es aventurado asegurar que en fin de junio harán lo mismo, esperando alguna vez acertar en sus propósitos.

La oficina del liquidador oficial recibió ayer en efectivo los siguientes valores:

4.871.439,51 $	en oro efectivo.
731.000 »	en cédulas nacionales varias séries.
832.000 »	en cédulas provinciales.
32.200 »	en acciones del Banco Nacional.
25.500 »	en certificados id id.
25.300 »	en acciones del Banco Constructor.
25.200 »	en certificados id id id.

Estos valores representan más ó menos en moneda legal lo siguiente:

En acciones y certificados del Bco. Nal.	14.321.400 $
» » Bco. Constructor	8.589.000 »
En cédulas hipotecarias nacionales	621.350 »
» » provinciales	665.600 »
Y el equivalente del oro sellado	7.160.000 »
Lo que representa un efectivo de	30.757.350 $

A las 3 1/2 el liquidador hizo comprar en remate 300 acciones del Banco Nacional á 268 % teniendo que hacer vender 100 certificados del Banco Constructor á 130 %.

Además se encontró con una fuerte diferencia en el balance de oro, que hubo que rematar á los siguientes precios:

10.000 $ á 148.20	10.000 $ á 140,70
10.000 » á 147,90	10 000 » á 148,50
20.000 » á 148	10.000 » á 148,80
10.000 » á 148.20	20.000 » á 148,40
10.000 » á 148.20	10.000 » á 148,40
10.000 » á 148,50	10.000 » á 148,50
5000 » á 148.20	10.000 » á 148,20
	155.000 $

CEDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES—Ventas regulares, precios sostenidos, anotándose vendidas

G 7 % int. 3.800 $ al contado á 78.
K 8 » 26.000 » » á 82.20.
L 8 » 64.500 » » á 81,60, 81,80, 81,90, 82.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Una mejora notable se ha producido en estos títulos, anotándose vendidas

600 acciones al contado á 261, 263.
2900 » para junio 30 á 265, 266, 265,50, 266, 268, 267,50, 268.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se vendieron

2200 certificados para junio 30 á 195, 195,50, 196, 197.

ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Estos títulos se han presentado ayer más sostenidos en la plaza verificándose una suba para todos los plazos. Se anotaron vendidas

1150 acciones al contado á 212, 210, 213, 214, 214,50, 213,50, 212.
5200 acciones para junio 30 á 218, 219, 218, 220, 221, 222, 220.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Se vendieron

1500 certificados al contado á 130, 131, 127, 126, 128, 127, 126, 127.
1500 certificados para junio 30 á 132, 133, 133,50, 134, 136.

ACCIONES DEL MUELLE DE LA PLATA—Fuertes operaciones se han realizado en estos títulos á precios en suba, anotándose vendidas.

5500 acciones para junio 30 á 127, 128.

ACCIONES DEL BANCO MERCANTIL—Se realizó una venta de

200 acciones para junio 30 á 172.

DESCUENTOS—Se siente ménos tirantez en la plaza. Los pagarés de comercio, buenas firmas, se descuentan de 8 1/2 á 9 1/2 y las letras de particulares de 9 1/2 á 10 1/2 por ciento al año.

Los Sres. P. Ebbeke y Ca vendieron ayer en remate la casa que tenian anunciada en la calle Montevideo núm. 203 entre Cuyo y Corrientes con base de 21.900 pesos, en 40.000, siendo comprador el Sr. D. Luis Bayá.

TELEGRAMAS

Montevideo, mayo 30.

A la Bolsa—Unificada á 72 7/8—Acciones del Banco Nacional integradas á 174 1/2—Para fin de junio á 178 1/2—Sin integrar á 178—Acciones del Banco Italiano á 104 1/2—Liquidacion sin novedad hasta ahora—Génova, *Orione*—Cardiff, *Joseph*.—Salen: *Saturno*, *Villa del Salto* y *Proveedor*.

Mercado extranjero

Havre, Abril 30 de 1888.

REVISTA DE LANAS DEL 15 AL 30 DE ABRIL

Sin importacion—Salidas:
7 fardos Bueno Aires súcia.... fr. 0,82 1/2
58 » Montevideo » ...... » 1,75 á 1,95
Stock el 30 de abril:
8989 fardos de Buenos Aires.
730 » » Montevideo.
30 » » Rio Grande.

9749 fardos Plata y Rio Grande, contra 6627 id id en 1887.

Stock general hoy 24.225 fardos contra 20.671 id el año anterior—Ventas 436 fardos.

Los negocios en disponible esta quincena presentan poco interés.

Los precios queda firmes en la paridad de los practicados en la primera quincena del mes.

Mercado á plazo—Tipo 1° Buenos Aires buena corriente—Rendimiento 36 %.

Negocios muy activos en esta quincena. Los precios despues de declinar de fr. 1,50 en los primeros dias, repuntaron progresivamente y se encuentran hoy fr. 3,50 más altos que al debut.

Las ventas se elevan á 5475 fardos.

Los precios han sido de:

	Abril	Mayo	Junio
	147	148 á 152 1/2	149 á 153 1/2
prec. de clau.		152 1/2	153 1/2
	julio	agosto	setiembre
	150 á 154 1/2	151 á 155 1/2	152 á 156 1/2
prec. de clau.	154 1/2	155 1/2	156 1/2
	octubre	noviembre	diciembre
	153 á 157 1/2	154 á 158 1/2	154 á 158 1/2
prec. de clau.	157 1/2	158 1/2	158 1/2
	enero de 1889		
	154 1/2 á 158 1/2		
prec. de clau.	158 1/2		

Precios el 30 de abril de 1888—(El kilo)

[illegible]

	Buenos Aires	Montevideo
1ª lana larga..........	fr. 1 10 á 1 35	fr. 1 30 á 1 50
1ª media lana..........	» 1 — » 1 20	» 1 10 » 1 30
Pelados y 1/2 pelados	» » 30 » 1 10	» » 50 » 1 20
Corderos..........	» » 50 » 1 10	» » 70 » 1 30
Nonatos..........	» » 60 » 1 50	» » 60 » 1 50

Havre, abril 30 de 1888.

REVISTA DE CUEROS DEL 15 AL 30 DE ABRIL

Sin entradas del Plata.

Desde el 15 la importacion general ha sido de 25.297 cueros vacunos; las salidas 34.206 id id, de los que 1500 á entregar.

Stock general hoy: 203.691 cueros vacunos y 1442 id de potros, contra 152.957 id vacunos en igual época de 1887.

Poca estabilidad en la demanda; precio sin alteracion, salvo por cueros secos y salados de los mares del Sud y Costa Firme, para los cuales una baja de 4 á 5 % ha sido aceptada en nuestros remates del 25.

PLATA SALADO—Sin entradas.—Salidas: 7528—Stock: 43.915.

Saladeros—Los de novillo han tenido una salida de 5424 de Montevideo nuevos á fr. 55 por lotes de muy buena clase y á fr. 52 por clase mediana; los de la antigua campaña solo tuvieron una salida de 100 de Montevideo á fr. 43 y 100 del Uruguay á precio reservado. En cueros de vaca no se ha hecho nada.

Stock: 31.496 de Montevideo, (9098 novillo antiguos, 20.867 novillo nuevos, y 1441 de vaca nuevas); 6891 del Uruguay, (1250 novillo pesados, 4710 novillo livianos y 931 de vaca).

Mataderos—Nuestras salidas comprenden 100 de novillo de Montevideo, de pelo corto, que han obtenido fr. 50; 604 de Montevideo antiguos, cedidos á fr. 43 y 1200 de novillo de Buenos Aires, antiguos por los que la oferta de fr. 44 ha sido aceptada.

Stock: 5330 de Montevideo, (1010 de novillo antiguos, y 769 de novillo nuevos, 1400 de vaca antiguos y 2211 de vaca nuevos); 1970 de Buenos Aires, (1000 de novillo y 970 de vaca); 1258 del Rosario novillo.

Plata secos—Sin entradas. Salidas 1300 de Buenos Aires, novillo matadero de ciudad, para aplicacion á precio reservado—Stock: 34.794.

Precios el 30 de abril de 1888

		Los 50 kilos	
Plata sec. novillos 1ª clase 13 á 16 k.	fr.	100	107
Id id id 11 á 12 k 1/2	»	95	100
Id id id 10 á 11 k	»	90	95
Id id 2ª clase	»	80	90
Id id inferiores	»	60	75
Id vacas 1ª clase 10 á 11 k	»	110	115
Id id id 9 á 10 k	»	105	110
Id id 2ª clase	»	90	100
Id id inferiores	»	70	80
Id becerros	»	60	75
Plata saladeros novillos 28 1/2 á 30 k.	»	52	55
Id anciens id 29 á 31 k	»	43	48
Id novillos 23 á 24 k	»	48	50
Id vaca 19 á 20 k	»	57	62
Id id 21 á 22 k	»	65	68
Plata mataderos Bœufs 26 á 28 k	»	45	50
Id vacas 20 á 22 k	»	54	68
Plata becerro liviano cada uno	»	0,50	02
Rio-Grande secos buenos	»	90	100
Id secundarios	»	70	85
Id saladeros novillos, 28 á 29 k	»	47	48
Id id 21 á 27 k	»	43	46
Id id vacas 20 á 22 k	»	48	52
Caballo secos plata cada uno	»	5	10
Id salados id	»	57,50	65

Amberes, abril 30 de 1888

Lanas del Plata

Existencia el 31 de marzo		18.774 fdos.
Entradas:		
De Buenos Aires	11473	
« Montevideo	4373	
« Entre Rios	226	18301
« Rio Grande	39	
« Rosario	2190	
		37075 fdos.
Ventas de Buenos Aires	1476	
» Montevideo	2286	3893
» Rio Grande	131	
Tránsito		9969
Stock hoy: de Bs. Aires	16538	
« Montevideo	6398	
« Entre Rios	247	23213
« Rio Grande	30	
		37075 fdos.

La demanda en el presente mes ha sido bastante activa cargando principalmente en las lanas de Montevideo. La venta total alcanza á 3893 fardos incluso 109 fardos averiados vendidos en remate el 18 de este mes.

Los compradores de Alemania y los de nuestro país son los que más han operado, mientras que los de Francia han guardado en reserva.

Los tipos pagados este mes han vuelto á la paridad del remate de enero y las lanas finas á veces han obtenido una lijera mejora.

Pieles lanares—Entradas 139 fardos.

Ventas 39 fardos. Stock 143 fardos.

Lanas y peine á plazos—Los negocios del mes suben á:

Lanas sucias: 3650 fardos sobre abril, junio á diciembre de fr. 1,33 á 1,45.

Peine francés: 410.000 k Plata, sobre mayo á octubre de fr. 4,85 á fr. 5,15.

Peine aleman: 2.560.000 k Plata, sobre abril á diciembre de fr. 5, á fr. 5,35 y 10.000 k Australia, sobre mayo á fr. 5,45.

Precios el 30 de abril de 1888

LANAS DEL PLATA

[illegible]

Amberes, abril 30 de 1888.

REVISTA DE CUEROS

Entradas:		
Del Plata	2309 cs. vc. sc.	y 54.358 cs. vc. s'dos
De Rio Grande	120 »	
Via indirecta	623 »	300 »
	3052 cs. vc. sc.	y 54.658 cs. vc. s'dos

Ventas 38.200—Stock 129.300.

El presente mes ha ofrecido poco interés, tanto bajo el punto de vista de los arribos, como de los negocios que han sido muy limitados.

En ausencia de negocios de alguna importancia no vemos por el momento alteracion alguna que hacer en las cotizaciones de los cueros de novillo salados; cueros de vaca salados, poco solicitados, han retrocedido de un par de francos.

Acabamos de recibir:
10.000 saladeros Liebig de novillos de 64 1/2 lb
5760 » R. G. » 74 5/8 »

Cueros secos sin demanda á pesar de las disposiciones conciliadoras de los vendedores.

Plata secos—Ventas 2900—Stock 43.700.

Buenos Aires matadero novillos—Ventas 1350 á fr. 105 por buenos cueros 13 3/4 k. y fr. 101 por calidad mediana.

Buenos Aires matadero vaca—Ventas 600 para aplicacion.

Campos y rios—Las ventas se limitan á 750 de Córdoba mediocres 9 1/3 k. á fr. 66/68.

Plata salados—Ventas 27.200—Stock 78.950.

Salados novillos—Ventas 450, 15/20 k; 4500, 20/25 k; 7600, 25/32 k.

COTIZAMOS POR CLASES CORRIENTES Á BUENAS

	De verano	De invierno	De verano	De invierno
Novillo.... 15 á 20 k.	Bs. Aires f. 50 á 54	Bs. Aires f. 44 á 48	Uruguay f. 50 á 53	Uruguay f. 45 á 47
» 20 á 25 »	» 58 » 63	» 50 » 55	» 54 » 58	» 47 » 50
» 25 á 32 »	» 65 » 69	» 57 » 62	» 56 » 61	» 49 » 54
» 32 á 40 »	» 54 » 58	» 48 » 53	» 56 » 60	» 50 » 53

Novillos de matadero—Ventas 150, 15/20 k; 3750, 20/25 k; 3350, 25/32 k, 800, 32/40 k.

COTIZAMOS POR CLASES CORRIENTES Á BUENAS

	De verano	De invierno	De verano	De invierno
Novillo.... 16 á 20 k.	Bs. Aires f. 46 á 50	Bs. Aires f. 40 á 44	Montevideo f. 45 á 48	Montevideo f. 40 á 43
» 20 á 25 »	» 53 » 58	» 43 » 48	» 48 » 52	» 41 » 45
» 25 á 32 »	» 56 » 61	» 48 » 51	» 52 » 56	» 45 » 49
» 32 á 40 »	» 50 » 53	» 45 » 50	» 51 » 55	» 44 » 48

Vaca salados de matadero—Ventas 3400; 14/20 k; 1850, 20/25 k; 300, 25/28 k.

Cotizamos por clases corrientes á buenas

Salados y mataderos de verano	14/20 kilos	fr.	48 á	52
» » »	20/25	»	66 »	71
» » »	25/28	»	71 »	76
» » » invierno	14/20	»	41 »	46
» » »	20/25	»	55 »	60
» » »	25/28	»	63 »	68

Cueros de potro secos y salados—Sin existencia.

Precios el 30 de abril de 1888

Precios por 50 k. 3 o/o descuento (libre de derecho)

Plata secos	*kilóg.*	*francos*	*stock*
Novillo matadero buenos á sup.	13 á 14	100 á 105	7400
» » medianos	13 á 15 1/2	95 á 100	
Vaca matadero buenos á sup.	10 á 11 1/2	108 á 114	11450
» » medianos..........	10 á 11	103 á 108	
Novillo camp. buenos á sup ..	12 á 15	90 á 100	
» » medianos........	12 á 15	80 á 90	
» » secundarios......	12 á 15	68 á 75	
Vaca buenos á superiores	9 1/2 á 10 1/2	96 á 103	18350
» medianos..........	9 1/2 á 10 1/2	88 á 96	
» secundarios........	9 á 10	68 á 88	
A bordo, novillo y vaca........	— á —	— á —	
Córdoba y Mendoza........	9 á 16	60 á 68	6500
Plata salados	*kilóg.*	*francos*	*stock*
Novillo saladeros..............	15 á 20	44 á 54	1700
»	20 á 25	47 á 62	12400
»	25 á 32	43 á 69	12400
»	32 á 40	48 á 60	3300
De surtidos.............	— á —	— á —	—
Novillo saladeros á bordo.........	— á —	— á —	—
» matads. Bs. As. y M'deo.	15 á 20	40 á 50	700
» »	20 á 25	41 á 58	5250
» »	25 á 32	45 á 61	12450
» »	32 á 40	44 á 55	4300
» » á bordo.........	— á —	— á —	—
Vacas saladeros y matads.......	14 á 20	41 á 52	13400
» »	20 á 25	55 á 71	12200
» »	25 á 28	63 á 76	25
» » desurtidos.....	— á —	— á —	—
» » á bordo.....	— á —	— á —	—
Potro, Bs. As. y Montevideo:			
» secos fr. cada uno.........	4 1/2 á 7	5 á 10	
» salados fr. por 50 kil........	10 á 16	13 á 17	

Burdeos, mayo 4 de 1888.

En carta particular de Burdeos nos escriben lo siguiente:

La situacion de nuestro mercado de pieles lanares ofrece siempre la misma particularidad. En apariencia el stock parece suficiente y en realidad no tenemos mercancía: unos 2400 fardos se encuentran en las mismas manos y el dueño se rehusa á vender sin dar causa alguna para ello. Así que los pocos lotes que llegan, se venden al llegar á precios locos.

Los cueros vacunos secos que parecian mejor tenidos, han vuelto á caer. Es de desesperar de ver este artículo en mejor situacion.

Burdeos, mayo 4 de 1888.

REVISTA DEL 20 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Lanas y pieles lanares—La clausura de la segunda série de remates en Lóndres ha sido definitivamente fijada para el 5 de mayo. Hay siempre mucha animacion y el número de compradores no disminuye. La suba sobre la apertura de los remates, pasa á veces de 1 d por las Sydney finas para el peine y las lanes merinas extra. La calma persiste para los géneros defectuosos é inferiores.

Los próximos remates de Amberes principiarán el 8 y acabarán el 17 de mayo. Comprenderán 18.400 fardos, de los que 17.300 son del Plata. Bajo la influencia de noticias de suba en el peine, el mercado se presenta muy firme, tanto en disponible como á entregar.

Las lanas sucias á plazos muy solicitadas, estan en suba sobre la última quincena de 7 á 8 centimos; los meses cercanos se cotizan 144 á 145 fr. y los mas alejados 148 fr. En el Havre, misma confianza en el porvenir, los meses más alejados son los más solicitados y los mejores tenidos. Pocos negocios en disponible, las Montevideo favorecidas y en suba de 5 céntimos.

Nuestro mercado de pieles lanares continua presentando mucha firmeza; los compradores se arrancan la mercancía en cuanto desembarca y á pesar de que nuestro stock en apariencia es considerable, se encuentra de hecho muy reducido á causa del retiro del mercado de las mercaderías llegadas por Maria Lazzaro Anna y Filippo. Sería de desear que fuertes cantidades llegasen en plaza para atender á las necesidades.

Damos los precios del dia:

Lana entera.............	Buenos Aires	127,50/130
1/2 lana................	»	107,50/110
Borregas..............	»	95/100
Epidemias..............	»	95/102,50
Pelados................	»	75/82,50
Lana entera.............	Montevideo	142,50/147,50
1/2 lana................	»	125/130
Borregas..............	»	115
Epidemias..............	»	97,50/102,50
Pelados................	»	95/100

Cueros secos—Los cueros secos han perdido la pequeña mejora que señalábamos en nuestra última revista del 4 de abril. La calma más perfecta reina en todo el mercado. En Paris los cueros de carnicería acaban de bajar de unos 2 francos por 50 k., en el Havre los remates del 25 de abril, han establecido una nueva baja de 4 á 5 %, en Amberes ausencia de negocios de importancia y cueros secos particularmente abandonados á pesar de las disposiciones conciliadoras de los vendedores.

En plaza los negocios pueden clasificarse de malos; 53 fardos becerros livianos de Buenos Aires han encontrado tomador á los precios de fr. 45, 49, 50 y 55 segun peso y calidad.

549 cueros secos de Cuyabá, de 11 k., vendidos á fr. 72.50.

Sebos—La cotizacion oficial de sebo fresco derretido de carnicería de Paris es de fr. 62 sin alteracion. El tipo comercial del vacuno del Plata es de fr. 62 y del de carnero fr. 59 á 60.

Maiz—Artículo escaso y tenido á fr. 15,50 los 100 k, sin negocios. Se encontraria fácilmente tomador á fr. 13,50 por el amarillo y fr. 14,50 por el blanco. Las cámaras acaban de votar un derecho de fr. 3 por 100 k, sobre el maíz, pero con numerosas restricciones.

El maíz destinado á la destilería, al almidon y á los usos agrícolas quedan exceptuados del derecho.

Trigos del Plata—18,25/18,50 los 80 k.

Lopez Freres y Cª

Burdeos, mayo 5 de 1888.

REVISTA DE PIELES LANARES

Ventas del 5 de abril al 5 de mayo:

675 fdos de Buenos Aires sucia, de fr. 67,50 á 135
235 » de Montevideo » de » 75 á 150

910 fdos.

Stock el 25 de mayo:

2299 fardos de Buenos Aires
26 » de Montevideo
13 » de Australia

3038 fardos

La demanda en nuestro mercado continúa muy activa con precios de más en más firmes.

Precios el 5 de mayo de 1888

Buenos Aires	Buena calidad	Buena corriente
Merinos..........	Fr. 1 35 á 1 40	Fr. 1 25 á 1 35
1ª..........	« 1 30 á 1 35	« 1 25 á 1 30
2ª..........	« 1 20 á 1 25	« 1 10 á 1 15
3ª..........	« 1 10 á 1 15	« 1 á 1 05
4ª..........	« 1 á 1 05	« 90 á 95
5ª y criollas..........	« 90 á 95	« 80 á 95
1/2 lana..........	« 1 10 á 1 15	« 90 á 95
1/4 lana..........	« 95 á 1	« 80 á 85
Pelados..........	« 85 á 90	« 75 á 85
Corderones..........	« 1 á 1 05	« 80 á 85
Corderitos..........	« 80 á 90	« 70 á 90
Nonatos..........	« 70 á 1 90	« — á —
Montevideo		
Merinos..........	Fr. 1 50 á 1 55	Fr. 1 40 á 1 45
1ª..........	« 1 45 á 1 50	« 1 35 á 1 40
2ª..........	« 1 30 á 1 35	« 1 20 á 1 25
3ª..........	« 1 25 á 1 30	« 1 10 á 1 15
4ª..........	« 1 15 á 1 20	« 1 — á 1 05
5ª y criollas..........	« 95 á 1 05	« 85 á 95
1/2 lana..........	« 1 25 á 1 30	« 1 10 á 1 15
1/4 lana..........	« 1 10 á 1 15	« 1 — á 1 05
Pelados..........	« 95 á 1 —	« 80 á 90
Corderones..........	« 1 20 á 1 25	« 1 10 á 1 15
Corderitos..........	« 1 10 á 1 15	« 90 á 1 05
Nonatos..........	« 90 á 1 50	« — á —

FRUTOS DEL PAÍS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 30 de 1888.—Entraron hoy á este mercado 100 wagones cargados con los siguientes frutos: 223 atados de cueros lanares, 303 cueros vacunos, 20 atados de cueros de corderitos, 7 lienzos de cerda de potro, 52 cueros de potros, 7 atados de cueros de nonatos, 6 cueros de becerros, 12 cascos de grasa, 153 lienzos de lana, 1892 bolsas de maíz desgranado, 2780 bolsas de trigo, 60 bolsas de semilla de lino, 38 bolsas de semilla de nabo, 43 bolsas de afrecho, 59 bolsas de cebada, 189 bolsas de harina, 24 bolsas de papas, 540 fardos de pasto, 22 bolsas de porotos y 1460 cajones de pasas.

El estado del mercado para el maíz morocho se ha notado hoy sus precios algo más sostenidos; en los demás frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas verificadas por los vendedores, señores: Cerro Gonzalez y Cª, Liberio Novoa, José Elordi, Antonino Benitez Hnos., José Somariva, Andreu y Labro, Emilio Saenz y Cª, Alfredo Alonso, Elizalde Fernandez Hnos. y Cª, Pedro M. Cernadas y Cª, David Perazzo, Moleres y Marcoartú, Balleto, Bidart y Cª y Juan Miranda é hijo.

Lana madre—Los 10 kilos á 3,60 y 3,70 $ m/n.

Lana negra—Los 10 kilos á 5 $ m/n.

Cueros lanares—De estacion consumo el kilo á 0,270, 0,300, y 0,320 $ m/n.

Cueros lanares—De estacion desechos, el kilo á 0,180, y 0,240 $ m/n.

Cueros lanares—Lanudos consumo, el kilo á 0,340 $ m/n.

Cueros lanares—Lanudos desechos, el kilo á 0,240 $ m/n.

Cueros lanares—Pelados consumo, el kilo á 0,180 $ m/n.

Cueros de corderitos—La docena á 0,80 $ m/n.

Cueros de potro—Cada uno á 1,35 $ m/n.

Cueros de gamas—La docena á 1,40 $ m/n.

Suelas—Cada una á 9,00 $ m/n.

Cueros vacunos—De campo los 10 kilos á 3,80 y 4,00 $ m/n.

Cueros de becerros—Los 10 kilos á 3,00 $ m/n.

Cueros de nonatos—Los 10 kilos á 1,50 $ m/n.

Cerda—De potro los 10 kilos á 6,30 $ m/n.

Harina—De Entre Rios con bolsa, los 10 kilos á 0,90 $ m/n.

Trigo—Del Salado con bolsa los 100 kilos á 4,58 $ m/n.

Trigo—Candeal con bolsa los 100 kilos á 5,10 $ m/n.

Trigo—Del Sud con bolsa los 100 kilos á 5,00 $ m/n.

Trigo—Francés con bolsa los 100 kilos á 4,00 y 4,60 $ m/n.

Maiz morocho—Con bolsa los 100 kilos á 3,50 $ m/n.

Maiz amarillo—Con bolsa los 100 kilos á 3,20 $ m/n.

Maiz amarillo—Para exportacion, los 100 kilos á 3,15 $ m/n.

Cebada—Con bolsa los 100 kilos á 2,50 y 4,10 $ m/n.

Pasto—Los 1000 kilos á 26 $ m/n.

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 30 de 1888—Entraron hoy á este mercado 139 wagones cargados con los siguientes frutos: 283 lienzos de lana, 2420 atados cueros lanares, 700 cueros vacunos, 28 id de nonatos, 80 id de becerros, 70 id de potros, 15 id potrancas, 33 atados cueros de corderitos, 120 id id de nutria, 5 id id de gamas, 12 id id de zorros, 17 bolsas cerda de potro, 5 id cerda de vaca, 2 id pluma de avestruz, 15 atados cueros de cisnes, 12 bordalesas grasa, 12 lienzos de garras, 284 bolsas maíz desgranado, 450 id de trigo, 180 id de papas y 280 atados paja de guinea.

A Barracas al Sud entraron hoy 44 fardos lana, 385 cueros de potros salados, 150 bolsas maíz desgranado, 390 id trigo y 86 id afrecho.

El estado del mercado en los frutos en general continúan sus precios poco más ó ménos lo mismo que en dias anteriores.

Lana madre—2000 kilos buena por Francisco Beazley á 3,80; 1000 id id Cerro Gonzalez y Cª 3,80 $ m/n.

Lana de borrega—2000 kilos superior por Olaso y Ayarragaray á 3,70 y 3,60; 2000 id inferior Francisco Beazley 3,00; 600 id id Enrique Bonifacio 3,00 $ m/n.

Cueros lanares—Consumo lanudos, 50 docs especiales y superiores por Olaso y Ayarragaray 0,400 y 0,360; 50 id superiores Cerro Gonzalez y Cª 0,370; 50 id id Casaux y Mautalen 0,370; 50 id id José de los Santos 0,360; 50 id id Vicente Cosentino 0,350; 50 id id Perez y Cueto 0,350 $ m/n.

Cueros lanares—Desechos lanudos, 100 docs especiales y superiores por Olaso y Ayarragaray á 0,300 y 0,270; 50 id superiores Francisco Beazley 0,280; 50 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,270; 20 id id José de los Santos 0,270; 50 id id Casaux y Mautalen 0,260; 50 id id Vicente Cosentino 0,250; 50 id id Perez y Cueto 0,250 $ m/n.

Cueros lanares—De estacion consumo, 200 docs. superiores, por Olaso y Ayarragaray á 0,350 y 0,325; 200 id Bellocq y Durañona, 0,340; 150 id Salaverri y Costa 0,330; 50 id José de los Santos 0,300 y 0,270; 50 id Perez y Cueto 0,280; 50 id Francisco Beazley 0,280; 30 id Casaux y Mautalen 0,280; 50 id Vicente Cosentino 0,270 $ m/n.

Cueros lanares—Pelados consumo, 50 docs. superiores por Olaso y Ayarragaray á 0,220; 50 id buenos, Bellocq y Durañona 0,180; 50 id Francisco Beazley 0,180; 50 id regulares, Casaux y Mautalen 0,160 $ m/n.

Cueros lanares—De estacion desechos, 100 doc esp y sup por Olaso y Ayarragaray á 0,300, 0,270; 100 id superiores id Bellocq y Durañona 0,240, 0,230; 50 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,240; 50 id buenos é inferiores id José de los Santos 0,200, 0,160; 50 id regulares id Perez y Cueto 0,180; 20 id id Francisco Beazley 0,180; 50 id inferiores id Vicente Cosentino 0,170; 20 id id Casaux y Mautalen 0,160 $ m/n.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Saturno*, *Proveedor* y *Villa del Salto* de Montevideo, *Eolo* del Uruguay, *Orione* de Génova.

Anuncian salida para hoy:
Saturno para Salto balija 10 a. m.
Olimpo id Asuncion id 10 a. m.
Diana id Santa Fé id 10 a. m.
Eolo id Montevideo id 12 m.
Proveedor id Montevideo id 12 m.
Villa del Salto id Montevideo id 12 m.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 30

Montevidean, vap. inglés de Glasgow y Liverpool á W. Samson con:—Lee y M. 2585 bultos hierro, 19 bultos mercds; G. B. 5 c 20 fds. mercds; 200 bujes; Dellazoppa y Cª 1000 caños; J. Shaw é hijos 4 c ferretería, 1 c hilo; Alston 1 c muebles; Mac-Callun y Cª 200 c whisky, L. 19 cascos id; Moore y T. 55 c id; J. Grant 6 c id; Landen y Cª 2 id; E. Barrie 25 cuñetes municion; órden 25 tons. hierro viejo; Agar y C. 11 fdos. mercds; C. Saporita y M. 970 bultos materiales; C. Tornquist y Cª 50 cascos soda; J. Lavallo y Cª 1040 bujes; L. M. 974 bultos materiales; órden 1059 caños etc., 2969 bultos materiales; L. Castex 7 c librería; Barclay C. y Cª 260 c mercds; E. Tornquist y Cª 11 c tejidos; Arroyo y Cª 1 c id; Ansaldi Hnos. 1 c calzado; S. Carlevari 8 fr alfombras, G. Villafañe 4 c 112 bultos, 4 cascos materiales etc. J. E. Turner 1155 atados alambre, 70 pares bujes; Carboni C. Cª 696 bultos hierro, 20 fr tejidos; J. L. G. 200 c hierro galvanizado; Parry Cª 300 barriles sal; O. G. Hill 4 canastos cristalería; A. Leslie 62 cascos caños, 1 canasto cristalería, 1 casco ferretería; F. G. Queirolo 2 c tejidos; órden 80 barriles soda; A. Delaye Cª 13 fr, 14 c tejidos; Agar y Cª 24 bultos arts de agricultura; Shaw M. Cª 80 bultos lata, 10 cascos id; S. W. 12 bultos jamones; G. Zaldarriaga Cª 3 fardos tejidos; J. Lavalle compañía 428 bultos hierro; Hillner y L. 2045 atados alambre, 1 casco alambre; E. Minvielli 5 c tubos de cobre; A. J. Marson Cª 6 canastos cristalería; C. C. 3859 barras, 741 atados hierro; Carboni C. Cª 290 planchas id; R. Bossi Cª 10 cascos tejas; S. 300 barriles sal; C. Lanari Cª 21 bultos máquinas, ferretería etc; P. R. H. 1000 c hojalata, 42 bultos ferretería; A. Gonzalez 32 canastos cristalería; S. York Cª 23 bultos mered; Hasenclever y Cª 10 bultos ferretería etc; E. Tornquist Cª 5 c tejidos; Moore y T. 25 c espíritus; J. Bell é hijos 600 c hierro galvanizado, 405 atados tubos, 271 planchas hierro, 645 barras id, 112 atados alambre galvanizado, 300 cascos soda, 224 atados alambre, 3 c ferretería, 30 fdo pabilo, 1 fdo lona; G. S. P. 140 c hierro galvanizado; O. Giron 25 c mered; A. Descours 635 atados hierro, 500 c id galvanizado; Urribarri S. y B. 1 c 4 bultos tejidos; P. Q. 140 barriles pintura, 1000 tambores aceite; Gomez M. y Cª. 6 bultos tejidos; Laplace hijos y Cª. 1538 atados hierro, 145 cuñetes ferretería, 119 atados tubos; Astoul hnos. 1 c tejidos 3 bultos ferretería; J. Mondelli hnos. 20 tambores potasa, 1 fardo hilo; Naveira C. 1 c ponchos; Barclay C. y Cª. 32 bultos tejidos, 1 c merced, 1 c muebles; G. Pingel 2 c mered; E. Tornquist y Cª. 9 c tejidos; Hundt G. y A. 40 canastos cristalería; B. Farelli 42 barriles, 50 cuñetes pintura; J. Shaw é hijos 249 c hierro galvanizado; G. Bonani 420 cajones hierro galvanizado 607 atados barras hierro, 7071 atados alambre; J. Lamaison 3456 id id; 400 c hierro galvanizado; J. Shaw 85 canastos cristalería; R. J. Carlisle 68 c tejidos; órden 299 btos arts varios.

Zephirus, vapor inglés de 1351 tons|cap Jenkin, de Lóndres, á W. Samson Cª con: Agar C. 2 c máquinas; A. C. Callo 10 c mercds; C. Zuberbühler 3 c perfumería; Villalonga Cª 3 c mtras; Banco Inglés 17 c jamones; W. Pacheco 3 c papel; S. Hanna 18 c muebles, 1 casco cristalería, 1 fdo alfombras; órden 224 canastos thé; A. G. Gonzalez Cª 3 c medias; C. Sellstran 21 c muebles; Milligann y W. 21 btos máquinas; L. T, Mar compañía 6 cajones sombreros; A. B. 42 cajones drogas, etc; Lee M. y compañía 28 cajones cristalería; orden 184 fdos lona; S. Riven 1 c carruajes, 1 c merced; Nield Cª 1 caballo; S. L. Riven 10 animales en pié; Walker 690 bultos materiales; orden 301 bultos arts varios; Moller Cª 41 fdo lona; T. R. Mellor 6 bultos arts de uso; T. A. Walker 3500 cascos cemento—**De Newport**—J. Bell é hijos 200 c hierro galvanizado; M. S. B. 150 c hojalata; T. Drysdale Cª 400 c hierro galvanizado; E. Madero 275 tons materiales.

Equateur, vapor francés de Burdeos á M. Donos con: E. Bieckert 4 bord vino, 4 c cognac de Bruyn, 1 bord vino; A. Delaye 4 bord id; Borton 10 c id; B. Moreno 12 c id; L. Campbell 20 c id; M. Pfeiffer 10 bord vino; P. J. Dussau 600 id id; J. Maupas 10 c chocolate; órden 30 c cognac, 8 pls plantillas; Quesnel 12 c espejos; C. Leonardi 4 c alhajas; A. Vignes 1 c aceite; E. Dudignac 2 btos meres; P. Mautalen 17 fdos papel; J. Steinheuer 4 c alhajas; O. Giron 163 btos meres diversas; L. Levi 1 c mtras; J. Sabalain 1 c relojes; órden 2 caballos; J. Sotto 1 c relojes; Jaccard 1 c id, 3 c tejidos; Al agente 2 toros, 1 animal en pié; Necol 200 bord vino; C. Mautalen 150 bord id; R Parpaglioni 100 id id; C. Bellon 3 cajones camisas; F. Cousin 227 bordalesas vino; C. Bemberg y Cª 1 bordalesa idem; B. Meyer 70 cajones cognac; A. Pallier 1 c guantes; R. Buiro 2 cajones loza; J. Penco 1 c id; Devoto hnos 200 bord vino; Otaduy 1 c revólvers; J. Maupas 75 bord vino; M. Castro 40 id id; A. Goltella 6 c cognac; W. Kirchoffer 7 c capsulas de botella; A. Villalonga 1 c libros; B. Gaffe 4 c paño y calzado; E. Furt 1 c aceite, 1 c peines; B. Lavigne 5 c meres; E. Chabré 9 c café; A. Graff 6 c cueros; W. Fehr 1 c sedas; Igon hnos 1 c librería; E. Lamaique 1 c péndulas, 2 c alhajas; A. Carasole 1 c meres, 1 c alhajas; J. Steinhener 1 c relojes; D. Hofmann y Cª 4 c lana y botones; G. Gerson 2 c alhajas, 1 c relojes; H. Aceval 3 c quincallería; C. Zuberbühler 1 c sedas; órden 20 c licor, 5 c chocolate, 25 c cognac; W. Fehr y Cª 1 cajon sedas; J. E. Lamarque 3 cajones péndulas y alhajas; A. Carasole 2 c alhajas y relojes; C. Zuberbühler y Cª 1 cajon sedas; J. Bollo y Cª 5 cajones cueros; órden 1 c ests; Banco Inglés 401 c meres diversas; F. Vieira 1 c metal; B. Bruschi 1 c id; A. Graff 2 c mercds; Arteaga 3 c mercds; Ayerza 1 c aparatos eléctricos; P. C. Gerboy 6 c libros é instrumentos de ciencia; A. Vignes 8 c arts de Paris; C. Lasserre 8 c tejidos y cintas; F. Uriburu 1 c sombreros y cintas; J. Bernasconi 7 c calzado; J. N. García 1 c libros; A. Vignes 1 c arts de cocina; Facultad de medicina 2 c instrumentos de cirujía; C. Dellachá 4 c arts de sombrerería; B. Lalanne 1 c mercds; R. Pena 1 c mercd; A. Doublet 1 c arts de viaje; C. Bellon 4 c mercería; J. N. Challe 3 c mercds; J. J. Challe 1 c mtras; C. Sommer 1 c bonetería; A. Delaye 3 cajones corbatas y vestidos; J. Sotto 4 cajones mercaderías; Bemberg Cª 2 cajones mercds, 3 cajones tejidos; P. Dufour 1 cajon quincallería; E. Chapon 7 c mercds; Soeur L. 2 c objetos de iglesia; Derache 1 c bonetería; Er. Garniere 1 c vestidos; J. Brun 16 c mrd; E. Weil 37 c muebles; P. Benguez 18 c artículos mortuorios; A. Laborde 5 c artículos diversos, 5 c artículos de Paris; B. Gamuza 2 c camisas, 1 c sedas; P. Cardinal 8 c meres; Larochea 1 c teja; M. Perez 4 c algodon; J. B. Burnichon 1 c meres; Astoul hnos 8 c meres; M. Ferrer 2 c quincallería; A. Vignes 8 c artículos de Paris; Lambert 1 c relojes, 1 barril kirsch, 1 c meres; Lafontaine y Cª 5 c perfumes; A. Vignes 3 c meres; E. Paraf 1 bto diamantes; F. Chapon 1 c cubiertos de metal; F. N. de Calzado 11 c cueros y artículos de calzado; A. Graff 1 c artículos de calzado, 3 c cueros; V. Larco 7 c tejidos y botonería; J. Basille 3 c mercería; J. Brun 4 c meres, 1 c mercería; A. Vignes 7 c artículos de Paris y loza; Bompet hnos 1 c piedras, 1 c alhajas; J. Yangas y Cª 2 c género; V. Leguineche 4 c mercería; S. Bandin 11 c meres diversas; Solca hnos 1 c calzado; ministro de Bolivia 1 caja cintas; B. Ocampo 1 c meres; J. Echepareborda 2 c librería; O. Bemberg 1 bordalesa vino; J. Burnichon 28 c meres diversas.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 30

Rio Paraná, vapor nacional de Asuncion á J. M. Tulloch con: Ramilo 4 c esencia de naranja; J. Leon 250 fdos tabaco; J. A. Uribe 50 fdos id; P. Sanchez 400 cueros vacunos, 36 bultos cerda; Arzenio y D. 190 suelas, 8 bultos mered, 50 fdos tabaco; M. Adans 200.000 naranjas; varios 42 bultos encomiendas.

Apolo, vapor nacional de Santa Fé á J. M. Tulloch con: J. Calvo 1000 bolsas trigo; J. Viggi 161 bolsas papas, 22 id batatas, 25 id alpiste.

Diana, vapor inglés de Santa Fé á J. M. Tulloch con: Zimmermann 200 bolsas harina.

Júpiter, vap francés de Montevideo á J. M. Tulloch con: Barrile 132 bultos plantas; J. Bollo 53 tambores aceite; Parry Cª 200 c cerveza; varios 12 bultos endas.

AVISOS NOTABLES

60 CENTAVOS EL CENTÍMETRO

La corona de la hermosura.—¿Veis esa hermosa cabellera que suelta al aire en profusos y sedosos rizos encanta la vista y embalsama el ambiente? Esa es la corona con que la pródiga madre naturaleza ciñe la frente de las hermosas.

¿Quereis conservarla, realzarla y aun adquirirla si no la poseeis?

Haced uso generoso y constante del «Tónico Oriental» para el cabello, y vereis en breve realizados vuestros deseos. Esta exquisita preparacion conserva siempre el pelo limpio, perfumado, suave y brillante. 25

INVITACION

Nueva máquina de aserrar madera.

Invitamos á los que interesen en esta clase de máquinas á asistir al ensayo de una de reciente invencion, adecuada para el corte de maderas en los mismos bosques.

El ensayo práctico tendrá lugar hoy en nuestro depósito, barraca del Sol, esquina Victoria y Catamarca, de 2 á 4 p. m.

TOMAS G. FOLEY & Ca.

INTRODUCTORES DE

Máquinas para agricultura

458 p1 m31

DE NOCHE

REMATE ARTISTICO

POR

A. BULLRICH & Ca.

CALLE FLORIDA 150

ALTOS DEL TEATRO NACIONAL

Todas las existencias de la coleccion del Sr. D. Gaston Nogues, se rematarán los dias lúnes 4, viérnes 8, lúnes 11 y viérnes 15 de junio.

El catálogo se entrega en el local de la exposicion. 494 p4 dom. y viér. m31

FELIX LAJOUANE

LIBRERO-EDITOR

Acaba de salir el tomo II de la Historia Argentina por Mariano A. Pelliza, un tomo in 8°, 3 $.

Este volúmen comprende el período de la independencia argentina de 1810 hasta 1820. El tomo III y último está en prensa y comprenderá el período desde 1820 hasta 1852.

Próximamente saldrán á luz

El crédito territorial en la República Argentina. Comentarios á la ley del Banco Hipotecario Nacional por D. Hector Quesada, con una introduccion por el Sr. Rufino Varela, 1 volumen.

Geografía Argentina por Francisco Latzina. La obra más completa publicada por primera vez en geografía histórica, física, política y estadística de la República Argentina, 1 grueso volúmen in 8° de 800 páginas, adornado con numerosos cuadros y mapas iluminados, elegantemente encuadernado é impresos en Paris.

La Tradicion Nacional, por el Dr. Joaquin V. Gonzalez, 1 hermoso volúmen de 500 páginas. 456 p3 m31

Los agentes y únicos introductores DEL CHAMPAGNE POMMERY & GRENO SON LOS SEÑORES E. R. PORTAIS & Cie 826, Cuyo, ex-286

R. BOSSI & Ca.

159 Florida y Cuyo 150

CASA INTRODUCTORA

Ferreteria, pinturería y almacen naval

Especialidad en artículos para construcciones de ferro-carriles

Surtido completo en herrajes para edificios

UTILES PARA MAQUINISTAS

ACEITE MINERAL LUBRIFICANTE PARA MÁQUINAS Y VÁLVULAS

LIMA, ACERO Y MARTILLOS ESPECIALES PARA MINAS

GOMA EN PLANCHAS Y EN CAÑO

CORREAS DE CUERO INGLESAS

Mosáico y baldosas para pisos

Gran depósito de cristales, vidrios y espejos

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE INGENIERIA, MATEMATICA Y CIRUJIA

UTILES PARA PIANOS Y DIBUJO

Papel pintado, hules de piso y carpas, lona y encerados, esteras

Unicos agentes y representantes del riquisimo metal ELKINGTON y Cª., Birmingham

Hipódromo Rosarino

PROGRAMA DE ENTRADAS PARA LA REUNION DE CARRERA QUE TENDRÁ LUGAR EN EL HIPÓDROMO ROSARINO, BAJO EL PATROCINIO DEL JOCKEY CLUB DE BUENOS AIRES, EL DOMINGO 17 DE JUNIO DE 1888.

Premio «Municipalidad»—Para todo caballo que no haya corrido ó que habiendo corrido no haya ganado en ningun hipódromo. Peso: para caballos de 3 años, 57 kilos; para caballos de 4 años arriba, 60 kilos. Tiro 1950 metros. Premio 2000 $. Entrada 50 $.

Premio «Santa-Fé»—Para potrillos ó potrancas nacidos despues del 31 de julio de 1885. Peso 57 kilos para los potrillos y 55 para las potrancas. Tiro 1400 metros. Premio 2500 $ al primero, 400 $ al segundo y 100 $ al tercero, los que se deducirán del premio. Entrada 50 $.

Premio «Hipódromo Rosarino»—Para todo caballo. Peso: 57 kilos para caballos de 3 años y 60 kilos para caballos de 4 años arriba. Tiro 1950 metros. Premio 4000 $. Entrada 60 $.

Premio «San Lorenzo»—Handicap para todo caballo. Tiro 1000 metros. Premio 1500 $. Entrada 50 $.

Premio «Sorrento»—Para todo caballo criollo. Peso 60 kilos. Tiro 1000 metros. Premio 800 $. Entrada 50 $.

NOTA—Las cartas de entrada se dirigirán al secretario del «Hipódromo Rosarino» de acuerdo con todos los requisitos del reglamento de carreras, debiendo adjuntarse el importe de las entradas en dinero. Los interesados pueden ocurrir por formularios á la secretaría.

En caso de no presentarse á correr sinó un solo caballo de los inscriptos en una carrera, solo tendrá derecho á la mitad del premio.

Los dueños de caballos deberán declarar un cuarto de hora ántes de la fijada para cada carrera el caballo que no ha de correr, y en caso de no hacerlo incurrirán en una multa de 10 $.

Las cartas se abrirán en la casa del Secretario el 1° de junio de 1888 á las 8 1/2 de la noche.

Los pesos asignados en la carrera «Handicap» se publicarán el dia 5 de junio y el plazo para declarar forfait vencerá el dia 8 de junio á las 8 1/2 de la noche. Declarando forfait se le devolverá la mitad del importe de entrada.

Si en el premio «Sorrento» se presentara á tomar parte algun caballo cuya genealogía fuese dudosa, la Comision juzgará el caso y su fallo será inapelable, perdiendo la entrada en caso de que no le fuera permitido correr.—Rosario, Mayo 17 de 1888.—*El Secretario.* 9562 y ju1° m22

Van Gelderen y Trant—Traductores públicos, San Martin 33, y en La Plata escribanía de D. A. Ramirez, casa de justicia. perm.

Dr. Ramos Mejia

ATIENDE ESPECIALMENTE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

363 BELGRANO 363

Horas de consulta: de 12 á 2, los lúnes, miércoles y viérnes, y de 11 á 1 p. m. os mártes, juéves y sábados. 7471 p24 a24

Dr. Juan Cimone

Especialista en las enfermedades venéreas sifilíticas, de la piel y de señoras. Consultas de á 11 y de 4 á 6.

406 CORRIENTES 406 perm.

SOCIEDADES

UN CENTAVO POR PALABRA Y POR DIA

ALEJANDRO ALMADA—ALBERTO A. HANSEN invita á los amigos de Alejandro Almada á reunirse en su casa Andes 163, n/a, el sábado próximo, á las 8 p. m., para cambiar ideas sobre la manera de recibir mejor al amigo que regresa á la patria despues de 10 años de ausencia. p3 m31

ESPECTÁCULOS

$ 2 CADA PUBLICACION HASTA 3 CENTÍMETROS

COLON—EMPRESA A. FERRARI, GRAN COMPAÑIA lírica italiana.—Hoy juéves 31 de mayo, 18ª funcion de abono, la ópera en 3 actos del maestro Donizetti, POLIUTO, desempeñada por los señoras Damerini y los señores Tamagno, Terzi, Marcassa y Limonta. A las 8 1/4 en punto.

POLITEAMA—COMPAÑIA LIRICA ITALIANA. Hoy juéves 31 de mayo, funcion extraordinaria fuera de abono; la ópera en 4 actos del maestro Verdi; EL TROVADOR.

SAN MARTIN—EMPRESA J. OREJON—COMPAÑIA de zarzuela española, séria y cómica.—Hoy juéves 31 de mayo, por la tarde: SENSITIVA y EL LUCERO DEL ALBA. Por la noche 34ª de abono: EL ANILLO DE HIERRO y LOS VALIENTES.

NACIONAL—GRAN COMPAÑIA DE DECLAMACION y zarzuela cómica española—Empresa, J. Prons. Próximamente gran debut.

DORIA—COMPAÑIA DE ÓPERAS CÓMICAS Y operetas de A. Zucchi y F. Ottonello.—El juéves 31 de mayo, por 6ª vez la ópera cómica en 3 actos, del maestro Varney: BABOLIN. A las 8 1/2 en punto.

VARIEDADES—COMPAÑIA FRANCESA, FUNCION todas las noches.—Hoy juéves: LA PERICHOLE y LES NOCES DE JEANNETTE.

PLAZA EUSKARA—DOS GRANDES PARTIDOS para el juéves 31 de mayo de 1888. El primero de desafío á mano limpia, entre Chiquito de Eibar contra Polonio Urrestaraza á mano limpia á sacar del 2 pasar el 3 con pelotas usuales á 20 tantos. A la 1 p. m.

Segundo partido: Mardura y Beloqui contra Samperio y Portal, á cesta, habilidad libre, á sacar los primeros del 5 1/2 y los segundos del 5, pasar el 4 y no el 7, con 5 pelotas finas de Hernani y 4 de Hernani, á 50 tantos y demás condiciones reglamentarias. 415 p2 m30

OTRO

Gran partido extraordinario á beneficio de la «Asociacion Hijas de María», último domingo de la temporada, domingo 3 de junio de 1888: Mardura, Portal y Malcorra contra Elicegui, Samperio y Gurruceaga, á cesta, habilidad libre, á sacar del 5, pasar el 4 y no el 7, con 5 pelotas finas de Hernani y 5 de Pamplona, á 50 tantos. A las 2 p. m.

NOTA—A los señores abonados se les reservan sus localidades hasta las 11 de la mañana del viérnes 1° de junio en la secretaría del Laurak Bat, Chacabuco 73, altos; prévia presentacion del boleto de abono previniéndoles que no recogiéndolas para la hora señalada, serán entregadas para su venta á la comision encargada del beneficio. 414 p5 m30

PASATIEMPO—PARANÁ ENTRE CUYO Y Corrientes.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista, bufa, mímica con agregacion zoológica, director D. Luis Casali. Funcion todas las noches, con un variado y selecto programa, á las 8 1/2.—Domingo y dias festivos dos funciones.

PABELLON GENERAL MITRE—CALLAO ENTRE Rivadavia y Piedad.—El sábado 2 de junio, debut de la compañía ecuestre, acróbata, gimnástica, mímica, bufa, con agregacion zoológica, bajo la direccion del clown Enrique Bozan. Habrá funcion los mártes, juéves y sábados, domingos y dias festivos dos funciones.

AMERICANO—CALLE VICENTE LOPEZ Y Pilar—Gran compañía automática fantoches parlantes.—Hoy juéves 31 de mayo, el drama en 4 actos: LA CAVERNA DE UNA BRUJA y el sainete: MARIA COTA.

TEATRO CHINESCO—DIRECCION KALISSY, Paseo de Julio frente á la Estacion Central.—Han llegado de Paris la señorita Fethma de 18 años la más linda del mundo con su rival de Lóndres señorita Evangeline de 21 años.—Entrada general 30 centavos y niños 15 centavos.—Funcion todos los dias y noches. 453 p1 m31

FUNERALES

$ 1.50 LA 1ª PUBLICACION, $ 0.50 LAS SIGUIENTES

FORTUNATA A. DE SORIANO, Q. E. P. D., falleció el 30 de mayo de 1888.—Sus hijos Félix, Enrique y Julio Soriano; sus hijas, sus hijos políticos Cárlos de la Torre y Francisco J. García y demás familia ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos á conducir sus restos al cementerio del norte, hoy juéves á las 3 de la tarde.—Casa mortuoria, Córdoba 392. 482 p1 m31

ZACARIAS S. DEL MAZO, Q. E. P. D., FALLECIÓ el 30 de mayo de 1888.—Sus hermanos Ignacio, Gabriel, Ruperto, Angela, Rosa y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á sepultar los restos de dicho finado en el cementerio del norte, hoy á las 10 de la mañana; favor que se agradecerá eternamente.—Casa mortuoria, Cuyo 809, n/v. 465 p1 m31

PEDRO SAENZ, Q. E. P. D., FALLECIÓ el 6 de junio de 1887.—Su esposa Ventura E. de Saenz, sus hijos, nietos, hijas políticas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos en las misas generales que de cabo de año que se celebrarán en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el miércoles 6 del corriente, de 7 á 11 a. m.; favor á que quedarán agradecidos; la familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 489 p6 m31

MARIA ANTONIA GONZALEZ GARAÑO, q. e. p. d., falleció el 3 de junio de 1887.—El lúnes 4 de junio se aplicarán misas por el descanso de su alma, en la iglesia de San Nicolás, de 8 á 11 de la mañana. 441 p4 m31

FELICIANA DIAZ DE CAMPBELL, Q. E. P. D., falleció el 13 de abril de 1888.—Sus hijos Juana Campbell de Goyechea y Juan Antonio Campbell y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que tendrán lugar el dia 2 de junio próximo, desde las 6 hasta las 9 de la mañana, en la iglesia del Salvador.—Favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la última misa. 449 p3 m31

MARIA LUISA MAUPAS DE CHAYE, Q. E. P. D., falleció el 8 de junio de 1887.—Su esposo, hijo, padres y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año, que por el alma de dicha finada se celebrarán en la iglesia de San Ignacio el dia 6 de junio de 8 á 10 1/2, favor á que quedarán agradecidos. La familia asistirá á la de 10 1/2. 393 p7 m30

CARLOS RIZZARDI, Q. E. P. D., FALLECIÓ el 2 de junio de 1887.—Josefa G. de Rizzardi, esposa; sus hijos, hijas, hijas políticas y demás deudos invitan á sus relaciones para las misas de cabo de año que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de Balvanera, el sábado 2 de junio, á las 10 1/2; la familia asistirá á la misa de 10 1/2, favor que será reconocido eternamente; el duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion. 337 p4 m30

ROSA DEL CARRIL DE MENDIETA, q. e. p. d., falleció el 17 de mayo de 1888. Paz M. de Rawson, Concepcion M. de Marsilla, Rosalina, Emilio y Fermin, hijas é hijos y los demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso de su alma, se celebrará el viérnes 1° de junio, á las 11 a. m., en el templo de la Piedad; favor á que quedarán reconocidos.—Unica invitacion. 336 p3 m30

ANDRES LEGUINECHE, Q. E. P. D. FALLECIÓ el 2 de junio de 1887.—En el templo de Nuestra Señora del Socorro, se celebrará un novenario de misas empezando el dia 25 del presente á las 9 1/2 a. m. y el 2 del próximo junio habrá misas generales siendo la última á las 11 a. m. á la que asistirá la familia.—Esta invita á sus relaciones se dignen acompañarla en estos sufragios á lo que quedará agradecida. 9959 p7 m28

AVISOS GENERALES

De servicio doméstico, 15 palabras, 3 publ^s.	$ 0.25
Diversos cada 40 palabras, 3 publicaciones	« 0.50
« « « 5	« 0.80
« « « 10 «	« 1.50
« « « 15 «	« 2.00
« « « 20 «	« 2.50
« « « 30	« 3.00

AMERICANA Y CABALLOS MESTIZOS, TROtadores, se venden; ocurrir Córdoba 1032, n/v. 465 p5 m31

ANITA KACEY DESEA SABER EL DOMICILIO de su padre Patricio Kacey; ocurrir Montevideo 642. 435 p3 m31

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO la parte del almacen y bodegon con sus deudas y créditos de D. Julio Rimondo, sito Caseros 716.—Buenos Aires, mayo 31 de 1888. 455 p3 m31

ALERTA PICHINCHEROS!—SE VENDE UNA casa lista para habitarla en la calle de Chile con cinco piezas y demas comodidades; por datos Cuyo 102, escritorio de Senas y Arias. 484 p3 m31

AVISO AL COMERCIO QUE RENUNCIO LA parte del almacen y bodegon de la calle Caseros 716 al Sr. D. Tranquillo Quadri. Si hay algun reclamo se presentará en el término de tres dias.—Buenos Aires mayo 31 de 1888. 454 p3 m31

A LOS QUE ENTREN EN SORTEO—LEY DE reclutamiento y decretos reglamentando el jurado y prórroga del sorteo, estatutos y prospectos de la «Libertadora del Ejército», Rivadavia 30, en venta en todas las librerias. 436 p3 m31

ASTURIAS—GIROS A LA VISTA POR CUALquier cantidad, sobre 38 pueblos de la provincia de Asturias. Se dan á cambios escepcionales por Miguel Santiago y C^a., Piedras 20 n[n. 459 perm m30

AL COMERCIO—AVISO A MIS RELACIONES tanto comerciales como particulares que durante su ausencia en Europa, su representacion estará á cargo del Sr. D. Ricardo Eastman.—Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—*Antonio Volpi.* p8 m31

AL PÚBLICO EN GENERAL—AVISO QUE HE vendido mi negocio de panaderia situado Córdoba 1689, á D. Manuel Podestá; el que tenga algun reclamo sobre dicho negocio, tendrá que presentarse en el término de 3 dias contando desde la fecha.—*Estéban Borra.* 437 p3 m31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL. Participo que habiendo vuelto de Europa, he tomado la direccion exclusiva de mi casa cesando por consiguiente el mandato conferido por mi á mi hijo Fermin, cuyo poder ha sido revocado.—Buenos Aires, mayo 29 de 1888.—*Domingo Bonnemort.* 432 p3 m31

AL COMERCIO—EL QUE SUSCRIBE HACE SAber haber comprado la ferreteria sita Rivadavia 1627 al 1631 n[n y que giraba bajo el nombre de el Sr. Mariano Ferro; los que tengan algun crédito contra dicha casa pueden presentarse en el término de tres dias pasado dicho plazo no serán atendidos.—*Sebastian Sguerso.* 480 p3 m31

AVENIDA DE MAYO—LA COMISION CENtral, cita á los señores comisionados de manzanas á la reunion que tendrá lugar el sábado 2 de junio, á las 2 p. m. en la secretaria del concejo deliberante; y les pide tengan á bien concurrir, á fin de uniformar sobre los trabajos ya efectuados, y acordar los que falten que hacer—*El secretario.* m31 p3

AVISAMOS AL COMERCIO Y AL PÚBLICO en general haber vendido á los Sres. D. Raffo y A. Garbarino la existencia de nuestro negocio de almacen situado Corrientes 991 n[a y 2101 n[n esquina Junin; los que tengan reclamo que hacer lo haran entre el término de tres dias de la fecha despues de estos no se les atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires 30 de mayo de 1888.—*P. y José Demartini.* 464 p3 m31

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL. Avisamos que hemos comprado á los Sres. P. y J. Demartini la existencia de su negocio de almacen situado en la calle Corrientes 991 antiguo y 2101 nuevo, esquina Junin. Los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en término de tres dias de la fecha, despues de éste no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—*David Raffo y Angel Garbarino.* 463 p3 m31

BOTICA SE VENDE EN ESTA CAPITAL, EStá bien situada, tiene buena clientela, da buenas utilidades, se facilitará el pago siempre que presente buenas garantias; Rivadavia 44.—Sr. Gallardo. 427 p3 m31

BIBLIOTECA DE LA RISA, POR UNA SOCIEdad de literatos de buen humor, obra capaz de hacer reir una estatua y dispuesta para satisfacer todos los gustos. Un tomo de 500 páginas, precio 1.20 $; se vende en la libreria Universal, Talcahuano 438, número nuevo 896. 460 p3 m31

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE La Plata, Reconquista 79 y 81, n/v, 151 y 157, n/n.—Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, el pago de la 5ª cuota de 15 % sobre el valor de las acciones suscritas, deberá efectuarse del 18 al 30 de junio.—En consecuencia se les ruega quieran tener á bien de mandar á pagar el importe de su respectiva cuota dentro del término fijado.—Buenos Aires, mayo 24 de 1888.—*La direccion general.* 486 vjn30 m31

COCINERA, SE NECESITA UNA CON CAMA; Callao 785 n[a. 491 p7 m31

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA, VENEzuela 706, n/a. 416 p3 m31

COCINERA Y MUCHACHA DE 11 Á 15 AÑOS, se necesita; Estados-Unidos 570, n/v. 447 p3 m31

CASAS Y TERRENOS, SE COMPRAN; VENEzuela 706, de 4 á 7 p. m. 445 p15 m31

COCINERA, SE PRECISA UNA BUENA; MOreno 705, n/v. 429 p3 m31

CABRAS CON CRIA, SE COMPRAN O ALQUIlan en la casa de expositos; Avenida Montes de Oca 12 n[a. 478 p5 m31

CASA QUINTA SE DESEA ALQUILAR UNA con jardin de legumbres y de fruta que no diste más de una hora de viaje de la ciudad; escribir expresando las condicion casilla de Correo 137, capital. 481 p4 m31

COMPRA DE LIBROS VIEJOS—EN LA LIBREria Universal de Alejandro Miroli, Talcahuano 438, núm. nuevo 896, se compran libros de todas clases en pequeñas y grandes cantidades, lo mismo que bibliotecas enteras; se reciben órdenes para ir á domicilio. 462 p3 m31

DEPENDIENTE SE PRECISA UNO CON EXperiencia en máquinas de coser preferido; dirigirse con referencias á la compañia Singer, calle Maipú 137 nuevo. 479 p3 m31

DEPENDIENTE PARA ALMACEN, SE PREcisa uno, se le pagará buen sueldo y que tenga buena recomendacion de su conducta; calle General Las Heras 114 n/a. 428 p3 m31

DICCIONARIO NOVISIMO DE LA LENGUA castellana que comprende la última edicion íntegra del publicado por la Academia Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidas por una sociedad de literatos, aumentado con un suplemento de voces de ciencias, artes y oficios, comercio industria, etc., seguido del diccionario de sinónimos y del diccionario de la Rima; los tres diccionarios juntos encuadernados ricamente en un volúmen en 4º de 1445 páginas, precio 7,50 $; se vende en la libreria Universal Talcahuano 438, numeracion nueva 896. 461 p3 m31

EN EL PUNTO MAS CENTRAL DE LA CAPItal, rodeado de bancos, se vende un café restaurant con un contrato de varios años; por más detalles ocurrir á Green y C^a, calle Corrientes 130 n/v. 466 p3 m31

ELECTRICIDAD—OBRAS SOBRE LECTRICIdad, Delahaye, Aunée electrique 1886, 7, 8, hospitalier formulaire de l'électricien Mourlon, telephones usuels.—Libreria de C. Pernon; Cuyo 739 n[n, entre Maipú y Esmeralda. 474 p5 m31

EL MAS ESPLENDIDO SURTIDO EN JUEGOS de lavatorio y mesa, artículos de fantasia para regalos, surtido bonito en flores y canastos para adornos, cubiertos metal blanco fino y plateados superiores, bateria completa para cocina; al Celtíbero Lima y Belgrano. 460 p3 m21

FERROCARRILES—VOYE, MATERIEL ROUlant et explotation por Couche, 3 volúmenes y 1 atlas $ 65; Oppermann Debaure, traité des chemins de fer y varias obras sobre ingenieria á precios moderados; Cuyo 739, n/n entre Maipú y Esmeralda. 473 p5 m31

FUENTES LLANAS, HONDAS, CON Ó SIN TApas, ovaladas, redondas, de loza piedra, porcelana y hierro enlozado, dichosas de todas clases, hule fino, mantel y para lavatorios, bandejas de todas clases, máquinas para picar carne, esprimidores para limon; al Celtíbero, Lima y Belgrano. 459 p3 m31

GALLOS INGLESES PUROS, RECIEN IMPORtados de la Gran Canaria, se venden lindísimos gallos y gallinas de raza garantida; San Juan 348, n/a, entre Tacuarí y Buen-Orden. 450 p5 m31

GRANDIOSA PROPIEDAD, SE VENDE EN EL lindo pueblo General Las Heras frente á la estacion del ferrocarril del Oeste, á media cuadra de la plaza y de la Iglesia, propiedad para negocio y familia, lista para habitarla, á solo dos horas de la capital federal; por más datos Cuyo 102, escritorio de Senas y Arias. 485 p3 m31

JULIETA Y ROMEO—DE ESTA CÉLEBRE novela que hace tiempo no se podia conseguir un ejemplar á ningun precio, se acaba de hacer una edicion de 4 tomos con láminas, que se vende al ínfimo precio de 2 pesos los 4 tomos; ocurrir á la libreria Universal, Talcahuano 438. 463 p3 m31

LOGROÑO—GIROS A LA VISTA, POR CUALquier cantidad, sobre 28 pueblos de la provincia de Logroño, se dan á cambios excepcionales por Miguel Santiago y C^a., Piedras 20, n/n. 458 perm m31

LABOULAYE, DICTIONNAIRE DES ARTS ET manufactures etc. encuadernados—Annales des Ponts et chaussées; dos años completos 10 $m/n—Publications des machines-outies et Armeugaud; el último volúmen $ 16.—Cuyo 739, nuevo, Libreria de C. Pernon. 470 p5 m31

MINERVISTA, SE NECESITA EN «LA VARIEdad»; Esmeralda 359 n[n. 457 p3 m31

MAQUINISTAS, OFICIALAS Y MEDIAS OFIcialas en costuras de ropa blanca para señoras se necesitan; Suipacha 694 n/n. 495 p15 m31

MUSICA, PARTITURAS PARA PIANO SOLO, para piano y canto de todas las operas y operetas y los argumentos, se venden á precios reducidos, en la libreria de C. Pernon; Cuyo 739 n[n, entre Maipú y Esmeralda. 472 p5 m31

NAVARRA—GIROS A LA VISTA POR CUALquier cantidad, sobre 15 pueblos de la provincia de Navarra, se dán á cambios excepcionales por Miguel Santiago y C^a., Piedras 20, n/n. 475 perm. m31

NOVELAS EN ESPAÑOL, D'ESCRICH, NOMbela, Ancona, Fernandez y Gonzalez, Sinués del Pilar, Caballero, Dumas, Kock, Verne, Pigaud, Lebrum, Feuillet, Castelar, Amicis, Michelet, Blest-Gana, etc., etc. A precios baratos, en la libreria de C. Pernon, Cuyo 739 nuevo. 475 p5 m31

OSCAR Y AMANDA.—DE ESTA CELEBRE NOvela que todas las ediciones que se han hecho siempre se agotaron al poco tiempo, se acaba de hacer en Paris una nueva edicion en dos tomos ricamente encuadernados de los cuales hemos recibido unos pocos ejemplares. Precio 3 pesos los dos tomos; libreria Universal Talcahuano 438, número nuevo 896. 464 p3 m31

PROFESOR, QUE SEPA BIEN EL CASTELLAno, se necesita; para tratar Esmeralda 124 de 4 á 5 p. m. 496 p3 m31

PARTICIPAMOS AL COMERCIO QUE DESDE esta fecha y de comun acuerdo, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Barrére y Mira, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio D. Pablo Barrére.—San Martin, mayo 29 de 1888.—*Barrére y Mira.* 431 p3 m31

SIRVIENTA SE NECESITA PARA CORTA familia; Chacabuco 552, n/a. 430 p3 m31

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA PARA hombre solo, con balcon á la calle y en casa de corta familia; Artes 547. 434 p3 m31

SE VENDEN 8 ACCIONES DE LA COMPAÑIA de Seguros contra Accidentes, La Indemnizadora. Oferta bajo C. R. B. en este diario. 462 p3 m31

SIRVIENTA QUE ENTIENDA DE COCINA SE prefiere italiana; 416 Cuyo 418 antiguo. 477 p6 m31

SE PRECISA UN BUEN DEPENDIENTE DE tienda para la campaña; ocurrir Cangallo 370 n[a 493 p3 m31

SE ALQUILA UNA CASA, CANGALLO N/N. 3444 con quince piezas con cielo raso de yeso. 592 p6 m31

SIRIO, ESTE VAPOR HA CONCLUIDO SU DEScarga en los depósitos de las Catalinas; revisacion los dias 1º y 2 de junio.—*El agente.* 476 p3 m31

SIRVIENTA SE NECESITA UNA DE 15 Á 16 años, con recomendaciones de su conducta, y para servicio de corta familia; calle Paraná 172 antiguo. 467 p3 m31

SORIA—GIROS Á LA VISTA, POR CUALQUIER cantidad, sobre 10 pueblos de la provincia de Soria. Se dan á cambios excepcionales por Miguel Santiago y C^a., Piedras 20 n[n. 456 perm m31

SE ALQUILA CON CONTRATO, UN TERRENO formando esquina á las calles Gauna y Bustamante, de 42 x 20 varas; es propio para corralon de maderas, barraca, herreria, carpinteria, etc.; para tratar, Veuezuela 489, n/v. 449 p5 m31

SANTANDER—GIROS A LA VISTA POR CUALquier cantidad sobre 10 pueblos de la provincia de Santander; se dán á cambios excepcionales por Miguel Santiago y Ca.; Piedras 20, n/n. 457 perm. m31

SELLOS—ALBUMS PARA COLECCIONES DE sellos, hay de todos precios en la libreria de C. Pernon; Cuyo 739 n/n; en la misma casa se hacen impresiones rápidas de todas clases, tarjetas al minuto, etc., etc. 468 p5 m31

SE RUEGA Á LAS PERSONAS QUE TENGAN camisas en composturas, en la «Camiseria Lionesa», Corrientes 232 n/a, manden á buscarlas ántes del 10 de junio próximo; pasando dicho plazo no será atendido ningun reclamo.—Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—*J. Rey.* 452 p3 m31

SE AVISA A TODOS LOS ACREEDORES QUE se crean con derecho á las existencias de la zapateria situada Moreno 709, n/a, de D. Francisco Veteri, presenten sus cuentas en la calle Libertad 187 y 189, n/a, á D. Lorenzo Clemente, en el término de 3 dias, bajo apercibimiento que pasando dicho término perderán todos sus derechos.—Buenos Aires, mayo 30 de 1888. 412 p3 m31

SE ALQUILA O SE VENDE UN GRAN CONTRAto de 9 á diez años de una gran propiedad, de 33 varas de frente por 75 de fondo, el frente todo edificado de primer órden; hay 22 buenas piezas y un galpon con un molino ya instalado, un cernidor; todos estos marchan por medio de una tahona, todos estos son nuevos y recien instalados; un porton para instalar cualquier clase de establecimiento; en el boulevard Belgrano 1453, 1455, 1457 y 1459; para tratar, Córdoba 143. 488 p3 m31

TROZOS DE MUSICA, PARA PIANO: SE ENcuentra un gran surtido y barato, desde cinco centavos, en la libreria de C. Pernon, Cuyo 739 n[n, entre Esmeralda y Maipú. 469 p5 m31

TEATRO, COMEDIAS, DRAMAS, OBRAS SObre teatro, diarios, etc., etc, repertorio del teatro contemporáneo á 20 centavos el folleto: Coquelin se encuentran todas las piezas que se daran en su temporada, con retratos en la libreria de C. Pernon; Cuyo 739 n[n. 471 p5 m31

TENEDURIA DE LIBROS.—POR SOLO 25 $ m/n y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar la teneduria de libros por partida doble.—El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada; Junin núm. 110. 490 p3 m31

VASCONGADAS—GIROS A LA VISTA, POR cualquier cantidad sobre 59 pueblos de las provincias vascongadas, se dan á cambios escepcionales por Miguel Santiago y C^a Piedras 20, n/n. 454 perm m31

UN FRANCES SOLO, DE 40 AÑOS DE EDAD, con 37 años de estadia en el centro de las viñas en Burdeos y que conoce todo el trabajo de este ramo, lo mismo que las clases de las plantas, terreno, plantar, cortar, alambrar y tambien la fabricacion de alcohol, pide un empleo como director de un establecimiento; habla francés y español; dirigirse por escrito á Francisco Denoix, á «Santa Maria» en Esquin, Córdoba. 433 p6 m31

AL SEÑOR ALEJANDRO DELLEPIANE SE le ruega pasar por la casa del Sr. Tabiré, lo más pronto posible. 270 p3 m29

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO—SE CUrarán con la «Peptocoaina de Gibson.»—*Gibson, Rolon y C^a.*, Defensa 67, 69 y 71, n/a. 9363 p15 m17

A LOS ENFERMOS DE LA GARGANTA—SE les recomiendan las pastillas comprimidas de clorato de potasio y cocaina de Gibson.—*Gibson, Rolon y C^a.*, Defensa 67, 69 y 71, n/a. 9362 p15 m17

AVISO—EN LA NOCHE DEL 25 DE MAYO SE ha perdido en el teatro Colon un prendedor forma mariposa de rubies y brillantes; se dará una magnífica gratificacion á quien lo devuelva; General Viamont 491 n[a. 345 p2 m30

ATURDIDOS—LOS, ESTEN, ANDAR, LANGOStas comiendo hoy aquí; mañana allí, etc., deseen componer estómagos, acudir comedor Refrigerium, hallarán sanas, bien condimentadas. Dueño fin dar acceso, personas económicas, otro salon, abono mensual 25 $, almorzar 9 á 12, manducar 5 á 7; Florida 429, n/n, altos. 305 p1m m28

BALEARES—GIROS SOBRE 24 PUEBLOS DE las islas Baleares; Piedras 10, casa de Miguel Santiago y C^a. 8411 perm m5

CANARIAS—GIROS SOBRE VARIOS PUNTOS de la islas Canarias; Piedras 10, casa de Miguel Santiago y C^a. 8410 perm m5

CATALUÑA—GIROS SOBRE 100 PUEBLOS DE las 4 provincias catalanas; Piedras 10, casa de Miguel Santiago y C^a. 8412 perm m5

CEMENTERIO DEL NORTE—SE VENDE UN hermoso sepulcro nuevo de mármol de Carrara, estilo gótico; para tratar, calle Larga 111 n/a, de 8 á 10 a. m. 257 p6 m29

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES Expreso «Villalonga»—Se avisa á los señores accionistas que la 3ª cuota del 15 % debe pagarse del 1º al 10 de junio, en la contaduria de la direccion, Victoria 217, de 10 á 5 p. m., segun el artículo 9º de los estatutos.—*El gerente.* 358 p10 m30

CEMENTERIO DEL NORTE—SE AVISA A LAS personas que tengan cadáveres de sus deudos en la bóveda de D. Estéban Muzzio, ocurran á sacarlos en el término de dos meses á contar desde la fecha; en la inteligencia que sino ocurren en este plazo serán arrojados al Osario general.—Buenos Aires, abril de 1888. 6603 p2m a17

CEMENTERIO DEL NORTE—SE AVISA Á LAS personas que tengan cadáveres de sus deudos depositados en la bóveda de D. Juan Dighero, ocurran á sacarlos en el término de dos meses á contar desde la fecha en la inteligencia que si no ocurren en este plazo serán arrojados al osario general.—Buenos Aires, abril de 1888. 6151 p60 a10

CASA PARA TRABAJOS ARTISTICOS — EN cabellos, premiada en varias exposiciones, se encarga de ejecutar cuaquier trabajo en cabello, cuadros, cadenas, pulseras, anillos, prendedores, relicarios y postizos de toda clase en la perfumeria de J. Robion, 136 y 138 calle Tacuarí, número nuevo 236, 238. 9347 perm e11

CREDITO PUBLICO NACIONAL—LA RENTA de los fondos públicos creados por ley de 30 de junio de 1888, se principiará á pagar el 1º de junio de 1888, desde las 11 a. m. hasta las 3 p. m., cerrándose el pago el dia 8 del mismo. Nota: Esta oficina se trasladará á los altos del edificio que fué de correos y telégrafos, frente á la plaza de Mayo.—Buenos Aires mayo 28 de 1888.—*El tesorero.* 226 p5 m29

CBALLERIZA MODELO DE PEDRO CRILLO, (ex-cocherodel ex-presidente de la República, Sr. teniente general D. Julio A. Roca) calle Vicente Lopez esquina á Ayacucho. En este establecimiento, se alquilan espaciosas y cómodas cocheras dobles y sencillas, se reciben caballos á pension y se venden y alquilan de tiro y silla. Servicio especial en boxes con cama para animales de estimacion; espléndido picadero para ejercicio de los mismos. Contando con un personal competente y mi larga práctica en el ramo, creo poder satisfacer al más delicado cliente—*Pedro Grillo.* 8533 p1m m6

DOLOR DE MUELAS—SE QUITA AL INSTANte con la chlorococaina Gibson; Gibson Rolon y C^a; Defensa 67, 69 y 71. 9480 p15 m19

DERECHO Y JURISPRUDENCIA, OBRAS A precios baratos, como Troplong, Demolombe, Merlin, Pothier, Calvo, Block, etc.; libreria de C. Pernon, Cuyo 739, n/n. 9916 p5 m25

DINERO Á PRESTAMOS—COMPRA PÓLIZAS Monte piedad, relojes, oro, plata, piedras finas; presta para sacar objetos empeñados pagándose el valer que otro joyero puede dar, relojeria catedral de Milan, calle San Martin 189 n[n; propietario Luis Buzzi 9372 p1m m17

¡DOSIMETRIA! O MEDICINA DEL PORVENIR.—La de resultados más seguros y rápidos—Admirable en el tratamiento de tifus, difteria, viruela, afecciones del estómago, corazon, pulmones y reumatismo. Obras, medicamentos, revistas é informes, en la representacion instituto Dosimétrico.—Farmacia Piedras esquina Chile. 8729 p1m m9

DINERO EN CARTAS VIEJAS, SE DESEA comprar estampillas ya servidas de cartas de correspondencias antiguas de los años 1856 á 66 de las repúblicas Argentiga y del Uruguay; se paga hasta 15 $ m/n cada una segun su clase; dirigirse á Pablo Gewelke.—Buenos Aires, Alverdi 547 n/n; entre Venezuela y Méjico; se vá á domicilio. 9039 p1m m23

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE— Se llama á licitacion por el término de 30 dias, para administrar el restaurant del lazareto de Martin Garcia, durante el corriente año, con arreglo á los pliegos de condiciones que se encuentran á disposicion de los interesados, en la secretaria de este departamento.

Las propuestas serán abiertas en la secretaria en presencia de los interesados, el dia 11 de junio, debiendo ser presentadas en un sello de 5 $ m/n y hacerse el depósito del 5 o/o del total de la propuesta, á la órden del departamento.—Buenos Aires, mayo 12 de 1888—*El secretario.* 8987 p30 m12

DINERO SOBRE ALHAJAS DE ORO, PLAta, brillantes y pólizas del monte de Piedad se compran en la única casa especial que paga todo su valor real, y más que en ninguna otra parte. Nota importante: Tambien se hacen compras á condicion de poder rescatar los vendedores otra vez sus mismas alhajas vendidas si lo desean, y por el mismo precio que las hayan vendido, para cuyo efecto se les guardarán por un tiempo convenido. Las compras de alhajas á condicion se hacen con completa independencia, al minuto y directamente, para las cuales hay siempre gruesas sumas de dinero disponible; las horas de trabajo son desde las 8 a. m. hasta las 9 de la noche; domingos y dias festivos hasta las 2 de la tarde; Méjico 350 y 352 entre Buen Orden y Tacuarí. 8741 p3m m9

ELIZONDO—GIROS SOBRE ELIZONDO; PIEdras 10, casa de Miguel Santiago y C^a. 8414 perm m5

ENROLAMIENTO—LA OFICINA DE GUARdia nacional de Marina de la Capital queda instalada en la calle de Paseo de Julio 542 n/n, horas de oficina de 12 m. á 4 p. m.—El jefe. vj30 m20

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889. —La comision directiva argentina se reune los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4 p. m. en su local Chacabuco 31, altos.—*El secretario.* perm

ENGLISH BUTCHER-SHOP SOCIETY.—(SOciedad de carnicerias inglesas). Se previene á los señores accionistas que desde el 15 hasta el 30 del mes de junio próximo se cobrará la sexta cuota de las acciones de la serie A. 207 p5 m27

ESTAMPILLAS USADAS, ANTIGUAS Y MOdernas de la República Argentina y demás paises americanos, colecciones hechas y sellos por cantidades, se compran en la Libreria Ausonia, Cuyo 609 n/v, y 1383 n/n. 8303 p1m m4

ESCUELA DE BAILE—CALLE LIMA NUM. 86, entre Victoria y Alsina.—El abajo firmado, coreógrafo y primer bailarin de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda. Se dan tambien lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*Alberto di Giovanni.* 330 p1m m30

EL AGRIMENSOR QUE SUSCRIBE HABIENdo sido comisionado por el superior Gobierno de la Provincia para deslindar y practicar la traza de un centro Agrícola en un terreno de estancia propiedad de D. Domingo Velez, previene á los Sres. linderos D. Eduardo Casey y D. Juan A. Brocon que dará principio á la operacion el 5 de junio.—La Plata mayo 30 de 1888.—*Lorenzo Maldonado.* 369 p5 m30

ESCUELA DE BAILE—CALLE CERRITO 94, entre Cangallo y Piedad—El que suscribe, director de bailes, habiendo dirigido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida, teatro San Martin y Nacional, avisa al público que tiene establecido un salon de baile de sociedad y de moda. Lecciones todas las noches empezando á las 8 1/2 y particulares de dia. Se dan lecciones en colegios y á las señoritas en su propia casa.—*A. Constante.* 8722 p1m m9

FORTUNA—A LAS PERSONAS QUE DESEEN vender sus muebles, ropas, calzado, libros, alhajas ó menajes enteros, todo en buen uso, pueden dirigirse personalmente con los objetos ó por carta á Manuel Gonzalez, Charcas 345 n/a; se vá á domicilio. 9778 p1m m23

FABRICA DE APARATOS ELECTRICOS DE C. Petit, Suipacha 132, premiados en la Exposicion Continental de 1882.—Campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, para-rayos, tubos acústicos, teléfonos. 7899 perm. a12

FARMACIA SANCHEZ—CHARCAS Y ARTES. Este establecimiento atendido por su regente propietario es una garantia para los médicos y el público para el despacho de recetas; se garante la legitimidad de las especialidades; oxígeno químicamente puro. 7264 p2m a21

FRAY ALEJO ESPANET, RELIGIOSO TRApense, doctor en medicina—Estudios elementales de homeopatia, Barcelona 1885, un tomo en 8º de 500 páginas. Práctica de la homeopatia simplificada, idem, tratado, 2 volúmenes en 8º de unas 500 páginas el tomo. En las principales librerias. 339 p3 m30

GRATIFICACION—SE DARÁ AL QUE ENTREgue un caballo zaino, con tres patas blancas, que se escapó en la mañana del dia mártes 15 del corriente, del corralon calle Cuyo 2247. n/n. 9677 p10 m22

GRATIFICACION—SE HA PERDIDO UNA LIbreta del Banco de la Provincia á nombre de Teodolinda Castellano, L^o. 192, F^o. 484 con un depósito de 350 $. La persona que la entregue á Robada Antonio, en Adrogué, será gratificada. 9285 p1m m16

HOTEL DE LA OPERA, RESTAURANT A LA carte, pensionista, departamentos y piezas magnificamente amuebladas. Se recomienda este hotel por estar en el mejor paraje de la ciudad y al centro de todos los teatros; Corrientes 258 y 260, entre Esmeralda y Suipacha. 328 p1m m30

HISTORIA DE LA CONFEDERACION PERU-Boliviana, obra póstuma del Dr. Mariano Felipe Paz Soldan, un volúmen de más de 400 páginas, que corresponde al tomo quinto del «Perú Independiente», está en venta en las principales librerias, al precio de 4 $ m/n. 9338 p15 m17

HERRERIA RURAL, TALLER A VAPOR— Salta 645.—Escritorio Piedras 337; Buenos Aires.—Gran fabricacion de torniquetes dobles y sencillos de todas clases y formas y galvanizados, varillas para alambrados de hierro á doble T, largas y cortas, de todas clases y precios, id de alambre torcido galvanizado, rastras de cadenas para apagar quemazones de campos, tranqueras de todas clases y formas, bebederos y represas, máquinas de ingerir y estirar alambres é infinidad de artículos para alambrado y establecimientos de campo.—*Francisco Merlo*, fabricante. 3948 perm e23

IMPRESIONES RAPIDAS Y TODA CLASE DE trabajos comerciales, se hacen con prontitud y esmero.—«La Riojana» Alsina 302 nuevo y 24 antiguo. 383 perm. n18

IMPRENTA RAPIDA, PERU 265, n/n, ENTRE Alsina y Moreno.—Se hacen en breve tiempo memoradums, circulares, talonarios, invitaciones fúnebres, cuentas, parciales, etiquetas, recibos, folletos, carteles grandes y chicos, tarjetas de fantasia, de enlace, con cromos, para médicos y de luto, carátulas para escribanias, papel y sobres timbrados y toda clase de impresiones, tarjetas al minuto á 80 centavos el ciento; se venden papeles con sobres blancos y de colores para señoritas y caballeros en cajitas á 50 centavos una, y papeles y sobre sueltos ó por resmas de todos formatos. 8213 p1m m3

LIBROS USADOS—SE COMPRAN A BUENOS precios, y en cualquier cantidad, Cuyo 739 n/n, libreria y papeleria de C. Pernon. 8339 p1m m4

LIBROS NUEVOS Y USADOS—SE COMPRAN en la calle Corrientes 221, se pagarán buenos precios. 9275 p1m m16

LEON DURCOS, NATURAL DE ANGLET (Basses Pireneos), de 17 años de edad, se desea saber su paradero para comunicarle asuntos de suma importancia; dirigirse á Salvador Durcos, Cuyo 1089. 7539 p15 a25

LIBRETA PERDIDA—SE HA PERDIDO UNA del Banco de la Provincia, á nombre de la Sra. Victoria Peralupi, de 230 $. Se ruega al que la haya encontrado la devuelva á la calle San José 484, viejo; se ha dado ya aviso al Banco. 9271 p1m m16

LA COMPANIA (NUEVA) DE GAS BUENOS Aires, limitada.—Avisa al público que vende el coke al precio de 11,50 $ los mil kilos entregados á domicilio y 10 $ tomado en la fábrica. Comprando por mayor se hará una rebaja; necesitándose el coke para uso de cocina, se recomienda pedir despedazado. Oficina: Alsina 511 n/v y 1169 n/n; la fábrica: avenida Montes de Oca 156 n/v ó prolongacion Defensa. 9909 p15 m25

LUJAN—INTENDENCIA MUNICIPAL.—POR resolucion del concejo deliberante se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos baldíos que se encuentran dentro del ejido del pueblo, á fin de que se presenten dentro del término de seis meses, contados desde la fecha, á hacer valer sus derechos, y en caso que no lo verificasen, se declararán esos terrenos de propiedad municipal.—Lujan, enero 5 de 1888.—JUAN A. MALCOLM, intendente.—*Alvaro de la Riestra*, secretario. 9423 p6m e12

LA CONSTRUCTORA DE SAN JOSÉ DE FLORES—Se previene á los señores accionistas que desde el 12 hasta el 25 del corriente mes, deberán abonar la 4ª cuota de las acciones anotadas á su nombre, que es el 10 % del capital suscrito.

Al efectuarse el pago de esta cuota se servirán presentar el título provisorio para que se anote al dorso del mismo la fecha del pago de la cuota.

El pago deberá hacerse en la oficina de la sociedad Bolivar núm. 5 (antiguo) núm. 11 (nuevo).—*Gmo. B. Mackinlay*, gerente.

Art. 12 de los estatutos: Las acciones cuyas cuotas no fuesen satisfechas en las épocas señaladas, tendrán prórroga de 30 dias, siendo gravadas las cantidades adeudadas con el interés del 2 % mensual; y pasado dicho plazo, el directorio compelerá al pago á los deudores morosos por los medios que considere necesarios, ó declarará caducadas sus acciones sin intervencion judicial. 9404 p15 m17

MIGUEL A. LIMA—SE ENCUENTRAN EN las principales librerias las obras de este autor práctico, sobre agricultura y ganaderia. 168 p6 m27

NO MÁS CANAS, EN OCHO DIAS DESAPAREcen completamente con el restaurador Riga.—Único agente en las Repúblicas Argentina y del Uruguay, J. R. ROBION, Tacuarí 136 y 138 n/a 236 y 238, núm. nuevo. 9346 perm. e11

NO MAS DOLOR DE MUELAS—CURACION rápida y segura con el «Elixir Odontálgico de Girbau».—Depósito y venta por mayor y menor, Buenos Aires, Alemany Hnos., Piedad 67, 69 y 71; Tapalqué, Morera y Font; La Plata, Claudio Portell; Baradero, Padrós Hnos., Santa Fé, Gaspar Yous; Córdoba, José Fargas. 8895 p1m m11

OJO HACENDADOS—SE RUEGA A LOS SEñores hacendados tengan á bien inspeccionar el magnífico lote de vacas Hereford recien importadas de Inglaterra por el Sr. Nelson, que se halla de manifiesto en la calle Caridad 10, esquina Rivadavia 11 de Setiembre; es sin disputa el mejor lote que hasta la fecha se ha importado á este pais, segun pueden cerciorarse por los respectivos pedegrees. Estos animales estan ya inscriptos en El South American Hereford Herd Book. 278 p3 m30

OCHAGAVIA—GIROS SOBRE OCHAGAVIA, Piedras 10 casa de Miguel Santiago y Cª. 8413 perm m5

ORDENANZA MUNICIPAL—REUNIDA LA Municipalidad del partido y tomando en consideracion que diariamente se presentan en queja varios poseedores de terrenos de este municipio, por error subsistente en la determinacion precisa de la ubicacion; que asi mismo existen irregularidades en la distribucion de la tierra para formacion, que requiere una medida eficaz para evitar los perjuicios que puede traer más tarde á los pobladores de buena fé en los derechos que le corresponden, se resuelve: 1º Formar el registro de inscripcion de los títulos de posesion que hayan sido otorgados á favor de los pobladores de este pueblo. 2º El secretario de la municipalidad abrirá un libro donde inscribirá el título del poseedor llevando el correspondiente índice y una nota de observacion. 3º Queda fijado el término de 90 dias desde la fecha para que concurran con sus títulos los interesados á la oficina indicada y á los objetos del art. 1º y 2º debiendo considerarse vacantes ó en condiciones ilegales los terrenos cuyos títulos no fueren presentados para inscribirlos en el término fijado; publíquese en varios diarios de la capital de la provincia y federal y hágase público en el partido.—Necochea, marzo 24 de 1888.—ADOLFO VIDAL.—*B. Gutierrez*, secretario. 5718 p3m a5

POLIZAS DEL MONTE DE PIEDAD, ALHAJAS y brillantes de ocasion, se compran; Méjico 350 y 352, entre Buen-Orden y Tacuarí. 8740 p1m m9

PENSION BURGEOISE DIRIGIDA POR EL antiguo propietario del restaurant du Commerce; Cangallo 770 nuevo, 270 antiguo, altos. Grandes salones amueblados, con servicio especial, cuartos amueblados, servicio esmerado. 373 p1m m30

PARTERA—TERESA VALTELINA, RECIBE pensionistas y ofrece su profesion á todas las señoras que quieran asistirse en su casa con toda clase de comodidades, buen servicio y esmerado trato; precios sumamente reducidos; Méjico 863, entre Entre Rios y Pozos. 8748 p1m m9

PASEO AL PARAGUAY—SE PREVIENE Á LAS respetables familias que durante el invierno se van á la Asuncion del Paraguay á recreo, que acaba de abrirse un hotel con magníficos cuartos; la comida es inmejorable, además está muy bien situado, siendo no lejos del puerto; con tramway á la puerta: á precios muy cómodos. Hotel Continental de Simon Heymann; calle Villa-Rica, esquina Paraná. 9889 p15 m24

PEDICURO Y MASAGISTA—ESPECIAL DE nuevo sistema—Juan P. Pecotche—Ofrece sus servicios en su consultorio MAIPU Nº 54, viejo, esquina Piedad.—Horas de consulta: de 12 á 5 de la tarde y á domicilio prévio aviso de 7 á 11 de la mañana. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumentos de nuevo sistema para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos debajo de las uñas. Se previene que por medio del masagista curan toda clase de dolencias articulares, contracciones musculares, debilidades de los músculos ó de las articulaciones, reumatismo como cualquier otro dolor, á domicilio ó en el consultorio. perm

SABAÑONES—CON LA MENTOLINA GIBSON, se curan en pocos dias.—Gibson Rolon y Cª., Defensa 67, 69 y 71. 9925 p15 m25

SE DESEA ENCONTRAR UNA PERRA DE CAza, fina, negra, con 4 ojos, que ya hace varios dias que se ha escapado; se dará una buena gratificacion: ocurrir Cuyo 105, n/v. 9993 p6 m27

SE HA PERDIDO UNA BOLILLA CON BRIllantes y rubies, de una cadena de señora; el que la devuelva Florida 69 n/v, ó Chile 857 n/v, será gratificado. 9748 p8 m23

SIMO BERGA—PRECEPTOR EN SAN JOSÉ del Rincon, provincia de Santa Fé, desea saber el paradero de sus parientes Miguel Toia y Bautista Nosetto; la persona que dieseinformes se le agradecerá. 9136 p1m m15

SE HA PERDIDO—UNA LIBRETA DEL BANCO de la Provincia, perteneciente á D. Benjamin Dodi, por 513 $; pueden entregarla en el banco de la Provincia, ó en la Boca, calle Pedro Mendoza 327. 5599 p30 m8

SE COMPRAN MUEBLES, PIANOS, ARAÑAS, espejos y menages enteros, se pagan buenos precios; Florida 201, para tratar á cualquier hora del dia, seguros de que serán atendidos inmediatamente. 5568 perm jl

SE HA PERDIDO—UNA LIBRETA DEL BANco de la Provincia; n. 167 folio 197 á nombre Maria Nespola y Luis Vanosco, el que la encontrar la entregará Corrientes 91. 7991 p1m m1

SE PRESTA DINERO Á CUALQUIERA PARA sacar sus alhajas empeñadas pagándoselas al valor que cualquier otro joyero le puede dar.—Se compran pólizas del Monte de Piedad, brillantes, oro, y relojes de ocasion; se venden tambien joyas, relojes y brillantes de ocasion á precios de Europa, en la relojeria de la Catedral de Milan, San Martin 69 n/v y 189 n/n.—*Luis Buzzi.* 8729 p1m m10

SIN MERCURIO, CURACION DE LAS ENFERmedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio) y preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia italiana de L. Besson. Perú 123 n/a y 229 n/n, frente á la Universidad. 2624 perm

VIAJEROS PARA LA PLATA, PONEMOS EN conocimiento de los viajeros para La Plata que en el restaurant de Londres esquina Piedad y 25 de Mayo, recientemente abierto, hallarán el almuerzo desde las ocho y media para facilitacion á la salida del tren.—*Guillaume y Baptiste.* 4301 perm. m23

COMERCIALES

AL COMERCIO—LA SEÑORA Dª. TERESA Garibaldi ha vendido el negocio de su propiedad situado Ayacucho 310, á Luis Corvetto y Antonio Corvetto; quien se considere como acreedor, que se presente en el término de 3 dias; pasado dicho plazo no se atenderá ningun reclamo. 351 p3 m30

AL COMERCIO—AVISO HABER VENDIDO A D. Miguel Stroffolino, el almacen de comestibles y bebidas, situado General Lavalle 950, n/a, esquina Rio-Bamba; todo reclamo contra el expresado negocio, debe hacerse en la misma casa en el término de 3 dias.—*Aniello Daniele.* 332 p3 m30

AL COMERCIO—EL ABAJO FIRMADO DEclara haber comprado el negocio denominado «La Africana», de muebleria, tapiceria y colchoneria sito Charcas y Suipacha, de Luis Foglia; si alguien tiene que hacer algun reclamo, lo hará en el término de 3 dias, á contar desde la fecha.—Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—*Angel Mussi.* 325 p3 m30

AL COMERCIO—AVISAMOS QUE EN EL DIA de la fecha hemos comprado á D. Fernando Nicollin las existencias de su depósito de cal, sito en la calle Pavon esquina Pasco; cualquiera reclamo tendrá que ser presentado en los quince dias á contar desde la fecha.—Mayo 16 de 1888.—*Guillermo Enright y Ca.* 9392 p15 m17

AL COMERCIO—AVISO QUE CON ESTA FEcha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Fariña y Souto, en el negocio de almacen sito Chacabuco 1001, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Francisco Fariña; si hay algun reclamo lo harán en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderán.—*Manuel Souto y Francisco Fariña.* 308 p3 m29

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO á D. Juan Ansaldo la mitad de su buque «Catalina»; el que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el término de 3 dias pasando el cual no se atenderá ningun reclamo.—Mayo 29 de 1888.—*José Cuartino.*—Calle antes Nueva Roma 18 (Boca). 221 p3 m29

AL COMERCIO—DESDE ESTA FECHA QUEda disuelta la sociedad que giraba en Cañuelas bajo la razon social de Rigo y Jamardo, quedando el sócio D. José Jamardo á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma.—Cañuelas, mayo 25 de 1888.—Por poder de Juan Rigo: *Ezequiel Belando*—*José Jamardo.* 236 p3 m29

AL COMERCIO—PARTICIPO AL PUBLICO EN general y al comercio en particular que he comprado á D. Juan Asinelli, su negocio de almacen, situado Paraguay 550 n/v, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio se deduzca dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, mayo 28 de 1888.—*Miguel Bellero y Hno.* 303 p3 m29

AL COMERCIO—AVISO QUE HE VENDIDO al Sr. D. Eugenio Bignes mi establecimiento de peluqueria y perfumeria denominada Atalanta, situado Victoria 708 n[a; si alguno tiene reclamo que hacer se presentará en el plazo de tres dias de la fecha pasado dicho término no se atenderá reclamo. Buenos Aires 30 de mayo de 1888.—*Enrique Pesante.* 371 p3 m30

AL COMERCIO EN GENERAL Y A MIS FAVOrecedores.—Aviso que he comprado al Sr. Don Enrique Pesantes, la peluqueria y perfumeria denominada «Atalanta» situada Victoria 708, n/v; el que tenga algun reclamo sobre dicho negocio se presentará en el término de 3 dias; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—*Eugenio Bignes.* 372 p3 m30

AL PÚBLICO—HACE SABER EL QUE SUScribe que con motivo del fallecimiento de su esposa Dª. Marciana Martinez de Peralta y por haberse hallado ausente en su fallecimiento, ruega á toda persona que tenga derecho de hacer algun reclamo por deudas ó cualquier otro asunto se presente hasta el dia 30 de mayo en el hotel antiguo de Chaix, hoy del Sr. Ortega, que pasado el dia 30 de mayo no se atenderá ningun reclamo.—Las Flores 16 de mayo de 1888.—*Eusebio Peralta.* 9422 p12 m19

AL COMERCIO E INDUSTRIA—HAY UN CAballero residente aquí y con muchos años de práctica, inteligente, con relaciones en toda la república y fuera de ella, conoce todas las transacciones comerciales y es de carácter especial para ventas.—Dará toda clase de referencias y garantias de competencia y probidad, se ofrece para regentear cualquier casa mercantil, industrial ó sociedad anónima; el que se interese siendo para algo de importancia, dirijase correo urbano á las iniciales F. G., Comercio 642, n/v. 357 p6 m30

AL COMERCIO—PARTICIPO AL COMERCIO en general que he vendido el almacen de mi propiedad situado Chacabuco 627 esquina Cochabamba; el que tuviere algun reclamo puede presentarse en el plazo de 4 dias, pasando este no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires mayo 28 de 1888.—*José Veiga.*—OTRO—Avisamos haber comprado el almacen de comestibles y bebidas á D. José Veiga situado Chacabuco 627 esquina Cochabamba; el que tuviese algun reclamo puede presentarse en el plazo de 4 dias pasando este no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires mayo 28 de 1888.—*Sixto y Hermano.* 355 p4 m30

AL COMERCIO, PARTICIPAMOS QUE CON esta fecha de mútuo convenio y segun consta de escritura pasada ante el escribano Sr. Escobedo se ha separado de nuestra casa de comercio el socio D. Ramon Mar quedando el activo y pasivo de aquella á cargo de los demas asociados D. Antonio Larrachea y D. Pedro Fernandez como socios colectivos y D. Juan Saralegui como socio comanditario, quienes segun en la misma escritura se ha estipulado continuarán los negocios sociales bajo la firma de Larrachea, Fernandez y Cª.—Buenos Aires 21 de mayo de 1888.—*Larrachea Fernandez y Ca.* 9935 p8 m25

AL PÚBLICO Y Á LOS INDUSTRIALES EN particular—Se desea encontrar un socio con algun capital para explotar un taller mecánico para toda clase de construcciones metálicas. El taller, recien instalado, está situado en el paraje más adecuado en los alrededores de la ciudad. Consta de muchas maquinarias para labrar hierro, todas ellas de las mejores fábricas europeas; de un depósito de fierro de todas clases, herramientas y artículos de herreria y almacen. Está tambien provisto de edificios de material para empleados y obreros, muebles, etc., etc. El taller recien ha empezado á funcionar, falta únicamente un socio capitalista para dar mayor desarrollo y ensanche á los trabajos emprendidos y á los que se pueden contratar desde ya. Para todas informaciones, dirigirse, Arenales 497 n/v. 9842 p8 m24

PARTICIPO A COMERCIO QUE HE VENDIdo á los Sres. G. Enright y Ca. las existencias de mi depósito de cal establecido en la calle Pavon esquina á la de Pasco. Cualquier cuenta ó reclamo tendrán que ser presentados en el mismo durante los quince dias de la fecha y pasado este término en la estacion Hinojo, F. C. S.—Buenos Aires, mayo 16 de 1888. 9391 p15 m17

PARTICIPAMOS AL COMERCIO QUE DESDE esta fecha y de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Abarrategui y Palacios, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio D. Cárlos Abarrategui.—Navarro, abril 15 de 1888.—*Abarrategui y Palacios.* 9428 p15 m19

SE NECESITA UN SOCIO CON UN CAPITAL de 2000 nacionales, para un depósito de vino y fábrica de licores que sea práctico en el corretaje ó si no que entienda algo de la fabricacion; es un negocio de gran porvenir, hace algun tiempo que está establecido con una buena clientela; por más informes dirigirse por carta á las iniciales J. G. á esta imprenta. 304 p3 m29

COMPRA-VENTAS Y ARRENDAMIENTOS

ALMACEN Y FONDA DE POCO CAPITAL se vende en la Boca; darán razon, Necochea 103 y 10 Boca del Riachuelo. 169 p4 m27

A UNA CUADRA DE LA CALLE SANTA-FE en la calle Acevedo y Güemes, se vende un terreno de cuatro mil y pico de varas cuadradas, al precio de 6 1/2 $ vara cuadrada; para tratar, Paraná 651, n/v. 347 p8 m30

BARBERIA, SE VENDE UNA BIEN ACREDIditada, situada en la cuadra más importante de la calle Buen Orden, tiene 2 grandes piezas y paga de alquiler mensual 30 $; se vende por solo 550 $. Por informes á la oficina del Sud, Lima 385 entre Chile é Independencia. 412 p3 m30

BUENA OCASION—SE VENDE UN ARMAZON que puede servir para cualquier ramo de negocio, y se liquida toda la ropa hecha que existe en la sastreria de José Tarúa, ubicada en la calle Florida 169, n/v, esquina Cuyo, con la rebaja del 40 % ménos de su valor. Dicha sastreria se trasladará el 1º de junio próximo, á la calle Maipú 392, altos, esquina á Corrientes. 322 p5 m30

BUQUE EN VENTA—EL LUGRE ALEMAN «Meteor» anclado en el Riachuelo frente á la de 32.60 metros de eslora, 7 metros de manga 3,62 metros de puntal, de 180 toneladas de registro y 270 toneladas de carga; construido en roble y claveteado en bronce y hierro galvanizado en octubre de 1872, forrado en cobre y clasificado por cinco años 3/3 A 1. 1. en 1886, estanco, con y todo velamen y obra firme y volante en buen estado, muy aparente para la navegacion del rio, pues cargado cala solamente 11 piés 3 pulgadas; por más informes San Martin 142, altos, 13. 268 p8 m29

CAFE, RESTAURANT Y BILLARES, SE VENde, precio módico; para tratar, Moreno 250. 342 p3 m30

CAMPO—SE COMPRA EN LOS PARTIDOS DE Saladillo y Tapalqué; dirigirse á L. Rodriguez, escritorio Duhalde y Kratzenstein, Reconquista 46. 265 p3 m29

CAMPOS—SE COMPRAN A 1, 2 Y 3 HORAS DE ferrocarril de esta capital, ocurrir Moreno 171 n/a. No se admite corredor, Empresa Negociadora en Tierras. 9686 p30 m22

CHACRA O TERRENO, SE NECESITA DE 20 á 30 manzanas poco más ó ménos, con contrata, no pasando de San Martin, Moron, Burzaco y Quilmes, cerca de una estacion de ferrocarril; ocurrir Moreno 1090, n/a. 109 p5 m26

CASA, SE DESEA COMPRAR UNA CASA BAja de 20 varas de frente al sud ó norte por 70 de fondo y se pagará hasta 70.000 $ ó aún más, si reune todas las condiciones apetecidas; dirijase por carta bajo las iniciales E. G., casilla del correo 952. 237 p6 m29

CHACRA—SE ARRIENDA UNA AREA DE 60 cuadras, con buenas poblaciones, montes y alambrados en el partido del Pilar, cuartel 5º, á una legua del pueblo y á 4 cuadras de la casa del Sr. Lacroze y su tramway; para tratar en el Pilar con D. Juan Etchegoyen. 9675 p10 m23

COMPRA Y VENTA DE TERRENOS Y CASAS, se dá dinero sobre hipoteca; Cangallo 536, n/n, 2ª escalera. 9215 p1m m15

CASA DE NEGOCIO EN LA CAMPAÑA—SE desea vender una entre los partidos de Juarez y Olavarria, casa muy acreditada y en muy buenas condiciones; ocurrir por informes Tacuarí 426 n/a, izquierda. 273 p3 m29

CASAS—SE VENDEN LAS TRES CASAS DEL Dr. Santiago Torres, ubicadas en la esquina Castelli y Brasil, á una cuadra de la plaza principal de Dolores; tienen todas las comodidades necesarias con un gran fondo con magníficos árboles frutales, el terreno tiene 44 m. 18 á la calle Castelli por 46 m. 08 á la calle Brasil; para tratar dirigirse personalmente ó por escrito á Miguel Itusbe, Corrientes 424 n/n, de 1 á 6. 9659 p10 m22

CAMPO, SE OFRECE EN ARRENDAMIENTO, ó en venta un campo situado á tres leguas del ejido de Tres Arroyos, con una extension de novecientas sesenta y una y pico cuadras, con una hermosa laguna en el centro. El campo tiene la forma de un cuadrilongo, es bueno para el pastoreo y excelente para la agricultura; tiene un costado alambrado y linda con los campos de San Martin, Leguizamon, Roman y viuda de Ymaz. Para tratar ocúrrase á D. Cárlos Perez en Tres Arroyos, ó en esta ciudad al Sr. Fernandez; en la calle Belgrano 2020 n/n, de 8 á m. ó Chacabuco 75 n/n de 1 á 5 p. m. 9492 p1m m19

EN FLORES O BELGRANO, SE DESEA COMprar una chacra de extension, ocurrir Moreno 171 antiguo. No se admite corredor. Empresa Negociadora en tierras. 9688 p1m m22

EN NECOCHEA! SE VENDEN FINCAS Y terrenos de solares, quintas y chacras situados en los mejores parajes. Necochea está situado sobre la ribera del Océano Atlántico y la márgen derecha del caudaloso rio «Quequen Grande», es un punto balneario de primer órden posee una hermosa playa, sus tierras son inmejorables para la agricultura. Los que se interesen en comprar pueden dirigirse al que suscribe en aquel pueblo y á D. Segundo Murga en Buenos Aires Lima 554 ó D. José Guerra Perú.—*Angel I. Murga.* 8924 p1m m12

GANADO VACUNO—COMPRO GANADO VAcuno al corte y novillos de 3 años arriba, de la estacion Junin al oeste y sud: en el Hotel de Roma, Cangallo 229, encontrarán con quien tratar, cuarto 30, altos, Mayo 26 de 1888. 170 p6 m27

HOTEL, SE VENDE UNO MUY CENTRAL, próximo al muelle de pasajeros, tiene contrata, con mucha clientela y espaciosas piezas, se vende por tener que ausentarse su dueño para Europa; darán informes Tacuarí 49, n/v. 259 p6 m29

HORNO DE LADRILLO, SE VENDE O SE ARrienda un ladrillal con hornos y útiles para trabajar un millon de ladrillos al mes; posee tierras de 1ª. clase. Tambien hay máquinas para trabajar ladrillos prensados igual al de San Isidro; para verlo y tratar, en el mismo establecimiento conocido por el de M. J. Levalle, cerca de la Chacarita. 9193 p1m m15

MAR DEL PLATA.—SE VENDE LA QUINTA que lleva la numeracion 39 en el ejido de este pueblo, las ofertas se reciben Victoria 104. 9781 p15 m23

MAR DEL PLATA, SE VENDE UN LOTE con frente y vista al mar y al lado del lindo chalet que está construyendo el Sr. Fontana. Queda entre dos boulevares y rodeado de infinidad de edificios, chalets, palacetes y hoteles, entre los que figuran las propiedades de los Sres. Rocha, Dieckman, Benoit, Taylor, Tornquist, Rodriguez, Lopez Gomara, Aballo, Guerrero, Bristol, Luro, etc. Precio 8 pesos la vara cuadrada. Ocurrir á Calbiati y Cª, en Mar del Plata. 8517 p30 m6

¡NECOCHEA! SE VENDEN FINCAS Y TERrenos de solares, quintas y chacras situados en los mejores parajes. Necochea está situado sobre la ribera del Océano Atlántico y á la márgen derecha del caudaloso rio «Quequen Grande», es un punto balneario de primer órden, posee una hermosa playa, sus tierras son inmejorables para la agricultura. Los que se interesen en comprar pueden dirigirse al que suscribe en aquel pueblo y á D. Segundo Murga en Buenos Aires, Lima 554 ó D. José Guerra Perú. —*Angel I. Murga.* 8924 p1m m12

QUINTA DE GRAN EXTENSION SE DESEA comprar en calle Independencia de la calle Caridad para afuera. No se admite corredor, ocurrir Moreno 117 n[a, Empresa negociadora en tierras. 9687 p30 m22

SE ARRIENDAN 700 CUADRAS DE CAMPO, en el partido de Chascomús; por informes, Venezuela 426, n/v. 9981 p1m m27

SE VENDE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA del Pilar, Santa-Fé 749 y 751, el dueño la vende por ausentarse para Europa, por ser llamado por su familia urgentemente. 252 p3 m29

SE ALQUILA UN TERRENO CON CONTRATA de 11 varas de frente por 70 de fondo, situado Juncal 2039, n/n entre Junin y Ayacucho; para tratar, Suipacha 923, n/n altos. 106 p8 m27

SE VENDE UN TERRENO CON EDIFICIO ANtiguo en la calle de Lavalle entre Rodriguez Peña y Callao y una casa en la calle Callao entre Lavalle y Tucuman; ocurrir Lahitte y Ca., Piedad 46. 233 p5 m29

SE VENDEN 171 CUADRAS DE CAMPO FLOR alto y bajo, á 3 hora de Maipú y á 2 1/2 de la estacion Coronel Dorrego; ocurrir Europa 666, á todas horas del dia. 266 p8 m29

SE VENDE EN LA CIUDAD DE MERCEDES, una quinta de 4 cuadras, bien situada, y tiene la conveniencia de estar próxima á todas las vias férreas; el que se interese, ocurra Azcuénaga 950, n/n. 231 p3 m29

SE VENDE UN TERRENO DE 36 VARAS DE frente por 30 de fondo dividido en dos casitas y un corralon con tres cuartos de material, pozo, letrina en cada una, Melo núms. 422, 424 y 426 n/n; entre Azcuénaga y Larrea; darán razon Charcas 366. 9776 p8 m23

SE VENDE UNA FONDA CON CAFÉ, POSADA y billar; está situada á dos pasos de la plaza Lorea, tiene 20 piezas con 50 camas, se le concede al comprador de pagar una parte á plazos, contrata por 6 años; por informes, oficina del Sud, Lima 385, entre Chile é Independencia. 413 p3 m30

SE VENDE CON COMODISIMAS CONDICIOnes de pago, la propiedad esquina Mejico y 2ª Catamarca, junto con la casita lindera; edificio moderno, maderas duras, algibe, pisos de tabla, cielo rasos de yeso. Renta uno por ciento, ocurrir de 8 á 9 por la mañana á la calle Victoria 487 n/v. 401 p6 m30

SE VENDE UN TERRENO CON UNA PIEZA de material y casillas de madera en la calle de San Juan número 722 n/a; 8 1/4 varas de frente por 78 varas de fondo: en la cantidad de doce mil pesos moneda nacional, en la misma casa darán razon ó en el escritorio calle Piedad 228 nuevo pieza núm. 12. 9458 p15 m19

SE VENDE EL ALMACEN SITUADO EN LA calle avenida Montes de Oca 1899, con cinco años de contrata, á más entra una casita con un terreno; para más detalle hace cruz con la estacion del tramway de Barracas; su dueño lo vende por ausentarse del pais por su enfermedad. Atencion compradores, es una casa de porvenir, el negocio tiene una buena entrada de venta diaria. 425 p8 m30

SE VENDE EN AJÓ Á 7 LEGUAS DEL PUERTO y á 14 de una estacion, una área de campo flor, propio para cabaña ó invernada, veinte cuadras de frente por treinta de fondo, perfectamente cuadrado, cercado y magnificas poblaciones para familia y casa para negocio y cuatro puestos, quintas, árboles frutales y alfalfa; como cinco mil ovejas, las existencias del negocio y sus útiles; por informes Piedad 522 n/a. 222 p15 m29

SE VENDE EN NECOCHEA, FINCAS, TERREnos de solares quintas y chacras, situados en los mejores parajes. Necochea está situado sobre la ribera del Océano Atlántico y la márgen derecha del caudaloso rio «Quequen Grande», es un punto balneario de primer órden, posee una hermosa playa, sus tierras son inmejorables para la agricultura. Los que se interesen en comprar pueden dirigirse al que suscribe en aquel pueblo y á D. Segundo Murga en Buenos Aires, Lima 554 ó D. José Guerra, Perú.—*Angel I. Murga.* 8924 p1m m12

SE VENDE UNA CASA, CHARCAS 2740 Y 2742 n/n, el terreno mide 10 varas de frente por 45 de fondo, á una cuadra del boulevar Santa Fé; la casa está construida toda en cal, con ladrillos de cal con tirantes de hierro, casa de altos, tiene 16 piezas, 8 abajo y 8 arriba con dos cuartos de baños, con un escritorio arriba, dos cocinas, aguas corrientes, gas en todas las piezas, en la sala y en el comedor dos arañas, algibe, pozo de agua, estufa; tiene todas las comodidades inmejorables para las familias, casa nueva sin habitarla; toda el dia está abierta y para tratar Paraguay 1140 n/a, de 11 á 1 de la tarde y de 6 á 7. Señores interesados: vengan á verla si quieren ver un chiche. 107 p5 m27

TERRENO, SE REMATARÁ EL 31 DEL CORriente, á las 2 de la tarde, calle Corrientes 795 n/a al llegar al boulevard Callao. 242 p3 m29

TERRENO ESPACIOSO, SE ALQUILA UNO DE 25 varas de frente por 70 de fondo, en la calle Libertad entre Arenales y Juncal; para tratar Cangallo 162 n/a. 9911 p8 m25

TIBURCIO BAVIO, VENDE TRES O SIETE LEguas de campo provincial, en el rio Colorado sobre el meridiano 5º lotes 35 y 58, seccion 4; en la calle de Europa 136 vive su dueño. 8047 p1m m1

GUIA GENERAL DE DOMICILIOS

ALEJANDRO S. MIÑANO, COMISIONISTA consignatario y martillero público; Salta. 7878 p3m a29

ANDRE Y TATE, INGENIEROS, AGRIMENsores y arquitectos, Piedad 27. 966 perm s13

AUGUSTO GABASTOU, CORREDOR DE TIErras, etc., ha trasladado su escritorio, Reconquis ta 268, nuevo, donde ofrece sus servicios. 165 p15 m27

ADOLFO J. PUEYRREDON, ESCRIBANO PUblico nacional; domicilio: Belgrano, Lavalle 49 —Oficina: Victoria 31 altos, Buenos Aires. 3499 p3m m10

ALBERTO M. NIÑO, (ANTES LIX-KLETT Y Niño), corredor de descuentos y rematador.—Se ocupa con especialidad de descuentos en los Bancos de la Provincia, Nacional, La Plata, particulares, cambios, etc., compra y venta de terrenos y remates en general; en Buenos Aires Reconquista 118 n/v—pasaje Argentino, y en La Plata oficinas de José M. Niño, Avenida Independencia 361. 316 p1m m29

ALFREDO PANELO PREVIENE A SUS RELArelaciones que se ha establecido en La Plata, como corredor, para tramitar solicitudes de préstamos en el Banco Hipotecario y Banco de la Provincia, encargándose al mismo tiempo de cobrar los cupones de las cédulas y pagar el servicio trimestral. Recibe órdenes en esta ciudad, Bolívar 94, de 12 á 4, y en La Plata, avenida Independencia 677, pieza número 7. 7123 p5m a19

BORNHAUSER—ARQUITECTO PARA EDIFIcios particulares é industriales, ofrece sus servicios.—Paraguay 167. 9058 p1m m13

B. MITRE Y VEDIA, TRADUCTOR PUBLICO; San Martin 314 n/n.

BONIFACIO LASTRA HA TRASLADADO SU domicilio Callao 898, n/n, estudio Alsina 60. 315 p10 m29

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—EL QUE suscribe, se encarga de solicitar préstamos de dicho Banco—Juan Cárlos Rom, Piedad 68. 269 p3 m29

BULLRICH ERNESTO, CORREDOR DE BOLsa.—Se encarga de la compra y venta de oro y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa, solicitudes á los bancos hipotecarios y de descuentos; Cangallo 442, n[n, ó en la Bolsa de Comercio. 5308 perm. n10

BRAVO J. M., CORREDOR—SE ENCARGA DE la compra y venta de frutos del pais, mercaderias, propiedades, hipotecas, descuentos de letras, pagarés, giros, cambios, solicitudes sobre préstamos ante los bancos oficiales y particulares de Buenos Aires, La Plata y en cualquier punto de la república. Escritorio en Buenos Aires Bolívar 68 ó 220; horas de 11 á 5 p. m.—Esperando de las personas que quieran confiarme algun asunto, en caso no me encontrasen, se dignen dejar aquí su nombre, domicilio y hora á la que concurriré personalmente. 367 p1m m30

COLOMBRES NICANOR—HA TRASLADADO su escritorio de remates de la calle Cuyo 132, á Esmeralda 455, nuevo. 7112 p3m a29

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA— Roberto Senillosa con las mejores relaciones en La Plata, se encarga de la tramitacion de solicitudes para hipotecas, corriendo con ellas hasta su terminacion. Teniendo un encargado especial en La Plata, serán despachadas con actividad. Piedad 156 antiguo y 566 nuevo. 9407 p1m m17

CARLOS A. URIEN—SE ENCARGA DE TOda clase de remates y comisiones en general; escritorio Victoria 47, n/a pieza 2. 9928 p27 e19

COELHO Y ETCHEGOYEN—CORREDORES de Bolsa—Cambios y descuentos, SAN MARTIN 82, escritorio 21. 9171 p3m m15

CEDULAS HIPOTECARIAS A Y M—LOS CORredores Rivas y Niño reciben desde la fecha para tramitar en el Banco hipotecario de la provincia solicitudes de prestamo de las séries A á oro y M á moneda de curso legal próximas á salir á la circulacion. En Buenos Aires, Esmeralda 393 n/v; en La Plata, Avenida Independencia 769 frente al mismo banco. Comunicacion telefónica directa. 9897 p15 m24

CONSULTORIO DEL Dr. ALFONSO PIZZAriello—Médico cirujano especialista en las enfermedades de los ojos, de los oidos, de las vias urinarias, de las señoras, nerviosas, pulmonares, de la garganta y estómago. Recibido en las universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio de Janeiro y Bolivia; ex-oculista de varios hospitales, etc.; provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y curade dichas enfermedades. Da consultas de 12 á 3 de la tarde; á los pobres grátis de 11 á 12.—Méjico 491. 922 perm. f1

CHAPITAL Y Cª, CORREDORES—SE ENCARgan del pago de cupones y cédulas premiadas del banco Hipotecario de la Provincia, sin necesidad de trasladarse á La Plata el interesado; de la compra y venta de cedulas hipotecarias, de la compra y venta de bienes raices, de la liquidacion de los trimestres que adeudan los hipotecantes, de las chancelaciones de hipotecas y tramitaciones ante los dos bancos hipotecarios. Dedescuentos y toda solicitud ante los bancos de la Provincia y demás establecimientos públicos, tanto en la capital federal como en La Plata.—Escritorio en Buenos Aires: calle San Martin 82, escritorio Nº 53. Escritorio en La Plata: calle 48, entre 7 y 8. 7118 v jn30 a19

DR. HIRON, MEDICO Y CIRUJANO DE LAS facultades de Lóndres, Maipú 324, consultas de 1 á 3 p. m. 2456 f28 perm.

DR. JOSE G. RIVAS, MEDICO—ATIENDE preferentemente enfermedades de niños y nerviosas. Consultas de 1 á 3 p. m.—INDEPENDENCIA 934, n/a. 9364 p1m m17

DR. R. TOGNOLA, MEDICO OBSTÉTRICO, se dedica especialmente á asistencias de partos y enfermedades de niños; horas de consulta de 1 á 3 p. m.; General Viamont 171. 9847 perm. e18

DR. JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN LAS enfermedades venéreo-sifilíticas, de la piel y de señoras; Corrientes 406, consultas de 9 á 12 y de 4 á 6. á17 perm.

DR. SCHERRER, CURA MEDIANTE EL ENdoscopio las enfermedades de las vias urinarias y de los órganos genitales. Consultas de 1 á 3 p. m. RIVADAVIA 207 n/v y 781 n/n. 9137 p1m m15

DR. GONZALEZ GARAÑO—CORRIENTES 247, ANTIGUO.—Tratamiento de las enfermdades de la garganta, nariz y oidos.—Consultas todos los dias de 1 á 3. 8768 p6m e1

DR. B. CONSTANZÓ—ATIENDE EN SU CONsultorio con preferencia las enfermedades del estómago, venéreo-sifilíticas y de la piel, de 7 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m., gratis para los pobres los mártes y sábados.—BUEN-ORDEN 122, entre Alsina y Moreno. 8715 p1m m9

DR. JORGE ROSI—MEDICO CIRUJANO, ANte asistente en las cátedras de cirujia y obstetricia en la universidad de Nápoles; especialista en las enfermedades de las mujeres y en los partos; consultas de 7 á 9 a. m. y de 2 á p. m., Suipacha 143. 9263 perm e8

ENRIQUE V. JURADO, SE ENCARGA DE LA compra y venta de campos, casas y terrenos, etc., domicilio particular Independencia 577, n/v. p1m m29

E. M. TATE—AGRIMENSOR PÚBLICO, PIEdad 27. 677 perm. s13

EUGENIO R. BLANCO—CORREDOR Y REMATADOR.—Se encarga de solicitar descuentos de los bancos oficiales; de préstamos de los bancos hipotecarios y de la compra y venta de campos, haciendas y propiedades, San Martin 90 n/a, 142 n/n, escritorio núm. 5. 8034 p1m m1

FRANCISCO I. VILLANUEVA—HA TRASLAdado su escritorio á Balcarce 59 n/v, 185 n/n. 166 p30 m27

FLORENCIO PORCEL CORREDOR Y REMAtador tiene el gusto de avisar á sus relaciones y personas que deseen ocuparlo que ha trasladado su escritorio á la calle Rivadavia número 34, viejo, ocupándose como siempre con especialidad de solicitudes en los Bancos hipotecarios.—Mayo 26 de 1888. 198 perm m27

H. D. MACKINLAY Y Cª, RECONQUISTA 175, numeracion nueva 333.—CORREDORES: Compra y venta de casas, campos y haciendas, colocacion de dinero en pactos de retro-venta, etc. Se encargan tambien de atramitacion de asuntos ante el gobierno nacional y provincial. 9341 perm. e11

JOSE RODRIGUEZ LOZANO—ESCRIBANO DE comercio, participa á su clientela que ha trasladado su oficina á San Martin 91 nuevo, entre Rivadavia y Piedad. 8971 p1m m12

JOSE J. LARA—CORREDOR DE BOLSA, SE ocupa de descuentos en los bancos de la Provincia y Nacional, especialmente en los de La Plata; Esmeralda 143 ó Bolsa de comercio. 8012 p1m m1

LAURENCENA Y PLOT—ESCRITORIO DE negocios y comisiones en general; San Martin 56. 8648 p1m m6

MANUEL BARRUTTI SE ENCARGA DE SOlicitar préstamos de los bancos hipotecarios, Nacional y de la Provincia y adelanta dinero; Victoria 31.—Escritorio núm. 7, de 12 á 4. 3549 d29 perm.

NATAL T. DE TORRES.—CORREDOR DE Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien caíz que se desee hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas se les escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritoio: San Martin Nº 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio, de 10 á 4 p. m Teléfono Gower Bell núm. 424. 5923 perm. e15

OCULISTA—EL Dr. AUGUSTO PERTILE, DE vuelta de Europa, abre su estudio dando consultas sobre las enfermedades de los ojos, de 1 á 3 de tarde, Moreno 164. 5832 perm. a6

PEDRO E. BALLETO Y JOSÉ BIDART—CONsignatarios de frutos del país, Rivadavia 2247 6320 p6m a12

PEDRO MEDINA—ESCRIBANO PÚBLICO DE registro de esta capital, tiene su escribania en la calle San Martin 82, frente al Banco de la Provincia. 9340 p3m m17

PEDICURO DARIO MARTINEZ—ANTES PErez y Martinez) calle de Florida Nº 17, altos—Avisa á su numerosa clientela que sigue haciendo toda clase de operaciones en callos y uñas encarnadas en su antigua casa y no tiene participacion ninguna con la casa de la misma profesion y el *mismo nombre* recientemente establecida en esta misma calle y cuadra 2313 perm. o1.

PROFESOR—LA ESCUELA FILANTROPICA «Hiram Union» establecida en la ciudad del Salto (R. O.), necesita un profesor de enseñanza diplomado, quien desempeñará la direccion de dicho establecimiento; el sistema que se ha adoptado es el Varéliano. Los interesados podran dirigirse á la secretaria de dicha escuela.—Salto, mayo 12 de 1888.—Por autorizacion.—*El Secretario.* 9481 p1m m19

ROVIRALTA Y Cª—PARTICIPAN AL PÚBLICO que han trasladado el depósito de vinos de la calle Victoria 311 á la calle Lima 64 y 68 n/n. 262 p8 m29

ARTICULOS VARIOS EN VENTA

ACCIONES A UBICAR EN TERRITORIOS NAcionales, se venden en el escritorio de Guillermo White, Piedad 89. 424 p8 m30

ARTICULOS PARA ESTUFA—CARBONERAS guarda-fuego, pantallas, galerias, estantes con palas, caloriferos, calienta-piés, calentadores para mas etc. Bazar «La Estrella», Rivadavia 629 (antiguo.) 9578 p15 m20

A LAS SEÑORAS—GENEROS PLOMO (BEIGE doble ancho á 65 centavos, tartan de lana pura de vara y media de ancho á 1,25, géneros especiales para tapados, canelones, piel y guarniciones de seda de todas clases; á «La Paz», Tacuarí 45 y 49. 9702 p15 m22

A LOS ESTANCIEROS, LOS VERDADEROS especificos Mac-Neave los únicos infalibles para curar la enfermedad de la lombriz y la manquera en las ovejas, se venden por mayor y menor en el Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. 573 s7 perm

ASADERAS, CACEROLAS, SARTENES, PARrillas, pavas, ollas y todo artículo para cocina hierro batido y enlozado; juegos de tres bandejas de madera fina por 5,50 $, lo más nuevo y especial en salivaderas de porcelana; en El Celtíbero, Lima y Belgrano. 410 p3 m30

A $ 4.50 M/N. TRAJES PUNTO JERSEY PARA niños, pura lana, de 3 á 6 años; vestidos punto para niños gran surtido, manchones con cartera á 3,50 $ m/n, sin carteranos á 2,50 $ m/n. Tienda «La Guerrera Argentina», Artes 313 y 315 n/n, entre Corrientes y General Lavalle 8807 p1m m10

AGUA DE MONDARIZ LA ÚNICA EFICAZ para la curacion de las enfermedades del estómago, higado y vias urinarias; la direccion del establecimiento declara furtivas las botellas que no lleven la marca registrada de Otero y Martinez, únicos introductores; farmacia Buen-Orden y Alsina. 9324 p1m m25

AVISO A LOS SEÑORES INTERESADOS QUE quieran comprar una yunta de caballos mestizos, color zainos, mansos, de toda confianza, uno de ellos es entero, tiran solos y en yunta; se guardan Esmeralda 495 n/a, y se vén de 2 á 4 para tratar. 281 p3 m29

AL PUBLICO—EN LA FÁBRICA A VAPOR DE Guetrat y Casadellá, Moreno 2431 n[n, hay siempre un gran surtido de carruajes de lujo concluidos, como ser coupés, victorias, americanas, breacks, etc, construidos con materiales de primera clase y precios acomodados; para verlos á toda hora del dia. 379 p1m m30

AJEDREZ, LOTERIAS, JUEGOS DE DOMINOS volantes, estufas y cocinas americanas, felpudos, copas de metal para fuegos, calienta piés, saumadores, cockteleras, lámparas eléctricas de poco consumo de petroleo y gran luz, calentadores á petroleo; en El Celtíbero, Lima y Belgrano. 411 p3 m30

A 76 $ m/n SE VENDE LA BORDALESA CON doble casco del rico vino de Burdeos, especial para familias, puesto en casa del comprador: este excelente vino natural excluye toda competencia, tanto por su clase y pureza, como por su precio módico.—Unico introductor: J. BAZILLE, esquina Perú y Victoria. 233 p6 m29

ATENCION VINOS FINOS BOUBÉE FRERES Bordeaux propietarios de inmensos terrenos en los mejores parajes de Médoc; la casa **Boubée fréres** garante sus vinos naturales, recomendados superiores en calidad á todas las marcas conocidas. Por pedidos, dirigirse en casa de los agentes, J. Mantegazza y Cª., Cangallo núm. 94. 5654 n18 perm

ALFOMBRAS DE TODAS CLASES, GUSTOS escogidos, bruselas cortadas y rizadas, tripes en general, chuces de coco y cáñamo, alfombritas y tapetes de todos tamaños, felpudos, hule para piso, esteras y demás artículos del ramo, á precios sumamente ventajosos; en «La Primera Argentina», Maipú 97 y 99 entre Piedad y Cagallo.—RILLO y Ca. perm

AVISAMOS A LAS SEÑORAS EN GENERAL que en el gran taller de confecciones «La Favorita», encuéntrase en venta un variadísimo surtido de vestidos, tapados, etc., preparado expresamente para las próximas fiestas mayas y á precios sumamente módicos; Chacabuco y Venezuela. 7455 vm31 a24

AL PARAISO DE LAS FLORES—SU PROPIEtario se hace un deber en avisar á su distinguida y numerosa clientela, haber llegado recientemente de Europa, con un completo y variado surtido de plantas, flores, canastos, coronas fúnebres y demás clases, lo que se venderá á precio sumamente moderado, sin temor á ninguna competencia; Artes 321, entre Cuyo y Corrientes. 8223 p1m m3

A LAS FIESTAS MAYAS—GRAN SURTIDO de trajes, sobretodos y sombreros para niños, vestidos confeccionados, tapados y gorros para niñas, guantes de cabritilla, camisetas de lana, medias, abrigos, mantas, pasamanerias, felpas, franelas, astrakan, géneros para banderas, matinés, cobertores de seda para cama, carpetas para mesas de comedor, caloríferos, calienta-piés, etc. Bazar «La Estrella» Rivadavia 629 antiguo. 9579 p15 m20

AL BARATILLO EN SASTRERIA—PANTALOnes sobre medida casimir pura lana 4 $, id fantasia lana y seda lo más rico 10 $, traje de saco casimir pura lana desde 15 $, id jaquet desde 20 $, diagonales desde 28 $, sacos de montañak desde 15 $, sobretodos casimir fantasia forro de seda lo más rico á 32 $, rusos desde 18 $, trajes de levita forro de seda desde 40 $, trajes de frac desde 50 $. Sastreria «La Popular» Santa Fé y Andes. 364 p30 m30

ARADOS DE ACERO EL VELOZ, CON ARMAzon de hierro, de la renombrada fábrica de Ofverum, en Suecia. Ganaron en la última exposicion rural de Buenos Aires el primer premio, en competencia con todos los demás arados que se venden en este país. Para obtener este premio hiciéronse ensayos prácticos durante 4 dias en el establecimiento de Santa Catalina, de manera que la superioridad del arado ha quedado bien constatada. Los materiales empleados en su construccion son de primera calidad. El hierro de Suecia, siendo sumamente dulce, si bien puede doblarse, no por eso se rompe y puede enderezarse en su estado frio; se garanten los arados en este sentido. Hay arados de 12 clases distintas, desde 1 hasta para 4 surcos, precios y calidad sin competencia. Estos arados se venden en la casa del representante de la fábrica, calle San Martin 570 y en la casa de los señores Moore y Tudor, Maipú 95. —E. A. ADDE, San Martin 570, n/n. 9573 perm. m20

AGUA MINERAL KRONDORRF—LA MEJOR y más pura agua mineral alcalina excelente para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna, Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demás clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos y de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471, nuevo. 9641 perm. e14

BAÑADERAS—FÁBRICA ESPECIAL DE BAñaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier otra parte. Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 6550 p2m a15

BOTES PORTATILES—DE ABRIR Y CERRAR de Berthon, botes de regatas y canoas adecuadas para lanchas á vapor y para caza; un surtido en exhibicion en casa de los únicos agentes, Moore y Tudor, Maipú 93 (antiguo).—Buenos Aires. 9531 p1m m20

CHAMPAGNE MANUEL Y Cª.—UNICA CASA de Reims que ha sido honrada con la medalla de oro, en la exposicion universal de Paris en 1878; único introductor J. Bazille, esquina Perú y Victoria. 234 p6 m29

CERDOS INGLESES Y AMERICANOS PUROS para reproductores. Raza Yorkshire (blancos) id Berkshire (negros), id Chester White (blancos)—*Miguel Lanús*, San Martin 386. 8064 p1m m1.

CARROS—SE VENDEN TRES CARROS DE 2 ruedas con buenos elásticos y correspondientes arreos, listos para trabajar; todo esto se dará por el ínfimo precio de 150 $ m/n; ocurrir Alsina 1242 n/a, entre Caridad y Rioja. 9919 p10 m25

COMPRA, TODO SE COMPRA «A LAS TRES bolas», Cuyo 30; ropa en buen uso, muebles, menages enteros, armas, libros, etc; monturas, recados, inmenso surtido de mercaderia: Cuyo 30 n/v y 318 n/n, al llegar á 25 de Mayo. 8621 p1m m8

CAMPO OJO ESTANCIEROS: ARTICULOS DE cuero crudo como ser lazos, riendas, cabestros, bozales, boleadoras, fiadores, sogas en general, etc., etc., monturas, recados nuevos y usados; la única casa bien surtida de estos tan escasos artículos, «A las 3 bolas», Cuyo 30 n/v y 318 n/n, al llegar á 25 de Mayo. 8620 p1m m8

CONVIENE LEER LOS CERTIFICADOS DE los principales estancieros de la República, reconociendo que los específicos Mac-Neave son los más eficaces para curar la manquera y la enfermedad de la lombriz en las ovejas. Los específicos se venden en el Bazar du Ménage, Piedad 358 al lado de San Miguel. 569 s7 perm

CARPAS PARA FERROCARRILES, INGENIEros y militares, toldos para patio y calle, encerados y mangas, bolsas, trajes impermeables, redes de pescar y cazar pájaros, gran especialidad en lonas de todas clases y **banderas** de remate á precios sumamente ventajosos; en «La Primera Argentina», Maipú 97 y 99 entre Piedad y Cangallo.—*Rillo y Ca.* perm.

DENTADURAS ARTIFICIALES COMPLETAS y modernas, de 20 $ m/n hasta 700 y parciales desde 5 hasta 300 $, al contado y á pagar por mensualidades; en la calle Esmeralda 198, entre Cuyo y Corrientes, tratamiento de las enfermedades de los dientes. 8706 p1m m9

FIJARSE BIEN AL COMPRAR ESPECÍFICOS Mac-Neave en la marca de fábrica registrada que lleva cada frasco y para evitar engaños comprarlos solamente en casa de los agentes de estos específicos infalibles ó en el Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. 575 s7 perm.

GRAN COLECCION DE CABEZAS DE FLORES como anémonas, marimoñas, jacintos, tulipanes ranúnculas, narcisos, amarilis, junquillos, lirios de España, ixias, encomis, leucoum, azucenas, ornitógalos, sparaxis, vieusseuxias, pancratium, escila marítima, crocosmias, etc., se venden «Al Buen Jardinero», depósito de plantas y semillas de todas clases de Gustavo Hamonet, Florida 35, ántes núm. 19. 603 perm

HONOR AL MERITO—VINOS MEDICINALES de Hungria, como Tokay, etc., para convalecientes y personas débiles, recomendados por todas las autoridades científicas por su calidad inmejorable; ventas por cajon y botella; únicos introductores Julio Bossanyi y Cª., Belgrano 128 n/v, 3 cuadras de la plaza Victoria. 8334 p1m m4

LA ARGENTINA, CORSÉS Y FAJAS SOBRE medida, Corrientes 983 n/n, casi esquina de Artes. Previene á las señoras y damas de esta capital que encontrarán en dicha casa: corsés sobre medida de un corte elegante y cómodo, alargando y adelgazando el talle, todo corsés y fajas saliendo de esta casa está confeccionado con mercancias y ballenas de primera calidad, recien llegadas de Paris; se hacen espalderas para enderezar agobiadas. 9904 p1m m25

LOS ESPECIFICOS MAC NEAVE.—PARA CUrar la manquera y la enfermedad de la lombriz en las ovejas, se venden en las siguientes casas: A. Bullrich y Cª., Alsina 73; Juan y José Drysdale y Cª., Perú 236; Sanchez y Moreno, San Martin 51; Gregorio Villafañe, Rivadavia 301 1/2 R. Rossi y Cª., Florida 159; Perez, Serra, Girault y Cª, Rivadavia 351; Miguel Lanús, San Martin 346 y Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. 572 s7 perm.

MUSICA PARA PIANO—SE VENDEN TROZOS de música para piano, partituras, á precios baratos, Cuyo 739 n/n. Libreria y papeleria de C. Pernon. 8328 p1m m4

MAQUINA DE FAMILIA POR 26 $ m/n; OCURrir Saavedra 345, n/v. 338 p3 m30

MODAS, VESTIDOS, CASA PACAULT, SUIPAcha 1[illegible] (antiguo) entre Cangallo y Cuyo; Mme. Pacault tiene el honor de informar á su numerosa clientela que acaba de llegar de Paris, con un gran surtido de sombreros y tapados de invierno, alta novedad. 8083 p1m m1

MOTOR EN VENTA, SE OFRECE UNO, SIStema Compound, 25 caballos de fuerza, de muy poco uso y en perfecto estado y se vende muy barato; está depositado en los talleres de Casa Amarilla: para verlo y tratar, dirigirse á los señores Felipe Schwarz y Hnos. 9648 p15 m22

MUEBLES Y TAPICERIA—EN EL DEPOSITO de mi fábrica hay siempre un gran surtido de juegos y muebles sueltos trabajo bueno y barato á precio de fábrica; se reciben encargos de trabajos especiales: todos los trabajos se garante su construccion. Rivadavia 493 n[a.—*Cárlos Changea.* 8978 p1m m12

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE CORrientes 617 hay una persona encargada de comprar pianos y muebles para las provincias, así que pagará más precio que cualquiera otra; compra tambien menages completos, todo al contado; para tratar, todos los dias, á cualquier hora. No olvidarse, Corrientes 617. 6240 m27 perm

MATA-CALLOS O FENELINA, REMEDIO PAra curar los callos—Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenelina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 123 n/a y 229 n/n, frente á la universidad. 2587 perm.

NOGAL Y FRESNO—SE ESSA RECIBIENDO un surtido nuevo en el Corralon Inglés de Juan E. Turner y Cª., Pedro Mendoza 401 y 409. 8114 p1m m2

PIANOS, PIANOS, DESAFIO TODA COMPEtencia en precios é instrumentos, ántes de comprar ver en la calle Perú 100, casi esquina Alsina 5908 perm. a7

PIANOS, A PLAZOS, GRAN FACILIDAD PARA el pago, encontrarán; Perú 100, casi esquina Alsina. 5906 perm a7

PIANOS NUEVOS, GARANTIDOS POR CINCO años más barato que en cualquier otra casa, le conviene molestarse y pasar á verlos, le será conveniente; Perú 100. 5909 per.m a7

PLOMO, PLOMO SE COMPRA EN GRANDES cantidades, en lingotes y tambien plomo viejo ó usado; informarán Victoria 100, altos, de 9 á 12. 8498 p1m m6

POLIGOLA AVICULAR DE LAS REGIONES Siberianas, Rusia—Esta yerba cura radicalmente los resfrios, tos, catarros, bronquitis y principio de tuberculosis pulmonar: aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires: se vende calle Cangallo n/v 500 y n/n 1168. 9872 p1 m m24

PIANOS Y ARTICULOS PARA PIANOS—TAburetes, aisladores, cuerdas, paños, feultres clavijas, candeleros, teclados mudos, dactylions, pedales, resortes y todo lo necesario para compositor de pianos; única casa bien surtida en estos artículos, Perú 100. 5907 perm.a7

POTROS GRANDES Y GORDOS—HAY PARA vender doscientos en el partido de Arrecifes, estancia «Loma Alta», propios para tramway, carros y carruajes; para tratar, Artes 919. 9574 p15 m20

PERROS DE RAZA, IMPORTADOS DE EUropa, se venden dogos, daneses, perros de caza bien enseñados, perros de agua, doguitos ñatos, gallinas y palomas de raza fina; 2ª Venezuela 86, atrás del hospital San Roque, entre 24 de Noviembre y Soria. 9302 p22 m23

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS MAYAS.— Las señoras encontrarán en el gran taller de confecciones «La Favorita» un excelente y variado surtido de vestidos y demás artículos concernientes al ramo y á precio sumamente módicos; Chacabuco esquina Venezuela. 7454 v m31 a24

PLANTADORES DE VIÑAS.—SE VENDEN sarmientos para la plantacion de agosto á precios baratísimos, procedentes directamente del renombrado establecimiento vinícolo Chacra Arnut en Chile, marcas Marbeo, Cabernet y Merlot que producen los mejores vinos Burdeos; ocurrir Lahitte y Cª. Piedad 46. 294 p5 m20

PIANOS—RECIBIDOS POR LOS ULTIMOS NApores. **Pianos de los mejores fabricantes europeos, á precios sin competencia.—Pianos de ocasion. Se hacen cambios, composturas, etc., etc., etc., surtido en taburetes, aisladores y artículos para composturas, Tacuarí 95.** 5442 perm j13

PRUEBESE UNA VEZ SIQUIERA LAS VIRtudes innegables de los específicos Mac-Neave destinados á curar la manquera y la enfermedad de la lombriz en las ovejas y se convencerán los criadores de la bondad de esos remedios, que se venden en el Bazar du Ménage, calle Piedad 358, al lado de San Miguel. 571 p7 perm

SE VENDEN TRES CABALLOS DE TIRO Y silla, en la cerveceria alemana, Palermo; calle Araoz 814 y 816. 366 p3 m30

SE VENDE UN BILLAR CON TODOS SUS útiles necesarios; para tratar Florida 441 n/v. 403 p3 m30

SE VENDEN LOS MUEBLES DE UNA CASA Y se podrá ocuparla misma casa que reune todas las buenas condiciones deseables; para tratar, ocurrir Reconquista 142 n/v, de 12 á 5 p. m. 286 p3 m29

SANGUIJUELAS—HAMBURGUESAS Y VENtosas se aplican y se venden nuevamente en la antigua y acreditada casa de Perez y Martinez, Florida 17. perm.

SE VENDEN—UN COUPÉ DE DOS ASIENTOS casi nuevo, en perfecto estado y dos victorias en las mismas condiciones. Para verlas y tratar ocurrir á la cocheria, Santiago del Estero 58. 9551 p15 m20

SE DESEA COMPRAR UNA MAQUINA DE cortar papel, que esté en buen estado, como tambien herramientas y letras para dorar libros; dirigirse por escrito á esta imprenta, bajo las iniciales A. B. 326 p3 m30

SEMILLA DE ALFALFA DE PRIMERA CLASE semilla de gramineas para formar céspedes y prados, como ry lawn-gras, bromo, dactilida, fetuca, fluva, paturin s. prados, fleola, tréboles, lupulina, esparceta, casa del Buen Jardinero, depósito de plantas y semillas de Gustavo Hamonet, Florida 35, ántes núm. 19. 6004 perm. m1

TEATRO COLON—SE DESEA COMPRAR UN abono entero ó medio abono de una tertulia de platea para este teatro, bien sea para funciones seguidas ó alternadas; ocurrir San Martin 50 n[n de 10 á 4 p. m., iniciales J. P. S. 363 p10 m30

TOLDOS, CARPAS, LONAS—ESPECIALIDAD para tapar parvas y carros, trajes impermeables, bolsas, redes de pescar, aparatos de gimnasia, casa de S. Carlevari Piedad 136.—**BANDERAS** de remate y para alquilar, este ras de la India y de coco, alfombras y hule para piso, casa de S. Carlevari, Piedad núm. 136. perm.

VIDRIERAS PARA ALMACIGOS, SE VENDEN Andes 370 n/n, ó 168 antiguo. 232 p3 m29

VINOS PRIORATOS Y DE MESA, LOS MEJOres vinos que se introducen al país, propios para familias; se venden por cuarterolas, en el almacen por mayor de Pedro y Antonio Lanusse, Belgrano 357, n/a. 8222 p1m m30

PIEZAS Y CASAS PARA ALQUILAR

ATENCION CONFITEROS—SE LIQUIDA LA antigua molderia de Paris, Cangallo 205, por tener que desocupar la casa. 402 p8 m30

ALMACEN SE ALQUILA UNO EN LA CALLE Jujuy esquina de Estados Unidos con todas las comodidades. Precio 50 $, para tratar Salta 176, altos n/a. 418 p3 m30

ALQUILASE UNA SALA Y UNA ANTESALA ricamente amuebladas para un solo caballero, calle General Viamot 136 entre Florida y San Martin único inquilino. 382 p3 m30

COSTURERAS SE NECESITAN EN LA FABRIca de camisas calle Tacuarí 76, n/a; se dará el trabajo afuera. 368 p15 m30

CASA, SE ALQUILA UNA CON 8 PIEZAS REcien pintadas y empapelada, con dos patios y todas las comodidades modernas; Salta 368 n[n, precio 200 ps; para tratar en los altos. 419 p3 m30

CASA ESQUINA PARA NEGOCIO, SE ALQUIla la esquina de Belgrano y Colombres, propia para almacen, botica, tienda, etc.; tiene comodidad para familia; las llaves al lado Belgrano 3689; para tratar, Victoria 31, escritorio 8, ó en Flores calle Flores 133. 349 p3 m30

CASAS PARA ALQUILAR. EL CENTRO DE Locaciones, donde existe un registro en el que se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad, se ha trasladado de á calle Piedad 105, á Florida 128 (1er piso)—*G. Nuñez.* perm.

CAMPO FLOR—SE ARRIENDAN 510 CUADRAS de magnífico campo, partido de Chascomús, inmediato á la estacion Gándara, ferrocarril del Sud, situacion inmejorable, á dos horas de la plaza Constitucion, cuatro trenes diarios pasan por aquella estacion; el campo tiene poblaciones y un espléndido arroyo de agua permanente, que nunca se seca; para tratar, Belgrano 410, n/a, desde las 7 hasta las 8 1/2 p. m. 9897 p10 m25

EN SAAVEDRA, ESTACION NUÑEZ, SE DEsea alquilar en una linda quinta dos ó tres lindas piezas con ó sin muebles y con pension. Es casa de familia y no se alquila sino á personas de respeto. Dirigirse al jefe de la estacion Nuñez. 381 p8 m30

PIEZAS AMUEBLADAS, SE ALQUILAN DOS hermosas piezas, bien amuebladas con balcones á la calle en casa de familia; 893 Rivadavia n/n., á cuatro cuadras la plaza Victoria. 6745 m23 10p

PIEZAS PARA ESCRITORIOS O AMUEBLAdas para hombres solos, se alquilan 4 grandes y muy elegantes en un local muy central incluyendo una hermosa sala á la calle, todas con buena luz: para más informes dirigirse al portero, San Martin 151 n[a. 391 p3 m29

SE ALQUILA UNA PIEZA, CON TODAS LAS comodidades; Rivadavia 461, n/v. 327 p3 m30

SE ALQUILAN TRES PIEZAS PARA ESCRITOrios, en el paraje más central de la capital; Perú 69 n/n, entre Rivadavia y Victoria; para tratar en la misma casa. 335 p3 m30

SE ALQUILA LA CASA BELGRANO 1526, LAS llaves están en la misma casa; para tratar, escribania de Morales, Pasaje Roverano. 324 p5 m30

SE ALQUILA LA ESQUINA CALLE DEFENSA y Alsina, magnífica situacion para negocio; ocurrir Alsina 61, n/v. 9895 p8 m25

SE ALQUILA LA CASA CALLE TUCUMAN 419, n/a, altos; para tratar, en los bajos. 9999 p8 m27

SE ALQUILAN LUJOSOS DEPARTAMENTOS para hombres solos; Victoria 343 viejo. 214 p15 m29

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA PARA hombre solo dos lindas piezas contiguas con dos ventanas al balcon á la calle, Montevideo 52. 407 p3 m30

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS, EN casa de familia decente, una muy grande para caballeros ó matrimonio; Cerrito 286. 256 p5 m29

SE ALQUILA LA CASA FLORIDA 269, N/A con ó sin muebles, 8 piezas, baño, gas, aguas corrientes, campanillas eléctricas; para tratar, de 2 á 4. 9664 p10 m22

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA PARA hombres solos; Rio Bamba 383 n[a. 167 p8 m27

SE DESEA ALQUILAR, DOS PIEZAS AMUEbladas, ó tres, comprendida en ellas una sala, con ó sin pension; dirigirse por carta á A. V. Z. á esta imprenta. 426 p3 m30

SE ALQUILAN DOS HERMOSAS PIEZAS, UNA con ventana á la calle, para un señor ó dos ó un matrimonio sin familia, en casa de familia española; Santiago del Estero 386, n/n. 215 p3 m29

SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA, CON 7 ú 8 piezas, que no diste más de 7 ú 8 cuadras del muelle de pasajeros; dirigirse General Lavalle 39 n/v, F. D, C. 274 p3 m29

SE ALQUILA UN SALON DE VEINTE VARAS de largo por ocho de ancho, propio para exposicion, muestrario de casa introductora ó para oficina; Victoria 343 viejo. p15 m19

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE LAS ARTES esquina á Tucuman de 20 varas á Artes por 60 á Tucuman; para tratar Artes 432; se alquilará con ó sin contrata. 8041 p1m m1

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA UN DEpartamento bien amueblado con balcon á la calle, para matrimonio ú hombre solo: se dará pension. Victoria 431. 9272 p23 m16

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO DE TRES piezas con su cocina; calle Bermejo entre Charcas y General Mansilla; para tratar, Montevideo 591, n/a colchoneria. 251 p6 m29

SE ALQUILA, EN CASA DE FAMILIA DECENte una linda sala con dos ventanas á la calle, para persona sola; San José 679 n/a entre Pavon y Constitucion, á 2 cuadras de la plaza del sud. 258 p3 m29

SE DESEA ALQUILAR TRES BUENAS PIEZAS en casa de una corta familia decente, para hombre solo ó un matrimonio; tambien se tomará alguna señora con pension, Buen Orden 709 n/a. 396 p3 m30

SE ALQUILA UN GRAN ALMACEN EDIFICAdo á la moderna, con espaciosos sótanos y grandes vidrieras, aparente para un gran negocio de tienda, bazar ó cualquier otro ramo, situado en la esquina de Belgrano y Tacuarí; para tratar, Salta 106. 399 p6 m30

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA PARA familia, en la calle Paraná 673, n/v, frente á la plaza 6 de Junio; se compone de 13 piezas, grandes patios, parrales y árboles frutales, reune todas las comodidades posibles y está todo en perfecto estado; para verla y tratar, en la misma de 11 á 1 p. m. 343 p6 m30

SE ALQUILA UN TERRENO DE 15.000 VARAS cuadradas, con 2 piezas de material, pozo, etc.; el terreno está á 1/2 cuadra de la calle Santa Fé y está comprendido entre el camino de las Cañitas, calle Dorrego y Ferrocarril, Campana, todo alambrado y cercado, precio $ 30 mensuales; para tratar, Cangallo 688 n/n, de 12 á 1 de la tarde. 9744 p10 m23

SAN ISIDRO—SE ALQUILA UNA CASA CON almacen, mostrador, sótano, corralon, caballeriza, trastienda, de 21 varas de largo y 5 piezas para familia, á una cuadra de la iglesia y 3 de la estacion, esquina calle 25 de Mayo y Belgrano; para tratar, á toda hora, en el núm 21. 9980 p5 m27

EDUCACION

ACADEMIA BRITANICA, INCORPORADA AL Colegio Nacional, Belgrano 349; gran comodidad para pupilos—**Roberto Bird**, director.—Comisionado en 1878 por el Excmo. Gobierno Nacional para estudiar en Europa los adelantos referentes á la educacion comun. 4853 d19 perm

COLEGIO NEGROTTO DE SEÑORITAS.—DIrectora: Catalina Gilbert P. de Negrotto, Cangallo 802. 1686 perm. m22

COLEGIO FRANCO ESPAÑOL, FUNDADO EN 1862, Estados Unidos 284 n/a, entre Tacuarí y Piedras; cursos primarios, elementales y comerciales; se reciben pupilos, medio.pupilos y externos. 238 p5 m29

COLEGIO BRITANICO—INCORPORADO AL Colegio Nacional, Santiago del Estero 173.—Armando Mialock, director, ex-catedrático de geometria y topografia del Colegio Nacional, con 20 años de ejercicio en la enseñanza. 2350 perm m18

COLEGIO NACIONAL—PREPARACION GEneral por un profesor competente, diplomado que puedo ofrecer referencias de 1º órden. Dirigirse al Sr. Adolfo Negrotto director del colegio del Comercio, Piedras 75 n/v 9467 p1m m19

COLEGIO LITERARIO—BOLIVAR 249, INCORporado al Colegio Nacional—Este colegio, bajo la direccion del señor Frecker de la Universidad de Oxford y del señor Hutchison, recibe pupilos, medio pupilos y externos, cursos especiales para exámenes. perm.

CONSEJO ESCOLAR DE SAN PEDRO—ESTAN do vacante los puestos de preceptor y sub-preceptor diplomados de la escuela elemental de varones núm. 1 y el de preceptora elemental diplomada de niñas núm. 6 de este distrito, se avisa á las personas que quieran optar por dichos puestos que pueden presentar la solicitud correspondiente en la secretaria de dicho consejo.—San Pedro, mayo 12 de 1888.—*Rodolfo M. Malmierca*, presidente.—*José Casella*, secretario. 9536 p15 m20

COLEGIO CATÓLICO ARGENTINO-ALEMAN— Se abrirá el 1º de junio, calle Libertad 384 (878 n/n), bajo la direccion de los Padres Redentoristas, para niñas y niñas alemanas. Se paga solamente prenumerando 2 $m/n al mes. Se reciben tambien niños y niñas que deseen aprender el aleman. Para estos el precio es convencional. Para pormenores y matricularse, calle Libertad 469 desde las 9 1[2 á 12 m. —*Padre Antonio Kraemer* C. S. S. de R. 9296 p15 m16

EL 1º DE JUNIO INAUGURACION DEL COLEgio francés de señoritas dirigido por mademoiselle Arnaud, calle General Lavalle 81, cerca de la plaza (San Fernando).

Se enseñan los dos idiomas castellano y francés, lectura, caligrafia, gramática, aritmética, historia y geografia, geometria, dibujo lineal, labores y bordados, lecciones particulares de piano en el colegio y á domicilio. Preparacion para la escuela Normal y exámenes de maestras. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos. 307 p1m m30

IDIOMA FRANCES, TENEDURIA DE LIBROS y ramos generales, clases y lecciones particulares por el profesor Federico Leonard, Cerrito 588, n/a, ó Bolívar 38. 223 p4 m29

INGLES—LECCIONES COMERCIALES Y PARA exámenes, por un inglés, clase especial para niños de corta edad; profesor King, Santa Fé 111, n/v, 2º altos, ó casilla de correo núm. 1110. 8296 p1m m4

INSTITUTO SAN MIGUEL INCORPORADO AL Colegio Nacional—Director Oscar Nolf. Establecimiento especial de educacion para varones, situado á una cuadra del gran boulevard Santa Fé, calle Azcuénaga 612 y 614, local vasto, moderno é higiénico; se reciben externos, medio pupilos y pupilos. 8850 p1m m10

LECCIONES DE DIBUJO Y PINTURA, POR un experimentado profesor en el ramo; Esmeralda 622, n/n. 9985 p15 m27

LECCIONES DE PIANO Y SOLFEO POR CINCO pesos mensuales, dirigirse á profesora; tambien se enseña gramática castellana, aritmética, teneduria de libros, caligrafia y varias otras materias; dirigirse á profesor, Rodriguez Peña 309, n/a. 9661 p10 m22

LECCIONES DE DIBUJO Y PINTURA AL óleo y acuarela, paisajes, flores y retratos sobre tela, seda y terra cotta, vidrios, espejos y fotografias de una profesora alemana; Tucuman 21, n/a. 9690 p15 m22

LECCIONES PARTICULARES—SE OFRECE un profesor francés para la enseñanza á domicilio y en su casa, idiomas, aritmética decimal y teneduria de libros, etc.; Uruguay 123, n/a, entre Cuyo y Cangallo. 285 p3 m29

LICEO HISPANO-ARGENTINO—INSTALADO en una gran casa-quinta, San José 229, entre Belgrano y Venezuela. Enseñanza primaria, preparatoria, comercial, etc. Excelentes comodidades para pupilos, medio-pupilos y externos. Se recomienda á los señores padres de familia visiten este establecimiento.—La Direccion. 9535 p1m m20

PROFESOR DE GRAMATICA CASTELLANA caligrafia aritmética, teneduria de libros, correspondencia y varias otras materias; dá lecciones á domicilio, precios módicos. Se encarga de la instruccion de niños y niñas—Dirigirse á «Profesor» Rodriguez Peña 309 (antiguo). 9261 p15 m16

TENEDURIA DE LIBROS—EN 20 LECCIONES se garante enseñar completamente por partida doble, método especial del profesor; el discípulo quedará capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio; precio acomodado, curso de noche; «Profesor», Victoria 780. 9006 p1m m13

TENEDURIA DE LIBROS—COMPRENDIENDO una série de balances práticos, cálculos mercantiles, caligrafia, varias formas y tamaños, y correspondencia estilo comercial, se enseña á domicilio por 15 $ mensuales; siendo en casa del profesor será más módico el precio; tambien se corrigen errores ortográficos y se enseña gramática castellana; precio convencional; dirigirse á profesor, Rodriguez Peña 309 n/a. entre General Lavalle y Tucuman. 9260 p15 m16

COLOCACIONES Y SERVICIOS VARIOS

AGENCIA DE PEREZ, SAN MARTIN 274—SE ofrecen buenos matrimonios, cocineros, mucamos, cocheros, dependientes, quinteros, jardineros y peones para todo servicio, entre Cuyo y Cangallo. 370 p3 m30

A LOS MAESTROS ALBAÑILES Y PROPIEtarios, se ofrece un dibujante para planos y presupuestos, que tiene establecido de muchos años su escritorio Paraná 575. 8703 p1m m9

BUEN COBRADOR SE OFRECE PARA CASA de comercio ó particular, depósito en efectivo y dá garantias suficientes; dirigirse por escrito á M. Figueras, Belgrano 88, n/a. 253 p3 m29

COSTURERA SE PRECISA UNA, QUE SEPA armar camisas de hombre, se prefiere que haya estado ya en otra camiseria, un buen salario y almuerzo; Venezuela 822, n/v. 241 p8 m29

CAJISTAS DE OBRAS, EN LA IMPRENTA DE Mac Lean Hno., Maipú 384, n/n, se necesitan, se paga de 80 á 100 $ m/n á operarios expertos. 243 p3 m29

COSTURAS DE ROPA BLANCA DE SEÑORAS, se dán todo el año á las costureras ó familias que deseen coser en su casa, pagándoles muy bien; Maipú 117 n/v y 223 n/n. 9961 p1m m26

DEPENDIENTE VIAJANTE, CON CLIENTELA en las provincias, en los ramos de tienda y bazar, se ofrece; A. O. Z., Zeballos 596, n/a. 359 p3 m30

DEPENDIENTE SE NECESITA UN HOMBRE formal para un escritorio en la provincia de Córdoba, que sea buen tenedor de libros y que tenga buenas recomendaciones. Dirigirse sub A. R. S. á la administracion de LA NACION. 9906 p6 m25

DIBUJANTE—QUE SEPA TRABAJAR BIEN en cromo, se necesita en el establecimiento gráfico, calle Santa Fé núm. 184, Rosario de Santa Fé, tambien encontrará colocacion un buen grabador de letras; por informes dirigirse al mismo establecimiento. 9527 p1m m20

DEPENDIENTE DE TIENDA, SE PRECISA un jóven de 14 á 20 años, que sea práctico, se dará buen sueldo y buena comida de familia; excusado presentarse sin buenas recomendaciones; en la tienda «La Moderna», Rivadavia 1703, n/a. 9995 p5 m27

FARMACEUTICO RECIBIDO EN ITALIA Y EN el país, se ofrece para regente, sea para esta capital ó en las provincias; darán razon, Cuyo 902, n/n. 211 p3 m29

INSTITUTRIZ—UNA SEÑORITA FRANCESA, siete meses en el país, quiere entrar en una buena casa de familia en el campo ó en la ciudad, para enseñar piano, francés y dibujo. Muy bien recomendada; dirigirse Uruguay 116, altos. p6 m27

LOTERIA DE MENDOZA—SE NECESITAN agentes en el interior y exterior de la república, se paga buena comision. Dirigirse á P. Botto y Cª, calle La Paz núm. 7, Mendoza. 9498 p15 m19

MAESTRA SE PRECISA; JUNCAL 637. 282 p3 m29

MUCHACHO DE 13 A 14 AÑOS, SE PRECISA, para casa de comercio; Maipú 106, n/a. 362 p8 m30

MATRIMONIO, SE OFRECE PARA EL SERvicio de una corta familia: cocinera y mucamo; Avenida Montes de Oca 10[illegible], cuarto 11. 375 p6 m30

MATRIMONIO SE NECESITA UNO PARA el cuidado de una persona enferma; se pagará bien, es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones; Reconquista 20[illegible], n/a. 374 p3 m30

MAYORDOMO, SE OFRECE UNO CON BUEnas recomendaciones; por informes dirigirse al agente de este diario en el Bragado. 9432 p15 m19

MODISTAS SE PRECISAN OFICIALAS; TIENda «San Juan», Alsina y Piedras. 9760 p8 m23

MAESTRO DE MUSICA, SE OFRECE PARA lecciones armonía, solfeo, canto, piano y otros instrumentos, en casa, á domicilio, colegios y á los pueblos cercanos. Instrumenta música para orquesta y banda, y se encarga de organizar orquestas y bandas de música para todas diversiones, precios módicos; Independencia 768, n/v. 376 p10 m30

OFICIALES SASTRES SE PRECISAN PARA trabajar por piezas y como pompiers; sastreria de D. Fernandez y Cª., Piedras 43 altos, esquina Victoria. 131 p8 m27

PROFESORA DE FRANCES, SE NECESITA una para perfeccionar á dos señoritas, calle Salta 176, altos n[v. 417 p3 m30

PELUQUERO, SE NECESITA UN OFICIAL EN la peluqueria Buen-Orden 314, n/a. 240 p3 m29

POMPIER SASTRE, SE NECESITA UNO BUEno, para sastreria de esta capital; dirigirse Victoria 139, altos. 219 p3 m29

PONE-PLIEGO PARA OBRAS, SE PRECISA, se le pagará buen sueldo; Corrientes 289, n/a. 292 p3 m29

PARA MAYORDOMO O ENCARGADO DE EStancia, se ofrece un jóven aleman con muchos años de práctica; dirigirse por escrito á C. H. á esta imprenta. 9807 p15 m23

QUINTERO SOLTERO, PRECISA UNA FAMIlia alemana en su estancia; ocurrir Lima 406, número antiguo. 9971 p6 m26

SE PRECISA UNA OFICIALA Y MEDIA OFIciala modistas; Santiago del Estero 56, n/n. 334 p3 m30

SASTRES—SE PRECISAN OFICIALES, QUE sepan su obligacion; Buen-Orden 507, n/n. 260 p3 m29

SE NECESITAN OFICIALES TALABARTEROS que sepan hacer pecheras; informes, dirigirse á Juan Duco, Baradero. 9766 p10 m23

SASTRES, SE NECESITAN DOS BUENOS OFIciales para ir al Tandil; para tratar de condiciones, dirigirse en la casa de Murré, Piedad 46, n/a. 111 p5 m27

SE OFRECE UN MUCHACHO ESPAÑOL DE 13 años para cualquier trabajo; sabe hablar francés y es recien llegado; calle 53 núm. 10, frente á las Aguas Corrientes. 352 p3 m30

SASTRE SE NECESITAN BUENOS OFICIALES para un pueblo cerca de Buenos Aires, se le pagará buen sueldo; para tratar en el «Café Bayones», Paseo de Julio. 219 p3 m29

SE PRECISA, UN DEPENDIENTE PRACTICO en el ramo de tienda y roperia, con buenas recomendaciones; inútil presentarse si no es práctico; Paseo de Julio 12 n[a. 283 p3 m29

SE NECESITAN VEINTE BUENOS OFICIALES carpinteros para obra blanca, en la carpinteria mecánica y aserradero á vapor, calle Alsina 944 n/v, 2274 y 2286 n/n; se paga buen sueldo. 346 p8 m30

SE PRECISA UN DEPENDIENTE PRACTICO en el ramo de tienta y merceria; es inoficioso se presente si no tiene buenas recomendaciones; dirigirse por carta á H. N. Corrientes 368 n/a. 239 p3 m29

SE NECESITA UN DEPENDIENTE DE CONFIteria que sea practico en el despacho de bebidas es inutil se presente, sin un certificado de su conducta en la última casa que estuvo; Rivadavia 137. 9936 p1m m25

SE NECESITA UN DEPENDIENTE DE PAPEleria y bazar, persona de mucha práctica y capaz de hacerse cargo de la venta y del arreglo artístico de las vidrieras: sueldo 1er año, 60 $ m/n; id 2º año, 80 $ m/n; id 3er año, 100 $ m/n; Libreria Europea, Florida 242. 213 p3 m29

SE NECESITA UN EMPLEADO DE COMERcio que sepa con perfeccion el castellano y el aleman, que tenga muy buena letra, amor al trabajo y hábitos de órden y puntualidad; horas de trabajo de 8 a. m. á 10 p. m., sueldo 1er año 100 $. 2º año 125 $, 3er año 150 $ mensual; dirigirse por escrito á «Trabajo», á esta imprenta. 212 p3 m29

TENEDOR DE LIBROS ALEMAN, MUY VERsado en la contabilidad y con las mejores recomendaciones, desea colocacion en una casa de comercio ó barraca; dirigirse bajo de W. C. á la administracion de este diario. 9329 p15 m16

TENEDOR DE LIBROS—PRACTICO Y QUE quiera salir á un pueblo de campo se necesita; excusado se presente si no tiene quien garanta su conducta; ocurrir Defensa 2116 nuevo de 8 á 10 de la mañana en los dias de trabajo y de 10 á 4 en los festivos. 400 p10 m30

TENEDOR DE LIBROS SE OFRECE UNO, PAra llevar en español ó en francés la contabilidad de cualquier clase de negocio, á horas determinadas diarias, semanal ó mensualmente; para informes, ocúrrase casa de A. Gerson Hno. y Cª., Piedras 48, altos. 9765 p15 m23

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEARIA OCUparse en casa de familia como ama de llaves ó dar lecciones de bordados de toda clase; dirigirse por carta á S. O. á esta imprenta. m 29.

SERVICIO DOMESTICO

AMA DE LECHE FRESCA Y SANA SE NECEsita. Se paga buen sueldo, ocurrir Florida 344 nuevo. 313 p3 m29

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA BUENA, fresca, primeriza, vasca francesa, con recomendaciones; Buen-Orden 795, n/v. 229 p3 m29

COCINERO O COCINERA, SE PRECISA; CUYO 1079, entre Andes y Ombú. 244 p3 m29

COCINERO O COCINERA SE PRECISA; PIEdras 732, n/v. 271 p3 m29

COCINERA PARA UNA CORTA FAMILIA, SE precisa; Tacuarí 482, n/v. 9971 p6 m26

COCINERA Y SIRVIENTA SE PRECISAN PARA corta familia; Zeballos 267, altos. 350 p3 m30

COCINERO, PRECISA UNA FAMILIA ALEMAna en su estancia; ocurrir Lima 906 n[a. 9970 p6 m26

COCINERA, SE PRECISA; GENERAL GUIDO 118, n/v. 224 p3 m29

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN CON cama; Córdoba 272 n/v. 409 p3 m30

COCINERA, SE NECESITA UNA PARA UN matrimonio; Suipacha 474 entre Córdoba y Paraguay. 423 p3 m30

COCINERA, SE NECESITA UNA QUE SEA extranjera para una familia inglesa. Ocúrrase Artes 25 y Moreno 1038. 395 p5 m30

COCINERA Y MUCAMA EXTRANJERAS, SE precisan; Piedras 274, n/v, altos. 314 p3 m29

COCINERA CON BUENOS INFORMES SE PREcisa; Piedad 648 bajo, número n/v. 310 p3 m29

COCINERA, SE PRECISA UNA, MORENO 429 (antiguo). 284 p3 m29

COCINERA Y SIRVIENTA, SE NECESITAN calle Larga de la Recoleta 111, n/v; se pagará buen salario. 220 p3 m29

COCINERO Y MUCAMO, SE NECESITAN CON recomendaciones, Cangallo 817. 228 p3 m29

MUCAMO DE COMEDOR, SE PRECISA; CUYO 1079, entre Andes y Ombú. 245 p3 m29

MUCAMA SE NECESITA UNA; ARENALES 626, n/a. 280 p3 m29

MUCAMA PARA COMEDOR CON RECOMENdacion se necesita; Maipu 133 n/v, 245 n/n. 306 p3 m29

PEON QUE SEPA COCINAR, SE PRECISA; Reconquista 353, n/v. 340 p3 m30

SIRVIENTA SE NECESITA UNA; SUIPACHA 533, n/v. 270 p3 m29

SE OFRECE UNA BUENA COCINERA ESPAñola, sabe bien su oficio, garante su conducta; Piedras 272, cuarto núm. 27. 383 p3 m30

SIRVIENTA SE NECESITA UNA, DE 15 A 20 años, para el servicio de corta familia; ocurrir Uruguay 553, n/a. 348 p3 m30

SIRVIENTE, SIN CAMA, SE PRECISA CON recomendaciones, para patios y mandados; Lavalle 91 n/a, de 11 á 12 del dia. 323 p3 m30

SE NECESITAN—COCINERA QUE SEA BUEna, mucama que sepa planchar, y una costurera para casa de familia para coser por dia; Rivadavia 439 antiguo. 127 p6 m27

VAPORES

Hasta 5 centímetros, cada publicacion,	$ 0,60
Por mes, cada 3 centímetros,	« 9,00

BARCA INGLESA «SILLIAM M. VIGUS» DE Nueva-York—Habiendo llegado este buque se pone en conocimiento de los consignatarios de carga que efectuará su descarga por Barracas, con arreglo á las cláusulas de los conocimientos.—Buenos Aires, mayo 28 de 1888.—Agentes: Juan Shaw é hijos, Venezuela 334. 255 p3 m29

BARCA INGLESA «ELLA VOSE» DE NUEVA-York.—Se avisa á los consignatarios de carga que este buque ha concluido su descarga en los depósitos de Benguria (Boca), y se ruega se sirvan revisar sus mercaderias dentro de 48 horas de la fecha, pasado cuyo término no se admitirá reclamo alguno.—Buenos Aires, mayo 28 de 1888.—Juan Shaw é hijos, consignatarios. 254 p3 m29

ENTRE-RIOS—ESTE VAPOR HA CONCLUIDO la descarga en los depósitos de Catalinas.—Buenos Aires, mayo 29 de 1888.—*José Catoni*, lanchero. 329 p3 m30

E. D. RISSO—NUEVO ITINERARIO DE LA Compañia Brasilera Ncional de Navegacion á Vapor:

LINEA DE LA COSTA SUD DEL BRASIL.— Servida por los vapores «Rio Grande», «Rio Janeiro», «Rio Paraná», «Rio Pardo» y «Rio Negro.»—Saldrán alternativamente de Montevideo los dias 5, 15 y 23 de cada mes, para Rio de Janeiro, con escalas en Rio Grande, Pelotas, Puerto Alegre, Desterro, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Ytajahy, Yguapé, Cananeo y Santos. Los pasajeros y encomiendas serán despachados por esta agencia el dia anterior del fijado para las salidas de Monte-video **LÍNEA DEL ALTO PARAGUAY HASTA CUYABA.**—Servida por los vapores «Rápido» y «Mensajero».—Salidas alternativas el 16 de cada mes, á las 10 de la mañana, con escalas en Rosario, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Formosa, Humaitá, Villa Pilar, Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Para tomar boletos, órdenes de carga, espedicion de encomiendas y demás informes, sírvanse ocurrir á su agente **Estéban D. Risso**, Reconquista 147 y 149.

FRAISSINET Y Cª.—SERVICIO MENSUAL Á vapor entre Italia, Francia y Rio de la Plata—El grandioso vapor LIBAN, comandante Laurens, saldrá de la Boca el 22 de junio, para Barcelona, Marsella y Génova. Extraordinaria rebaja en los precios de las tres clases. Por pormenores á su agente *Ernesto Piaggio*, 25 de Mayo núm. 999 f2 perm

KIRTLE, VAPOR INGLES, HA CONCLUIDO su descarga en los depósitos de Lanús, su revisacion principiará el 29 del corriente en adelante.—Buenos Aires, mayo 28 de 1888.—José y Bernardo Garay. 291 p3 m29

LA VELOCE, NAVIGAZIONE ITALIANA.— Línea postale commerciale coll' América Meridionale.

Se expiden boletos para Nápoles, Génova, Cádiz y Barcelona al bajísimo precio de 45 $ papel.

Por más informes ocúrrase á **P. Christophersen**, agente general en Buenos Aires, Piedad 35; Montevideo, Piedras núm. 144.

MENSAGERIAS MARITIMAS — PAQUETES postales franceses.—El vapor francés «EQUATEUR», comandante Minier.—Saldrá el 8 de junio, para Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dackar, Lisboa y Burdeos.

El vapor francés MATAPAN, comandante Jezégabel, saldrá el 15 de mayo para Vigo directamente. Por más informes, ocurrir a su agente *O. de Martrin Donos*, Reconquista 147.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA—SOCIEdad unida Florio y Rubattino. Capital social 100.000.000 de francos. Emitido y versado 55.000.000 de francos. Línea del Brasil y Rio de la Plata.—Salidas fijas de Génova el 1º y 15 de cada mes. Extraordinarias los 8 y 22 del mes. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes.

Vapor postal **GIAVA**, comandante partirá el 3 de junio de 1888, para Barcelona, Génova y Nápoles.

Vapor postal **ORIONE**, comandante V. E. Lavarello, saldrá el 5 de junio, para Barcelona, Génova y Nápoles.

Los pasajes de ida valen $ 65 m/n, los pasajes de llamada $ 50 m/n.

Notable rebaja—Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires á 50 $ m/n papel devolviéndose el importe íntegro no efectuándose el viaje. Se emiten letras en oro y á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por más datos, dirigirse al agente general **Juan Lavarello**, Corrientes 75.

PARA MONTEVIDEO—CON 25 % DE REBAJA en los pasajes. El espléndido vapor nacional **PROVEEDOR**, capitan Emilio Piaggio, sale de Buenos Aires los mártes, juéves y sábados, de valizas á las 5 1/2 p. m. Id de Montevideo los lúnes, miércoles y viérnes id id. Este vapor cuenta con cuartos para una, dos y cuatro personas por separado y se garante un trato esmerado. Para más informes á su agente E. D Risso, Reconquista 147 y 149. perm. n22

RAMMOOR, VAPOR INGLES, ESTE VAPOR ha concluido su descarga en los depósitos de Lanús.—Buenos Aires, mayo 29 de 1888.—*Borra Ballerini y Cª*, lancheros. 398 p3 m30

ROMAN PRINCE, VAPOR INGLES, HA TERminado su descarga en los depósitos de Catalinas.—Buenos Aires, mayo 29 de 1888.—*H. Benet y Cª*, lancheros. 365 p2 m30

S. S. BIELA—SE RUEGA A LOS CONSIGNAtarios de la carga llegada por este vapor se sirvan pasar por el escritorio del que suscribe para firmar la obligacion de averia gruesa.—*T. S. Boadle*, Reconquista 449. 684 p3 m30

SOCIEDAD GENERAL TRASPORTES MARItimos—Vapores-paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio mensual del Rio de la Plata para Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor «PROVENCE», comandante Lemaitre, saldrá de la Boca, el 5 de junio.

Precio de pasaje: **primera clase pesos oro sellado 150, segunda clase id id 120, tercera clase ps. m/n 65 de y ida ps m/n 50 de venida.**

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires por 50 ps. moneda nacional de curso legal. Los pasajeros que tomen boletos de ida y vuelta gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del consulado italiano. Los niños de ménos de un año gratis, de 1 á 4 años pagarán un cuarto de pasaje, de 4 á 12 medio pasaje y de 12 arriba pasaje entero.

Por más informes, dirigirse á los consignatarios.

NOTA: En caso de cuarentena los gastos son por cuenta de la compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasaje.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 236. perm.

BANCOS

Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros.

Se encarga de cobrar giros, cupones y pagarés.

Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos y remite el importe á los interesados en Europa.

Da cartas de crédito á comerciantes y viajeros, emite giros á la vista ó á plazo y por órden telegráfica sobre Europa.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Francia que tenga oficina postal.

Horas de despacho de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.—El gerente *Gustavo Froment*. 3357 jl1 perm.

BANCO CARABASSA Y Cª., RECONQUISTA Y Piedad.—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

Tanto en oro sellado como en moneda legal

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 %	annal
Id id á plazo fijo de 30 dias	4 »	»
Id id á plazo fijo de 60 dias	5 »	»
Id id á plazo fijo de 90 dias	6 »	»
Id id á premio, no retirándose el dinero antes de los 60 dias	5 %	»
Id á otros plazos	convencional	

SE COBRA

Tanto en oro sellado como en moneda legal:

Por adelantos en cuenta corriente	12 % annal
Descuentos de letras y pagarés será	convencional

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 80 pueblos; Francia, 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca Suecia y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos Suiza en 70 pueblos; Estados Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, no cobrándose comision si nó sobre las cantidades que se haga uso.

Buenos Aires, enero 1º de 1888.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. LONDON, 52, MOORGATE STREET; PARIS, 16, RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ.

Capital	**2.000.000**	**£**
Capital suscrito	**1.500.000**	**»**
Fondo de reserva	**350.000**	**»**

ABONA

	m. nacional	oro sellado
Cuenta corriente	3 %	2 %
Aviso de 30 dias	3 1/2 »	3 »
90 dias fijos	5 »	4 »

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 %	12 %

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Inglaterra,
Francia,
Italia y España,
Alemania,
Suiza,
Portugal,
Bélgica,
Estados-Unidos,
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa,
Australia.

Buenos Aires, marzo 1º de 1888.—H. G. ANDERSON gerente.

LA BUENOS AIRES—COMPAÑIA NACIONAL de seguros sobre la vida, contra incendios y fluviales marítimos, el mismo plan de las más importantes compañias de Inglaterra. Capital social 3.000.000 $ Banqueros: Banco Nacional y de la Provincia.—Seccion vida, médico director Dr. José Maria Ramos Mejia.

Directorio: Presidente: Emilio N. Casares. Vice-presidente: Cárlos Carranza. Tesorero: Remigio Rigal. Pro-tesorero: David Methven. Secretario: Ricardo Lavalle. Vocales: Cárlos S. Bowers, Adolfo J. Bullrich, Mariano F. Marenco, Estéban S. Badaraco. Suplentes: Guillermo Gowland, Teodoro De Bary, Juan Barreiro. Junta inspectora: Ernesto Tornquist, Vicente L. Casares, Juan Drysdale, Rufino Varela, Alfredo Demarchi. Gerente: Eduardo M. Coll. Oficinas: calle Rivadavia 128. Agencias en toda la República. 9945 perm. m25

THE RIVER PLATE TRUST LOAN, AGENCY Cº., Limited—Capital autorizado £ 1.750.000, capital suscrito £ 1.000.000.

DIRECTORES

John Morris, Esq., Chairman, Edward Ashworth, Esq., A. J. Fitzhugh, Esq., J. H. Duncan, Esq., Charles J. Günther, Esq., William Wilson, Esq.

Lóndres, 61 Moorgate Street.

Buenos Aires, San Martin 36, altos.

Esta compañia hace préstamos sobre hipoteca de propiedades en las repúblicas del Rio de la Plata y se encarga del ramo de agencia en general y consignaciones.

Agentes Banda Oriental M. Murray Wilson.

Rosario de Santa Fé H. P. Boardman.

Solicitudes en blanco y demás informes, pueden obtenerse en los puntos arriba citados.

Buenos Aires, enero 1º de 1888.—*T. H. Chevar utell*, gerente. perm.

BANCO NACIONAL, 42 RECONQUISTA 42.— Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	3 %
Id id á plazo de 60 dias y arriba	5 »
Id id cuyo saldo pase de 200.000 $	1 »
Id id en caja de ahorros, despues de 30 dias, desde 5 hasta 1000 $	6 »
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde 1001 en adelante	5 »
Id id en oro, á 60 dias	2 »
Id id á 90 dias	3 »

COBRA

Por descuento de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 % trimestral	7 »
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	8 »
Por adelantos en cuenta corriente	9 »

Buenos Aires, agosto 1º de 1885.—*M. A. Maxwell*. Secretario.

BANCO DEL COMERCIO, SAN MARTIN 108.— Capital pesos 3.000.000 nacionales

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares.

Recibo depósitos de dinero á la vista á plazos fijos.

Admite en depósito con libreta sumas que no bajen 20 $.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores comerciales.

Se encarga de cobranza por cuenta agena.

Recibe títulos en depósito encargándose del cobro de los cupones ó dividendos y de la remision de su importe á los interesados en el exterior.

Ejecuta órdenes de compra y venta de títulos de renta.

Da cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros sobre España, Francia, Italia, Alemania y Bélgica.

Emite órdenes postales de pago sobre todos los puntos de Italia que tengan oficinas de correos.

Gira sobre 138 ciudades y pueblos de Francia, 163 ciudades y pueblos de Italia, todas las ciudades y pueblos de España y las principales de Inglaterra, Escocia y Portugal, Alemania, Bélgica, Paises Bajos Suiza y Austria, como tambien para Rio de Janeiro, Pernambuco, Montevideo, A[illegible]n Rosario, Rio Cuarto, Tucuman, Córdoba San Juan, Mendoza, Concordia y La Paz.

ABONA

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente	3 % anual
En depósito á retirar con 30 dias de aviso	5 » »
Id id á plazo fijo de 60 dias	5 » »
Id id á plazo fijo de 90 dias	6 » »
Id por pequeños depósitos con libreta, despues de 60 dias y que no bajen de $ 20	6 » »
	oro sellado
Por depósitos en cuenta corriente	3 % anual
Por depósito á plazo fijo de 30 dias oro sellado	3 » »
Id id id id 60 id	5 » »
Id id id id 90 id	6 » »

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ó en oro sellado	12 % anual
Por descuentos de letras y pagarés en moneda de curso legal ó en oro sellado	convencional

Horario de despacho: De las 10 a. m. hasta las 3 p. m. Lo sábados y fin de mes hasta las 4 p. m.—Buenos Aires [illegible]—*Miles A. Powell*, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA Capital realizado $ 3.853.000 moneda nacional de curso legal. En 31 de diciembre de 1887, $ 1.716.000 de fondo de reserva. Por nueva resolucion [illegible] la tasa de interés: [illegible]

NUEVO BANCO ITALIANO, RECONQUISTA 146 [illegible]

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA [illegible]

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA [illegible]

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA [illegible]

BANCO PROVINCIAL DE ENTRE RIOS [illegible]

AVISOS NOTABLES

20 CENTAVOS EL CENTIMETRO

OXIGENO

Químicamente puro, en la farmacia LA SIRENA, de A. Berete [illegible] Unidos, depósito [illegible] Union Telefónica [illegible] Las inhalaciones de Oxígeno se emplean para combatir la asma [illegible] poludiana y ca[illegible] pepsia, hemorr[illegible] [illegible]

SASTRERIA FRANCE, C. PARIS [illegible] Hoch [illegible]

COKE

La Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires vende coke de primera clase á precios módicos puesto en casa del comprador ó recibiéndolo en la fábrica; ocurrase á la administracion, Victoria 325 ó á la fábrica Paseo de Julio, Retiro.

EL SERVICIO MENSAJERO DE LA CAPITAL CALLE BOLIVAR 11

(NUMERO NUEVO)

OFRECE

PROTECCION, COMODIDAD Y ECONOMIA

Conveniente para la vida doméstica

Aumento y pronto despacho de negocios

[illegible]

Tratamiento homeopático

CLINICA DEL

Dr. Joaquin A. de Toledo

CONSULTAS DE 12 Á 3 P. M.

364 ESTADOS-UNIDOS 1020 NÚMERO NUEVO

ISAIAS AMADEO

CORREDOR DE BOLSA

Se encarga de operaciones de bolsa, descuentos de bancos oficiales, tramitacion de hipotecas, compra y venta de bienes raices, Reconquista 142, escritorio 3

ACCIONES

DEL

HIPÓDROMO ROSARINO

Se compran y venden; dirigirse á Horacio Bonzi, corredor, calle San Lorenzo 155 1[2, Rosario de Santa-Fé.

Seguros contra incendios Y SOBRE LA VIDA Compañías Inglesas

[illegible] QUEEN (LA REINA), GUARDIAN [illegible]

MOORE & TUDOR

Tienda y Sastreria INGLESA

ALBERTO GEBBIE

51 DEFENSA 51

BANCO INGLES DE RIO DE JANEIRO

AGENCIA EN BUENOS AIRES

Oficina interina: calle RECONQUISTA 131 (NÚMERO NUEVO)

Oficina principal: LÓNDRES.

Sucursales

En Santos, São Paulo, Porto Alegre, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Buenos Aires y Bahia.

Establecido en 1863

Capital suscrito.......... **£ 1.000,000**

Fondo de reserva.......... **£ 140.000**

Letras de cambios y Transferencias telegráficas

Se dan y se compran sobre:

Brasil

Lóndres	Francia	Estados-Unidos
Alemania	Italia	Portugal
Bélgica	España	Canadá

Cártas de crédito

Se dan para la compra de mercaderias en el Brasil, Europa y los Estados-Unidos.

F. Maitland Heriot, Gerente.

458 p5 m31

Sociedad Anónima MERCADO Y EMBARCADEROS DEL ROSARIO

LICITACION

Llámase á propuestas para la construccion de un galpon en los terrenos de la Empresa, segun los planos y condiciones existentes en la oficina de la sociedad á disposicion de los interesados.

Las propuestas se abrirán el 8 de junio, á las cuatro de la tarde, en el escritorio de los señores Bates Stokes y Ca., calle Aduana 97, reservándose la comision directiva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten. Las cópias de los planos y pliegos de condiciones están á disposicion de los interesados, en el escritorio de D. Tomás A. Rodriguez, Reconquista 268, n|n.

Rosario, mayo 5 de 1888.

D. O. LE BAS,
Secretario-gerente.

El mercado y embarcaderos del Rosario

PLIEGO DE CONDICIONES PARA UN GALPON DE LA SOCIEDAD «MERCADO Y EMBARCADEROS DEL ROSARIO»:

Art. 1º—*Materiales:* Las paredes deben ser hechas de ladrillo cortado de mesa, duros y buena clase, con mezcla de cal de Córdoba y arena limpia y gruesa, en la proporcion de una parte de cal á tres partes de arena.

Art. 2º—*Armazon del techo:* Los materiales y trabajo deberán ser de primera clase y el techo debe construirse completo, segun el plano en todos sus detalles. Los tirantes de dicho techo serán de pino de tea y las soleras del mismo de quebracho colorado alquitranado y el zinc del Nº 24. Las columnas de hierro fundido, material de primera clase.

Art. 3º—*Piso:* Las paredes serán hechas como lo indica el art. 1º las soleras de pino de tea 12x3 y colocadas segun las distancias detalladas en el plano. Las soleras seran colocadas con cal y bien niveladas, las junturas de los tirantes seran siempre encima de la solera 8, lo menos que puede tener de base.

El piso será de tablas de pino spruce de 12 1/2 por 5 machiembrado y cepillado en la parte superior, deberá ser completo con sus ventiladores, siendo obligacion del contratista sacar ó nivelar la tierra de las excavaciones para que pase el aire con toda facilidad.

Art. 4º—*Revoque:* El galpon será revocado adentro y afuera con mezcla de cal y arena en la proporcion de una de cal y cuatro de arena y en los ángulos y partes más expuestas, el contratista pondrá un 10 % de tierra Portland en la mezcla para su mejor conservacion.

Art. 5º—*Puertas:* Las puertas serán lisas, el armazon será de pino de tea con tablas de spruce machiembradas y cepilladas, dichas puertas correrán con ruedas sobre una barra de hierro colocada en el suelo. Las puertas de 2,50 metros y 3 metros serán de una sola hoja, las de 4 metros de dos hojas, teniendo todas sus correspondientes herrajes.

Art. 6º—La cañeria y desagüe del techo serán de hierro galvanizado. El centro de ambos techos estará en forma de un cajon segun el plano, y forrado con plomo, desaguando por las columnas que sostienen dicho techo, siendo obligacion del contratista construir un caño que conduzca estos desagües y los de afuera al rio segun las indicaciones en el plano.

Art. 7º El contratista dará una mano de pintura de hierro oxido al armazon del techo y tambien á las chapas de hierro galvanizado por el costado de afuera y dos manos de pintura á las puertas y ventanas, blanqueando el revoque adentro y afuera con dos manos de cal.

Art. 8º El tramway será de rieles forma Vignolle de 7 kilos por metro, con trocha de 60 centímetros y con el número de líneas y cambios indicados en el plano además el contratista proveerá seis zorras con capacidad cada una para cargar hasta 3000 kilos ó sean 45 bolsas de trigo.

Art. 9º El contratista tambien proveerá y colocará cuatro balanzas fijas y con capacidad para pesar hasta 4000 kilos cada una.

Art. 10. Cualquier daño que pueda sufrir el galpon mientras dure la construccion será por cuenta del contratista, recibiéndose el galpon completo en todos sus detalles.

Art. 11. Cualquier modificacion de aumento ó disminucion que la Comision Directiva crea necesario en la construccion de la obra sera materia de nuevo contrato.

Art. 12. El contratista se obliga á entregar á la Sociedad el galpon completo antes del 30 de noviembre de 1888 bajo multa de 20 $ m|n por cada dia despues de esta fecha.—D. O. Le Bas.—*Secretario Gerente.*

9178 p23 m15

Lloyd del Plata

SOCIEDAD COOPERATIVA DE Navegacion á vapor ENTRE Buenos Aires y Montevideo

Capital: pesos 1.500.000 oro en acciones de 100 pesos oro pagaderas por cuotas.

Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o/o en los pasajes.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrito la cuarta parte del capital, se haya nombrado la comision directiva y forma do los estatutos, etc., etc.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Monuel Piera, Cangallo 346 n/n, ó casilla del correo 340. 8520 perm. m6

C. T. Getting & Son

CORBET COURT
GRACECHURCH STREET
LÓNDRES

Ofrecen sus servicios para la eleccion, compra y embarque de animales finos:

Caballos, vacunos y carneros de todas clases.

Representados en la República Argentina por ERNESTO TORNQUIST y CA., Maipú 6 Buenos Aires. Encargado del ramo: J. M. Mullaly. 8935 p12 3 v p s m12

AL COMERCIO

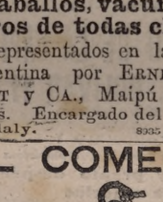

Hilo carretel blanco, negro y colores
HILO PARA CROCHET
UNICOS AGENTES DE LOS SEÑORES CLARK Y Cª., ANCLA
MERCERIA POR MAYOR
MÁQUINAS DE COSER por mayor y menor
M. NOTHMANN & Ca.
Defensa 84 á 90 y 154 á 164 n/n
Media cuadra de la plaza Victoria
3762 p6m m17

ESTANCIEROS

Sarna en las ovejas

Extracto de tabaco puro de Virginia para curar la sarna, marca Guanaco, tarros de 5 y 20 libras.

Específico Mac Doughall, tarros de 5 galones.

En venta en todas las casas de negocio en la ciudad y provincias.

Juan y José Drysdale y Ca.
440 PERU 450
359 p7 m30

Chocolate superior DEL AGUILA
A. SAINT
En todos los almacenes y confiterias
353 perm. m30

Cepas francesas SARMIENTOS DE CHILE

De las acreditadas viñas Panquehué, Urmeneta, Labercacaux y Linderos, que han obtenido medalla de oro en todos los concursos en que se han presentado, pudiendo dar las mejores garantias sobre las clases siguientes: Carbenet negro, romana, Semillon, Malbec y Cot Rouge.

El infrascrito está encargado de su venta: JOSE IN HUERGO, Belgrano 40 n/a. 594 p3 m30

TOMAS DRYSDALE & Cª

438 MORENO 476
(NUMEROS NUEVOS)

UNICOS INTRODUCTORES DE ARADOS DE ACERO MARCA "TERU-TERU"

Núms. 1 1/2, 2, 2 1/2, 8 1/2 modelo nuevo

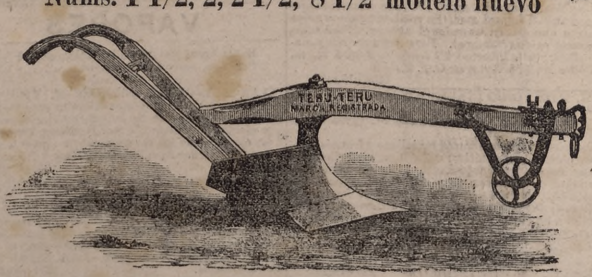

LOS MEJORES Y MÁS BARATOS que se conocen en la América del Norte y del Sud SON LIVIANOS, PERO SOLIDOS, no cansan los caballos como los otros arados que se recomiendan por su excesivo peso.

Estos arados son hechos del mejor acero que se conoce, las rejas son forjada de una sola **pieza** de acero, templado con el mayor cuidado y perfeccion.

LOS VENDEMOS con rueda, timon largo y reja de repuesto de acero MAS BARATOS QUE TODAS sus imitaciones, que son inferiores.

Para evitar los perjuicios y gastos causados por los fabricantes de arados, que mal comprendiendo sus intereses, hacian cada año pequeñas diferencias en las rejas de esta descripcion de arados, de manera que la reja del arado de un año no se ajustaba bien al de otro año, viéndose el consumidor por tal motivo, obligado á comprar nuevo arado cada cosecha y abandonar ó tirar completamente bueno el del año anterior por falta tan solamente de rejas, y creyendo interpretar fielmente los deseos de los agricultores á la par que llenar una necesidad muy sentida por ellos, fué que nos propusimos introducir un arado cuya reja no variara de un año á otro, lo que creemos haber conseguido con nuestro arado TERU-TERU que ahora ofrecemos y con el cual hicimos un pequeño ensayo (2000 arados) la cosecha pasada, el que habiendo tenido aceptacion, nos ha inducido á repetirlo en mayor escala este año, en la seguridad de que serán comprendidos y apreciados nuestros esfuerzos y deseos de favorecer y ayudar al gremio agricultor, el que de hoy en adelante no tendrá que comprar arado nuevo cada año, evitándose así un gasto supérfluo é innecesario; ni se verán en apuros para conseguir rejas de repuesto, pues garantimos que la reja de nuestro arado «Teru Teru» de aquí á veinte años será ajustable igualmente al arado del corriente año, lo mismo que al de cualquier otra cosecha intermedia.

Nuestro arado no precisa bombo, todo el mundo lo conoce y lo prefiere por su solidez, liviandad y baratura

Se encuentra en venta en todas las casas de comercio en esta República.

Tomás Drysdale & Ca., 438 Moreno 476

6208 p30 márt. juév. y dom.

JULIO B. FIGUEROA
INGENIERO

Oficina técnica de proyectos y construcciones, mensuras y establecimientos de colonias.—Escritorio N 18, calle Piedad 513, n/n. 8406 p27 m5

DR. DRAGO
MEDICO

Especialista en enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas. Horas de consulta: de 1 á 3 p.m. CANGALLO 393 n/a ó 1041 n/n.
4755 perm. m30

FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA

Marcha de los trenes desde el 1º de Abril 1888 hasta nuevo aviso

LINEA 9 DE JULIO.

SALIDAS

ESTACIONES	TRENES A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Central P. Julio	....	....	6 35	....	....	2 50	....	....	5 05	....	....	9 45
Recoleta	....	....	6 48	....	....	3 03	....	....	5 18	....	....	9 50
Once Setiembre	5 45	6 30	7 0	8 0	9 50	12 30	3 15	4 40	5 30	7 15	8 50	10 15
Caballito	....	....	....	....	....	12 36	....	....	....	7 21	8 56	....
Flores	5 54	....	....	8 08	9 58	12 40	3 23	4 48	5 38	7 25	9 00	....
Floresta	5 59	....	....	8 11	....	12 44	3 27	....	5 42	7 29	9 04	....
Liniers	6 06	....	....	8 18	....	12 51	3 34	....	5 49	7 36	9 11	....
Ramos Mejia	6 13	....	....	8 25	10 10	12 59	3 42	5 00	5 54	7 43	9 18	....
M. J. Haedo	6 19	6 55	....	8 29	....	1 04	3 47	....	5 58	7 47	9 22	....
Moron	6 28	....	....	8 38	10 19	1 13	3 56	5 09	6 06	7 55	9 31	10 40
Ituzaingó	6 40	....	....	8 50	....	1 25	4 07	v	6 15	8 05	9 41	....
Merlo	6 55	7 10	7 38	9 02x	10 37	1 37	4 20	5 27	6 24	8 15x	9 51	10 55
Moreno	7 05	....	....	9 10	10 45	1 45	4 30x	5 35	6 33	8 25	10 00	....
Gral. Rodriguez	7 33	....	8 04	....	....	....	4 55	....	....	....	....	11 27
Lujan	8 0	....	8 25	....	....	....	5 28	....	....	....	....	11 40
Jauregui	....	....	....	....	....	....	5 40	....	....	....	....	....
Olivera	....	....	8 42	....	....	....	5 53	....	....	....	....	....
D. Gowland	....	....	....	....	....	....	6 05	....	....	....	....	....
Mercedes lleg.	....	....	9 00	....	....	....	6 15	....	....	....	....	12 30
" sal.	....	....	9 10	....	....	....	6 25	....	....	....	....	12 40
Suipacha	....	....	9 41	....	....	....	7 05	....	....	....	....	1 25x
Gorostiaga	....	....	10 02	....	....	....	7 30	....	....	....	....	1 50
Chivilcoy	....	....	10 30	....	....	....	7 55	....	....	....	....	2 30
Benitez	....	....	10 48	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Alberti	....	....	11 05	....	....	....	....	....	....	....	....	3 25
Larrea	....	....	11 15	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Bragado	....	....	11 35	....	....	....	....	....	....	....	....	4 10
Olascoaga	....	....	11 57	....	....	....	....	....	....	....	....	4 45
Dennehy	....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....	....	5 20
9 de Julio	....	....	12 35	....	....	....	....	....	....	....	....	5 45

REGRESOS

ESTACIONES	TRENES P.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
9 de Julio	8 50	....	....	....	....	MIXTO	....	....	....	1 10	....	....
Dennehy	9 15	....	....	....	....	....	....	....	....	1 27	....	....
Olascoaga	9 50	....	....	....	....	....	....	....	....	1 49	....	....
Bragado	10 30	....	....	....	....	....	....	....	....	2 14	....	....
Larrea	...	....	....	....	....	....	....	....	....	2 29	....	....
Alberti	11 20	....	....	....	....	....	....	....	....	2 41	....	....
Benitez	...	....	....	....	....	....	....	....	....	2 58	....	....
Chivilcoy	12 25	....	....	....	5 55	....	....	....	....	3 23	....	....
Gorostiaga	12 55	....	....	....	6 20	....	....	....	....	3 40	....	....
Suipacha	1 25x	....	....	....	6 45	....	....	....	....	4 0	....	....
Mercedes, lleg.	2 05	....	....	....	7 20	....	....	....	....	4 33	....	....
" sal.	2 15	....	....	....	7 30	....	....	....	....	4 43	....	....
D. Gowland	...	....	....	....	7 40	....	....	....	....	....	....	....
Olivera	...	....	....	....	7 55	....	....	....	....	4 50	....	....
Jauregui	...	....	....	....	8 10	....	....	....	....	....	....	....
Lujan	3 05	....	....	....	8 35	....	....	3 50	....	5 23	....	....
Gral. Rodriguez	3 30	....	....	....	9 05	....	....	....	....	5 45	....	....
Moreno	...	5 55	8 10	8 55	9 35	1 10	3 55	4 30x	....	....	7 00	8 05
Merlo	4 05	6 05	8 18	9 05	9 45	1 25	4 04	4 42	5 30	6 15	7 10	8 15x
Ituzaingó	...	6 16	....	9 15	9 56	1 40	....	....	....	....	7 23	8 27
Moron	...	6 29	8 36	9 27	10 09	2 05	4 21	5 00	....	....	7 36	8 39
M. J. Haedo	...	6 36	....	9 32	10 15	2 20	....	5 10	5 50	6 32	7 42	8 45
Ramos Mejia	...	6 42	8 45	9 39	10 22	2 35	4 30	5 16	....	....	7 48	8 50
Liniers	...	6 50	....	9 46	10 30	2 50	....	....	....	....	7 57	8 58
Floresta	...	6 57	....	9 53	10 38	3 10	....	....	....	....	8 06	9 06
Flores	...	7 02	8 57	9 57	10 42	3 20	4 42	....	....	....	8 11	9 10
Caballito	...	7 07	....	....	....	3 30	....	....	....	....	....	9 14
Once Setiembre	4 40	7 15	9 05	10 05	10 52	3 40	4 50	5 40	6 15	6 55	8 20	9 20
Recoleta	4 52	....	....	10 17	11 02	....	....	5 52	....	7 07	....	....
Central P. Julio	5 05	....	....	10 30	11 15	....	....	6 05	....	7 20	....	....

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los Ferro-Carriles Sud y Ensenada

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	Mixto A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	Mi'to P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
La Plata	7 25	8 55	1 00	2 05	4 35	7 30	5 45	11 00	3 55	5 20	8 07	7 00	3 00	5 00	......
Tolosa	7 35	......	......	2 13	1ª clase solamente	7 40	5 53	......	......	5 23	8 15	7 10	3 10	5 08	......
Ringuelet	v	......	......	......		v	v	......	......	......	v	......	3 20	......	......
Em. Pereyra	7 50	v	......	......		7 55	6 08	......	......	5 41	8 30	......	......	......	......
Gutierrez	......	......	......	......		......	6 22	......	......	......	8 44	......	......	5 51	......
F. Varela	......	......	......	......		......	6 35	11 41x	......	6 08	8 57	......	......	......	......
Claypole	......	......	......	......		......	6 44	......	......	......	9 05	......	......	6 06	......
Mármol	......	......	......	......		......	6 50	......	......	......	9 12	[illegible]	3 35	......	......
M. Romero	......	......	......	......		......	......	......	......	......	......	[illegible]	3 48	......	......
Abasto	......	......	......	......		......	......	......	......	......	......	8 10	4 10	......	......
Gomez	......	......	......	......		......	......	......	......	......	......	8 35	4 25	......	......
Brandzen	......	......	......	......		......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Pereyra (lleg.)	7 55	......	......	2 28		8 00	......	......	......	......	......	......	......	......	......
(sal.)	8 00	......	......	2 33		8 05	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Central	9 25	10 20	2 15	3 40	5 50	9 25	......	......	......	......	......	......	......	......	......
Temperley (ll.	......	......	......	......	......	......	6 55	11 56	4 40	6 23	9 17	......	......	......	......
(llegada)	......	......	......	......	......	......	7 00	12	4 53	6 26	9 23	......	......	......	......
(salida)	......	......	......	......	......	......	7 34	12 22	5 15	6 55	9 57	......	......	......	12 10
Plaza Const.	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
S. Catalina	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	6 15	12 15
San Justo	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	6 37	12 42
Haedo	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	6 45	12 50

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	P.M.	Mixto A.M.	Mixto P.M.	P.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Haedo	10 30	6 45	......	......	......	......	......	......	......	......	1a. clase solamente	......	......	......	......
San Justo	10 38	6 53	......	......	......	......	......	......	......	......		......	......	......	......
S. Catalina	11 05	7 15	......	......	......	......	......	......	......	......		......	......	......	......
Plaza Const.	......	......	......	......	7 00	9 00	11 0	4 30	7 0	......		......	......	......	......
Temperley (ll	11 10	......	......	......	7 35	9 24	11 24	4 56	7 35	......		......	......	......	......
id (salida)	......	......	......	......	7 40	9 26	11 26	5 0	7 40	......		......	......	......	......
Central	......	......	......	......	......	......	......	......	......	8 05	10 05	11 50	3 25	5 10	7 55
Pereyra (lleg.	......	......	......	......	......	......	......	......	......	9 05		......	......	6 30	9 15
" (sal.)	......	......	......	......	......	......	......	......	......	9 10		......	......	6 35	9 20
Brandzen	......	......	10 05	5 55	......	......	......	......	......	......		......	......	......	......
Gomez	......	......	10 30	6 20	......	......	......	......	......	......		......	......	......	......
Abasto	......	......	10 52	6 42	......	......	......	......	......	......		......	......	......	......
M. Romero	......	......	11 05	6 55	......	......	......	......	......	......		......	......	......	......
Mármol	......	7 24	......	......	7 45	......	......	......	7 45	......		......	......	......	......
Claypole	......	......	......	......	7 51	......	......	......	7 51	......		......	......	......	......
F. Varela	......	7 40	......	......	8 00	......	11 41x	5 15	8 0	......		......	......	......	......
Gutierrez	......	......	......	......	8 13	......	......	......	8 13	......		......	......	......	......
Em. Pereyra	......	......	......	......	8 27	......	......	5 38	8 27	v		......	......	6 40	9 25
Ringuelet	......	......	11 20	7 10	v	......	......	......	v	......		......	......	v	......
Tolosa	......	8 23	11 32	7 22	8 43	......	......	......	8 43	9 27		......	......	6 55	9 40
La Plata	......	8 30	11 40	7 30	8 50	10 20	12 25	5 55	8 50	9 35	11 20	1 05	4 50	7 05	9 54

NOTAS—Los trenes números 1, 8, 13 y 21 están en combinacion con los de la línea principal 9 de Julio, Saladillo, Pergamino, Junin y San Nicolás. Los pasageros cambiarán de coche en la Estacion Haedo.

Los trenes números 9, 11, 15, 19, 21, 23, 4, 6, 10, 14, 16 y 18, no conducirán ni recibirán encomiendas en las estaciones intermedias.

Los trenes 5, 17, 12 y 22 están en combinacion con los trenes del F. C. del Sud que van á Tandil, Azul, Juarez, etc.

V indica donde los trenes pararán solamente cuando haya pasageros

LINEA SALADILLO

ESTACIONES	Salidas 3 A.M.	13 P.M.	ESTACIONES	Regresos 8 A.M.	18 A.M.
Once	6 30	3 15	Saladillo	...	1 45
Merlo Lle.	7 10	4 15	Cazon	...	2 05
Merlo Sal.	7 15	4 30	Del Carril	...	2 30
C. Suarez	....	4 40	R. Perez	...	3 0
Mar. Paz	7 39	5 05x	S. Maria	...	3 30
G. Hornos	7 55x	5 25	Lobos	6 55	3 58
Las Heras	8 05	5 35	G. Zapiola	7 20	4 19
G. Zapiola	8 28	6 0	Las Heras	7 45	4 40
Lobos	8 59	6 25	G. Hornos	7 55	....
S. Maria	9 19	...	Mar. Paz	8 20	5 05x
R. Perez	9 45	...	C. Suarez	8 45	....
Del Carril	10 15	...	Merlo Lle.	8 55	5 25
Cazon	10 35	...	Merlo Sal.	9 05	5 30
Saladillo	10 55	...	Once	10 05	6 15

RAMAL CHACARITA

Salidas de la Estacion Bermejo á las 9 a. m., 12 a. m., 2 p. m., 4 p. m.

Regresos de la Chacarita á las 10 a. m., 3 p. m., 3 p. m. y 5 p. m.

Linea JUNIN y S. NICOLAS

SALIDAS

ESTACIONES	5 A.M.	
11 Setiembre	7 00	
Lujan lleg.	8 20	
Lujan sal.	8 23	
C. Keen	8 50	
Azcuénaga	9 15	
S. Ant. Lle.	9 35	
S. Ant. Sal.	9 55	
Duggan	10 20	
C. Sarmiento	10 40	
Arrecifes	11 25	
Viña	11 45	
Anchorena	12 10x	
Perg.no lleg.	12 35	
Perg.no sal.	12 45	12 45
O. Basualdo	1 10	..
R. Cano	1 18	..
Rojas	1 35	..
Echeverria	2 00	..
Roca	2 25	..
Junin	2 40	..
Acevedo	..	1 15
Guerrico	..	1 34
Conesa	..	1 40
Rojo	..	2 00
San Nicolás	..	2 25

REGRESO

ESTACIONES	A.M.	
San Nicolás	..	9 55
Rojo	..	10 20
Conesa	..	10 40
Guerrico	..	10 46
Acevedo	..	11 05
Junin	9 40	..
Roca	9 55	..
Echeverria	10 20	..
Rojas	10 45	..
R. Cano	11 00	..
O. Basualdo	11 10	..
Perg.no lleg.	11 35	11 35
Perg.no sal.		11 45
Anchorena		12 10x
Viña		12 35
Arrecifes		12 55
Sarmiento		1 40
Duggan		2 05
S. Antonio		2 25
Azcuénaga		2 50
C. Keen		3 15
Lujan lleg.		3 40
Lujan sal.		3 50
11 Setiembre		5 40

NOTA—Los equipajes y encomiendas para trenes números 3 y 5, saldrán del Once por tren número 1, para cuyo efecto se recibirán en la Estacion Once hasta las 10 de la noche del dia anterior.

LINEA A CAÑUELAS

SALIDAS Estaciones	MIXTO A.M.	P.M.	REGRESOS Estaciones	MIXTO A.M.	P.M.
Constitucion	7 0	4 30	Cañuelas	7 10	4 50
Temperley lle.	7 35	4 56	Casares	7 35	5 15
salida	7 40	5 05	Suarez	7 57	5 43
Llavallol	7 48	5 13	Ezoyza	8 10x	5 55
Ezeiza	8 10x	5 33	Llavallol	8 27	6 10
Suarez	8 23	5 43x	Temperley lle.	8 35	6 16
Casares	8 45	6 10	salida	8 47	6 25
Cañuelas	9 10	6 35	Constitucion	9 20	6 55

Los pasageros para ó de Cañuelas cambiarán de coches en la Estacion de Temperley.

LINEA A MAGDALENA

ESTACIONES	Salidas Mixto A.M.	ESTACIONES	Regresos Mixto P.M.
Constitucion	7 0	Magdalena	3 15
Tolosa lleg.	8 43	Julio Arditi	3 40
sal.	9 0	B. Bavio	4 01
P. La Plata	9 5	Ign. Correas	4 22
R. de Elizalde	9 22	R. de Elizalde	4 45
Ign. Correas	9 45	P. La Plata	5 02
B. Bavio	10 06	Tolosa lleg.	5 10
Julio Arditi	10 27	sal.	5 38
Magdalena	10 47	Constitucion	6 55

Los pasageros para ó de la Magdalena cambiarán de coches en la Estacion de Tolosa.

A LA VILLE DE PAU

L.G. y DURRIEU, PELLET, THOU & Ca.

Calle 25 de Mayo 111
NUEVOS 202 A 210
Esquina Cangallo 19 á 25
NUEVOS 301 A 309

CASA ESPECIAL
En trajes hechos y de medida

ESTACION DE INVIERNO DE 1888

Tenemos el honor de participar á nuestros favorecedores y al público que hemos recibido un inmenso y varidado surtido de casimires franceses é ingleses de toda clase, de la más alta novedad.

INMEJORABLE
SURTIDO DE ROPA HECHA
EXCEPCIONAL
ULSTER
CHEVIOT INGLES DESDE 20 PS. M. N
SOBRE-TODO MEDIA ESTACION
DESDE 14 PS. M. N.
SIN COMPETENCIA

5964 p8 dom. y juév. a18

IGNACIO FERRANDO

REMATE IGNACIO FERRANDO

15,000 HECTAREAS DE TIERRAS FISCALES DE LA SECCION XIV

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la capital federal, el LUNES 11 de junio, a las 2 de la tarde

EN EL TEATRO DE VARIEDADES

Por cuenta y órden del Excmo. Gobierno de la Provincia

Condiciones ventajosísimas, 5 años de plazo por el excedente de la hipoteca.—Base el grávamen hipotecario:

PESOS 18,428 M. N.

EN CEDULAS HIPOTECARIAS DE LA SERIE G.

Tierras de agricultura espléndidas, entre 9 de Julio y Pehuajó á solo 7 leguas al nor-este del pueblo de Trenque-Lauquen

Rodeadas de poblaciones importantísimas, tales como las de Abelardo Martinez, Emilio Casal, V. A de Pasacy, Sandalio Fernandez, Angel Sojo, Prudencio Sosa, Luis Peralta Ramos, Pedro Basabe, Juan Barreiro, Rómulo Nazar, Bruno Quintana, Cecilio Girondo, Manuel Babio y otros.

El remate se efectuará indefectiblemente, aunque llueva: en el **TEATRO DE VARIEDADES,** calle Esmeralda entre Cuyo y Corrientes.

EL LUNES 11 DE JUNIO, A LAS 2 DE LA TARDE

Y en las condiciones siguientes: 1ª La venta se hará por lotes de 1000 hectáreas, empezando por el señalado en el plano especial con el número 7 con opcion á los números, 8, 9, 22, 23, 24, 37, 38 y 39, que forman una superficie cuadrada de 9000 hectáreas sobre poco más ó ménos, y el que lleva el número 55, con opcion á los numeros, 56, 57, 64, 65 y 66 que forman otra superficie de 6000 hectáreas, aproximadamente.

2ª La base para la venta será la de 18.428 $ m/n por legua cuadrada, por cuya suma reconocen un grávamen á favor del Banco Hipotecario en cédulas de la série G, que los compradores tomarán á su cargo al precio corriente el dia de la liquidacion.

3ª La cantidad en que se excediese el precio del remate al importe de la hipoteca será satisfecha en la forma siguiente: 2 por % del total de la compra al contado y pagadero en el acto mismo del remate (sin excepciones); y el restante en cinco anualidades, firmándose letras, que devengarán el interés del seis por ciento anual, pagadero á su vencimiento.

4ª El comprador que no efectuase el pago en los términos del párrafo anterior, perderá en favor del fisco la garantía del 2 %.

Por mayores datos y para obtener los planos correspondientes, ocúrrase en la capital federal á mi agencia general de informaciones de la ciudad La Plata, Bolivar 40 n/v. En la Plata, á la oficina de tierras de que es jefe el Dr. D. Juan San Martin, ó á mi casa de remates, 444 avenida Independencia 444, entre calles 55 y 56.—*Ignacio Ferrando.* 8847 m10

Juan C. Vidal & Ca.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
POR CUENTA
DE DOS CASAS INTRODUCTORAS
EL VIERNES 1º DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA
EN NUESTRA CASA, CALLE RIVADAVIA 132

Venderemos un variado surtido de mercaderias para la estacion presente.

461 p2 m31

Guadañadora Albion

La más acreditada en plaza par cortar alfalfa, abrojo, cardo ó par limpiar campo. Máquinas de toda clases para la industria y agricultura, siempre en depósito:

Agar Cross & Ca.
3 CALLE CHACABUCO 13

C. T. GETTING & SONS

4, Corbet Court
GRACECHURCH STREET
LONDRES

Tienen el honor de participar a sus clientes y al comercio en general, que han nombrado á los señores

Ernesto Tornquist & Ca.
BUENOS AIRES

como sus representantes en las repúblicas del Rio de la Plata, para la venta de los siguientes artículos:

Las afamadas pólvoras de cazar, etc., de los señores:

Curtis's & Harvey

Cemento Portland.
Ceniza de soda de las mejores marcas ingleses y
Calzado de la renombrada fábrica de los señores

Turner Bros., Hyde & Ca.

PEDRO EBBEKE & COMP.

Importante remate de mercaderias
POR CUENTA EXCLUSIVA
DE UNA CASA INTRODUCTORA FRANCESA

El viernes 1 de junio, a las 12 en punto

EN NUESTRA CASA, PERU 80 N. A. Y 158 N. N.

Venderemos al mejor precio y al contado un variado y selecto surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en parte es el siguiente:

30 fardos frazadas surtidas, 10 cajones mantas, tiras bordadas finas de todas clases, euaguas de lana, géneros de vestido, géneros de seda, batas y camisas finas para señoras, etc., etc.

EN SEGUIDA—Por cuenta de seguros: 40 cajones máquinas de coser y otras averias que están al despacho y por cuenta de quien pertenezca: un surtido para almaceneros. 307 p2 m29

WALTER MACFARLANE & Cª

GLASGOW

Escaleras de fierro fundido.

Rejas y puertas de fierro fundido.

Glorietas, varandas y conservarios de fierro fundido.

Faroles de fierro fundido y toda clase de adornos en fierro fundido.

Por precios y diseños, dirigirse á los únicos agentes:

Agar, Cross & Ca.
13 CHACABUCO 13

Comprad Hilo Ancla

3518 p3m m6

HOTEL METROPOLE

LONDRES, INGLATERRA

Este magnífico hotel, situado en la avenida de Northumberland y Whitehall Place, Trafalgar Square, tiene capacidad para 800 huéspedes.

Está arreglado y amueblado como para suministrar todo el confort y las comodidades posibles.

A más de cuartos de una y dos camas y dormitorios con cuartos de baño y lavatorios, hay elegantes suites de departamentos privados.

La posicion es central, el arreglo completo, los salones de los más lujosos y los precios son módicos.

Su organizacion habilita á los propietarios dar grandes banquetes, comidas y almuerzos, para los cuales cuenta con varios «suites» de los más elegantes salones de Europa.

El ambigú es minuciosamente estudiado.

Vinos de los más finos, y servicio esmerado.

Elevadores de nuevo sistema para los señores pasajeros trabajan en el hotel noche y dia.

El almuerzo, lunch, ó comida, (Table d'hôte) en el gran salon, está á la disposicion de señoras y caballeros, aunque no vivan en el hotel. 5544 p48 miérc y dom.

J. & F. HOWARD

Bedford, Inglaterra

FABRICANTES DE

Arados de 1, 2 y 3 rejas, rastras, rastras de laderas, rastrillos, ferrocarril portátil, rodillos, aplanadoras, desterronadoras, balancines de acero.—Siempre en el depósito de los únicos agentes:

AGAR CROSS & Cª
13 CHACABUCO 13

PROVEEDORES DE VINO POR REAL NOMBRAMIENTO

De su Alteza Real EL PRINCIPE DE GALES — Su Majestad Real La REINA VICTORIA — Su Majestad Real La REINA DE ESPAÑA

Los Señores HEDGES y BUTLER habiendo recibido varios pedidos de Sud América, y establecido allí una clientela regular, desean desarrollar sus relaciones en las plazas de la América Meridional, y por lo tanto invitan á cuantos intenten visitar á Inglaterra á que hagan una visita de inspeccion á sus vastísimas bodegas, endonde podrán probarse los mejores vinos que produce el mundo, inclusive de

VINOS DE JEREZ Y DE OPORTO, CLARETES, CHAMPAÑAS, HOCK, COÑAC, LIQUEURS, etc., etc.

Los Señores HEDGES y BUTLER estan establecidos desde el año 1667 y poseen las cédulas Reales constituyendoles proveedores de vino á Su Majestad la Reina Victoria, Su Alteza Real el Príncipe de Gales y Su Majestad la Reina de España.

Se remitirá á quien la pida las listas completas para la exportacion.

Despachos principales y Bodegas, 155, REGENT STREET, LÓNDRES INGLATERRA.

EL 25 DE MAYO

En este dia se abrió la

LIBRERIA Y PAPELERIA DE "LA ARGENTINA"

Sociedad anónima cooperativa-Calle de la Victoria 670 á 676, n|n

Se encontrará un surtido nuevo y variado de: obras de Literatura, Derecho, Religion, Medicina, Educacion, etc. etc., de útiles de material para escuelas; papeles para el comercio, las familias, dibujantes é ingenieros; libros en blanco para el comercio, franceses, ingleses y alemanes: instrumentos y útiles para ingenieros: estampas, grabados, oleografias, etc.

Habrá igualmente un surtido completo de imágenes, candelabros, flores, vasos, ornamentos sagrados y todo género de artículos para el culto, á precios sin competencia y recibidos de las primeras fábricas de Paris, Lyon, Barcelona, Munich, Viena, etc.

Los accionistas tienen un descuento de diez por ciento sobre los precios corrientes.

Portalis fréres, Carbonnier & Ca.

UNICOS AGENTES DE
DECAUVILLE, AINE
Ferro-carril portátil de colocacion instantánea

Rieles de acero, wagones de carga y para tierra, para pasajeros, locomotoras, etc. indispensable para todo establecimiento de importancia, para terraplenes, ingenios, fábricas, etc.

Casa en Buenos Aires, calle Piedad 106.

Id id Rosario, calle Puerto 41 y 43.—Id id Parde Chateaudu 26. 10p pm

---

Ferro-carril portátil KOPPEL

HASENCLEVER & Ca.
PIEDAD 205--BUENOS AIRES
Unicos representantes en la República

Hay siempre en depósito un completo surtido de via de ferro-carril portátil con todos sus accesorios.

DESGRANADORAS DE MAIZ

MARSEILLES-ADAM

Las originales desgranadoras de maiz de alimentacion automática

Desgranadoras sobre ruedas 8 bocas con motor de 6 caballos, capacidad 750 á 1000 fanegas. Desgranadoras sobre ruedas 6 bocas con motor de 4 caballos, capacidad 600 á 750 fanegas. Desgranadoras sobre ruedas 4 bocas con motor de 2 1|2 caballos, capacidad 400 á 500 fanegas. Desgranadoras con malacate de 2 caballos, capacidad 100 á 150 fanegas. Desgranadoras con malacate de 1 caballo, capacidad 60 á 0 fanegas. Desgranadoras á mano de todos tamaños.

Estas máquinas son de construccion muy fuerte. Limpian y entregan el grano listo para el mercado. No rompen el marlo.

Unicos introductores: AGAR CROSS & Ca., Chacabuco 33 nuevo

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 45 METROS LINEALES DE MUELLE.

Por resolucion de la comision administradora, llámase á propuesta cerrada para el miércoles 20 del próximo junio á la 1 p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, pudiendo los interesados ocurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas las recibirán la comision el dia y hora designados, abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó desecharlas todas.—Buenos Aires, mayo 19 de 1888.—*El Secretario.* 9732v jn20 m22

OTRO

LICITACION PARA LA REPARACION DE 60 METROS LINEALES DE MUELLE

El mismo dia y hora designados para la licitacion anterior, se recibirán propuestas en las mismas condiciones que aquella, para la reparacion que requiere el muelle lindero al anterior, en una extension aproximada de 60 metros, debiendo los interesados ocurrir á la oficina de la comision, á imponerse del pliego de condiciones que servirá para la ejecucion de ese trabajo. 186 m27

OTRO

LICITACION PARA LA COMPOSTURA DE UNA CHATA DE HIERRO

La comision administradora ha resuelto se llame á propuestas para ejecutar las reparaciones que requiere la chata de hierro n. 10 que se encuentra tirada en tierra en el baradero de la Isla.

El detalle de la obra que se le debe ejecutar existe en la oficinas de la comision Rivadavia 141, á la vista de los interesados adonde puede ocurrirse todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas las recibirá la comision el dia 20 de junio próximo á la 1 p. m. y las abrirá en presencia de los interesados, reservándose el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó desecharlas todas.—Buenos Aires, mayo 24 de 1888.—*El secretario.* 187 m27

GIROS Y VALES POSTALES

Sobre todos los pueblos de:
Francia,
Italia,
Suiza,
España
é Inglaterra

CAJA DE DESCUENTOS
102—PIEDAD—102

Cobro de cupones.

Comision 1/2 (un medio, por ciento)

La renta de los títulos depositados en la caja de descuentos no pagará sinó 1|4 (**un cuarto**) por ciento de comision de cobro.

Pago de amortizaciones del Banco Hipotecario de la Provincia. 8998 perm m13

M. S. BARILARI

AGRIMENSOR
CHARCAS 388
(VIEJO)
DE 3 A 5 P. M.
5463 p1m m5

Registro Mercantil DE TERRY

PLAZA DE MAYO
BOLIVAR 11, (ANTES 5)

Se protestan letras y pagarés, se otorgan sociedades, poderes, ventas, etc., etc.

Horas de oficina de 10 a. m. á 6 p. m.

Union telefónica Nº 133. Cooperativa Telefónica 8779 emrpol

LOTERIA DE CORDOBA

Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1888

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12.000	1000
Juéves 10	" 12.000	1000
Juéves 17	" 12.000	1000
Juéves 24	" 25.000	1000
Juéves 31	" 12.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, G. Aragon, Juncal 106; Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.—Córdoba, abril 1º de 1887.—*Gregorio Fenandez*, administrador. perm.

COGNACS BISQUIT

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores y del público en general, que en virtud de plenos poderes que se nos han conferido, somos los únicos representantes, en el Rio de la Plata de los señores Bisquit, Dubouché y Cª., de Jarnac, productores de los tan renombrados y rico cognacs, conocido con el nombre de Bisquit; cuya marca se halla depositada en el respectivo registro, bajos los números 1400, 1401 y 1402.

Así mismo advertimos, que habiendo llegado á nuestra noticia la clandestina introduccion al consumo de un producto extraño con el distintivo del genuino, tratando así de perjudicar el justo crédito que por sus excelentes condiciones ha sabido este conquistarse, prevenimos, que estamos dispuesto á proceder con todo rigor contra los infractores, y que á ese fin hemos autorizado legalmente á nuestro procurador, el Sr. José Lavandera, para que con la mayor eficacia los persiga hasta donde haya lugar en derecho.

Rosario, Mayo 14 de 1888.

Canals, Dam y Cª.

9540 p52 m20

Banco Español DEL RIO DE LA PLATA

PIEDAD 98

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, el pago de la última cuota de 10 o/o (diez por ciento), sobre el valor de las acciones, deberá efectuarse el 1º al 10 de junio entrante.

En consecuencia se les ruega quieran tener á bien mandar abonar el importe de dicha cuota, acompañando sus respectivos títulos provisorios, á fin de recibir las acciones definitivas al portador.

Buenos Aires, mayo 19 de 1888.—AUGUSTO J. COELHO, gerente. 9512 p20 m19

EDICTOS

Hasta 3 centímetros ó 120 palabras, 3 public.		$ 1.00
"	6	" 2.00
"	10	" 3.00
"	15	" 4.00
"	20	" 5.00
"	30	" 7.00

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO RIVAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, mayo 30 de 1888.—*Juan Rodriguez*, secretario 444 p30 m31

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez, juez comisario del concurso formado á D. ANTONIO NICODEMI, se convoca á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 12 del entrante mes de junio á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo del expresado concurso.—Buenos Aires, mayo 28 de 1888.—*Juan Gonzalez*, secretario, casa de justicia, 2º patio. 361 p12 m30

Por disposicion del Sr. D. Floro Ugarte, juez comisario del concurso formado á D. LUIS DE GROSSI, se convoca á junta general de acreedores para el dia 4 del entrante junio, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado, el dia y hora señalados, por última vez.—Buenos Aires, mayo 23 de 1888.—*Pedro Sicouret*, cabildo 2º patio. 341 p5 m30

Por el presente se hace saber á D. JOSE OCAMPOS, que en las ejecuciones que por cobro de pesos le siguen por ante este juzgado los señores Beltran Betbeder, D. Gerónimo Geronimi y D. Juan Bautista Lespada, se ha efectuado el remate de las poblaciones que posee en esta localidad, y que á la cuenta de remate se ha dictado la siguiente providencia: «Hágase saber.» Tres Arroyos, mayo 18 de 1888.—J. POUSSATS—*Cárlos Perez*, secretario interino. 218 p15 m29

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Dª. TOMASA RODRIGUEZ DE PINTO, ya sea como acreedores ó herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, mayo 24 de 1888.—*Ignacio Pereira*, juez de paz. 9909 p30 m26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este edicto, á D. ANDRES CENSI, para que comparezca ante este juzgado de paz, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Jorge Zandroni, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Junin, mayo 14 de 1888.—VICENTE GANDINI, juez de paz.—*Baldomero Viller*, secretario. 9960 p15 m26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EMILIO COSENTINO, para que ya sea como herederos ó acreedores se presenten á este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Junin, mayo 21 de 1888.—VICENTE GANDINI, juez de paz.—*Baldomero Viller*, secretario. 9913 p30 m25

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO NARBEBURY, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este juzgado de paz, dentro del plazo fijado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, mayo 21 de 1888. VICENTE GANDINI, juez de paz.—*Baldomero Viller*, secretario. 9912 p30 m25

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. RAMON GUILERA y Cª, presenten al síndico D. Estanislao Fraga domiciliado San Martin ochenta y dos, dentro del término de quince dias, los títulos y justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º, del artículo 1543 del código de comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas al fallido, bajo la pena del inciso 1º, del art. 1567 del mismo código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario Dr. Floro Ugarte, domiciliado Cuyo número trescientos nueve, n/a, como lo establece el inciso 2º. del art. citado.—Buenos Aires mayo 22 de 1888.—Oficina de Cabildo 2º. patio.—*Eugenio Blanco.* 9873 p15 m24

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Emilio Gimenez, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se citará á D. JOAQUIN MANUEL DE LAS CARRERAS, sus herederos ó sucesores, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la oficina del secretario que firma, á estar á derecho por sí ó apoderado en el juicio promovido por la testamentaria de D. Manuel de las Carreras, sobre venta de un terreno; bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, mayo 23 de 1888.—*Roque Repetto.* 9828 p15 m24

Por disposicion del Sr. D. Rafael Duffi, juez comisario del concurso formado á D. GUILLERMO CATTO, se convoca nuevamente á reunion general de acreedores con el objeto de proceder á la verificacion de créditos para el dia sábado 26 del corriente, á las 2 p. m., con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del código de comercio, se entenderá que los acreedores que no comparezcan se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires mayo 21 de 1888.—*Santiago Vincente*, secretario, Paso 95. 9752 p9 m23

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Emilio Gimenez, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JOSÉ OLGUIN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 30 de abril de 1888.—*Roque Repetto.* 8125 p30 m2

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE DE LOS ANGELES y D. CARLOS COSTAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Mayo de 1888.—*Roque Repetto.* 9568 p30 m20

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. JORGE BROWON y Dª. JUANA MASSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 28 de abril de 1888.—*Roque Repetto.* 8038 p30 m1

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento del Centro, Dr. D. Luis Mendez Paz, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN CERUTTI, sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, ante su juzgado y secretaria del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, noviembre 30 de 1886.—*Nemesio Lopez*, secretario. 8305 p30 m5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial en turno de la ciud[illegible] Dr. D. Leonidas Anadon, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los Sres. BRANDT E HIJOS Y DON E. DICKINSON, para que comparezcan á este juzgado, á manifestar su conformidad ó disconformidad con la mensura practicada por el agrimensor Panizza, en el campo y á solicitud de D. Martin D. Irigoyen, lo que se comunica bajo los apercibimientos á que hubiese lugar por derecho. Art. 94 del C. de Procedimientos.—Santa Fé, abril 24 de 1888.—*Domingo Sosa.* 8078 p30 m1

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. ADELA RAFFO DE SAMENGO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, abril 27 de 1888.—*Roque Repetto.* 7830 p30 a28

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. SALVADOR HORTA y Dª GREGORIA FRANCO y de Dª CELESTINA SEGURO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 3 de abril de 1888.—*Roque Repetto.* 8120 p30 m2

REMATES Y AVISOS DE LA PLATA

Félix Lora y Cª. Casa de remates y comisiones, en LA PLATA, avenida INDEPENDENCIA (boulevard 7) 1116, entre 55.

La casa á más de remates de FINCAS, CAMPOS, TERRENOS, HACIENDAS, etc., da en La Plata todos los miércoles á la una de la tarde, un remate especial de artículo de ALMACEN, TIENDA ROPERIA, FERRETERIA, MERCERIA, ZAPATERIA, MUEBLES etc. Remates extraordinarios de noche, de MUEBLES y artículos de BAZAR; remate todos los viérnes, á las 3 de la tarde, de animales LES finos de raza, mestizos y criollos contando al efecto con espaciosos locales. Nota: Adelanta dinero sobre mercaderias. perm.

POR LOS MISMOS—Para el domingo 3 de junio, en LA PLATA, á la 1 de la tarde en punto, de 728 metros cuadrados de TERRENO con una casa de 4 piezas, cocina, letrina, etc., etc.; da frente á la calle 40 entre las calles 5 y 6, á pocas cuadras del ministerio de hacienda, del gobierno, de la plaza de la Bolsa, de la gran plaza, de la estacion central del tramway, etc., etc. Terreno altísimo y de porvenir; se rematará con la ínfima base de 3 000 $ m n, lo que vale mucho más el terreno pelado. Especuladores atencion.

POR LOS MISMOS—En LA PLATA, para el domingo 3 de junio, á la 1 1/2 de la tarde en punto, de una bonita y elegante CASA, con 4 grandes piezas, cocina, caballeriza, cochera, porton cochero, cerco, etc. etc., con frente á la calle 8, entre 40 y 41, á un paso de la gran plaza del ministerio de hacienda y de gobierno, de la bolsa, de los bancos, etc. etc.; construccion elegante, magnífico frente, terreno alto, hermosísimo barrio. No hay base, se venderá por lo que den, por division de condominio.

POR LOS MISMOS—En LA PLATA, para el domingo 3 de junio, á las 3 1/2 de la tarde en punto, de 300 metros cuadrados de TERRENO, con dos piezas bien construidas, pozo, letrina, etc., etc., con frente á la calle 65 entre 11 y 12, con frente mismo al gran reservado para asilo de huérfanos, y de la gran plaza de aguas corrientes, en el más pintoresco barrio de la ciudad de La Plata. Se venderá irremisiblemente por cualquier precio, teniendo que ausentarse su dueño. p6 m30

POR LOS MISMOS—En LA PLATA. Para el domingo 3 de junio, á las 2 1/2 de la tarde. De 480 VARAS CUADRADAS, subdivididas en 8 lindísimos lotes, entrando la hermosa esquina, formada por las calles 29 y 40, á un paso del colegio seccion 21, y del gran molino y fábrica de almidon, hermosísimo y pintoresco barrio. Gran quemazon. Más que judicial. Pues se rematará con la ínfima base de solo 0,20 centavos la vara cuadrada, mucho ménos que la tercera parte de su valor. Escritura matriz gratis, siendo otorgada por el escribano que indique el dueño. Especuladores abrid los ojos!!! mucha atencion!!!

Ignacio Ferrando En LA PLATA.

El domingo 3 de junio, á la 1 de la tarde, 16 espléndidos lotes de TERRENO formando esquina á las calles 56 y 18, manzana O, seccion 1ª del plano general, posicion inmejorable, barrio de mucho porvenir, muy altos y rodeados de espléndidos edificios; base un peso con ochenta centavos moneda nacional la vara cuadrada.

POR EL MISMO—A las 2 de la tarde, dos lindísimos LOTES, de la manzana H, seccion 16, con frente á la calle 40 y diagonal 74 entre las calles 2 y 3, posicion magnífica y terrenos de primer órden; base 3 pesos con cincuenta centavos m/nacional el metro cuadrado.

Manuel Vicente La Universal, casa de remates y comisiones, calle 59 entre 7 y 8.

Nota. Participa á sus clientes que ha trasladado su domicilio á la calle mencionada, 59 entre 7 y 8.

Cédulas hipotecarias A. y M.

Los corredores Rivas y Niño reciben desde la fecha para tramitar en el Banco hipotecario de la provincia, solicitudes de préstamos de la série A á oro y M á moneda de curso legal próximas á salir á la circulacion. En Buenos Aires: Esmeralda 393 (viejo). En La Plata, Avenida Independencia 769 frente al mismo Banco—Comunicacion telefónica directa. 9893 p15 m24

José M. Torres y Ca., Rematadores y corredores del Banco de Provincia Hipotecario; escritorio avenida Independencia, frente al banco de la provincia. perm.

Gran Hotel de France DE ESTEBAN CHAUVIN.—Antigua Rotisserie Française en La Plata, calle 3 entre 47 y 48 y Boulevard 80, edificio construido especialmente para hotel, con todas las comodidades para familias. 9834 p30 m22

Alberto A. Halbach Se encarga de pedidos á los bancos hipotecarios de la Provincia Nacional del cobro de cupones, arreglo de libretas y la operacion de compra ó venta de títulos y de propiedades.—San Martin 90, cuarto bajo núm. 5. 9667 p6m o15

Banco Hipotecario DE LA Provincia de Buenos Aires

El directorio del Banco Hipotecario ha resuelto en su sesion de la fecha en vista de haberse agotado la série L., que se reciban por secretaria desde el 1º de junio próximo solicitudes para las nuevas séries A, oro, y M, papel, que emitirá el Banco.

La série A, oro de 25.000.000 de emision con el 6 o/o de interés anual 1 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.

La série M., de 25000000 á papel m/n con 8 o/o de interés anual 1 o/o de amortizacion y o/o de comision.

En ambas séries los deudores por trimestres abonarán sus cuotas del 1º al 8 de enero; del 1º al 8 de abril, del 1º al 8 de julio y del 1º al 8 de octubre; pasados estos plazos incurrirán en la multa del 2 o/o establecida en la ley orgánica del Banco.

Las rentas de los cupones las pagará el Banco trimestralmente del 8 al 15 de enero, del 8 al 15 de abril, del 8 al 15 de julio y del 8 al 15 de octubre.

Las solicitudes que hayan obtenido acuerdos del directorio, deberán presentar su conformidad dentro de los 8 dias subsiguientes; asimismo deberán dejar terminada toda operacion hipotecaria por los acuerdos aceptados dentro de los 45 dias, quedando sin efecto el préstamo, pasado dicho término.

El Banco recibe sus cédulas en depósito, cobrando el 1/2 por mil anual.—La Plata, mayo 23 de 1888.—*Cárlos Fauvety*, secretario. m25

Departamento de Ingenieros

LICITACION

El departamento de ingenieros saca á licitacion las obras de reparacion de la cárcel de Mercedes, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden pedir en la secretaria todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán cerradas en la secretaria del departamento, las que serán abiertas el dia 21 de junio, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados.

El departamento de ingenieros se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considere más ventajosa, como asimismo no aceptar ninguna.

La Plata, mayo 19 de 1888.—*Julio C. Weigel*, secretario. 9844 p30 m22

Banco Hipotecario DE LA Provincia de Buenos Aires

Por resolucion del directorio se hace saber á los tenedores de cédulas hipotecarias de la série L, que deben presentar dichos títulos para resellarlos desde el lúnes 9 hasta el 30 de abril corriente en la oficina que se ha instalado provisoriamente en el Banco de la Provincia en Buenos Aires.

Pasado dicho término deberán presentarlos en este Banco Hipotecario hasta el 15 de julio próximo.

La Plata, abril 3 de 1888.—*Cárlos Fauvety*, secretario. 5705 p3m a4

Banco Comercial de La Plata

CALLE 46 ENTRE 7 Y 8

Hace las siguientes operaciones:

1º En recibir depósitos á premio ó en cuenta corriente.

2º Descontar vales, pagarés ú otras obligaciones transferibles, en los términos que se convenga.

3º Préstamos á firmas de reconocida responsabilidad ó con garantía de valores apreciados por el directorio del banco, cuyas amortizaciones no podrán ser menores de 5 % ni mayores de 25 % trimestral.

4º Llevar cuenta corriente con aquellos particulares, sociedades ó corporaciones que crea conveniente el directorio.

5º Efectuar, por cuenta de otras sociedades ó personas, toda clase de cobros y pagos, ejecutar cualquier otra operacion por cuenta agena, suscribir contratar empréstitos con el gobierno, con otras corporaciones particulares.

6º Aceptar, comprar y vender giros y letras de cambio sobre las plazas de la república y del exterior.

7º En adelantos de dinero sobre caucion de títulos.

8º En depósitos en cajas de ahorros.

9º En operaciones de crédito agrícola.

10 En compra y venta de inmuebles.

11 Edificacion de casas.

12 Podrá hacer cualquier operacion que no estando prohibida por las leyes, pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de un establecimiento bancario.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 %
A 30 dias, fijo	5 %
A 60 id id	6 %
A 90 id id	7 %
Por depósitos á premio pasando de 60 dias	6 %
Caja de ahorros despues de 30 dias	7 %

COBRA

Por adelanto en cuenta corriente	12 %
Letras, pagarés y otros valores	convencional

Dias de oficina—Dias hábiles de 11 á 4 p. m., domingos y dias feriados de 11 á 1 p. m., domingos y dias feriados de 11 á 1 p. m. para depósitos á premio y caja de ahorros.

DIRECTORIO

Presidente: D. Simon G. Sansisena; vice: D. Pedro Blomberg; vocales: D. Honorio F. Luque, D. Luis N. Basail, D. Ramon Falcon, D. Pastor Tapia, D. Roberto Olivier, D. Juan M. Terrero, Dr. Julian Barraquero; gerente: D. Martin Bermejo.

AGENCIAS—En Buenos Aires, Cangallo 92, altos en el Rosario, Buenos Aires 66, En Bahia Blanca Joaquin Cabrera.

RIVAS & NIÑO

Frente al Banco Hipotecario
EN LA PLATA:
AVENIDA INDEPENDENCIA NUM. 361
En Buenos Aires:
Esmeralda 393

Se ocupan de comisiones en general, descuentos de banco, prestamos hipotecarios, venta de bienes y demas enseres etc., etc

---

Banco Comercial de La Plata

COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES

Se avisa al público que el establecimiento recibe propuestas para la compra de propiedades en las condiciones determinadas por sus estatutos.

Tristan Suarez y Ca.

46 LOTES, en BELGRANO y 2 gratis!

El juéves 31 de mayo (fiesta), á la 1, remataremos fraccionados en lotes con arreglo á los planos que se repartirán, por lo que den, con títulos perfectos y á pagarse la tercera parte al contado y el resto al año con solo el interés del 8 % anual, las 2 manzanas de terrenos situadas calle SAAVEDRA, 6ª 7ª, y SAN MARTIN, que por falta de tiempo no se vendieron en el remate del 6 corriente. La importancia actual y que espera á estos terrenos, todos pueden apreciarla, observando que el tramway Lacroze pasa por el frente, que miran al hipódromo naciocial y pisan por otro lado los studs de los Sres. Malcolm, Bosch, la la fábrica de paños, usina del gas y multitud de edificios que se levantarán en los terrenos vendidos en el remate anterior.

Nota importante: Terminado el remate, se rifará un lote de cada manzana dándose gratis el número á cada comprador de 3 ó más lotes.

Otra. Todo comprador dará 100 $ en seña por lote al firmar el boleto, como garantia.

Más datos, Cangallo 1293 ó Juncal 355 (viejo).

1282 m27

Isidoro de la Sota

En JUNIN, hacienda VACUNA, 3500 cabezas al corte, una majada de 700 OVEJAS y el arrendamiento de 3 1/3 leguas de rico campo en el muy conocido paraje de «Media Luna»; sin base, al contado.

El domingo 17 de junio, á las 3 de la tarde, en el hotel Valenti, situado frente á la plaza de este pueblo, se rematarán por liquidacion de una sociedad 3500 cabezas de ganado vacuno al corte muy mansa, bastante amestizada, con amplia dotacion de lindos toros mestizos y un 12 % de novillos.

Esta hacienda se halla en lindísimo estado, lo mismo como las ovejas que son gordas, sin sarna, y bien aclimatadas al pasto fuerte, superior para cria.

No hay vacas viejas, pues es toda hacienda nueva.

Se encuentra en el establecimiento «La Filadelfia» paraje conocido por Med'a Luna, partido de Lincoln, hoy General Villegas, el que dista 9 leguas de la estacion Soler, ferrocarril al Pacífico.

En seguida, el arrendamiento de 3 1/3 leguas de lindísimo campo, con ricos y extensos cañadones de trébol, buenas poblaciones, alfalfar y jagüeles, bajo condiciones muy favorables.

Nota: El comprador de la hacienda vacuna tendrá accion á la marca. Se abonará el 5 % al firmar el boleto.

Otra: Para ver la hacienda tómese la galera que sale de la estacion Soler los mártes, pasando por el mismo campo. Por otros datos al martillero en Junin.

172 m27

Risso-Patron y Cª

Victoria 31 (viejo)

De una manzana de TERRENO, dividida en 32 lotes, en el corazon del pintoresco pueblo de SAN MARTIN, base 0,80 $ v/c y escrituras matrices gratis.

El domingo 3 de junio á las 2 p. m. procederemos á vender una manzana de terreno situada en el aristocrático San Martin, rodeada por las calles de SAN FERNANDO, 11 DE SETIEMBRE, MORENO y LINCOLN. No es posible calcular el inmenso valor que adquiere la tierra en esa localidad y menos en el paraje que se halla está preciosa área; está á 2 cuadras de la plaza principal, de la municipalidad é iglesia, del tramway rural, de la estacion del ferrocarril, frente á la quinta del señor intendente, y á la fábrica de estopa, en fin viene á quedar en el centro de la ciudad, donde se valoriza todos los dias con las majestuosas construcciones que la rodean. Se exigirá 50 $ por lote.

197 m27

POR LOS MISMOS

De todas las existencias del ALMACEN situado en las calles CALLAO y CANGALLO, y que se efectuará al contado y á retirar al dia siguiente del remate.

El viernes 1º de junio á las 12 del dia, procederemos á vender al contado y sin retirar lote todas las existencias del almacen arriba indicado, cuyo detalle es el siguiente: especialidad en vinos finos de todas marcas, licores de todas clases, comestibles variados, lozas, porcelanas, cristales y demás artículos que comprende un almacen bien surtido y situado en un punto céntrico. Llamamos muy especialmente la atencion de los almaceneros, que tienen ocasion de comprar barato y bueno.

196 m27

H. Baizan

En BARRACAS AL SUD.

El juéves 31 de mayo, á las 3 de la tarde, de una CASA, en la calle PROGRESO núms. 49 y 51, al lado de la imprenta de «El Pueblo,» á 2 1/2 cuadras de la plaza y lo mismo de la calle Mitre; su terreno mide 13 metros 15 cents. de frente por 30 de fondo, 4 piezas y demás comodidades.

171 m27

POR EL MISMO

Una espléndida fortuna en poco tiempo.

El domingo 10 de junio, á las 3 de la tarde, 400.000 varas cuadradas de TERRENO con hipoteca de 120.000 nacionales en el Banco hipotecario provincial, cédulas de la série K, puede seguir el comprador con ellas, rodeados por 3 boulevares, con la base de 80 centavos, perteneciente á la testamentaria de don Pedro Ratto y don Juan el Diablo y por órden de sus herederos que son todos mayores de edad. Hay que pagar los gastos de la testamentaria y los costos de un pequeño pleito que han tenido con un hijo natural del viejo Diablo, y despues dirán que los extranjeros no tienen contrabando pues la que tuvo la culpa del hijo natural fué una china y salió el fruto de sus amores lo más bonito es un tipo árabe de los más preciosos, no tiene más que 26 años y tiene 7 amores, 4 con mujeres casadas y 3 con solteras lo que importa decir que tiene donde elegir para tener sucesion natural; de ese modo volverá la pelota á su padre; el que compre este terreno ganará un platal, con este negocio tiene suficiente para no trabajar nunca durante su vida, dándose una vidorria de conde. La situacion no puede ser mejor, está entre FLORES y el CABALLITO, cerca de la CHACARITA y casi lindando con la via del tramwy Rural. Que altura más pintoresca y que calles más anchas! Todos son boulevares de 40 varas.

Por los mismos terrenos va á pasar un tramway que ya se va á dar principio á los trabajos, la prolongacion de la calle Ministro Inglés tambien va á los terrenos y lindan con la calle Bella Vista, con la calle que va á Belgrano y la que va á San Martin, y sus linderos son por el oeste con la quinta del Sr. Marquez, por el sud con la quinta que fué de Rato D. Felipe, por el este con la quinta que fué de D. Francisco Filpo; el terreno que se vende era antes conocido por de D. Ventura Martinez. Para que los interesados puedan ir con comodidad al lugar del remate se colocarán banderas desde la esquina Rivadavia y Bella Vista hasta el mismo terreno que queda calle derecha y á pocas cuadras tambien habrá cartelones anunciando. El que quiera más datos ocurra al escritorio del rematador que habrá planos para saber el contenido; calle de Victoria núm. 31 oficina 22 altos.

311 m29.

POR EL MISMO

Realizará el domingo 3 de junio las dos siguientes ventas:

A las 2—20 lotes de TERRENO rodeados por las calles 88 B, 24 DE NOVIEMBRE y 88 C, todos en medio de edificios y lotes chicos con poco fondo aparentes para personas que tengan poca plata; oportunidad brillante para hacerse de un pedazo de tierra con muy poco capital; distan 1 cuadra del tramway y lo mismo del empedrado.

A las 4—Una CASITA nueva flamante, situada en la calle LAPRIDA núm. 677 n/n entre 68 B y Tucuman, mide 10 vs. de frente por 30 de fondo, 5 piezas muy buenas con tirantes de madera dura y todo lo necesario.

Títulos muy buenos.

312 m29

Juan Comparada y Lagos

Judicial. Por ejecucion del Banco Nacional, de una espléndida fraccion de CAMPO, situada en el partido de BRANDZEN, cuartel 7º, compuesta de 157 hectáreas 43 áreas y 88 centiáreas; campo alto, inmejorable para agricultura y alambrado por sus cuatro frentes, con magníficos alfalfares y un hermoso edificio de material, á seis leguas kilométricas de La Plata, y á dos horas de viaje de la capital federal; tasacion 31.875,33 $. Base para la venta 21.250,23 $ m/n.

El 20 de junio á las 2 p. m., de órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento del sud, en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra los señores Adolfo J. Lastra y M. Lastra Dantas, procederé á la venta en la fecha y hora indicadas de la espléndida y central fraccion de campo mencionada, inmejorable para agricultura y alambrada por sus cuatro frentes, que se encuentra situada en el cuartel 7º del partido de Brandzen, á tres leguas del pueblo de este nombre, á seis id de la ciudad La Plata y á dos horas de viaje de la capital de la república, con arreglo al siguiente:

Edicto judicial. De órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de este departamento, Dr. D. Juan José Alvarez y Alvarez, en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Nacional, contra los señores Adolfo J. Lastra y M. Lastra Dantas, se hace saber que, por el martillero D. Juan Comparada y Lagos y en el dia y hora que este designe, debiendo publicarse este edicto por el término de veinte dias y en dos diarios, se procederá á la venta en remate público de una fraccion de campo, situada en el cuartel 7º del partido de Brandzen y compuesta de 157 hectáreas 43 áreas y 88 centiáreas, alambrada y con las poblaciones de material en ella existentes. Linda por el norte con D. José Sugasti, por el este con D. Pedro Hila, por el oeste con D. Ciriaco Villalva, y por el sud con Dª. Juana Valdez; ha sido tasada en la suma de treinta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con treinta y tres centavos m/nacional, no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea veinte y un mil doscientos cincuenta pesos con veinte y tres centavos m/expresada.—Dolores, Mayo 22 de 1888.—*Rodolfo L. Aparicio*, escribano secretario.

Nota: El remate tendrá lugar en el pueblo de Brandzen, en la fonda de la AMISTAD de D. Santiago Arbucot; y el comprador deberá entregar en el acto de firmar los boletos respectivos el 5 % sobre el precio de compra, en garantia de la misma.

Por más informes á mi escritorio, en Dolores, calle Uruguay núm. [illegible]4, ó en La Plata, calle 13 entre 47 y 48.

216 m29

Nazar Gonzalez Catan

En nuestra [illegible] calle VICTORIA 156, [illegible]ENDA, MERC[illegible] [illegible]OPERIA ZAPATER[illegible] etc., los mártes, [illegible] [illegible]bados, con excepcion [illegible] feriados, á las [illegible]

Tendremos [illegible] las mercaderias [illegible]cidas.

Tambien nos [illegible]gamos de vender en remate fincas [illegible] perm

Pedro Fero

Remates del domingo 3 de junio de 1888.

A las 4 de la tarde—¡Atencion! 300 cédulas série A nacionales. Sin base! Sin base! por division de condominio. A la hora fijada remataré, la espléndida PROPIEDAD, situada en la calle ALBERTI 356 viejo y 938 nuevo, entre Europa y Estados Unidos, á una cuadra del gran boulevard Independencia, calles todas con trotadoras, rodeada de importantes vias de tramway, á pocas varas de una gran plaza.

La propiedad se compone de 10 varas de frente por 61 de fondo, compuesta de 11 espléndidas habitaciones, sala y ante-sala, siendo las piezas anteriores de 25 varas cuadras cada una; tiene un espléndido sotano no revocado, del cual se puede hacer otra pieza, pisos de tabla, el patio es de asfalto, pozo de riquísima agua, espléndida cocina. Produce un alquiler de 150 $ mensuales, tiene un gran parral con 24 pies de parra con esquisita uva; frente de última moda, toda la casa está revocada. ¡Ojo pichincheros! No dejar escapar esta propiedad; sin base! 24[illegible] m29

POR EL MISMO

A las 4 1/2 de la tarde—Procederé á vender la espléndida ESQUINA situada en la importante calle EUROPA y ALBERTI, compuesta de 11 varas á la primera por 32 á la segunda; el edificio es de primer órden, produce 100 $ mensuales; la venta es forzosa.

Al mismo tiempo y adjunto al edificio, remataré los hermosos armazones y mostradores, siendo entendido que la venta es sin base y por lo que den. Todas las paredes son propias, el comprador tiene el derecho de cobrar las medianerias. 249 m29

POR EL MISMO

A las 5 de la tarde—Sin base, sin base! Por disolucion de una sociedad; la venta es forzosa y tengo órden de vender por lo que den.

El domingo 3 de junio, procederé á vender en remate público un hermoso TERRENO, calle EUROPA entre Alberti y Saavedra, compuesto de 10 varas de frente por 32 1/4 de fondo y 16 varas en el contrafrente.

El terreno tiene 3 piezas de madera y una de material, á dos cuadras del boulevard Independencia, calles todos con trotadoras y rodea las de espléndidas vias de tramway y á una cuadra de una gran plaza.

Ojo, pichincheros y personas de cálculo, ojo; no dejar escapar esta pichincha. No faltar. Sin base sin base. 248 m29

POR EL MISMO

El domingo 3 de junio á las 3 1/2 de la tarde. A un paso del gran boulevard BELGRANO con tramways de ida y vuelta cada minuto. A la hora indicada procederé á vender la espléndida PROPIEDAD situada en la calle SAAVEDRA 363 nuevo, entre las de Moreno y el gran boulevard arriba citado; el edificio se compone de 8 espléndidas habitaciones, hermosos cielos rasos de yeso, gas, puertas y ventanas de cedro, herrajes nikelados, zaguan de mosaico, algibe y demás comodidades. Sin base y por órden terminante de su dueño.

Atencion padres de familia. 246 m29

POR EL MISMO

A las 5 1/2 de la tarde.—Al contado y sin base por lo que den, quemaré la espléndida CASITA calle de ALBERTI entre Europa y Comercio con frente al este, posicion inmejorable. El terreno se compone de 10 varas de frente por 27 de fondo. Lo edificado en el son, 4 hermosas habitaciones, produce una pingüe renta.

Ojo pinchincheros: sin base; todas estas propiedades están rodeadas de tramway, calle empedrada con trotadoras. Por más datos al martillero, Pedro Fero, San Martin 345 n/n. 250 m29

Juan B. Luqui

Ojo! ¡al norte! Colosal remate ¡escrituras gratis! 12.000 varas cuadradas más ó ménos, en un lote, con 40.000 cédulas serie A Banco Nacional; base de venta la hipoteca.

El domingo 3 de junio, á las 2 de la tarde, sobre el boulevard CORRIENTES, esquina á MEDRANO y GENERAL LAVALLE. Ojo especuladores y capitalistas: se presenta la oportunidad de hacer un gran negocio con el espléndido terreno que ofrezco en venta con las condiciones más ventajosas.

El terreno está edificado por la parte del boulevard Corrientes y produce una buena renta.

Tengo órden de sus dueños de liquidar pasando 1 centavo de la hipoteca el espléndido lote compuesto de 12.000 varas cuadradas más ó ménos de superficie ó lo que resulte dentro de cercos y muros; esta venta es liberal y sus dueños se desprenden de este precioso terreno de inmenso porvenir por tener que ausentarse á Europa: con frente á uno de los principales boulevares de la capital, única arteria de entrada y salida para esa parte del oeste, adoquinada y con doble via del tramway rural que recorre toda nuestra campaña; este terreno tiene 3 frentes, el 1º al gran boulevard Corrientes, rodeado de espléndidos y nuevos edificios; el 2º frente á la calle Medrano de gran porvenir y el 3º á la calle General Lavalle; terreno que se presta para hacer cualquier operacion de especulacion por sus frentes importantes y sobre las mejores calles.

Nota: Me permito llamar sériamente la atencion sobre el espléndido lote que tengo la oportunidad de ofrecer en remate público y con la ínfima base de la hipoteca, pues en todo el boulevard Corrientes no hay terreno en venta y ménos en el punto ubicacion que se encuentra este lote, pues solo la urgencia de partir á Europa y querer liquidar todos sus bienes puede hacerlo desprender de un terreno de tanta importancia.

Todos conocen la importancia de la ubicacion de estos terrenos y pido á los señores especuladores y capitalistas no faltar el dia y hora indicados, pues la venta es liberal.

Todo comprador entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por datos y planos, Pasaje Roverano, núm. 9.

300 m29

J. Peralta Martinez

En la BOCA DEL RIACHUELO. Judicial. El juéves 31 de mayo, por órden del señor Juez de 1ª Instancia y como pertenecientes á las testamentarias de D. Francisco Bello y su esposa Dª. Victoria Mera, procederé á vender en remate las siguientes propiedades:

Primer remate: A las 2—Una hermoso ESQUINA, con edificio de dos pisos sobre la ribera, 13 metros 90 cs. á la calle PEDRO MENDOZA núms. 67, 69 y 71, por 57 metros 29 cs. de frente á la calle Santa Teresa núm. 2 al 22. El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material sobre cal con maderas duras en techos y pisos y 2 id de madera, sótano, gas, etc.; el piso alto de 5 habitaciones de material en cal, techos madera dura y 2 de madera. Esta propiedad reconoce un contrato hasta el 30 de marzo de 1890 y produce 255 $ mensuales. La venta es ad-corpus, con la base de 21.243,52 $ m/n.

Segundo remate: A las 3—Seis LOTES en la esquina LAMADRID y NECOCHEA, á media cuadra de la ribera, en esta forma.

Lote núm. 1—Esquina, 273 metros 52 cs. cuadrados; base 5479,20 $.

Lote núm. 2—A la calle Necochea, 268 metros 88 cs. cuadrados; base 4481,33 $.

Lote núm. 3—Tambien á Necochea, 265 metros 17 cents. cuadrados; base 4419,50 $.

Lote núm. 4—Frente á Lamadrid, 370 metros 75 cents. cuadrados; base 4943,33 $.

Lote núm. 5—Tambien á Lamadrid, 387 metros 09 cents. cuadrados; base 5161,20 $.

Lote núm. 6—Sobre Lamadrid, 403 metros 42 cents. cuadrados; base 5378,92 2/3 $.

Nota: Las bases de estos lotes son dos terceras partes de las tasaciones.

Otra: Las casillas que hay en ellos corresponderán á los compradores en la porcion en que se encuentren sobre el terreno.

Tercer remate: A las 4—El pailebot «PANEGALIA», de 51 piés ingleses de largo ó sean 18 metros por 17 piés ó sean 5 metros 18 cents., construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote; carga media 40 toneladas; tasado en 2500 $, base 1666,66 2/3 $.

Cuarto remate: A las 4 1/2—La hermosa goleta «NUEVA TERESA», de 175 toneladas de porte, con los aparejos correspondientes; tasada en 10.800 $, con base de 7200 $.

Ambas embarcaciones pueden ser visitadas en la Boca del Riachuelo, frente á lo de Corti Riva.

Todo comprador sin excepcion, en cualquiera de los cuatro remates entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por más datos, San Martin 31 ó en el Cabildo, secretaría del Dr. Miranda. 9657 m22

C. M. Andrade y Ca.

Judicial. En TEMPERLEY. De un gran TERRENO, á un paso de la estacion de este pueblo.

El domingo 3 de junio de 1888, á las 2 de la tarde. Base de venta 2/3 partes que son 3524 $ m/n. 70 varas de frente por 45 de fondo.

Edicto judicial. Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Pascual Beracochea, se procederá á vender én remate público el dia 3 de junio del corriente año, por los martilleros C. M. Andrade y Cª., un terreno situado en el partido de Lomas de Zamora, á inmediaciones de la estacion Temperley, que poseen en condominio D. Emilio Marcelis y la sucesion de don Adolfo Laforgue y que á continuacion se expresa: Se compone de 7 lotes de terreno unidos los que llevan los números, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana letra J, del plano general de estos terrenos, agregados al f. 656 del protocolo del año 1874 del escribano José V. Cabral. Se componen los 6 últimos lotes unidos de 51 metros 90 cent. de frente al oeste á una calle sin nombre y 38 mets. 97 cent. de fondo al este. El lote que lleva el número 4, que está unido á los anteriores, tiene 8 mets. 66 cent. de frente al oeste á una calle sin nombre, sus costados tienen: Norte 38 mets. 97 cent. y su contra frente es una línea quebrada compuesta de dos partes de las que una da á una calle tambien sin nombre y tiene 4 mets. 33 cent. Los linderos de todos los lotes unidos son: Al sud el lote número 3; al norte el lote número 11; al este el número 13 de la misma manzana J., y al oeste una calle sin nombre, cuyo total está avaluado en 5285 $ m/n. —Buenos Aires, abril 6 de 1888.—Eugenio Blanco. Oficina, Cabildo, 2º patio.

Nota. El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto.

Donde se halle la bandera se efectuará el remate.

261 m29

R. y U. Amoretti

Remate al contado de efectos de TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA, etc., etc., en nuestra casa [illegible]ERU 96 y 98, los lúnes, miércoles y viérnes á la [illegible] dia.

Las liquidaciones de tienda, merceria y de otros ramos en nuestra casa ó fuera de ella, se anunciarán mosaicos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre con averias remitidas á rematarse.

V. S. Lobato

Notable remate, atencion especuladores, gente que disponga de una regular cantidad de dinero, mucha atencion, 40.000 varas cuadradas de TIERRA en los boulevares CORRIENTES y GRAN CHACO, en un solo lote con 80.000 cédulas provinciales série L. ¡Qué espléndido negocio! Base las cédulas ó sea dos pesos vara cuadrada. Parece increible que en ese local se proporcionen negocios de esta naturaleza. No comprar esto es perder una fortuna: únicamente por tener imperiosa necesidad de dinero puede deshacerse un propietario de un terreno de tanto porvenir. Adoquinado, doble via de tramways y cañerias de gas colocándose en el boulevard Corrientes, faltan unas pocas cuadras para terminar esos trabajos, dentro de dos meses á lo sumo, estarán ya concluidos, desde la calle Centro-América hasta la Chacarita; entónces con tramway de ida y vuelta á cada momento, con alumbrado á gas, con pavimento de adoquines, en calle de 30 varas de ancho ¿cuanto valdrá esto? Los que se dan cuenta de la riqueza de este país, del porvenir brillante que le espera, del valor que estan llamadas á tener las tierras en la capital á donde llegan de 150 á 200 mil inmigrantes anualmente, deben aprovechar este espléndido negocio, pues pocas veces se proporcionará otro igual.

El domingo 3 de junio á las 3 en punto de la tarde, remataré con cualquiera oferta que exceda de la base, esta espléndida fraccion de terreno compuesta de 199,21 varas de frente al sud sobre el boulevard Corrientes, 155,66 varas de frente al este sobre el boulevard Gran Chaco, 216,05 varas por el costado oeste y 236 varas por el costado norte, todo lo que hace una superficie de 30.963 metros cuadrados ó sean 41.286 varas cuadradas. Este terreno se encuentra lindando por el sud con la quinta del Sr. Eduardo Lumb y hace cruz con el conocido matadero de Fajes, á cinco cuadras del boulevard Medrano, antiguo límite del municipio. El boulevard Gran Chaco, continuacion del La Plata es de mucha importancia y porvenir, pues es sabido que el nuevo parque arsenal de guerra se levantará en esta calle á la altura de Pavon y San Juan, para lo cual se ha dado principio á los trabajos.

Por un decreto de la Intendencia fechado hace un mes próximamente, se ha nombrado una comision para que haga los estudios necesarios á fin de hacer arreglos con los propietarios de terrenos de la calle San Juan para abrirla hasta el arsenal y al mismo tiempo para que buscara una via que comunicará al arsenal con el norte de la ciudad; esa via es la de Gran Chaco continuacion del boulevard La Plata. Cuando se hagan esos trabajos ¡cuánto más valdrá el terreno que ofrezco en venta! Las personas que van á Europa dejando sus capitales ganando un mezquino interés, ¡qué cosa mejor pueden hacer que invertirlos en negocios de esta naturaleza para duplicar sus pesos tal vez antes de su vuelta! IMPORTANTE:—El comprador cargará con la hipoteca abonando la diferencia que tengan las cédulas en plaza con el valor nominal, el dia de la escrituracion, la que debe extenderse dentro de los 15 dias del remate pues hay forzosa necesidad de dinero para esa fecha. Entregará 5000 pesos á cuenta del precio como garantia de la operacion. Títulos de primer órden; por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Alsina 95, antiguo. 287 m29

POR EL MISMO

Espaciosa PROPIEDAD, perfectamente situada, rodeada de tramways, calle adoquinada, gas, aguas corrientes y todas las comodidades que puede desear la familia más exigente. ¡Qué espléndido barrio! EUROPA 558, entre Salta y Santiago del Estero, con frente al norte, se puede adquirir con muy poco dinero porque reconoce una hipoteca de 12.000 $ en cédulas nacionales de la série A, las que servirán de base para la venta. ¿Quien no se hace propietario en estas condiciones? Ad-corpus!

El domingo 3 de junio á las 4 p. m. venderé con cualquier oferta que exceda de la base fijada la mencionada casa edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 70 de fondo, conteniendo 8 habitaciones y demas oficinas, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, empapelados de lujo, tirantes madera dura, techos de baldosas, algibe, aguas corrientes, gas, etc, etc.—Nota: La venta se hará ad-corpus y el comprador cargará con la hipoteca abonando la diferencia que tengan las cédulas en plaza el dia de la escrituracion. Títulos de primer órden: exigiré 500 $ de seña; más datos á mi escritorio Alsina 95. 288 m29

POR EL MISMO

Para pobres: siete lotes de TERRENO con base de 200 pesos cada uno y una esquina de 350 pesos á media cuadra del boulevard Gauna, altura del Caballito, á 15 cuadras más ó ménos de la calle Medrano, antiguo límite del municipio, lindando con el almacen de Arnold Caiture, que está en la calle GAUNA, seis cuadras hácia la ciudad de la calle Bella Vista en Flores. Ha llegado la oportunidad de que los pobres se hagan propietarios. Aprovechen esta bolada, que pocas veces se presenta.

El domingo 3 de junio, á las 2 en punto de la tarde, remataré estos siete lotes de terreno, compuestos de 10 varas de frente por 35 de fondo, y la esquina de 15 por 35, calles sin nombre pero abiertas. En el boulevard Gauna se están haciendo los trabajos de nivelacion y rectificacion de lineas para empedrarlo así que terminen. La intendencia lo dispuso cuando se federalizó Flores y Belgrano: esto es del dominio público. Por planos y otros datos, Alsina 95. Título perfecto. Exigiré 20 $ de seña. 289 m29

POR EL MISMO

En FLORES, una buena fraccion de TERRENO formando esquina á una calle abierta y otra proyectada, á una cuadra del boulevard GAUNA, á la vuelta del almacen de Couture y en la misma manzana de los siete lotes que remataré el mismo dia. Buen negocio para triplicar la plata: base ínfima sesenta centavos vara cuadrada, vale tres veces más.

El domingo 3 de junio, á las 2, concluido el remate de los siete lotes, procederé á vender esta linda esquina, con cualquier oferta que exceda á la ínfima base señalada, la que se compone de las siguientes dimensiones: 30.80 varas de frente al este á una calle sin nombre, 75 varas 55 cent. tambien de frente al norte sobre otra calle proyectada y 41 varas 15 cent. en su contrafrente ó costado oeste, todo lo que forma una superficie de 3051 varas cuadradas.

Quien no se hace propietario con un pequeño desembolso, de una fraccion tan linda de terreno? Cuánto valdrá esto una vez empedrada la calle de Gauna? El terreno está sembrado de alfalfa, con cuyo producto se cubre con exceso el interés del dinero que se invierta. Título perfecto. Más datos, Alsina 95. 290 m29

P. Dejean y Cª.

De ricos y elegantes MUEBLES, calle CANGALLO núm. 831, esquina CALLAO.

El mártes 5 de junio á las 12 1/2 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico mobiliario de la casa habitacion del Sr. Luis Bariero por ausentarse para Europa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Rico juego de sala, piano francés, cortinados, espejos, alfombrados de Bruselas; elegante juego de dormitorio de palisandro, roble y luna bisanté, cortinados, sillones, cuadros, etc., etc.; juego de comedor noyé ciré, porcelanas, christales, cristofle, cubiertos, arañas; dos piezas con varios otros muebles, cuarto de baño, cocina, cuarto de sirvienta y demás útiles de una casa de familia que no detallamos por su mucha extension. 272 m29

La Granja Nacional

Director propietario Pedro A. Costa, escritorio Piedad 556 nuevo. Martillero Cárlos F. Jáuregui.

De la bien situada CASA, CORRIENTES 795 viejo calle ancha, á pocas varas del gran boulevard Callao, próxima á los futuros edificios del congreso y teatro municipal, donde nadie vende; base 30 $ la vara cuadrada. ¡Alerta pichincheros!

El juéves 31 de mayo, dia de fiesta, á las 3 de la tarde, por órden terminante de sus dueños y por division de condominio, se procederá al remate sobre la ínfima base indicada, del edificio antiguo sito en la espaciosa calle Corrientes 795 viejo, compuesto su terreno de 8 1/2 de frente por 70 de fondo ó sea una supercie de 595 varas cuadradas. Venta ad-corpus.

¡Base regalada 30 $ la vara, donde vale más del doble!

Aparente para edificar una casa de dos ó tres piso

Por datos al escritorio Piedad 556 nuevo. 9780 m23

POR EL MISMO

De los espléndidos MUEBLES, ADORNOS, etc., de la casa VICTORIA 617 viejo, por traslacion de domicilio: juegos de sala, dormitorios, comedor, escritorio, grandes cortinados, alfombras, etc., etc.

El domingo 3 de junio, á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta del rico mobiliario que adorna la ezpresada casa, cuyo detalle es el siguiente:

Detalles en los números próximos. 9900 m25

Estéban Bonorino

Del ALMACEN de loza y cristales, comestibles y bebidas, calle PATAGONES, entre Solis y 2ª Entre Rios.

El domingo 3 de junio á las 12 en punto, se rematarán á la mejor oferta y á dinero al contado, todas las existencias de dicho negocio que consisten en un surtido general de artículos del ramo.

En seguida, á las 2 de la tarde, el armazon, mostrador, vidrieras, fidelera, balanzas y útiles. Un galpon de madera y fierro para depósito. 302 m29

Alceo de la Serna

Espléndido remate, de una CASA, en COSQUIN, provincia de CORDOBA.

El dia 14 de junio del corriente año, á las 2 p. m., se rematará en la ciudad de Córdoba, por órden del señor juez de 2ª nominacion en lo civil Dr. Barros y por el martillero oficial D. Alceo de la Serna, en su casa calle BUENOS AIRES núms. 15 y 16, una finca de propiedad de los cónyuges D. Próspero Molina y Dª. Rosa Vasquez, sita en el centro del pueblo de Cosquin, departamento Punilla, cuyo extension es de cien metros de frente al poniente por cincuenta de fondo al naciente, lindando por este [illegible] con D. Restituto Arias y por los demás con [illegible] calles [illegible]

En esta superficie se halla el mejor edificio del pueblo por su ubicacion y edificacion [illegible] ne de diez [illegible] seis á veinte piezas en su [illegible] material [illegible] techo de azotea, [illegible] da galeria [illegible] un hermoso parral y [illegible] las comodidades que se pueden desear.

La venta se hará bajo la ínfima [illegible] pesos nacionales, siendo por cuenta [illegible] los derechos y gastos de escritura. [illegible] mayo 23 de [illegible] Ricardo Argüello, secretario.

Waldino C. Ponce

Remate judicial. El domingo 3 de junio, á las 4 de la tarde, de una CASA, calle boulevard CORRIENTES núm. 1148 viejo, entre Ombú y Azcuénaga. Base de venta 15,717 $ m/n, con 8 habitaciones, cocina, letrina, algibe, todo el frente es hecho en cal, puerta de calle y ventanas de cedro, pisos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielos rasos de lienzo, cotramarcos en las puertas, puerta cristalera en el zaguan. El terreno se compone de 8 metros 66 cent. frente al norte por 60 metros 62 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente sud, 9 metros 551 milíms. Esta propiedad se vende por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Dª Mercedes Mac' Elkoran de Mac' Kiernan. Por datos al rematador Perú 141, á las 2, ó Cangallo 1126, de 8 á 11.

Nota: 10 vs. frente por 70 vs. fondo en el contra frente 11 vs. 8[illegible]20 m[illegible]

POR EL MISMO

El domingo 17 de junio á las 3 de la tarde, ad-corpus, con hipotecas al Banco Hipotecario Nacional, letra B; en BARRACAS AL NORTE, en uno de los mejores parajes, á una cuadra del tramway de la avenida Montes de Oca, calle CALIFORNIA núm. 628, adoquinada—Dicha propiedad se compone de 7 lindas habitaciones, algibe, agua corrientes, letrina, cocina, puerta cristalera en el zaguan, patios embaldosados, pisos de tabla en las piezas, contramarcos en las puertas, cielo-rasos de lienzo, vereda de piedra ancha de cuatro varas, persianas en las ventanas, con terreno de 11 1/2 varas frente por 40 1/2 de fondo lo que resulta dentro de muros. Base de venta, la hipoteca que son 8.000 $. 9424 m19

POR EL MISMO

El domingo 17 de junio á las 3 de la tarde, ad-corpus. En BARRACAS AL NORTE lindera á la anterior, de una CASA DE VECINDAD con 5 cómodos departamentos, 3 de ellos se componen de 2 lindas piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, pisos de tabla en las piezas, cielo raso de lienzo, patio con piso de piedra, puerta de hierro á la entrada; los otros dos departamentos tienen uno 3 piezas y el otro cuatro piezas, sus cocinas, letrinas, aguas corrientes, patios empedrados, etc., etc.; son perfectamente bien construidas, base de venta la hipoteca que son 11.000 $, en terreno de 11 1/2 varas de frente por 46 varas de fondo, lo que resulte dentro de muros.

8475 m19

POR EL MISMO

El domingo 17 de junio, á las 3 de la tarde; ad-corpus, en BARRACAS AL NORTE, calle HERRERA 300 y 302, linderos por los fondos con las anteriores, se compone de 4 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, patios embaldosados, calle empedrada, vereda de piedra, pisos de tabla. Un terreno de 5 varas de frente por 20 varas de fondo ó lo que resulte dentro de muros.

Base de venta, la hipoteca 3000 $.

Nota—La venta es por mandato de su dueño, se encuentran hipotecadas para facilitar la venta y proporcionarles á los compradores, casas con muy poco dinero, pues cargando con la hipoteca, no tendrán más que pagar, lo que suba de la base y la diferencia de las cédulas, que las tomará el comprador al precio que se vendan el dia antes del remate. Producen las tres propiedades 190 $ pudiendo dar mucho más. Por datos al rematador, Perú 141 á las 2 ó Cangallo 1126 de 8 á 11. 9476 m19

POR EL MISMO

Base 25.000 $. El juéves 14 de junio á las 4 de la tarde, de una CASA lo más central, calle TUCUMAN 257 entre Maipú y Esmeralda, barrio para familias de buen tono, rodeada de suntuosos edificios, tramways por todas partes, calle adoquinada, á dos cuadras del teatro la Opera; en una palabra es el mejor punto de la capital. Dicha casa se vende por mandato de su dueño, se compone de 6 piezas, cocina, letrina, pozo, árboles frutales, pisos de tabla en sus habitaciones, patios con baldosas, etc. El terreno se compone de 9 vs. de frente por 70 de fondo, ensanchando en el centro del terreno con dos martillos, uno en favor y otro en contra, éste es chiquito y se encuentra en el fondo. La venta es ad-corpus, lo que resulte dentro de muros. La situacion de la casa recomienda á los interesados. Por datos al rematador Perú 141 á las 2.

NOTA—La casa puede verse todos los dias de 11 á 5 de la tarde. 9793 m23

Pedro Ebbeke y Ca.

De un bien situado TERRENO, 20 varas de frene por 48 varas de fondo, situado en la calle PIEDAD entre las de Bollini y Bulnes, único terreno baldío en esta cuadra, entre los núms. 1606 y 1622, lindos edificios en ambos lados, 960 varas cuadradas; base de venta 12.000 $, ad-corpus, ó sean 12 1/2 $ la vara cuadrada; tramway de Lacroze á la puerta.

El juéves 31 del corriente, dia de fiesta, á las 3 de la tarde, venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado mejorando la bajísima base fijada, este lindísimo terreno, á propósito para edificar 4 casas, dos bajas y dos altas. Segun escritura se compone de 20 varas de frente al norte por 48 varas de fondo, verificándose la venta ad-corpus ó lo que resulta entre sus respectivos muros.

Nota: El comprador entregará al tiempo de la venta el 5 % como garantia y á cuenta del precio que se obtenga.

Títulos de primer órden.

Por más datos antes del remate, ocúrrase á nuestra casa calle Perú núm. 158, antes núm. 80, entre Victoria y Alsina. 9552 m20

POR LOS MISMOS

Judicial. De dos valiosas PROPIEDADES centrales, pertenecientes á la testamentaria de la señora Petrona Demaria de Arana.

El viernes 8 de junio, venderemos dinero de contado, por órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, las siguientes, propiedades en el órden siguiente:

A las tres de la tarde, la casa situada en la calle DEFENSA núm. 203 antiguo, ahora número 465, entre las de Belgrano y Venezuela, compuesto el terreno segun título de 13 3/4 varas de frente al este por 70 id de fondo. El edificio se compone de un gran salon á la calle y 14 habitaciones interiores, cocina, letrina, algibe, gas, aguas corrientes.

Tasacion 45.840 $ m/n.

Venta ad-corpus, con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 30.560 $ m/n.

Advertencia—La casa tiene un contrato de arrendamiento que vence el 22 de marzo de 1892 á razon de 200 $ m/n por mes adelantado, corriendo por cuenta del locatario la contribucion directa y los impuestos municipales, cuyo contrato será reconocido por el comprador.

A las 4 de la tarde—La casa calle de VENEZUELA núm. 102, 104 y 106 antiguo, ahora núms. 454, 456 y 462, entre las de Bolivar y Defensa, compuesto el terreno segun títulos de 13 3/4 varas de frente al norte por 70 id de fondo. El edificio que es antiguo consta de una gran cantidad de piezas de material y de madera, como para inquilinato y un almacen de menudeo frente á la calle; tiene algibe, gas aguas corrientes, letrina: tasacion 69.549,54 $ m/n. Venta ad-corpus, con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 46.366,36 $ m/n.

Advertencia—La casa tiene un contrato de arrendamiento que vence el 1º de julio de 1889 á razon de 200 $ por mes, corriendo por cuenta del inquilino los impuestos municipales. Este contrato será igualmente reconocido por el comprador.

Nota: Los compradores darán en el acto de la venta el 5 % como seña y á cuenta del precio obtenido.

Por más datos antes del remate á la secretaria del Sr. Dr. Bejarano, patio del Cabildo, ó á nuestra casa calle Perú núm. 80 antiguo, ahora núm. 158, entre Victoria y Alsina. 9966 m26

David Garcia

Judicial. De una linda CASA, en BARRACAS AL NORTE, calle SAN ANTONIO 142.

El juéves 31 de mayo, á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, por órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio Gimenez y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Constante Perone y Dª. Magdalena Viviani, la mencionada propiedad compuesta de 5 piezas, pozo, sumidero y letrina, pisos de tabla, midiendo su terreno 6 metros 92 cts. de frente al este, por 60 m. 12 cts. de fondo al oeste; tasada en 3316,94 m/n.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la secretaria del escribano D. Roque Repetto en Cabildo, Bolivar 27. Nota: El comprador entregará el 5 o/o como garantia al firmar el boleto de compra-venta. 7808 a2[illegible]

POR EL MISMO

Judicial. De un TERRENO en el gran pueblo de QUILMES, frente á la quinta titulada La Paz, habitada por el Dr. Casarino.

El domingo 10 de junio á las 2 p. m., donde estará la bandera, procederé á vender en público remate, por órden del señor juez Dr. D. Emilio Gimenez y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Vignau, el terreno mencionado, compuesta su extension de 64 metros 95 centímetros de frente al sud este, por 103 metros 92 centímetros de fondo, tasado en 4019.70 $, teniendo por linderos: por el sudeste con D. Blas Escobar, por el noroeste con D. Jorge Strube, por el sudoeste con D. Bernardo Lodi y por el noreste con D. Roberto Lauzon. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la tasacion indicada.

Los autos tramitan por la secretaria de Ponce, en Cabildo, Bolivar 27.

Nota. El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta. 8801 p30 m10

Collet y Llambí

Judicial. En MORON, de 8 CUADRAS ó sean 13 hectáreas 49 areas y 92 centiareas. Divididos en lotes grandes y chicos. Tasacion 6 centavos vara cuadrada. Base 2/3 partes, 4 centavos vara cuadrada; situado en el cuartel 1º inmediato al pueblo.

Pico y Gomez

Un lindo TERRENO, en el pueblo de BELGRANO, barrio de la capital, 32 1/2 varas de frente por 63 de fondo, ó sea al solar número 7 de la manzana letra Q, con frente á la calle RIVADAVIA, entre quinta [illegible] á solo dos y media cuadras de la estacion [illegible] carril hácia el rio; base de venta 1 peso la [illegible]

[illegible] 3 de junio, á la 1 p. m., procederemos [illegible] este lindo lote tierra, bajo la base que [illegible] expresada.

[illegible] sobre la estacion del ferrocarril y entre [illegible] grandes hipódromos, lo recomendamos á [illegible] y á todos aquellos especuladores que [illegible] que ya no se encuentra por estos precios. [illegible] se efectuará sobre el mismo terreno.

Exigiremos seña. Por más datos á nuestro escritorio [illegible] 9789 m23

El 31 de mayo, dia de fiesta, á las 2 p. m., sobre el mismo terreno, venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia Dr. Adolfo Miranda Naon, procederemos á la venta al contado, pasando las 2/3 partes de la tasasion.

Todo comprador abonará 20 $ de seña al firmar el boleto. Ver los edictos en «El Buenos Aires» y «El Dia» de La Plata. Por datos y planos San Martin 59.

9611 m20

POR LOS MISMOS

Lindísimo TERRENO con dos frentes á las calles RIVADAVIA y VICTORIA, precisamente donde termina esta, al lado de la casilla del peaje. Pasando Almagro, frente al gran colegio Irlandes, é inmediato al palacio del Dr. Muniz y rodeado de espléndidas propiedades, forma un triángulo, es todo frente á propósito para hacer un magnífico chalet una casa de tres frentes; atencion las personas de buen gusto, sin base: el terreno mide 62 1/2 varas de frente á Rivadavia y 52 1/2 varas de frente á Victoria y 26 1/2 varas de fondo por el lado Este, haciendo una superficie de 685 varas cuadradas.

El domingo 3 de junio á las 2 p. m. venderemos al más alto precio este precioso terreno que por su situacion y posicion no hay nada mejor. Títulos garantidos todo comprador abonará el 5 % al firmar el boleto.

9772 m23

Máximo Benguria

De un magnífico TERRENO, compuesto 3700 varas cuadradas, en la FLORESTA, á una cuadra del boulevard Rivadavia, tramway proyectado, con frente á la via férrea y á 3 calles más; á 4 cuadras al oeste de la estacion, en el paraje más lindo; sin tasacion ni base, por lo que den.

El domingo 3 de junio á las 2 p. m. en el mismo local, procederé á vender en público remate en uno ó en varios lotes, al gusto de los compradores, este hermoso y bien situado terreno por separacion de condominio y tener órden de sus dueños de venderlo á cualquier precio; en este paraje no hay quien quiera vender, solo á precios fabulosos, lo que no pasa aquí, pues hay que venderlos por lo que den. Títulos superiores; por más datos á mi escritorio, Victoria 31, oficina 32 (altos), pasaje Roverano.

267 m29

Roque Vazquez Diez

Calle LIBERTAD núms. 362 y 364, entre Córdoba y Paraguay. De una CASA VIEJA, con un terreno espléndido, en el barrio high-life de Buenos Aires, á media cuadra de la plaza de la Libertad; con ventajosas condiciones para el pago. Base de venta 15.000 $ m/n, 7.000 $ al escriturar y el resto á 90 dias sin interés, con hipoteca de la misma.

El domingo 3 de junio, á las 3 p. m., venderé al más alto precio y en las condiciones que más arriba indico, cuyo terreno mide 9 varas de frente por 60 de fondo, libre de todo gravámen, siendo sus títulos perfectos.

El comprador entregará al firmar los boletos el 5 o/o como seña y parte de pago.

La casa se entregará libre de contrata.

9865 m24

Emilio Benguria

De TIENDA, MERCERIA, Y ROPERIA etc.; calle PERÚ núms. 95 y 97, los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre efectuaré el remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas y propiedes rurales etc.,

Francisco Rayneli

El domingo 3, á las 2 1/2—De una CASA para renta, con 7 piezas, etc., patio baldosa, piso tabla, etc., calle 2ª CATAMARCA entre Pavon y boulevard Garay de 9 vs. de frente por 40 vs. 60 cent. de fondo á un lado por 47 vs. 70 cent. á otro, más ó ménos: por division social, gran barrio, sin base. Exigiré 200 pesos al firmar el boleto. Informes, Victoria 27. 275 m29

POR EL MISMO

El 3, á las 3 p. m.—De una CASITA calle MATHEU entre Pavon y boulevar Garay, de 10 vs. de frente por 20 de fondo, 3 piezas etc.; preciosa localidad, barrio de familias, sin base. Exigiré 100 $ al firmar el boleto. Informes, Victoria 27. 276 m29

POR EL MISMO

El domingo 3, á las 3 1/2, de una CASA calle PAVON entre Alberti y Jujuy, frente á un colegio en construccion, iglesia San Cristobal, plaza y mercado proyectado; 9 vs. de frente por 39 de fondo más ó ménos, ad-corpus, ó lo que resulte dentro de muros: 5 piezas, etc., paraje inmejorable, sin base. Exigiré 200 $ al firmar el boleto. Informes Victoria 27.

277 m29

POR EL MISMO

El 3, á las 4 p. m.—8 lotes TERRENOS y 3 CASAS en las calles VENEZUELA, YAPEYU, 2ª BELGRANO y ARTES Y OFICIOS: terrenos grandes y chicos, paraje sublime, lleno de edificios importantes, próximo al colegio San Cárlos, barrio de familias, lo mejor del oeste, venta liberal, por liquidacion, sin base. Exigiré 100 $ por lote ó casa al firmar el boleto. Informes, Victoria 27. 278 m29

POR EL MISMO

El domingo 3, á las 3 p. m., de una gran CASA con 19 habitaciones propia para renta, construccion sólida, perfectamente distribuida; 14 piezas en cal y toda clase de comodidades, calle CONSTITUCION, entre Matheu y Alberti, 10 varas de frente por 59 1/2 de fondo, frente á un colegio en construccion, á una cuadra de la iglesia San Cristóbal, del mercado que construirá Gimenez Paz: localidad sublime, renta pingüe, por division social, sin base. Exigiré 500 $ al firmar el boleto. Informes Victoria 27.

377 m30

Banco Hipotecario

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nota importante:—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate: suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por más pormenores, ocurrir á la secretaria del Banco en La Plata de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

9947 m25

Mena y Aguirre

El lúnes 11 de junio á la 1 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de CAMPO en el partido de LAS FLORES en el deslinde de Tapalqué, á 4 leguas al S. O. del pueblo de Las Flores y 59 cuadras de la estacion del F. C. del Sud, denominada Colorado. Poblacion de material, tres puestos con techo de hierro, corrales, quintas y una área de campo de 800 cuadras cuadradas. Linda al N. O. con D. Cirilo Ramirez, al S. E. con la señora viuda de Benito Saravia, al N. E. con el estado y D. Laureano Ramirez y al S. O. con la señora viuda de Goya y otros.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10.000 concedidos sobre dicha propiedad, y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 8910,170 pfts. segun la tabla de amortizacion serie E; debe además 3992,500 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 12.002-670 ó sean 12.402,783 ps. m/n El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1089,830.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 9948 m25

Oscar Wildner

El sábado 9 de junio á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una CASA en el TANDIL, SOLAR núm. 9 esquina á SAN LORENZO y 25 de Mayo, edificada en un terreno de 43 metros 30 centímetros por igual extension de fondo. Linda por el NE. con la calle San Lorenzo, por el SE. con D. Graciano Aisaguer, por el SO. con la calle 25 de Mayo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1200 $f. concedido sobre dicha propiedad, y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1010,917 $f. segun la tabla de amortizacion série E; debe además 991,220 de anualidades atrasadas, multas etc., etc. La base para la venta será de 2002,137 ó sean 2068,879 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 189,083 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

9949 m25

Emilio Esquivel

El mártes 12 de junio á la 1 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una CASA-QUINTA en el AZUL, á dos cuadras de la estacion del F. C. del Sud, calle Bahia Blanca núm. 3, cuyo terreno se compone de 64 m. 95 cent. de frente al N.E. por 86 m. 60 cent. de fondo al S.O.; linda por el primer rumbo calle en medio con D. Santiago Melgar, por el 2º y S.E. calle en medio con D. Blas Dehers y por el N.O. calle en medio con D. Enrique Bernaud, á más un edificio de 7 piezas de material, cochera, caballeriza, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 1000 concedido sobre dicha propiedad y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 870,814 $fts. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 215,300 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la vente será de $fts. 1116,114 ó sea 1153,320 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $fts. 129,186.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

9951 m2[illegible]

Manuel Delgado

El sábado 9 de junio, á la 1 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una CASA QUINTA EN LA FLORESTA, edificada en un terreno compuesto de 93 m. 52 centímetros de frente al norte, 95 m. 6 centímetros de fondo al sud: linda al N. calle por medio con D. Mardoqueo Navarro, por el S. calle por medio con los Sres. Achembach y Hartz y D. Pedro Joly, por el E. calle en medio con los Sres. Videla y Bustamante y por el O. calle de San Andrés por medio con D. M. Navarro. El edificio consta de 10 piezas bajas y altas en cal, cochera, caballeriza, palomar, piezas para sirvientes sótanos, aguas corrientes y jardines.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de ps. fuertes 6000 concedido sobre dicha propiedad, y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 5098,116 $ fts. segun la tabla de amortizacion, série E. Debe además 816,500 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 5944,616 $ fts. ó sean 6142,781 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 901,834 $ fts.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 9952 m25

Juan L. [illegible]astilla

El mártes 12 de junio, á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una CASA en DOLORES, calle PARANA núm. 66, compuesta de 6 piezas de material, techos de azotea, etc., etc., edificada en terreno de 20 varas y 40 centivaras de frente por 50 de fondo: linda por el este con la calle Paraná, al fondo con D. Gaspar Pasterino, al norte con el mismo y al sud con D. Vicente Massa.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad, y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1782,034 pesos segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 1321,700 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de 3103 $f. ó sean 3297,198 pesos.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 217,966 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 9953 m25

E. Gonzalez Piris y Cª.

El lúnes 11 de junio, á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una CASA en BELGRANO, calle TUCUMAN núm. 66, edificada en terreno compuesto de 14 mets. 18 cents. de frente al E. por 43 mets. 30 cents. de fondo. Linda por el frente calle en medio con la plaza del mercado, por el fondo y costado N. con D. Napoleon Lubourd y por el sud con D. Juan B. Martin.

El edificio consta de 9 piezas de material.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1400 $f, concedido sobre dicha propiedad, y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1209,426 $f. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 278,690 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 1488,116 $f. ó sean 1537,722 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 190,571 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

9954 m25

Varela Ortiz y Cª.

El sábado 9 de junio, á la una de la tarde, por órden del Directorio de establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una CASA en el TANDIL calle S. E., esquina S. O. solar núm. 59, edificada en terreno de 43 metros 30 cent. de frente por igual extension de fondo—Linda al N. O. y N. E. con terreno baldío, al S. O. con la calle del mismo nombre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad, y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1721,552 $f. segun la tabla de amortizacion Série E. Debe ademas 1517 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 3244,752 $f. ó sean 3352,917 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 272,248 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 9955 m25

A. Gazcon y Cª.

El mártes 12 de junio á la 1 1/2 de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de un CAMPO en el partido de LAS FLORES, cuya área se compone de 2469 metros de frente al N. O. por 2575 metros de fondo. Linda al N. E. con D. Eusebio Peralta, al S. E. con Alsina y Arriaga, al S. O. con D. Santiago Marcks y por el ángulo N. con otra fraccion compuesta de 2600 metros de frente al N. E. por 2572 metros 50 centímetros de fondo. Linda esta segunda fraccion por su frente con D. Manuel B. Sanchez, al N. E. con herederos de D. Pedro N. Rojas, al S. E. con D. Eusebio Peralta y al S. O. con D. José M. Paz y otros. Estas dos fracciones forman una superficie de 780 cuadras poco más ó ménos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 10.000 $f. concedido sobre dicha propiedad y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 8813,820 pfts. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 5990,500 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 14.834,330 pfts. ó sean 15.328,838 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1156,170 pfts.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco, antes dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

9956 m25

AVISOS

Filtros Pasteur

Sistema perfeccionado por el ingeniero J. Mallié.

Para purificar el agua potable en casas particulares establecimientos públicos.

DEPOSITOS
DROGUERIA DEL PUEBLO
189 RIVADAVIA 189
E. LAIGLE
88 TACUARI 88

9690 p3m d p me15

Compañias nacionales de seguros
"LA ESTRELLA"
(Fundada el año 1865)
"La Segunda Argentina"
(Fundada el año 1877)
'AMERICA'
(Fundada el año 1887)
DIRECCION GENERAL
128 FLORIDA 128—BUENOS AIRES

SEGUROS CONTRA INCENDIO—Estas compañias aseguran comprendiendo las explosiones de gas y de vapor y los daños causados por el rayo, riesgos situados en la capital y en todos los puntos de la República Argentina.

SEGUROS FLUVIALES Y MARITIMOS—Sobre buques, efectos, fletes, ganancias esperadas, comisiones etc.

Para convenir condiciones especiales de seguros marítimos y abrir pólizas flotantes sobre expediciones los puertos de los rios y de ultramar, ocúrrase á la direccion general.

perm.

EL IRIS
AN[illegible]ES
LA MODERNA PROVEEDORA
Gran fábrica de cigarrillos
TABACO DE SALTA
ELABORACION ESMERADA
Lo mejor conocido hasta ahora

Quien no fuma estos cigarrillos, no sabe lo que es bueno.

Se garantizan como los más suaves y aromáticos.

Fuera el engaño: se dan á prueba.

Depósito por mayor: **PIEDRAS 108**. En venta en todas las confiterias, cafés y almacenes.

8300 p1m m4

MOLINOS DE VIENTO

No debe faltar en ningun establecimiento agricola ganadero, saca agua de cualquier profundidad, ó trabaja con el más leve viento y jamás se descompone.

En venta á precios sin competencia en casa de sus agentes

TOMAS G. FOLEY Y Cª.—28 TACUARI 32

Introductores de máquinas para la agricultura é industria.

REMATES

CENTAVO POR PALABRA Y POR DIA

Sanchez y Moreno

Viernes 1º de junio á la 1 de la [illegible] NCESES por cuenta de seguros, por [illegible] y por cuenta de una casa introductora. Venta mejor precio y al contado; sin retirar lote en nuestra [illegible], SAN MARTIN 51.
[illegible] dias antes del remate podrán verse en nuestra [illegible]. 9941 m25.

POR LOS MISMOS

Al llegar por el vapor «Horrox» á consignacion del Sr. D. A. Lomer: 15 PADRILLOS y YEGUAS Anglo-Normandas de carrera, Trakehnen, etc.
Todos estos animales traen sus pedegrees y garantidos de tiro. 9942 p8 m25

POR LOS MISMOS

El mártes 5 de junio á la 1 de la tarde—50 VACAS mestizas Durham, por cuenta y órden de la compañía de Tramways Ciudad Buenos Aires, procedentes de la cabaña Los Tapiales, y servidas por toros puros de la misma cabaña.
El remate tendrá lugar en los CORRALES DE [illegible]ASTO, casilla del Sr. Guillermo H. Moores. 9523 m19

POR LOS MISMOS

El martes 5 de junio, á las 3 p. m.—Soberbia PROPIEDAD, 6 casas altos y bajos y una gran casa de vecindad con 50 habitaciones construidas perfectamente y llenados los requisitos exigidos por las ordenanzas municipales. 1000 duros de renta mensuales garantidos; calle GENERAL LAVALLE 883 al 95. Base 100.000 $ m/n., con 60.000 cédulas série. Hipoteca y renta garantidas perfectamente con el 1 %. Sin tomar en cuenta la valorizacion de la propiedad ¡12 mil patacones al año de renta! ¡Edificio de primer órden! ¡Los capitalistas y los rentistas tienen la oportunidad de hacer un espléndido negocio! Mañana detalles. 9525 m20

Adolfo Bullrich y Ca.

Segundo y especial remate de PLANTAS de follaje para vestíbulos y salones, provenientes del gran establecimiento de horticultura, fundado en 1841 por los Sres. Pedro Margat y hnos. en MONTEVIDEO

El viérnes 1º de junio, á las 12 del dia, en nuestra casa ALSINA 78, remataremos al contado y por órden y cuenta de los Sres. Margat hnos., una magnífica coleccion de plantas de follaje, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Cyca revoluto en fuertes ejemplares, Corypha Australis Chamarops humilis, cocos campestres, id Gaertneri, Hyophörbeindica, latania borbónica, phœnix reclinata, id dactylifera, prichardia filitera, washingtonia robusta, alshophilla Australis, id parg[illegible] y encis, blechinun brasiliensis, cibotonia prin[illegible] gynapana argenteo, pteris imbrosa, adoamtum [illegible] id gracillinum, telaginella varias clases [illegible] cias arboreas, musas enceta, id parodisiaca, dr[illegible] varias clases, cordiline australis, pandamus [illegible] phornium tenax variejatas, phylodendrum [illegible] billerjias, catlejas, crotons, begonias heliconias, [illegible] nias, alpinias, etc.

Tambien algunas plantas de flores como ser camelias, magnolias, fuscatas gardencias, asalea, algunos coniferosterios en buenos ejemplares, etc.

Las plantas se encontrarán desde tres dias antes del remate en nuestra casa, Alsina 78. m22

POR LOS MISMOS

Importantísimo remate de 70 lotes de TERRENO con frente á la avenida MINISTRO INGLES, á 20 varas de la calle Corrientes, adoquinada y doble via de tramways, calles nuevas abiertas, á 200 varas de los grandes edificios de la fábrica nacional de calzado que lleva allí una poblacion de mas de 2500 almas. Todos los lotes tienen cédulas cuyo importe servi[illegible] de base para la venta. Cualquier edificio que se construya allí producirá una pingüe renta. Escrituras gratis.

El domingo 10 de junio, á las 2 de la tarde, remataremos por cuenta y órden de sus propietarios con [illegible]diciones ventajosas y bases que se estipulan más [illegible]lante estos inmejorables terrenos compuestos de [illegible] cuadras más ó menos, ubicados entre la gran calle [illegible]nistro Ingles (comprendiéndose en toda su extension) á 20 varas del boulevard Corrientes, adoquinado y con doble via de tramway divididos en 70 lotes de diferentes dimensiones segun se verá por los planos que se repartirán oportunamente.

Los que no conocen aquella localidad pueden fácilmente formarse una idea de su importancia siendo su situacion sobre las dos grandes arterias arri[illegible] [illegible]cadas y al mismo tiempo que á pocas varas de allí están levantando á gran prisa los vastos y grandiosos edificios que ocupará una de las mas importantes industrias del país, «La fábrica nacional de calzado» cuyo capital es de dos y medio millones de pesos nacionales, qué ocupará tres manzanas de terreno; esta fábrica ocupa actualmente 500 obreros y ocupará una vez terminadas las obras arriba mencionadas el doble ó sean 1000 obreros; la curtiembre cuenta otros 250, de manera que con las familias de este núcleo pueden calcularse que no bajarán de 2500 personas el total de esta nueva poblacion, que tiene que radicarse forzosamente al rededor de la fábrica citada.

Bien, pues para alojar esa nueva poblacion se necesitan por lo ménos de 50 á 100 casas allí mismo que una vez concluidas darán una buena renta. Tiene 3.25 pesos (tres pesos veinticinco centavos) de hipoteca en cédulas serie L, de manera que con poca plata puede cualquiera hacerse de una propiedad que á la vuelta de un par de años habrá triplicado de va[illegible]. Las escrituras matrices serán gratis.

Para los que no creen en los avisos de remate aconsejamos que el domingo 3 de junio vayan á visitar estos terrenos y asistirán al mismo tiempo á la inauguracion de la piedra fundamental de la fábrica citada, dándose así cuenta de lo magno y grandioso de la empresa y del porvenir de los terrenos que venderemos el domingo 10 de junio. Planos y pormenores en nuestra casa Alsina 78. m31

POR LOS MISMOS

El mártes 5 de junio, 2 notables PADRILLOS raza Oldemburguesa; preciosos animales elegantes en el andar, recibidos directamente por el señor K. Von Emster; se rematarán en nuestra casa, ALSINA 78 á las 2 p. m.
Nota: Se pueden ver desde ya en nuestra casa, Alsina 78. m31

POR LOS MISMOS

El sábado 9 de junio, remate especial: 8 hermosos PADRILLOS Oldemburgueses, 2 preciosos anglo-normandos, 2 norfolk troters, 1 notable YEGUA norfolk trotes gran trotadora, 8 magníficas VACAS holandesas raza para leche y 2 TOROS id id importados y elegidos por los Sres. Lambert y Desmet; se rematarán en nuestra casa ALSINA 78, á las 2 p. m.
Nota—Pueden verse en nuestra casa Alsina 78. m31

POR LOS MISMOS

El viérnes 15 de junio, centralísima PROPIEDAD, en la calle GENERAL LAVALLE núm. 317, entre Suipacha y Artes, notable situacion, edificada en un terreno de 9 3/4 varas de frente por 72 varas de fondo; se rematará ad-corpus con la base de 30.000 $, á las 4 p. m. m31

POR LOS MISMOS

El mártes 5 de junio—Raza Oldemburguesa 4 magníficos PADRILLOS, notables animales por su configuracion y esbeltez enviados por el conocido criador D. Eduardo Lubben á la consignacion de D. Hugo Bunge; se rematarán en nuestra casa ALSINA 78 á las 2 p. m.
Nota—Estos animales están en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. m31

POR LOS MISMOS

3 espléndidos PADRILLOS y 6 magníficas YEGUAS Percheronas, 2 lindas yuntas de YEGUAS Anglo Normandas de tiro para carruaje llegadas por el vapor francés Uruguay. Animales de primer órden y de 5 y 6 años de edad, elegidos personalmente por el Sr. D. Ignacio Correas (hijo), por su cuenta y órden. Mucha atencion señores estancieros; no ha venido nunca un lote igual á este. En nuestra CASA ALSINA núm. 78.

El viérnes 8 de junio á las 2 en punto de la tarde remataremos por órden y cuenta del Sr. Ignacio Correas (hijo), este magnífico lote de animales cuyo detalle es el siguiente.

Padrillos percherones—«Samson» tordillo, «Neron» tordillo, «Baco» oscuro.
Yeguas percheronas — «Germaine», «Clairette», «Nadie» tordillas.
«Jeannette», «Juliette», «Antoinette», zainas.
Anglo normandas de tiro—«Paupée», «Thêtis», yunta yeguas alazanas.
«Vénus», «Diana», yunta yeguas zainas.
Todos estos animales vienen con su correspondiente pedegree.
Se encontrarán en exposicion en nuestra casa Alsina 78 desde el lúnes próximo y pedimos á los señores estancieros pasen á inspeccionarlos. m30

POR LOS MISMOS

El miércoles 6 de junio—Raza Durham y rasa Jersey, 8 magníficos TOROS Durham y 1 TORO y 4 VACAS Jersey, varios de ellos han obtenido premios y con pedegrees de 1er órden, y 20 preciosas OVEJAS Lincoln; venidos todos estos animales á la consignacion del Sr. D. Cárlos M. Huergo; se rematarán en nuestra casa, ALSINA 78, á las 3 p. m.
Nota: Estos animales están en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78. m30

POR LOS MISMOS

El lúnes 11 de junio á las 2 1/2 p. m., en nuestra casa ALSINA 78. Remataremos sin base, 200 cuadras de un CAMPO situado en la orilla del pueblo de SUIPACHA á 4 cuadras de la plaza y 7 de la estacion de dicho pueblo.
Dicho campo está limitado de un lado por el pueblo y de los otros lados campos de Sra. de Bilhourou, y señores Thou, Mones y Bartiz.
Está cruzado por la calle que va del pueblo al cementerio, encontrándose este último en el fondo del mismo campo.
Las 200 cuadras se tomarán desde dicho fondo dividiéndose por una línea ó ángulo recto.
Este campo es todo alto y debe forzosamente servir para el ensanche del pueblo de Suipacha. Cualquier comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.
Más datos Alsina 78. m29

POR LOS MISMOS

PLANTAS DE MONTEVIDEO procedentes del gran establecimiento de horticultura propiedad del Sr. D. Domingo Basso, fundado en el año de 1863.
2º y especial remate de plantas en general; habrá una gran coleccion de árboles frutales de las clases más apreciadas, entre ellas clases nuevas; tambien habrá tangerina, naranjo de umbligo, dulces, dinois, limones, toronjas, limas, etc.
Otra gran coleccion de árboles forestales recomendados especialmente á los estancieros y para avenidas, parques y jardines.
Otra gran variedad de palmeras, coníferas, rosales, plantas de flores, camelias, magnolias, jazmines y muchísimas otras plantas espléndidas que no se detallan por su gran extension.
Se rematarán en nuestra casa, ALSINA 78, el juéves 7 de junio á las 12 del dia.
Nota: Todas las plantas estarán en exhibicion desde dos dias antes del remate.
Otra: Todas ellas vienen muy bien acondicionadas como para ser llevadas á grandes distancias sin que sufran nada. m29

POR LOS MISMOS

Magníficos ANIMALES sangre pura de carrera, percherones, Durham, lanares y cerdos, importados directamente de las mejores cabañas de Francia por el Sr. D. Cipriano L. Nadaud: se rematarán por liquidacion, á cualquier precio y dinero de contado, en nuestra casa, Alsina 78.
El mártes 5 de junio, á las 2 p. m. remataremos por lo que den y por liquidacion:
1 potrillo y 1 yegua sagre pura de carrera.
1 padrillo y 1 yegua id id percherones.
4 toros y 3 vacas id id Durham.
1 carnero y 2 ovejas id id South Down.
1 cerdo, 1 cerda y 1 lechon id id Yorkshire.
Por catálogos y ver los animales, á nuestra casa Alsina 78. m29

POR LOS MISMOS

El lúnes 11 de junio en nuestra casa ALSINA 78, á las 2 1/2 de la tarde, remataremos por órden terminante y por lo que den un campo de 10.000 hectáreas situado en la seccion 4ª provincial, lote núm. 64; dista 12 leguas al sud-oeste de Bahía Blanca y 9 leguas del pueblo y colonia que forma en Sauce Chico, el señor Tornquist en el campo que ha reservado de la venta de su establecimiento.

El campo tiene varias lagunas casi permanentes de agua dulce en su centro, y una permanente en una orilla, cerca de la cual estaban antes las tolderias del cacique Cayugues. Hay como 1500 hectáreas de buena tierra, en faldas de lomas expuestas al sol que serian inmejorables para viñas. Está mensurado y tiene mojones de hierro en las orillas y centro.

Este campo que se venderá con lo plantado y edificado, está poblado desde 1882 y tiene las mejoras siguientes: Casa principal con 4 piezas y gran galpon de esquila, corrales de vacas y ovejas, noria con pozo inagotable, represa y abrevaderos de material, quinta alambrada, regada por la noria, con alfalfa, árboles, etc.; 4 puestos con jagüeles y corrales, todos los techos son de hierro. Esta propiedad reconoce una hipoteca serie K de 43.500 $ con la que podrá seguir el comprador. El vendedor se reserva el derecho en caso necesario de ocupar sin retribucion ninguna, el campo durante los tres meses que sigan á la escrituracion.

Este campo es muy superior tanto en aguadas como en pasto á la generalidad de los de aquella seccion y por este motivo recomendamos á los interesados de visitarlo, seguros de que quien lo vea deseará comprarlo. La galera que pasa por la posta de Zarzas que está en el lote vecino, sale cada 3 dias de la agencia calle Tacuarí 126, viejo.

Exigiremos el 5 % á todo comprador.

El mismo dia—Vendido el campo, remataremos tambien, por lo que den, las HACIENDAS en muy buen estado que hay en él y que son las siguientes:
3500 vacas con toros mestizos y más de 15 % de novillos, se venderán 1500 con accion al todo. 3000 ovejas más ó ménos, mestizas rambouillet en dos majadas. Las otras majadas no son del establecimiento. 70 caballos y yeguas de andar, de servicio de tiro y montar, 150 yeguas de manada.
Estas cantidades son más ó ménos.
En seguida y tambien sin base.
El lote de CAMPO de la misma seccion 4ª núm. 12 compuesto de 3812 hectáreas de buena tierra y rodeado por las estancias de Labourdette Save Griffin, Lertora, Magallanes y Pronsati; tiene hipoteca de 16.500 cédulas série K con la que podrá seguir el comprador tomando las cédulas al estilo usual.
Exigiremos 5 % del importe de cualquier comprador. La escrituracion se hará antes de los treinta dias. m29.

POR LOS MISMOS

El juéves 31 de mayo, dia de fiesta—importante remate de ANIMALES importados, raza para leche y productos de la Cabaña argentina, en MÁRCOS PAZ, por liquidacion de sociedad se rematarán en el mismo establecimiento á las 11 del dia.

Remataremos por órden terminante de sus propietarios y por liquidacion de sociedad, dinero de contado, todas las existencias del establecimiento arriba indicado cuyo detalle es como sigue:

Raza Durham—Baron Gwynne 4º, toro rosillo, animal sobresaliente garantido apto para la reproduccion, premiado en Inglaterra con pedegrée correspondiente.

Raza Holandesa-Kleiboden—Willien III, hermoso toro por su gran desarrollo (1 metro 65 cent. altura) 3 años de edad; Bonge, toro espléndido de 3 años de edad; San Martin y San Antonio, toritos de 12 meses de edad; vacas: nueve animales to[illegible] servidas por el toro [illegible]llien III; vaquillonas 3 id id, terneros 9 [illegible] machos y hembras. [illegible] animales fueron importados al país en [illegible]. La raza holandesa es reputada universalmente como la mejor para leche, dando las [illegible]as de 30 á 45 litros diarios por cabeza, en cuanto á carne es una de las más preferidas en Europa, dando un peso de 50 á 70 arrobas en pié. Actualmente se exportan en gran número para la América del Norte, Italia, Alemania, etc.

[illegible] toros muy buenos de tres años de [illegible] hijos de los toros suizos con vacas [illegible]. Se puede recomendar igualmente esta raza por los buenos resultados que se han conseguido en la cabaña con la mestizacion. Todos estos terneros fueron pesados al nacer alcanzando de 80 libras arriba cada uno, habiendo algunos dado hasta 112 libras; 76 vacas de tambo servidas por toros suizos y 21 vaquillonas.

Yeguarizos—1 yegua de tiro, 1 id con cria, 1 id de andar, 2 caballos, cinco cerdos. Los interesados pueden ver los animales todos los dias en el mismo establecimiento que solo dista 15 cuadras de la estacion Márcos Paz y los pedegrees en nuestra casa Alsina 78 viejo. Nota:—El remate se efectuará en el mismo establecimiento despues de una carne con cuero. El tren sale de la estacion 11 de Setiembre á las 6 1/2 de la mañana. Más detalles á nuestro escritorio Alsina 78, viejo. m24

POR LOS MISMOS

El sábado 9 de junio. De 1000 á 1100 VACAS al corte con 10 % de novillos, crias mestizas, procedentes del establecimiento El Quemado, en el SALADILLO, propiedad del Sr. D. Eugenio Cambaceres; las vacas están en un rodeo bajo alambrado servidas por toros del renombrado establecimiento Villa Mariana, del Sr. Antonino Cambaceres. Se rematarán en nuestra casa ALSINA 78, á las 2 p. m.
Nota: El pago se hará inmediatamente despues de vendidas las haciendas. m24

POR LOS MISMOS

De 10.000 VARAS CUADRADAS, en SAN JOSE DE FLORES, á 50 varas de la calle Rivadavia, con frente á la calle TERRERO y á espalda de las casas de dicho señor, en tres grandes lotes, todos con cédulas. Base de venta las mismas hipotecas.

El domingo 10 de junio, á las 2 p. m., sobre el mismo terreno, remataremos por cuenta y órden de su propietario, los terrenos arriba mencionados, cuyas dimensiones son como sigue:

Lote núm. 1—Con frente á la calle, Terrero, compuesto de 10 varas por 48 1/2 de fondo, con un edificio en el fondo, material y techo de teja francesa, con cuatro piezas, cochera y caballeriza. Reconoce una hipoteca de 6000 $f. série A provinciales. Base de venta 12,50 $ por vara cuadrada.

Lote núm. 2—Contiguo al anterior con 132 1/2 vs. de frente á la misma calle, por 48 1/2 vs. de fondo, ó sean 6426 1/4 varas cuadradas. Base de venta 7 $ vara cuadrada. Reconoce 42.000 $ de hipoteca, 6000 série G y 36.000 $ série L.

Lote núm. 3—Con frente á la misma calle y á la via férrea del Oeste con 68,40 cs. de frente á la primera y 48,30 vs. de fondo y frente á la segunda, en el con trafrente de aquella 66,80 vs. y 48,60 vs. en el contrafrente de esta, formando una área total 3275 vs. y 22 cts. cuadradas. Base de venta 2,50 $ vara cuadrada.

Reconoce este lote una hipoteca de 7000 $ cédulas série K.

El comprador podrá tomar las hipotecas á su cargo si así le conviniese, las cedulas al precio de bolsa y estilo de plaza.

Planos y pormenores á nuestra casa Alsina 482, 78 antiguo. m24

POR LOS MISMOS

De todo el buen MENAJE, que adorna la casa habitacion del Sr. Henry Cadmus, calle Suipacha 713 (viejo), por ausentarse la familia para Europa: juego de sala caoba y reps marron, juego de escritorio Viena y marroquin, juego de comedor nogal, varios juegos de dormitorios, 1 piano perpendicular de G. Stapel de Hamburgo, arañas de cristal y bronce, alfombras, adornos, etc., etc.
El viérnes 8 de junio á las 12 del dia remataremos por cuenta y órden del Sr. Cadmus todos los muebles que constituyen su casa habitacion. m23

POR LOS MISMOS

Importante area de CAMPO, 19.000 hectáreas, inmejorables para centros agrícolas, ubicado en la seccion XII, tierras provinciales, inmediatas á Pehuajó, campo conocido por Las Tunas, que serán cruzados en breve por el ferrocarril del 9 de Julio á Pehuajó. ¡Sin base! ¡Sin base! En nuestra casa, ALSINA 78, viejo.

El juéves 14 de junio, á las 2 p. m., remataremos por órden de sus propietarios y division de condominio, el campo arriba indicado compuesto de 19.000 hectáreas; una de las mejores y más importantes áreas de tierras adecuadas para la agricultura que puedan encontrarse en la provincia de Buenos Aires.

Está situado en la seccion XII de tierras provinciales, cerca de Pehuajó que, como se sabe, estará en breve tiempo unido por el ferrocarril del oeste al pueblo 9 de Julio, que dista solo 28 leguas. El campo es conocido por Las Tunas y linda con las estancias de los Sres. Miguel Morel, Espeche, Juan Barbé, Hermida, Echevarria y otros y con la Reserva para pueblo.

Pocas veces se ha ofrecido en venta una fraccion de campo igual á esta y que tenga un porvenir tan inmediato.

La seccion XII es una de las mejores y más pobladas de la provincia.

La propiedad reconoce una hipoteca de 100.000 $ série G que podrá el comprador tomar á su cargo, al precio de Bolsa y estilo de plaza.

Planos y pormenores más tarde en nuestra casa Alsina 78. m22

POR LOS MISMOS

El lúnes 4 de junio.—Centralísima PROPIEDAD calle SUIPACHA núm. 369, entre Tucuman y Temple, magnífico barrio, edificada en un terreno de 8 1/2 varas de frente al oeste por 70 varas de fondo; se venderá ad-corpus con la base de 20.000 $, á las 4 p. m. m22

POR LOS MISMOS

El sábado 2 de junio. En PUNTA CHICA: partido de SAN FERNANDO, 90.000 varas cuadradas de magníficos TERRENOS con frente á la via férrea, á 12 cuadras de la estacion del ferrocarril; mide 100 varas de frente por 900 de fondo siendo sus linderos por N. E. la via férrea, por el N. O. Cayetano Cuneo, por el S. O. heredero de Andres Suasez y por el S. E. al Sr. Crisol; se rematará con la ínfima base de ocho centavos vara cuadrada por division forzosa de condominio, en nuestra casa ALSINA 78 á las 2 p. m. m22

POR LOS MISMOS

El miércoles 30 de mayo á la 1 del dia de una IMPRENTA completa, buenos tipos medieval cuerpo 9 etc., etc., en un solo lote, se rematará en la casa calle ALSINA 280 viejo; pueden verse desde el martes de 12 á 4 p. m. m20

POR LOS MISMOS

Colosal remate al norte, de 140.000 VARAS CUADRADAS más ó ménos, ó sean más de seis cuadras cuadradas, sobre el boulevard Ministro Inglés y las calles Acevedo, Malabia, 2ª Serrano, General Soler, Paraguay, etc., etc.; á 4 cuadras del boulevard Santa-Fé, igual distancia del departamento de Agricultura, lindando con la Villa Alvear, inmediato al arroyo de Maldonado, cuya canalizacion es un hecho, terreno alto y rodeado de edificios, que nunca han sido hornos; el boulevard Ministro Inglés empedrado hasta una cuadra antes de llegar á estos terrenos; con 90.000 cédulas série A nacionales; base de venta 3 $ la vara cuadrada, condiciones ventajosísimas para el pago, mitad al contado y el resto á 4, 8 y 12 meses de plazo con pagaré hipotecario y el interés de 6 % anual.
El lúnes 4 de junio á las 2 1/2 de la tarde, en nuestra casa ALSINA núm. 78. m19

POR LOS MISMOS

Especial para criadores: 8 notabilísimos PADRILLOS Trakenen, Oldemburgueses y Hanoverianos, venidos en el vapor Hannover, elegidos personalmente por el Sr. Charles Plate y venidos á la consignacion del Sr. Henry L. Green.
Se rematarán en nuestra casa Alsina 78.
El miércoles 6 de junio á las 2 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Green este espléndido lote de animales elegidos personalmente por el Sr. Charles Plate, renombrado conocedor de caballos y de las necesidades del país. m19

POR LOS MISMOS

El lúnes 11 de junio, á las 2 de la tarde—Importantísimo remate para centros agrícolas, capitalistas y especuladores. 49.800 hectáreas ó sean 19 leguas kilométricas de riquísimo CAMPO, en BAHIA BLANCA, conocido por Salinas Chicas, situado en la seccion 4ª, con el arroyo Chasicó en el mismo campo, vertiente de excelente agua; el ferro-carril de Rio IV á Villa Mercedes está trazado como á dos cuadras del campo, dista solo ocho ó diez leguas de Bahía Blanca. Todo el campo reconoce una hipoteca de 192.000 $ se venderá en dos lotes. Lote núm. 1 compuesto de 40.000 hectáreas, ó sean 16 leguas kilométricas, marcadas en el plano con los núm. 7, 17, 18 y 29; reconoce 152.000 pesos en cédulas más ó ménos. Base de venta 20.000 $ la legua kilométrica. Lote núm. 2, compuesto de 9800 hectáreas ó sean 3 leguas y 2300 hectáreas, marcado en el plano con el núm 19; reconoce 40,000 cédulas más ó menos. Base de venta 25.000 $ la legua kilométrica.
El remate tendrá lugar en nuestra casa ALSINA 78. m19

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL—De comestibles y bebidas todos los viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa SAN MARTIN 59.

POR LOS MISMOS

Por cuenta y órden de seguros, en el depósito de PASOS, salle cortada detrás de Santo Domingo. De 39 medios bocoys de TABACO VIRGINIA con kerosene para curar ovejas.
El mártes 5 de junio á la 1 p. m., remataremos á la más alta postura y dinero de contado esta partida de tabaco virginia en lotes al gusto de los compradores. 497 m31

POR LOS MISMOS

Importante: en nuestra casa SAN MARTIN 59, de 50 cajones con 200 CAMAS de bronce y hierro para una y dos personas, por liquidacion de una casa introductora.
El lúnes 4 de junio, á las 2 de la tarde, venderemos á la más alta postura y dinero de contado esta partida de camas por liquidacion de una casa introductora. Al mismo tiempo un gran surtido de FERRETERIA. 200 m27

POR LOS MISMOS

De un espléndido lote de TERRENO, calle 2ª CANGALLO, entre Medrano y Ortega, ALMAGRO, lindando con los herederos de D. Martiniano Videla, á 1/2 cuadra del tramway rural, 20 varas de frente al sud por 49 varas de fondo. Base para la venta 6 $ m/n.
El domingo 10 de junio, á las 3 p. m., remataremos á la más alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada y por órden de su dueño este lindo lote de terreno, aparente para hacer dos casas: tiene árboles frutales.
Títulos garantidos.
Por más datos á nuestra casa San Martin 59.
Todo comprador entregará el 5 o/o al firmar el boleto de compra-venta. 9881 m24

POR LOS MISMOS

Judicial. Importante, de 2 lotes de TERRENOS (unidos) con EDIFICIO, en BARRACAS AL NORTE, parroquia de San Telmo, calle SAN ANTONIO núm. 38 al 42 (viejo). Por division de condominio entre los Sres. Agustin y Luis Santiago Sertua. Por órden del Sr. juez Dr. Bustos. 22 metros 51 cents. de frente al este por 51 metros 96 cents. de fondo al oeste. Ad-corpus. Dividido en dos cuerpos de edificio, posicion inmejorable, 4 piezas, tirantes pino de tea, edificada con maderas duras, vereda, árboles frutales, algibe, etc. Tasacion 16.157,26 $; 2/3 partes 10.771,50 $.
El domingo 17 de junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada y como perteneciente á dicho condominio, estos dos magníficos lotes de terreno.
Todo comprador entregará el 5 % al firmar el boleto de compra venta. Por más datos á la escribanía del Sr. Antonio Lódola ó en nuestra casa, San Martin 59. 9242 m15

Bollini y Mui

BOLIVAR 85

Remate núm. 1863—Al norte! Al Norte! De una linda PROPIEDAD nueva, calle JUNIN núm. 708, entre Melo y boulevard Peña; calle empedrada y con gran vereda, barrio magnífico por su nueva edificacion, rodeado de boulevares y de un inmenso porvenir, edificio completamente á la moderna y á todo costo, hecho en cal y maderas duras; 9 vs. de frente por 28 1/2 de fondo. Base de venta 4000 $ m/n. Título garantido. Venta ad-corpus.
El domingo 3 de junio, á las 2 de la tarde, venderemos en remate público con la insignificante base establecida de 4000 $ m/n, la preciosa casa mencionada, situada en un lindísimo paraje. Su edificio se compone de 3 grandes piezas y una más pequeña, todas con pisos de tabla, maderas duras, revoque de cal por dentro y fuera, pozo de buena agua, cocina, lotrina, etc. Además en la calle hay cañería de gas y aguas corrientes.
Ojo á la base, 4000 $ m/n. 9933 m25

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1862.—¡Al norte! ¡Al norte! De un espléndido lote de TERRENO, calle boulevard CALLAO entre General Las Heras y Vicente Lopez, en el paraje más pintoresco de la calle, barrio el más lindo y más sano para vivir, cerca de la calle Larga y de la avenida Alvear; como localidad y porvenir no hay mejor; con deuda hipotecaria al Banco Nacional de 32.000 $ m/n, série B; 24 varas de frente por 56 de fondo; base de venta: 26 $ m/n vara cuadrada. Título completamente garantido. La venta se hará en uno ó más lotes segun el pedido de los interesados.
El mártes 5 de junio, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público con la base de 26 $ m/n vara cuadrada, el gran terreno mencionado, en uno ó dos de alzada, burras criollas con cria de Garañon. Por precios y para verlo á nuestra casa San Martin 51. 8972 p10 m12

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1861—Al norte, de una buena y preciosa PROPIEDAD, calle PARANA 526 entre Charcas y Santa-Fé, situacion espléndida, á una cuadra de la plaza 6 de Junio, á tres del futuro palacio del congreso y de la avenida Callao, en el barrio más lindo, y lleno de familias conocidas; el edificio es hecho á todo costo y á la moderna, es una gran casa para ocuparla ó para renta, buen frente y gran fondo, base de venta 20.000 $ m/n. Título garantido, venta ad-corpus.
El domingo 3 de junio á las 3 de la tarde, venderemos en remate público por órden de su dueño, la espléndida propiedad mencionada, localizada en uno de los más bellos parajes de la capital. Su terreno tiene 9 1/2 vs. de frente por 71 1/2 de fondo entre muros, pero por el título que es el que se vende, dá solamente 8 3/4 de frente por 70 de fondo. El edificio se compone de 8 hermosas piezas de material y 2 de madera en el fondo, una de ellas tiene letrina y sirve para cuarto de baño; las 8 piezas empapeladas, con cielo-rasos de yeso, piso de madera, tiranteria de madera dura en 5 y las tres restantes con tirantes de acero de doble cabeza, un gran sótano en el comedor, el primer patio, primero y segundo zaguan con baldosas de mármol, puerta vidriera, cocina de hierro, letrina con umbral y asiento de mármol, gas, algibe y aguas corrientes; el segundo patio y azotea embaldosados y el friso del frente y zaguan de mármol, etc. 9518 m19

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1860.—Judicial. De ricos MUEBLES, calle CANGALLO núm. 824, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Estéban Villanueva. Juego de sala rampás, piano, espejos, arañas, alfombras, chifoniers, garnituras, candelabros; juegos de dormitorio, juego de comedor, costurero, escritorio, galerías, cuadros, etc.; un carruaje landó con guarniciones y una espléndida yunta de caballos. Orden del señor juez de 1ª instancia de la capital, Dr. D. Martin Bustos.
El viérnes 15 de junio, á la 1 del dia, venderemos en remate público los muebles mencionados, y cuyo detalle en parte es el siguiente.
Sala—1 juego jacarandá forro lampás, 18 piezas, 6 sillas fantasía de id, 1 piano, 2 espejos dorados, 3 galerias completas, 1 araña de cristal 8 luces, cuadros al óleo, adornos, alfombrado, etc., etc.
Antesala—1 juego fantasía forro lampás 9 piezas, 2 chifeniers de jacarandá, 1 espejo dorado, 1 garnitura de cheminier, galerias, araña de cristal, brazos de id, adornos, alfombrado, etc., etc.
Dormitorio—1 juego nogal y roble camero, 1 juego de lavatorio R. y Barton, brazos de cristal, galeria, adornos, alfombrado, etc., etc.
Costurero—1 sofá, 2 sillones, 2 mesas de arrimo, 2 galerias, brazos de cristal, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc.
Comedor—1 juego nogal compuesto de aparador, mesa, id trinchar, 18 sillas, 2 sillones marroquin y espejos, araña, cuadros, útiles, etc.
Escritorio—1 escritorio ministro, 1 piano de estudio, 1 sofá, 2 sillones marroquin, espejo, galeria, caja de hierro, alfombrado, cuadros, etc., etc.
Cochera—1 landó con guarniciones para 2 caballos y una yunta de buenos caballos. 9238 m15

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1859.—Judicial: De una espléndida PROPIEDAD, calle CANGALLO 824 entre Rodriguez Peña y Callao, perteneciente á la testamentaria de D. Estéban Villanueva. Localidad inmejorable, á un paso del boulevard Callao, rodeado de magnífica edificacion para familias; casa hecha á todo costo y con todas comodidades. Tiene 20 piezas, cochera, caballeriza, galpon, jardin con plantas, etc. 19 metros 41 cent. de frente por 63 metros 60 cent. Tasacion 102.530 $ m/n; 2/3 partes y base de venta 68,354 $ m/n. Títulos garantidos.
El viernes 15 de junio de 1888 á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor juez de 1ª instancia de la capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Estéban Villanueva, la magnífica propiedad mencionada, situada en lo que puede llamarse el corazon de la ciudad. Su terreno se compone de 19 metros 41 centímetros de frente al norte por 63 metros 60 centímetros de fondo, y su espléndido edificio hecho á todo costo y con todas comodidades. Tiene sala, ante-sala, comedor, 14 piezas más, cuarto de baño, cocina, letrina, cochera, caballeriza, galpon techo de zinc jardin con plantas, etc., etc. Todo el edificio en cal y revocado de lo mismo, maderas duras y techos de azotea embaldosados. 9239 m15

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1865—De los MUEBLES que adornan la casa habitacion, calle CORRIENTES núm. 682 (altos), por ausentarse su dueño á Europa: juegos de sala id de dormitorio, id de comedor, espejos y galerías, alfombrado y un piano de Erard.
El mártes 5 de junio, á la 1 de la tarde, venderemos en remate público, los muebles que adornan la referida casa, cuyo detalle en parte es el siguiente:
Sala—1 juego de sala Luis XV forro granate, 9 piezas, 1 espejo marco dorado, 4 sillas fantasia, 1 puff, 1 mesa de centro, 4 galerias doradas, cuadros, 1 piano Erard, 1 banco de piano, alfombrado, etc., etc.
1er. dormitorio—1 ropero con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 cama camera completa, 2 mesas de luz, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 juego para id, 1 id para aguas servidas, picos de gas, alfombrado, adornos, etc.
El segundo dormitorio igual al anterior.
Comedor—1 aparador nogal y cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 id para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 araña bronce 2 luces, cuadros, reloj, porcelanas, cristales, juegos de té, metal, centro de mesa, cubiertos, etc.
Cocina—Batería completa, mesas, etc, etc. 2[illegible]5 m27

Luis Godoy

Hermoso TERRENO, calle SAN JOSÉ entre Garay y Brasil, calle empedrada, gas, tramway en la esquina, etc.
El domingo 3 de junio á las 1 1/2 de la tarde, remataré este valioso terreno en uno ó en dos lotes; mide 20 varas de frente por 60 de fondo, cercado de pared y entre edificios. Mucha atencion á este buen remate. Más datos, Rivadavia 48, altos. 391 m30

POR EL MISMO

2 bonitos lotes de TERRENO al sud, calle SOLIS entre Constitucion y Pavon, á veinte varas de la plaza 29 de Noviembre, rodeado de edificios.
El domingo 3 de junio, á las 1 de la tarde, remataré estos 2 lindos lotes de terrenos que miden 10 varas de frente por 47 de fondo cada uno. Se llama la atencion sobre la linda situacion de estos terrenos. Más detalles, Rivadavia 48, altos. 392 m30

POR EL MISMO

Notable remate, 4 hermosas PROPIEDADES, dos altas y dos bajas, situadas calle de TACUARI núms 509, 511, 513 y 515, á un paso del templo de la Inmaculada Concepcion, con tramway á la puerta, etc. Lujoso edificio á todo costo con materiales elegidos. Tiene una hipoteca de 25.000 cédulas nacionales série B. Renta soberbia. Venta al más alto precio.
El domingo 3 de junio, á las 2 de la tarde, remataré esta propiedad; su terreno consta de 25 varas de frente por 20 de fondo. cada una de las propiedades tiene su entrada separada. 7 habitaciones cada una, en toda la casa espléndidos cielo-rasos de yeso, elegantes rotondas de cristales estilo Luis XIV, bonitas celosias y puertas de cedro, herrajes de lo más rico, las piezas con piso de tabla, patios, etc. pisos de mosaico y con elegantes escalinatas de mármol, puertas con cristales á los zaguanes, toda pintada al temple; en todas las casas gas, aguas corrientes, cuartos de baño en cada una de las casas con sus aparatos, letrinas con inodoros, lujosas cocinas económicas, etc. Por más informes ó cualquier otro detalle, Rivadavia 48 altos. 385 m30

POR EL MISMO

Una CASITA chiche, calle JUJUY entre Pavon y Garay á una cuadra del templo de San Cristobal, y muy bien edificada.
El domingo 3 de junio á las 3 1/2 de la tarde remataré esta linda linda casita la que mide 10 varas de fte. por 20 de fdo. Datos etc., Rivadavia 48, altos. 386 m30

POR EL MISMO

Buena CASA situada en la calle ALVERTI núm. 1571 nuevo, entre Pavon y Garay, excepcional local.
El domingo 3 de junio á las 3 1/2 de la tarde remataré esta buena casita la que mide 9 vs de frente por 40 de fondo. Por más informes, Rivadavia 48, altos. 387 m30

POR EL MISMO

2 CASITAS que se venderán por cualquier oferta. Situadas en la calle 87 B., entre Massa y Liniers, á una cuadra del boulevard Boedo á cualquier oferta.
El domingo 3 de junio, á las 4 1/2 de la tarde, remataré las 2 anunciadas casitas, compuestas cada una de 9 varas de frente por 43 de fondo. Tiene cada una de ellas 2 habitaciones de material y demás comodidades.
Por más informes, Rivadavia 48, altos. 388 m30

POR EL MISMO

2 buenos TERRENITOS, situados en la calle GARAY entre Jujuy y Catamarca; lindísima situacion.
El domingo 3 de junio, á las 3 1/2 de la tarde, remataré los 2 anunciados terrenitos á propósito para pobres, compuestos de 9 varas de frente por 37 de fondo
Por más informes, Rivadavia 48 altos. 389 m30

POR EL MISMO

2 lindísimas ESQUINAS, en la gran calle RIOJA, una ESQUINA, á la calle ESTADOS UNIDOS y otra á la de Europa, punto que hoy es de gran importancia.
El domingo 3 de junio, á las 2 1/2 de la tarde, han de ser vendidas estas dos esquinas en el órden siguiente: esquina Rioja y Estados Unidos, compuesta de 17 1/2 varas de frente por 82 de fondo; se medirá. Terminado el anterior, la bonita esquina calle Rioja y Europa, compuesta de 17 varas de frente por 20 de fondo, más ó ménos, cercada de pared, etc.
Por más informes y ver las escrituras, Rivadavia 48 altos. 390 m30

POR EL MISMO

2 bonitos TERRENITOS, calle EUROPA esquina SAAVEDRA, en lindísimo paraje.
El jueves 31 de mayo, dia de fiesta, á las 3 1/2 de la tarde, venderé estos terrenitos por órden terminante de 2 socios, en esta forma:
Lote 1—Esquina Europa y Saavedra, compuesto de 9 varas de frente por 23 de fondo.
Lote 2—Calle Saavedra entre Europa y Comercio, compuesto de 9 varas de frente por 23 de fondo.
Por más informes y ver los títulos, Rivadavia 48, altos. 9868 m24

POR EL MISMO

Buena CASA, al sud, apropósito para una gran familia, situada en la calle ARMONIA núm. 158, al lado de la esquina de Lorea, en la esquina está el adoquinado, gas, tramway, etc.
El juéves 31 de mayo dia de fiesta, á las 4 1/2 de la tarde, remataré esta buena casa por órden terminante y sin base. La casa mide 10 varas de frente por 55 de fondo, tiene 7 hermosas habitaciones, maderas fuertes, buenos pisos, hermosa sala y buen comedor.
Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 9869 m24

POR EL MISMO

Dos TERRENOS al norte, formando esquina á las calles GENERAL SOLER y GALLO, mirando al norte y al oeste. Venta forzosa, sin pretensiones.
El juéves 31 de mayo, dia de fiesta, á las 4 de tarde procederé á vender los mencionados lotes de terreno, compuestos, la esquina de 12 varas de frente á Gallo por 30 de fondo y el lote de al lado de 10 varas de frente por 27 varas de fondo. Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 9957 m25

POR EL MISMO

Al norte, entre magestuosos edificios, un hermoso TERRENO perfectamente bien situado, calle CENTRO-AMÉRICA, entre Juncal y 60 A. Todo adoquinado y en un verdadero foco de poblacion.
El juéves 31 de mayo, dia de fiesta, á las 3 de la tarde he de vender este precioso lote de terreno, compuesto de 12 varas de frente por 49 de fondo, frente al oeste. Más datos, Rivadavia 48, altos. 9958 m25

POR EL MISMO

De una buena CASITA con jardin, calle PROGRESO 185, entre Zeballos y Solís.
El juéves 31 de mayo, dia de fiesta, á las 5 de la tarde, remataré esta buena casita por órden de su dueño, la que mide 10 varas de frente por 40 de fondo, una buena habitacion de material, y demás oficinas.
Por más informes y ver títulos, Rivadavia 48 (altos). 179 m27

POR EL MISMO

Una CASITA al norte como para pobres, calle BUSTAMANTE núm. 1001 (numeracion nueva), al llegar al gran boulevar Córdoba. Títulos garantidos.
El viérnes 1º de junio, á las 4 de la tarde, venderé esta buena casita, la que mide 10 varas de frente por 24 de fondo, 3 piezas y demás comodidades. La venta será á cualquier oferta.
Por más detalles, Rivadavia 48 (altos). 180 m27

POR EL MISMO

Importantísimo remate, 5 espléndidos lotes de TERRENO, formando esquina á las calles MÉJICO y PICHINCHA.
A dos cuadras del boulevard Belgrano. Remate completamente liberal, al más alto precio, escrituras garantidas. Todos están cercados de pared.
El jueves 31 de mayo á las 3 de la tarde he de vender estos lindísimos 5 lotes de terreno.
La esquina se compone de 20 varas 30 cts. de frente á la calle de Méjico por 30 varas á Pichincha, otro lote tiene 10 varas de frente por 30 de fondo; otro más de iguales dimensiones, dos más de 10 varas de frente por 40 de fondo.
Por más informes y planos, Rivadavia 48, altos. 9803 m23

POR EL MISMO

Al norte. Sobre el gran boulevard CALLAO, entre Las Heras y Vicente Lopez, 2 espléndido y notables lotes de TERRENO. Adoquinado, gas, etc. A un paso del palacete del Sr. Gomez. Dos espléndidos lotes 12 varas de frente por 37 de fondo cada uno. No hay base para la venta, al más alto precio.
El jueves 31 de mayo dia de fiesta y aunque llueva, á las 2 de la tarde remataré estos 2 codiciados lotes de terreno cuya importancia imperecedera la dejo, señores, al concepto de Vds. Por más datos Rivadavia 48 altos. 9802 m23

POR EL MISMO

La más linda y bien construida PROPIEDAD, aparente para cualquier familia distinguida: calle RIOJA núm. 1010 (moderno) entre Europa y Comercio, tramway y empedrado á la puerta.
El domingo 3 de junio á las 3 de la tarde remataré esta hermosísima propiedad, la cual mide 11 varas de frente por 40 de fondo; tiene 7 hermosas piezas de material, maderas fuertes, toda la casa ricamente empapelada y los cielo-rasos espléndidamente dorados, piso de primer órden, celosias de cedro en toda la casa, algibe, arañas de cristal y bronce, frente pintado al óleo, persiana, hermosa cocina, cuarto de servicio y todas las demás oficinas necesarias, mosaico en los zaguanes etc. Por más informes, Rivadavia 48 (altos). 318 m29.

POR EL MISMO

La moderna y hermosa propiedad como para entrar á vivir con llave en mano. Situada calle Pavon entre Pichincha y Matheu, construccion muy elegante y sólida.
El domingo 3 de junio á las 4 de la tarde, he de vender esta hermosa propiedad, se compone de 10 1/2 vs. de frente por 35 de fondo; 5 lindas habitaciones, espléndidos cielo-rasos, pisos de primer órden, etc. Por más informes Rivadavia, 48 altos. 319 m29

POR EL MISMO

Buena CASA situada calle PAVON núm. 1536 n/n. Entre Jujuy y Catamarca, calle empedrada y donde en breve pasará el tramway.
El domingo 3 de junio á las 3 1/2 de la tarde remataré esta buena casa la que mide 9 vs. de frente por 46 de fondo. Tiene 5 habitaciones muy bien hechas y todas sus demás oficinas. Por más informe, Rivadavia 48, altos. 320 m29

POR EL MISMO

Valioso TERRENO al sud, punto de inmejorable y gran porvenir, situado calle 2ª CATAMARCA, entre Europa y Comercio, todo cercado de pared: 23 vs. de frente por 55 de fondo!—Qué espléndido para construir una gran casa de familia, una casa de vecindad, alguna fábrica, industria, etc.
El domingo 3 de junio á las 3 de la tarde remataré este espacioso terreno cuyas dimensiones ámplias garanten su conveniencia para cualquier destino.
Por más informes y ver los títulos Rivadavia 48 (altos). 321 m29

POR EL MISMO

Una CASITA á propósito para pobres en el riñon de la ciudad, calle CHILE núm. 917, á un paso del boulevard Entre Rios y del mercado San Cristóbal.
El lúnes 4 de junio, dia de trabajo, á las 4 de la tarde en punto, he de vender la expresada casita la que mide 10 varas de frente por 25 de fondo. Tiene buen edificio y demás oficinas necesarias. Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 498 m31

POR EL MISMO

Un lindo TERRENO en la situacion más preciosa y aparente para un gran establecimiento industrial, una casa de vecindad, etc., situada calle MAZA 77, entre Victoria y San Carlos todo rodeado de pared y con algun edificio viejo; 21 varas de frente por 50 de fondo.
El mártes 5 de junio, á las 3 1/2 de la tarde, venderé el anunciado terreno sobre el que llamo la atencion de los que buscan terrenos de gran frente y en buena situacion como este. 499 m31

POR EL MISMO

2 TERRENITOS al Sud, calle PAVON entre Caridad y 24 de Noviembre, al mas alto precio.
El domingo 8 de junio, á las 4 1/2 de la tarde, he de vender los 2 terrenos enunciados, compuesto cada uno de 10 vs. de frente por 62 de fondo. Por más datos, Rivadavia 48 altos. 500 m31.

POR EL MISMO

Liquidacion final del ALMACEN situado en la esquina ESTADOS UNIDOS y SOLIS.
El viérnes 1º de junio á las 12 del dia, venderé en remate por liquidacion final las existencias del almacen Estados Unidos y Solis, á la más alta oferta y á recibir en el dia. No faltar, á las 12 en punto del dia. 501 m31

POR EL MISMO

Un hermoso TERRENO todo cercado de pared y con porton, probio para fábrica, cocheria ó una gran propiedad, situado calle CONSTITUCION entre Solis y el Boulevard Entre Rios.
El domingo 3 de junio á las 4 de la tarde, remataré este hermoso terreno el que mide 20 varas de frente por 60 de fondo. Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 502 m21

POR EL MISMO

Una CASITA, calle MAZA 199, entre Venezuela y Belgrano.
El mártes 5 de junio, á las 4 de la tarde, he de vender esta buena casita que tiene 4 hermosas piezas, perfectamente construidas, con cielos rasos y demás oficinas necesarias.
Por más detalles Rivadavia 48, altos. 503 m31

Francisco Constenla

De una ESTANZUELA en las puertas de la capital federal, espléndida invernada, á dos leguas al este de la ciudad de MERCEDES, tres horas de tren de la capital federal, campo alambrado con 7 hilos, y postes colocados á 5 metros, varillas hierro (Lee), poblaciones, etc., etc.; magnífico campo de invernada, propio para alfalfares ó agricultura, donde costará una fortuna dentro de muy poco por ser una área de esta extension. Los campos en las inmediaciones de la capital, cada dia se subdividen más. Su área se compone de 523 hectáreas 9 centiareas, ó sean 310 cuadras cuadradas.
Campo de forma perfectamente regular, con aguada, etc, conocido por campo de D. Pedro del Uncal y lindando con D. Celedonio Mercado, con Dª. Elisa del Uncal, con D. Domingo Lavigne, D. Santiago Gaham y D. Juan Oconor, José C. Soto y Miguel Dohersi. Base de venta 80 $ la hectárea, será inútil decir que esta base es altamente tirada. Hace muy poco que se han vendido campos en Mercedes, de inferior calidad al que ofrezco y se obtuvo tres veces este precio ¡Atencion, pues!!
El dia 12 de junio á las tres de la tarde, en mi casa BOLIVAR 14 n/a, venderé al más alto postor, siempre que exceda de la base fijada el campo arriba expresado. Títulos garantidos de primer órden.
Por más informes y planos á mi casa Bolivar 14 n/a.
Nota—El comprador entregará el 5 o/o al firmar el boleto. 9973 m33

POR EL MISMO

¡MUEBLES! ¡MUEBLES! De todo el menaje que adorna casa habitacion, calle MUIPU 645 (núm. nuevo), por órden del Sr. D. Emilio Obligado, por ausentarse del país.
El mártes 5 del corriente, á las 12 del dia, venderé al más alto postor y dinero de contado los muebles siguientes:
Sala—Un magnífico juego de 2 sofaes, 10 sillas y 2 sillones tapizado en lampas punzó y peluche, 4 sillas fantasía, una consola con espejo toda dorada, un espejo marco dorado, una mesita peluche, 2 mesitas id id, una mesita jacarandá, 2 cuadros con mano de peluche, una alfombra de Bruselas risada, 4 galerias doradas, uno araña del cristal, salivaderas, adornos, etc., etc., etc.
1er. dormitorio—Un juego compuesto de un ropero de nogal, una cama, mesa de luz, un sillon, alfombrado de Bruselas, risada, araña de tres luces, sillita para niño, sillas, galerias con cenefa, adornos, etc.
Comedor—Un aparador cristalero nogal ciré, una mesa de trinchar, 12 sillas asiento y respaldos de esterilla, carpetas de mesa, galerias con cortinados, un sofá y 2 butacas marroqui, araña de tres luces, alfombrado de Bruselas, loza, bandejas, juego fantasía para the, cristalería, silla de niño, etc., etc.
2do. dormitorio—Un juego de erable y nogal, compuesto de una cama camera con dosel y cortinado, 2 mesas de luz, un lavatorio de tres cuerpos, una mesa toilet, un ropero con espejo de tres cuerpos, alfombrado de Bruselas, un escritorio jacarandá y roble para señora, una galeria con cortina, etc.
3er. dormitorio—Dos camas y un ropero de nogal, un lavatorio, alfombrado, adornos, etc.
4º. dormitorio—2 camas, un ropero de nogal, un lavatorio, una máquina de coser, alfombrado, adornos, etc., etc.
5º. dormitorio—Una cama hierro, una camita de niño con colchones, un escritorio caoba, ropero, canasto para ropa servida, alfombrado, etc.
Varias otras piezas—Cocina económica y variados enseres, etc., etc. 483 m31

POR EL MISMO

Por separacion de un condominio, de un espléndido establecimiento de CAMPO, la magnífica estancia «Santa Maria», en el partido 9 de Julio, á pocas cuadras de la colonia «La Nueva Plata», campo alambrado, dividido en potreros, con norias, jagüeles, poblaciones, etc. etc. etc.
Lo que ofrezco en venta es uno de los campos más ricos de la provincia, no solo para pastoreo sino para agricultura, conocido en el plano gráfico de Meynek, por el nombre de Augusto Ringuelet y Miéres. El ferrocarril de 9 de Julio á Pehuajó pasa á la orilla del mismo, circunstancia que lo favorece extraordinariamente para formar un centro agrícola. Los materiales para la construccion de la referida via están ya en el Nueve de Julio.
Haciendas—Más de 4000 vacas al corte con toros mestizos, marca Norberto Quirno, casi toda la hacienda es caras blancas. Más de 4000 ovejas mestizas Rambouillet. Yeguas, caballos de servicio etc.
El dia 14 de Junio á las 3 de la tarde, en mi casa BOLIVAR 14 (viejo). Venderé siempre que exceda de la base expresada. El campo se compone de tres y media leguas cuadradas ó sean 9447 hectáreas. Base de venta ínfima 14 $ m/n hectárea. ¡Nadie vende en este paraje por el triple! Las vacas 4 $, las ovejas 1 $.
El pago: mitad al contado y mitad á 6 meses con interes de banco y garantía á satisfaccion de los vendedores. No necesito recomendar el establecimiento que ofrezco en venta por cuánto él es bastante conocido; solo sí recomiendo á los interesados no pierdan esta espléndida oportunidad para hacerse de una alhaja. Títulos perfectos.
El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. Más informes á mi casa, Bolivar 14. 9974 m26

¡POR EL MISMO

Importantísimo, al alcance de todos los bolsillos, con hipoteca, casi sin desembolso, para especuladores, para hacerse de preciosas quintas sin distraer capital, donde cada dia aumenta considerablemente el valor, en FLORES, con calles abiertas; no se pierde una pulgada de tierra, de 83.169 VARAS CUADRADAS divididas en lotes; base de venta 2,50 vara cuadrada, tiene de hipoteca 2 $ série K.
El domingo 10 de junio, á las 3 de la tarde, venderé siete preciosas manzanitas de terreno, divididas en lotes con las calles abiertas, avenidas, etc., y situadas en el mejor paraje de San José de Flores, á una y media cuadra de la calle Rivadavia, á cinco cuadras de la plaza de Flores, á cinco cuadras de los nuevos talleres del ferrocarril del Oeste, detrás mismo del gran palacio de Basualdo y á media cuadra al norte de la via del ferrocarril, á media cuadra de la calle Bella Vista; terrenos pintorescos y quebrados, pasando por su frente la calle de circumbalacion este; y por su centro la doble Circunvalacion norte, continuacion de Piedad.
Manzanas chicas, todas frentes, rodeados estos terrenos por hermosísimas casas-quintas la mayor parte de señores ingleses. Los lotes son al alcance de todos.
Un comprador podrá tomar un lote ó toda una manzana si así le conviene. En el terreno existen dos preciosas casas, que tambien se venden.
El comprador puede si quiere continuar con la hipoteca.
Todo comprador entregará al firmar el boleto el diez por ciento de su compra.
Planos, detalles, etc., á mi casa Bolivar 14, (viejo). Escrituras gratis. 494 m30

Vicente Hoyo y Ca.

En la capital! Del importante TERRENO en el boulevard COLON, sobre el puerto Madero y frente á la aduana de Lanúz, entre las calles Brasil y Almirante Brown. Alerta señores comerciantes: 2[illegible] varas de frente por 50 varas de fondo. ¡En uno ó varios lotes! Situacion excepcional, sobre el punto más importante del gran puerto Madero y frente á la aduana de Lanús. ¡Gran ocasion! Todos los terrenos linderos han sido comprados ya por la empresa del puerto. Lo único á venderse. Recomendamos la importancia de este terreno á los señores comerciantes y capitalistas. Fijarse bien.
El juéves 31 de mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate y dinero de contado el expresado terreno, compuesto de 28 varas de frente por 50 de fondo, teniendo pared sólidamente construida en el frente.
Títulos garantidos.
Por más detalles á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6. 9090 m13

POR LOS MISMOS

En la capital, del lindo y bien situado TERRENO, ocupado por el Hotel de Inmigrantes (hoy ya desalojado), calle CERRITO, comprendido con el núm. 566 y entre las calles Arenales y Juncal, con frente al este. Local especial, en el barrio de los palacios y por consiguiente de la verdadera aristocracia de la capital de la república; frente al suntuoso edificio del ex-intendente de la capital, D. Torcuato de Alvear linda extension de terreno, 43 varas 23 cents. de frente por 68 vs. 29 cents. de fondo, en 1 ó varios lotes al gusto de los interesados. Venta terminante, por liquidacion hereditaria; atencion señores capitalistas.
El domingo 3 de junio á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate y dinero de contado el espresado terreno compuesto de 43 varas 23 cents. de frente al este, calle de Cerrito, por 68 varas 29 cts. de fondo: cercado de pared al frente, vereda de piedra con cordon de granito, etc. Títulos de primer órden. Por otros detalles á nuestro escritorio Victoria 31 pieza 6. 9091 m13

POR LOS MISMOS

¡En la capital! De un lote de TERRENO, en la calle EUROPA, entre las de Alberti y Saavedra: 1[illegible] varas de frente al norte por 40 de fondo, bien situado, lindo para hacer una buena casa; aprovechen la ocasion. Sin base alguna, por lo que den.
El juéves 31 de mayo, dia de fiesta, á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos en público remate el expresado terreno con una extension de 8 mts. 66 cts. de frente al norte, por 35 mts. 20 cts. de fondo, empezando la línea del lote á venderse desde la pared del edificio actualmente en construccion.
Títulos inmejorables. 6584 m20

POR LOS MISMOS

En la capital, de un lindo lote de TERRENO, en la calle RIO BAMBA, entre las de General Viamont y Córdoba; 10 varas de frente al oeste por 25 varas de fondo, entre dos importantes boulevares el de Callao y de Córdoba; paraje alto y buena situacion, lindo para hacer dos casitas cómodas, quedado su local asegurán una magnífica renta. Venta de ocasion, sin condicion, á la más alta postura. Títulos garantidos.
El domingo 3 de junio, á las 2 de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden terminante de su dueña, este lindo y bien situado lote de terreno, cuya extension y demás, han sido ya expresados; previniéndose que la venta es con títulos garantidos y sin condicion alguna.
Por tros datos á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. Todo comprador estará obligado á dar una garantía por su compra. 295 m29

POR LOS MISMOS

En la Capital! De un precioso TERRENO en la calle RIOJA, entre las de Europa y Comercio, á 1 cuadra de la gran Plaza Eúskara. Posicion inmejorable, 10 varas de frente al oeste por 40 de fondo. Venta terminante, al mejor postor, títulos perfectos
El domingo 10 de junio á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado y á la más alta postura este lindo lote de terreno cuya extension expresamos más arriba. Queda inmediato á la esquina de Europa y al lado de un edificio de primer órden.
Para más detalles á nuestro escritorio. 422 m30

POR LOS MISMOS

En la capital—De una linda ESQUINA formada por las calles RIOJA y PAVON, con frentes al oeste y sud. El tramway Ciudad Buenos Aires pasa por el frente; calle empedrada, buen local, terreno muy alto, paraje que progresa rápidamente, rodeado de establecimientos industriales y de mucha edificacion: ¡linda extension de esquina!, 20 varas de frente á la calle Rioja y 30 varas de fondo y frente á la de Pavon. Títulos garantidos, en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores. A la más alta oferta, por ausentarse su dueño para Europa.
El domingo 10 de junio á las 3 en punto de la tarde venderé en publico remate, al contado y por órden terminante de su dueño esta linda esquina, cuya extension y demás ha sido ya expresada más arriba, la que dada su situacion y extension ofrecerá verdadero interés para una buena edificacion. Por otros datos á nuestro escritorio. 420 m30

POR LOS MISMOS

En la capital, de otra buena ESQUINA formada por las calles RIOJA y GARAY con frentes al oeste y norte, bien situada, tramway al frente y calle empedrada, en la misma manzana donde está instalada la comisaría de la seccion 12ª y rodeada de buenas casas de familia; buena extension de terreno: 20 vs. de frente á Rioja por 30 de fondo y frente á Garay, en uno ó dos lotes, sin condicion, al mejor postor. Títulos de primer órden.
El domingo 10 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y por cualquier precio esta buena esquina, cuya estension y demas han sido expresados más arriba. Por otros datos á nuestro escritorio. 421 m30

Severo Pizarro Torrent

Judicial. 1725 hectáreas en el pueblo del SALADILLO.
El juéves 21 de junio, á las 12 del dia, remataré en el HOTEL de la plaza principal del pueblo del Saladillo, por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial Dr. Nicolás Gándara perteneciente á la testamentaria de D. Luis Cascallares, un campo compuesto de 1725 hectáreas tasado en 40 pesos m/n, y la poblacion en 180 $ hace un total de 69.180 $ m/n; las dos terceras partes son 46.120 $ m/n, lindando este campo con los señores Casanova, Berche, Bos, Carril, Unzué, Gallegos y otros.
El comprador entregará al firmar el boleto el 5 % como garantía.
Los edictos de este remate están publicados en La Plata en los diarios *El Buenos Aires* y *El Fiscal*.
Por más pormenores al escritorio del rematador, Severo Pizarro Torrent Bolivar 535 n/n. 360 m30

Luis R. Ristorini

Buena CASA al norte, OMBU 339, entre Tucuman y Viamont; 9 varas frente por 55. Base 8500 $ m/n. Situada cerca de las escuelas normal y de medicina, hospital de clínicas, museo etc.
El domingo 3 de junio, á las 3 1/2, se rematará á la más alta postura y al contado. Tiene 4 buenas piezas con maderas duras, pisos de tabla y azotea embaldosada. Buenos títulos. Exigiré 200 pesos de señas. Por informes ocurrir al escritorio de Luis R. Risterini, Bolivar 11 n/n. 380 m30

Infante y Miranda

El dia 10 de junio á las 2 p. m., remataremos por órden de sus propietarios una CASA en la calle PAVON esquina á PASCO, compuesta de dos piezas de madera con techo de cinc, pozo y letrina, con una extension de veinte varas de frente á cada calle, todo cercado de pared. 438 m31

POR LOS MISMOS

El mismo dia 10, á las 3 p. m., remataremos un TERRENO en la calle SORIA entre Constitucion y Pavon, compuesto de once y media varas de frente al este por 56 de fondo.
Ambas propiedades inmejorables; una verdadera pichincha. 439 m31

B. Millinghurst é hijos

De una linda CASITA, calle 2ª ARMONIA núm. 446, entre Zeballos y Solis; base para la venta 7000 $ m/n.
El domingo 10 de junio á las 3 de la tarde, venderemos en público remate bajo la base de siete mil pesos m/nacional, la casita que se designa, construida toda en cal y tiranteria de hierro, en terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo; tiene siete piezas, cielos rasos de yeso, pisos de madera, algibe, pavimento de mosaico, y mármol en los zaguanes y patios, y de madera de cedro la puerta y ventanas exteriores. Se encuentra en estado de ser ocupada inmediatamente.
Exigiremos el 5 % en garantía.
Por más datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 451 m31

Sá Pereyra y Ca.

Victoria 49, altos.

Sin base, de la linda CASA calle MAZA 349, entre Belgrano y Venezuela, mide 10 por 60 de fondo, 4 lindas piezas.
El domingo 3 de junio á las 4 p. m. Se exigirá 200 $ de seña. 487 m31

Antonio R. Viñas

Judicial—De la espléndida CASA situada calle ALSINA 511, antiguo, con 15 metros 15 centímetros de frente por 59 metros de fondo, formando en en todo 838 metros, 39 centímetros cuadrados; tasacion 144.350.40 $; base de venta 2/3 partes que hacen 96.233,60 $.
El dia 15 de junio, á las 3 p. m. procederé á vender á la más alta postura por órden del señor juez en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos, la casa situada en la calle Alsina núm. 511, antiguo, perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina, compuesto su terreno de 15 metros con 15 centímetros de frente con un contrafrente de 13 metros 10 centímetros, y fondo de 59 metros, formando todo un total de 838 metros y 39 centímetros cuadrados; la casa tiene dos departamentos, teniendo el de la derecha 8 piezas y el de la izquierda 7 piezas.
El todo tasado en la suma de 144.350,40 $ y ordena de sacar en remate con la base de 2/3 partes que son 96.233,60 $.
La propiedad reconoce una contrata de locacion con la empresa del gas Buenos Aires por 5000 $ m/c. mensual de antigua moneda que vence el 31 de enero del año 1889.
Se exigirá al comprador el 5 % al firmar el boleto de compra-venta.
Más datos, por el escritorio, Piedad 25. 8896 m19